

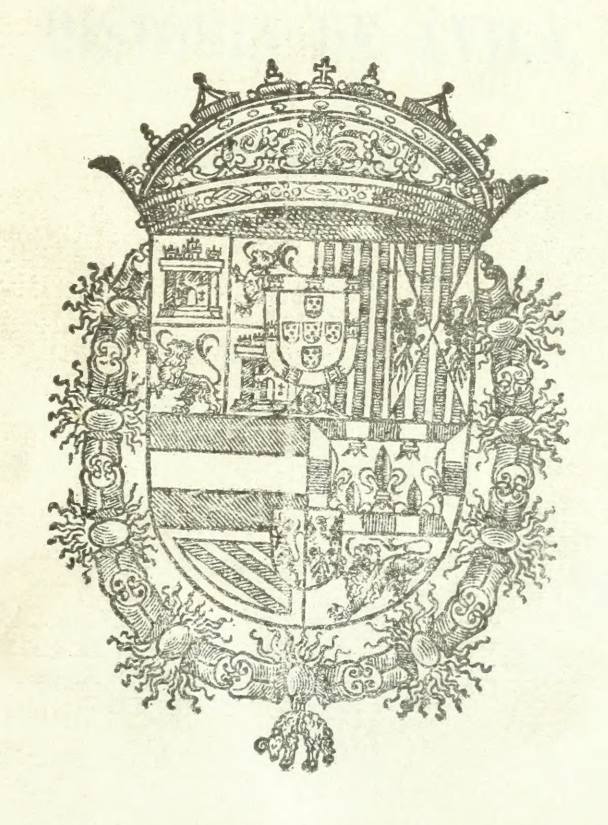


CARRAMOLINO

HISTORIA DE AVILA

SU PROVINCIA Y OBISPADO

TOMO II



DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

HISTORIA DE ÁVILA,

SU PROVINCIA Y OBISPADO.

IMPRENTA, FUNDICION Y ESTEREOTIPIA DE D. JUAN AGUADO,
calle del Cid, núm. 4 (Recoletos).

HISTORIA

DE

AVILA, SU PROVINCIA Y OBISPADO,

POR

DON JUAN MARTIN CARRAMOLINO

DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.

TOMO SEGUNDO.

MADRID:
LIBRERÍA ESPAÑOLA,
calle del Cármen, núm. 32.

1872.

CAPÍTULO I.

Desde la antiquísima fundacion de Avila hasta la venida del Mesías.

Abyla, Abula, Abela, Abila y Avila. Con todos estos nombres, que, segun aparecen escritos, abarcan ostensiblemente apartadísimos siglos, recuerdan dominaciones distintas, y representan épocas muy diversas, y con los mucho más recientes títulos que desde su repoblacion ha obtenido, como gloriosos timbres, apellidándosela *Avila del Rey*, *Avila de los Leales*, *Avila de los Caballeros*, es conocida en el inmenso espacio del tiempo que corre desde las más ignoradas centurias hasta nuestros dias, la célebre Ciudad de Castilla la Vieja, actual capital de los pueblos que forman su Provincia y Obispado.

Hállase situada á las diez y nueve leguas al Oeste de Madrid; esto es, segun los últimos, aunque todavía no definitivos, estudios de la triangulacion de la Península, hechos por la Comision del Mapa de España, que forma parte de la de Estadística general del Reino, y que tan útiles trabajos ha principiado á

publicar, á los 1° 3′ 30″ longitud Oeste del Meridiano de Madrid, y á los 40° 37′ latitud Norte, viéndose circunvalada su provincia al Septentrion por la de Valladolid, al Este por las de Segovia y Madrid, al Sur por las de Toledo y Cáceres, y al Oeste por la de Salamanca, é internándose por varios pueblos de todas ellas su *apostólico* y por consiguiente antiquísimo Obispado. Así lo dejamos expuesto en la Reseña geográfica que consignamos en los principios del tomo primero.

Desde que hay noticia de la existencia de nuestra Ciudad, vemos enlazada su suerte con la de todo el territorio á que hoy extiende, con leves diferencias, la accion de su gobierno en la parte que le cabe de la administracion del Estado: así que, para estudiar los primeros elementos de su vida social, no hay otro medio que recordar, siquiera sea muy rápidamente, las confusísimas noticias, que nos dan las más antiguas historias, de sus primitivos moradores.

Como los Españoles tenemos la fortuna de creer, por revelacion divina, en la unidad del orígen del género humano, de su propagacion, y de la corrupcion general que contaminó á todos los hijos de Adan, excitando la ira de Dios hasta hacerlos perecer en el diluvio universal, segun la infalible narracion de Moisés, es necesario averiguar de cuál de los tres hijos de Noé procede nuestra ascendencia.

Del bondadoso Japhet supone que trae su nacimiento la mayor parte de los pueblos de la civilizada Europa; y de dos de sus muy próximos descendien-

tes, su nieto Tubal y su biznieto Tarsis, presumen su genealogía los primitivos habitadores de España (1). Los Celtas reconocieron por su inmediato progenitor á Tubal, por lo que tambien se les llamó Tubalitas: y á Tarsis le cuentan por su primer patriarca los Tarsianos, conocidos con el nombre de Iberos. Son, pues, dos las primeras razas que se creen enseñoreadas de la Península ibérica. Pasando los Pirineos y caminando al Oeste, en los territorios más occidentales de ella, se establecieron los Celtas; los Iberos ocuparon el resto, esto es, toda la superficie del terreno situada á su Norte y Mediodía. Los confines en que habitaron una y otra familia debieron dar ocasion á enlaces, mezclas y uniones, de que, sin necesidad de guerras, ni victorias, ni emigraciones, ni otras calamidades, resultase una tercera poblacion, á la cual, por conservarle el nombre de uno y otro orígen, se llamó propiamente Celtíbera. Y como el territorio de las comarcas que hoy apellidamos las dos Castillas era el limítrofe de las razas primitivas, porque se hallaba precisamente en el

(1) El P. Juan Francisco de Masdeu, en el tomo II de su Historia crítica de España, libro III, párrafo 6.°, se explica en estos términos: «Conforme á mi modo de pensar, yo derivo el orígen de los Celtas de la España más occidental, y el de los Iberos del residuo del país y hasta los montes Pirineos. Este es mi sistema. Los pueblos más antiguos de España, de quienes tenemos noticias, son los *Iberos* y *Celtas*. Dos familias, como dije en la *España primitiva*, pasaron á poblar todo el país, la de Tubal, y la de Tarsis, aquel nieto, y biznieto este, de Noé. De la primera desciende la nacion *Céltica*, y de la segunda la *Ibera*. Los Tubalitas, ó Celtas, introduciéndose por algun paso de los Pirineos, penetraron hasta la otra parte de las cordilleras de Portugal, y se extendieron por aquellas costas occidentales. Herodoto, y otros autores citados en esta obra, nos enseñan claramente que esta fué su primera residencia. Los Tarsianos ó Iberos, vencidas las cumbres de aquellas montañas, bajaron á extenderse por las orillas del Ebro, se internaron en las Castillas, y ocuparon el centro de España con todas las riberas meridionales y septentrionales.»

trivio ó punto concéntrico de las tres grandes secciones, septentrional, meridional y occidental, es lo más presumible, lo más lógico, y por consiguiente lo más probable, que las comarcas situadas al rededor del país en que despues ha existido Avila fuesen de los primeros pueblos Celtíberos. Difícil es de marcar cómo dividiesen los espacios del tiempo que otras gentes llamaran olimpiadas, fastos, lustros, décadas ó siglos, para determinar la época en que ya estuviese habitada la tierra de Avila: lo que sí puede presumirse, porque así lo aseguran los más antiguos cosmógrafos, es, que ya lo estaba cuando se pretende fijar la época de la fundacion de la Ciudad, que la opinion más general califica de celtíbero-fenicia; pero sobre cuyo punto nosotros nos abstenemos, por ahora, de emitir la nuestra, creyendo más acertado reservar el fallo de esta cuestion á cada uno de nuestros lectores, contentándonos con ponerles en estado de pronunciarle. Así evitamos la justa censura que recaeria sobre nosotros, si no rechazásemos cuantas noticias se han dado de la mitológica alcurnia de esta Ciudad.

No aceptamos, pues, no, ese período vago y fantástico que sólo presenta un Avila fabulosa, aunque no hay pueblo alguno notable en el globo á que no hayan dado sus historiadores y poetas (1) un principio sobrehumano.

(1) Contestando de una vez para siempre á cuantos han querido ridiculizar la verdad de la Historia de Avila, tan sólo porque alguno de sus cronistas le dió por fundador un hijo de los muchos Hércules que creara la fábula, fallando sobre el mérito literario de ella por la falsedad de su portada; y para enseñanza tambien de mis sencillos paisanos, doy aquí una rápida noticia del orígen fabuloso que se atri-

Y por cierto que temo que alguno de mis cándidos lectores habrá de arrojar de la mano la Historia que le presento, al ver que yo estimo en tan poco las fabulosas tradiciones que nos ha legado el rutinario saber de algunos siglos, porque no doy un digno lugar en el principio de ella á la narracion, que por fantástica y mitológica que sea, varios antiguos cronistas Abulenses hacen de la fundacion de nuestra Ciudad. Repito que lo temo, no porque yo ofenda al tal lector atribuyéndole tanta credulidad, sino porque cuando ningun otro orígen puede, á su juicio, señalarse á Avila, no ya como cierto, pero ni áun como presumible, puesto que nadie hasta ahora le ha indicado, fuerza es aceptar el que se asigna desde los más remotos tiempos, aunque le despojemos cuanto debamos de toda su parte fabulosa.

Así, pues, sacando provecho y enseñamiento para el pueblo no erudito de su misma sencillez y fácil propension á todo lo maravilloso y sorprendente, pero conducido por la mano de la más sensata y prudente filosofía, humanizaré, por decirlo así, cuanto pudiere, la mitológica fundacicn de la Ciudad, que

buye, omitiendo otros muchos pueblos, comarcas y reinos, á Madrid, Cádiz y Sevilla; y véase cómo una crítica injusta, cuando es exagerada, nada absolutamente prueba, sopena de declarar falsa toda la Historia nacional.

A Madrid, del que se dice que precedió nada ménos que diez siglos á Roma, se le ha dado por fundador al príncipe Ocno Bianor, hijo de Tiber y de la adivina Manto.

Cádiz, la antigua Gades, tuvo por fundador, segun la Mitología, al disforme gigante Gerion.

Sevilla conservó por largos siglos, esculpido en sus murallas, su orígen fabuloso, en estos versos:

Hércules me edificó,
Julio César me cercó
De muros y torres altas,
Y el rey Santo me ganó
Con Garci Perez de Vargas.

aunque haya presumido hasta aquí de una cuna esencialmente mítica, la razon severa é impasible puede reducirla, sin embargo, á términos que aparezcan al ménos como probables, si logran ser explicados por sucesos creibles, frecuentes, comunes y ordinarios. Que muchas y muy memorables Ciudades del mundo hayan debido su fundacion, en la creencia general de todos los siglos y de todos los paises, á la aparicion, permanencia y ulterior estabilidad de una gente advenediza y desconocida en el punto de que despues brotó cada una de esas históricas poblaciones á que aludo, nadie se atreverá á ponerlo en cuestion, y en mi abono hablarian Cartago, Roma, Lisboa, Venecia y otras. Que la existencia de tales extranjeros en el sitio en que fundaron un puerto, una fortaleza, una factoría ó una poblacion agrícola, pastora ó industrial, fuese el resultado, ora de un viaje esplorador en busca de metales preciosos, ora de la propagacion de mercados para su comercio, ya de la creacion de un pequeño Estado político, seguro é independiente, ya del abandono de su anterior asiento por el temor de guerras, persecuciones, rencores y venganzas, ó de un espíritu religioso sostenido por las fatídicas predicciones de una aberracion metafísica, creyendo cada cual oportuna á su objeto la localidad que para su establecimiento eligiese, tampoco lo resiste la razon.

Que de la lenta, progresiva y completa mezcla de estos huéspedes con los habitantes que en cada país á la sazon ya existieran, resultara necesariamente una tercera raza que conservase la memoria

de sus dos diversos orígenes, perpetuando los ritos, los usos, las costumbres, los dialectos, los monumentos en fin característicos de su anterior nacionalidad, es tambien consecuencia indefectible de tales precedentes. Y que lo que hay que averiguar y demostrar con argumentos y pruebas convincentes, en la hipótesis establecida, es la certeza y la innegable verdad de esos elementos permanentes é inconcusos de credibilidad, para que tenga que bajar humillada su cabeza el más severo censor, abrumado por el irresistible peso de tal argumentacion, es cosa tambien que se halla estrictamente ajustada á las reglas de la más prudente crítica.

Perjudica poco á la verdad que se apoya sobre tan indelebles pruebas que el trascurso de los siglos, la oscuridad de los tiempos, la ignorancia de antiquísimas generaciones y los trastornos causados por guerras y devastaciones de otros géneros hayan añadido varias ideas ó noticias puramente accesorias, fabulosas y risibles, que la desfiguren y enmarañen, porque siempre quedará un fondo de certidumbre que justifique nuestro razonamiento. Importa todavía ménos el saber ó el ignorar de antemano los nombres de tales gentes extranjeras, y ménos aún los de sus jefes, su genealogía, y tales ó cuales actos de su vida: al través de todos esos obstáculos sobrevive y persiste incólume el principio verdadero de la existencia de esos pueblos fundadores. Y siendo así la verdad, como lo es en cuanto va expuesto, con sujecion á la más esquisita censura de la lógica, de la crítica y de la historia, quizá podamos explicar

el antiquísimo orígen de la Ciudad de Avila, sin el auxilio de la mitología, sin la ayuda de la máquina de héroes, ó semidioses pagánicos. Todo depende de que las pruebas que aleguemos respondan plenamente, en el sentido en que otras pruebas semejantes han respondido para la verdadera y no disputada fundacion de otras ciudades, á la conclusion filosófica que podamos deducir acerca de la probable fundacion de Avila. Y no se rian y no se burlen *a priori*, los que de sesudos y autorizados críticos presuman, de nuestros esfuerzos sobre este punto, que para resolver con desdeñosa gravedad la cuestion se necesita ántes presentar otras pruebas en contrario, que patenticen el error en que tal deduccion lógica se funde. Por eso dejo dicho, para tranquilidad de mis crédulos paisanos los Avileses, y en ellos para la de todo el mundo literario, que yo me rio y me burlo tambien de las tradiciones fabulosas escritas sobre la fundacion de Avila, pero al mismo tiempo sostengo que de esas mismas tradiciones fantásticas, y siguiendo paso á paso las lecciones de la lógica, de la crítica y de la historia, podrá el que leyere la mia deducir la natural explicacion del orígen de la Ciudad por sucesos creibles, frecuentes, comunes y ordinarios, que la eleven á la más remota antigüedad. Paso á justificar mi empeño.

Abyla, y *Alcideo*, *Alcides*, *Alcéo*, son nombres de puro orígen extranjero y muy conocidos en los dialectos fenicio y griego, y claro testimonio dan de ello así los diccionarios de la Fábula, como los de las lenguas sabias, desde el gran Calepino de Jacobo

Facciolati, hasta el tan lacónico como rico Gradus ad Parnassum, por consiguiente eran voces enteramente extrañas á los hijos de la raza europea, primitivos habitadores de España, los Celtas y los Iberos. Esta sola observacion basta para demostrar que los Fenicios que habian entrado en España, y que estaban más cercanos á Avila que los Griegos, dejaron en el interior de ella aquellos nombres propios suyos en alguna de las incursiones que hicieron tierra adentro de nuestras costas meridionales, incursiones coetáneas á la época á que pueda referirse la fundacion de Abyla. Los diversos significados que se dan á la palabra Abyla, ya sea un monte alto y elevado, ya el término y fin de una extensa superficie, cualidades que se acomodan con toda exactitud á la situacion topográfica de la Ciudad, ora recuerden el título de la célebre montaña ó gran pico en la costa de la Mauritania, porque *Abyla* y *Calpe* son los dos promontorios entre cuyas eternas bases se mezclan las aguas del Océano y del Mediterráneo, ora en fin (dejando á un lado las disputas de los filólogos y anticuarios sobre su orígen egipcio, caldeo y hasta hebreo, para no dejar en olvido el Abyla de que habla el sagrado Libro de los Jueces) la constante mencion que de este nombre hacen los más autorizados cosmógrafos, desde Ptolomeo y Plinio, es el primer testimonio de que algo hubo en nuestra Ciudad, desde sus más remotos tiempos, de procedencia fenicia. Y no existen los mismos motivos para suponerla en el comercio y trato íntimo con otros colonizadores de España, los Griegos, y mu-

cho ménos los Egipcios, porque sabido es que la posicion de Avila hácia el Poniente de la Península, la tenia á gran distancia de las costas de Levante, donde principalmente aquellos extranjeros fijaron sus establecimientos.

El P. Maestro Fr. Enrique Florez (1) prueba hasta la evidencia el idéntico orígen de *Abyla*, una de las columnas de Hércules, y de *Abula* nuestra Ciudad, explicando con toda exactitud, que la variedad que se nota en ambas palabras consiste en la difeencia con que los latinos pronunciaron la *y* griega, llamándola unos *ípsilon* y otros *úpsilon*, lo cual justifica con muchos otros ejemplos, v. gr., Suria por Syria, Sula por Syla, como tambien que fué defecto de los amanuenses ó yerros de imprenta el leerse en Ptolomeo *Obila* en lugar de Abila, y Ciudad *labinense* ó *labilense* en lugar de Abulense. De la misma manera demuestra que el *Abela* de los códices y monumentos góticos es el Abyla ó Abula con que se designó durante la dominacion romana nuestra Ciudad, porque los Godos cambiaban con frecuencia la *i* en *e*, escribiendo *intellego* en vez de *intelligo*, *basélica* en vez de *basílica*, y *eliberi* en vez de *iliberi*.

Por último, la constante tradicion que, burlándose de los siglos y caminando sobre las sucesivas dominaciones á que ha estado sometido nuestro país, ha conservado el nombre de Murallas de Alcideo á las primitivas que cercaron la poblacion de Abyla.

(1) *Esp. Sagr.*, tratado 42, en que se ocupa de la iglesia Abulense.

hasta que al verlas casi derruidas, al arrojar de su seno en el siglo XI á la raza musulmana, ordenó Alonso VI la construccion de los nuevos muros y fortalezas que hoy permanecen firmes, prueba tambien por su solo nombre la procedencia fenicia de sus primeros pobladores.

Muchas letras ó signos del alfabeto fenicio, que es el mismo que desde el tiempo de Cadmo adoptaron los Griegos, por lo ménos en sus primeros diez y seis caractéres, signos que no pueden confundirse con los del latino, por su peculiar estructura y configuracion, como el *Delta*, el *Stigma*, el *Thetha*, el *Omega* y otros varios, que se hallan esculpidos con frecuencia en muchas piedras, ya sillares berroqueñas, ya areniscas jaspeadas, sin corte intencional, y colocadas en las murallas edificadas con gran parte de las que sirvieron en las antiguas fortificaciones, que se ostentan en varios puntos de las actuales y en la Catedral y otros edificios, dan ocasion al argumento indestructible de la existencia en Avila, en una época remotísima, de gentes que de tales signos usaban y que tan conocidos eran del otro lado del estrecho de Gibraltar. Y en verdad que bien merece el asunto que las Academias Española y de la Historia, hoy que tan conocido y adelantado está el sistema de sacar perfectos facsímiles de todas las inscripciones, se ocuparan en averiguar lo cierto de esta indicacion, porque ni mi patria necesita engalanarse con adornos de que no há menester para brillar muy refulgente, ni yo tampoco de este grave indicio para seguir mi comenzada indagacion.

Presta tambien firme apoyo á nuestro juicio la multitud de grandes piedras misteriosas, que con el nombre, segun unos anticuarios, de toros, segun otros, de elefantes, segun muchos, de marranos ó cochinos, existen en Avila y sus inmediaciones: y digo multitud, porque si el erudito avilés Gil Gonzalez Dávila se creyó obligado á escribir un libro (1) con sólo el objeto de explicar la significacion de esas piedras, dando á conocer hasta trescientas que existian en España al tiempo que le publicaba á mediados del siglo XVII, yo puedo aseverar que en la Provincia de Avila, como lo probaré en este mismo capítulo al hablar especialmente de los célebres toros de Guisando, conozco más de cincuenta y cuatro. Pues bien: esas piedras no son otra cosa en su orígen, ni en la voluntad de los que las labraron, aunque en el trascurso de los tiempos hayan servido á otras dominaciones y tenido otra significacion y otro destino, que monumentos verdaderamente fenicios. Bástenos por ahora afirmar con la mayor parte de los historiadores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, que el toro era, ó por sí mismo, como acabo de enunciar, un ídolo, ó representacion del Taurus (2), deidad pagánica, cuyo culto trasmitieron los Egipcios á otros pueblos, y con mayor facili-

(1) En su Teatro eclesiástico de las iglesias de las dos Castillas, página 189, en que principia la de Avila, dice del Toro que era «imágen de su antiguo y más respetado ídolo (habla de los Egipcios), de cuya antigüedad y de otros trescientos que se hallan en diferentes puntos destos reinos, en ciudades y pueblos, escribí en otra edad un Tratado, que anda impreso con mi nombre.»

(2) «*Taurus*, signo del Zodiaco. Y de este toro es del que se dice que Júpiter, tomando su forma, hizo el rapto de Europa y la condujo de Fenicia á Creta.» Calepino de Facciolati.

dad á sus vecinos los Fenicios; que la mayor parte de esas piedras de figura de toro se hallan en la tierra de Avila, en grupos más ó ménos numerosos, en despoblados, en sitios ajenos al frecuente trato humano; más claro, que esos lugares eran bosques sagrados; que á ellos concurria el pueblo á lo que los escritores clásicos llamaron, con relacion al culto que se rendia á Cybeles, *facere taurobolium* (1), esto es, ir á iniciarse en los misterios de esta Diosa, y que el hallarse casi todos los de las comarcas avilesas, no en tierras llanas, sino en las sierras, y sierras meridionales, á cuyas inmediaciones se fundó la Ciudad, todo conspira y coadyuva á persuadir que Avila en su orígen pudo ser una poblacion celtíbero-fenicia.

Héme detenido más que quisiera, apartándome, á pesar mio, con estas digresiones crítico-arqueológicas, de la incipiente relacion histórica de nuestra Ciudad, porque si ellas, como yo creo, tienen gran valor en la opinion de mis lectores, en despojarles de todo lo fabuloso, mítico y sobrehumano que otros escritores harto crédulos han atribuido á la fundacion de Avila, hallaremos demostrado su orígen sencillo, natural, comun, ordinario, y cuando ménos posible, sin mezcla de influencia alguna mitológica. Porque, que un aventurero, pastor ó comerciante, conquistador ó proscripto, ó como quiera calificársele, llamado Alcideo, lo mismo que si se le apellidase de otro cualquiera modo, pudo llegar á las inmediaciones del

(1) Taurobolium, sacrificium taurorum, qui in sacris Matris Deum Cybeles immolabantur..... Hoc est in sacris Matris Deum iniciari.—Calepino, De siete lenguas, de Jacobo Facciolati.

sitio en que despues apareció la poblacion de Avila, dirigiendo una caravana que le obedeciera como jefe, que le agradara establecerse en tal lugar, por la razon que se quiera, que en paz ó por guerra procurase la amistad ó rendimiento de los preexistentes moradores de la comarca, que hecha la union de ambas razas pensasen de consuno en la edificacion de un pueblo comun, que á ese pueblo se le diese el nombre de Abyla, ora en patriótica memoria del gran monte de tal nombre, su país natal, del mismo modo que nosotros hemos llevado á las Américas casi todos los nombres de nuestras poblaciones peninsulares, ora en amoroso recuerdo del de su madre, si Abyla se llamaba la mujer que le dió el ser, ora en fin, en significacion de la altura del terreno sobre que la nueva Ciudad se levantaba, y que de cualquiera de estas cosas resultasen la Ciudad de *Abyla* y las murallas de *Alcideo*, ¿tiene algo de sorprendente, de maravilloso ó sobrehumano? ¿Y lo tiene acaso de ridículo, de risible, de no aceptable, como algun severo y poco detenido escritor ha intentado presentarlo, confundiendo lastimosamente la esencia de las cosas, en que consiste la verdad, con la incidencia de ideas accesorias y quiméricas, que inventara la ignorancia de los siglos, no para Avila sólo, sino para las más insignes ciudades de España, de Europa y del Orbe entero? Pues ya tenemos justificados, miéntras no se destruyan, esos argumentos que presento á la imparcial censura y sensata apreciacion de los sabios, la fundacion de Avila como producto inmediato de la amalgama de una colonia ó caravana

fenicia y de los primitivos moradores de la antigua Celtiberia.

Y véase ahora con cuánta razon anuncié en el Discurso preliminar, y en un lenguaje que califiqué de anfibológico y hasta sibilítico, que existian ciertos nombres propios (los de Avila y Alcideo), ciertos monumentos casi sempiternos (las piedras labradas, sean toros, elefantes ó marranos) y ciertas letras ó signos de un alfabeto conocido (el ántes fenicio, despues griego), todos desconocidos en los pueblos hispanos, todos de una procedencia ultramarina en las costas africanas, y todos coetáneos con la aparicion de nuestra Ciudad en el mapa, porque nadie explicará satisfactoriamente, de otro modo, sus respectivos y peculiares orígenes: y como todos son, al parecer, fenicios, queda cada lector de mi Historia en libertad de determinar el orígen de la fundacion de Avila.

Yo bien sé que, con ignorancia crasa, hay quien dice que esas piedras-toros fueron levantadas por los Romanos, ya como signos de triunfos, ya como lindes de dos distintos territorios; pero este juicio es tan caprichoso é infundado como inadmisible, y ni siquiera mereceria la urbanidad de la refutacion: los triunfos se eternizaban con columnas, arcos, estátuas, templos, no con toros; y para los confines de territorio colocaban y veneraban al dios *Término* bajo la figura de un tosco busto sobre una pequeña pilastra, no con toros.

Más respeto merece la opinion de los que con mi querido amigo el señor don Cándido Ortiz de Pinedo

supongan que las letras ó signos lapidarios que en la muralla, en la catedral y en otros edificios se ven esculpidos, pudieron ser señales para conocer las piedras que labraba cada uno de los arquitectos, picapedreros ú operarios alemanes (los franc-masones) que al finalizar la Edad Media se extendieron por el Mediodía y Occidente de Europa; pero la dificultad de aceptar este parecer, por juicioso que sea, consiste en que es necesario probar de antemano que llegaran á Avila, que se ocupasen en la reedificacion parcial de la muralla y de los demas edificios en que esos signos se observan, de lo cual no existe noticia alguna, y sobre todo que se citase alguno importante de la Ciudad como obra propia suya, porque para una construccion notable, que no para pequeños remiendos ó reparaciones, deberian haber llegado á nuestra Ciudad.

De la dilatada region Celtíbera, que se extendia por una gran parte de Aragon, de las Castillas y de otros pueblos vecinos, se habla con mucho más aprecio, por respeto á su mayor civilizacion y cultura, que de los Portugueses, Gallegos, Asturianos, Cántabros y Vascones, refiriéndose entre otras de sus costumbres, despues de pintar su carácter guerrero, «que en el comercio y sociedad de las gentes eran muy limpios y aseados..... que la hospitalidad era una de las virtudes de los Celtíberos, que se esmeraban en honrar á los huéspedes y extraños..... que su mesa era abundante; sazonaban los manjares con mucha variedad (1).» Así se expresa el estudioso

(1) España antigua, libro VI, párrafo 20.

y crítico Masdeu. Y ya con estos datos, nos vamos acercando á determinar con fijeza la situacion de Avila y sus comarcas.

Subdividíanse los habitantes de la Celtiberia en gran número de familias ó pueblos, cuya diversa extension se hallaba circunscrita á lós límites que impone la naturaleza, como son las cadenas de montañas y el curso de los rios; y, sin engolfarnos en más oscuros laberintos, basta á nuestra narracion el recordar que en la gran cuenca que forman las corrientes del Duero y el Tajo, los Vacceos, los *Arevacos*, los Cauceanos, los Segedanos, los Carpetanos y los *Vettones*, eran los pueblos más unidos entre s por aquellos vínculos de localidad, y que habitaban las llanuras, los bosques y las fragosidades de las sierras (1) que separan ambas Castillas. Y como Avila se encuentra dentro de este espacio, es ya más fácil hallar su especial y primitiva raza, que es la de los dos linajes que quedan más indicados: los Arevacos y los Vettones.

Si de la Ciudad y del segundo pueblo de su Provincia, habida consideracion á su remota antigüedad, que es Arévalo, se tratara solamente, todo persuade á que una y otra se hallaban situadas en el país de los Arevacos, los más inmediatamente unidos con los Vettones. Ya desde Plinio se sabe que *Areva Flucius*, que el rio Areva, dió nombre á los *Arevacos*, y

(1) Justifica esta descripcion el «Mapa general de España antigua, dividido en tres partes, Bética, Lusitania y Tarraconense; con la subdivision de cada una, por el geógrafo D. Juan Lopez, pensionista de S. M., individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad de Astúrias. Año 1786.»

la razon indica que del nombre primitivo *Arera* salgan los derivados *Arevacos, Arévalo, Arevalillo*; y siendo Arevalillo el nombre que se da á uno de los rios de nuestra provincia, que naciendo á las tres leguas de Avila en sus sierras occidentales, junto al Santuario de Nuestra Señora de Riondo ó Rio Hondo, y atravesando gran parte de la Provincia, llega á las inmediaciones de Arévalo, donde desemboca en el Adaja, y siendo tambien frecuente el nombre de *Arévalos* y *Arevalillos* para designar otros pueblos y heredamientos de estas comarcas, es violentar demasiado la razon el negar al rio Arevalillo su nombre originario de *Arera*, en que no hay que hacer transposicion, adicion, supresion ni enmienda alguna, para regalársele al rio Eresma, trocando la A en E, la V en M, y despojándole ademas de la S. ¿Por qué violentar la estructura de la palabra, cuando permanece íntegra desde su orígen?

Si la investigacion se extendiese al territorio que hoy ocupan la Provincia y Obispado, se confirmará más y más nuestro juicio, porque sus habitantes confinaban, ó más bien participaban del territorio de los Vacceos por las tierras de Valladolid, del de los Cauceanos por las de Coca, del de los Segedanos por las de Segovia, del de los Carpetanos por Madrid y Toledo, y del de los Vettones por muchos de nuestros pueblos al Sur y Sudoeste de Avila, que son los de *puertos abajo, con las tierras del Barco* hasta el principio de las de Salamanca y Extremadura. sirviéndoles de límite el rio Tajo. Y basta ya lo dicho para determinar la prosapia celtíbera de mi

propio país. No presumo ciertamente de cosmógrafo, ni áun siquiera de mediano geógrafo español; pero necesitaré de pruebas muy ostensibles en sentido contrario, para que deje de lisonjearme el juicio que, fundado en autoridades tan respetables, dejo emitido.

Mucho más ciertos son, y por todos los estudiosos de nuestras antigüedades más reconocidos se hallan, los vestigios que dejó en las comarcas abulenses la dominacion romana, y cuya memoria quedó consignada en duraderos y casi indelebles monumentos. Preséntanse en primer término los famosos toros de Guisando.

Pero ántes de hablar de ellos tengo que hacer una importante advertencia.

Llegan á tal punto la ligereza é inexactitud con que suelen escribirse algunas obras, que muchas veces, en vez de enseñamiento útil, lo que se proporciona al público es ignorancia crasa, induciéndole en lamentables errores: sirva de ejemplo la noticia misma de los *toros* de Guisando. Como si no fuesen por sí mismos bastante oscuros y enmarañados el asunto ó asuntos que estas memorables piedras representan, los dos acreditados Diccionarios geográfico-estadísticos de los señores Miñano y Madoz incurrieron en grandes equivocaciones. Uno y otro atribuyen al territorio de la villa de Guisando, que dista una legua de Arenas de San Pedro, cabeza de su partido judicial, 14 leguas de Avila, capital de su Provincia y Obispado, y 24 de Madrid, el sitio en que se encuentran las famosas piedras llamadas los *toros*

de Guisando, siendo así que se hallan en las inmediaciones del monasterio de PP. Gerónimos llamado tambien de Guisando, pero que pertenece al partido judicial de San Martin de Valdeiglesias, distante de él una legua y ocho de Madrid, que es su capital de provincia; y, entre otras graves equivocaciones, el señor Miñano, que colocó con acierto la *villa* de Guisando á la falda de la sierra de Gredos, puso en el término de ella el *monasterio* jeronimiano, siendo así que distan la villa y el monasterio nada ménos que 10 leguas.

El verdadero orígen de esos toros es ignorado todavía, si no fuere el fenicio, que acabo de indicar; pero su próximo siguiente destino, porque no creemos que fuera el único, aparece eternizado en las cinco célebres inscripciones, cuyo texto original, cuya traduccion y genuina inteligencia, aceptamos tales cuales nos los ha transmitido, tomándolos de muy antiguos documentos, el infatigable Masdeu. En más de un lugar de su Historia habla de estos memorables monumentos, dando diversos sentidos á esas inscripciones á que aludimos, quizá porque en una ocasion siguió el órden de su orígen y antigüedad y en otra la situacion local en que se encontraban las grandes piedras que las contienen. Nosotros, pues, al hablar de ellas, seguiremos el curso cronológico de los sucesos que se acomoda más al de la historia. La primera, que el sabio Jesuita señala con el número 382 de las que recogió en el tomo V de su Historia crítica, y que forman su rica coleccion de lápidas y me-

dallas para ilustrar la de la España Romana, dice así:

CŒCILIO. METELLO.	EXERCITUS. VICTOR.
CONSULI. II. VICTORI.	HOSTIBUS. EFFUSIS

Son dos y muy diversas, en sentir de Masdeu, las partes de esta inscripcion, si bien tienen grande enlace entre sí. Su traduccion es: la una, *A Cecilio Metelo Cónsul, dos veces victorioso*; la otra, *El Ejército vencedor, batidos ó deshechos los enemigos*. Pero respetando tan grave autoridad, yo comprendo que es una sola la inscripcion con las dos partes esenciales que exigen la epigrafía y el estilo lapidario; á saber, la persona á quien se dedica, y la persona que dedica el monumento. Sólo así se explica cómo el vano y orgulloso cónsul Cecilio Metelo, que acababa de triunfar cerca de Sigüenza de las falanges sertorianas, no sólo venciendo á Perpenna, con quien le tocó batirse, sino tambien al mismo Sertorio, que habia hecho conocer la superioridad de sus armas á Pompeyo, en aquella ocasion vencido, exigiese que *el Ejército victorioso, batidos ó deshechos los enemigos*, eternizase este triunfo de su jefe *el cónsul Cecilio Metelo, dos veces vencedor*; porque dos batallas dió en efecto, una á Perpenna, la otra á Sertorio. Habia entrado en España este cónsul ochenta años ántes del nacimiento del Mesías, y acaecieron las batallas de Sigüenza á los cinco siguientes, hácia los 75 anteriores á la Era cristiana.

Es la segunda inscripcion, que ya para Masdeu

es la tercera, y que está marcada con el número 384, la que dice:

L. PORCIO.
OB. PROVINCIAM.
OPTIME. ADMINISTRATÁM.
BASTETANI. POPULI

Su literal version es: *Los pueblos Bastetanos á Lucio Porcio, por su feliz administracion de la Provincia.* No se encuentra en la serie de Pretores Romanos, enviados á España en tiempo de la República, el nombre de Lucio Porcio; pero como hay el intervalo de treinta años, en que está interrumpido su catálogo, es presumible que en el tiempo intermedio desde la inscripcion de Cecilio Metelo, que es la más antigua, hasta la de Julio César, que es la más moderna, como vamos á ver, se grabase esta memoria en honor de Lucio Porcio.

La tercera, en el órden que las presento, pero que para Masdeu es la última, porque la coloca á continuacion de la consagrada á César, que reservamos para despues, aunque en su opinion es la cuarta, dice:

LONGINUS.
PRISCO. CALECIO. PATRI.
F. E.

Longino desea felicidad á su padre Prisco Calecio.

Todavía es más desconocida la época en que se esculpió; sin embargo, como Quinto Casio Longino

fué Propretor, á nombre de César, en la España ulterior algunos años ántes de la Era cristiana, es lo más presumible que erigiese esta gloriosa memoria á su padre Prisco Calecio, para perpetuar su nombre como ilustre guerrero; y debió de ser muy coetánea á la más notable de estas inscripciones, esculpida en honra de César, porque las presentan unidas, si bien el objeto es muy distinto.

La más reciente de todas es la Cesárea, cuyo texto, bajo el número 386, es:

BELLUM.
CÆSARIS. ET. PATRIÆ.
CONFECTUM. FUIT.
S. ET. CN.
M. POMPEII FILIIS.
HIC. IN AGRO. BASTETANO.
PROFLIGATIS

Hé aquí su traduccion: *La Guerra de César y de la Patria, fué terminada en gran parte, destruidos Sexto y Cneo, hijos del gran Pompeyo, aquí en el campo Bastetano.* La rota del ejército de los Pompeyos, de que se habla en esta inscripcion, acaeció en la famosa batalla de Munda, cuarenta y seis años ántes de la venida del Mesías: la Ciudad de Munda, siguiendo la opinion más recibida, estaba en los pueblos Bastetanos, y los pueblos Bastetanos en Andalucía, no léjos de las costas meridionales.

Hé sido fiel copiante de tan memorables lápidas.

Pero ¿cómo en Guisando, á nueve leguas de Avila, vienen á perpetuarse las glorias romanas, que tuvieron lugar en los campos de Sigüenza, en las inmediaciones de Munda, en el territorio de pueblos tan distantes como son los Bastetanos? Todavía no hemos visto libro alguno en que se dé razon convincente de ello. Pudiera haber sucedido, si una sola fuese la inscripcion, una sola la piedra, que en forma de toro la conservaba, que con objeto de su traslacion á un punto determinado, hubiesen acertado á traerla por *allí* sus conductores desde el sitio de su construccion, porque mayores dificultades se vencieron por los mismos Romanos de transportes de tal naturaleza; pero ¿tantas inscripciones, tantas y tan enormes piedras, con relacion á paises tan distintos, á sucesos tan diversos, á épocas tan diferentes, y á objetos tan heterogéneos.... y todo para conducirlo á un oscuro é ignorado rincon de España?...No puede ser: esto pide otra explicacion, y á falta de ella, y sin querer incurrir en la nota de arrogantes, creemos descifrar este logrogrifo de una de dos maneras. La primera es, presumiendo que se formó el pensamiento, y comenzó á llevarse á ejecucion, de levantar en el centro de la dominacion romano-hispana un recuerdo de las glorias de la República, una galería de héroes romanos, un museo de su vanidad, pero en un punto tal, que de él participasen simultánea é igualmente todos los súbditos de la España Romana, que por esto se eligió una situacion central de las dos provincias, en que entonces habia el Senado Romano dividido la España, la *ulterior* y la *ci-*

terior, y que ese punto era indudablemente Guisando, colocado en las cumbres de las dos Castillas, lindes de ambos gobiernos. Este pensamiento, que por ser mio le emito con la mayor desconfianza, halla su razon, ó por lo ménos su pretexto, en otra gran piedra, en otro toro, distinto de los de Guisando, que no lejos de allí se hallaba y que ahora no se encuentra, como expuse en la descripcion de Cebreros, en el Apéndice al tomo anterior, pero que consta existia en un cercado inmediato al Alberche, con la doble y notabilísima inscripcion, de que tambien dí cuenta. Decia en uno de sus costados

HIC EST TÁRRACO, NON LUSITANIA.

Esta es la provincia Tarraconense, no la Lusitánica.

En el otro costado:

HIC LUSITANIA, NON TÁRRACO.

Aquí es Lusitania, no Tarragona.

Esta inscripcion demuestra por sí sola que es posterior á las de Guisando, porque como la siguiente division de España en las tres provincias, la Bética, la Tarraconense y la Lusitánica, debida á la administracion de Octavio, fué la primera de las establecidas por decretos de los primeros emperadores, y muy anterior á las hechas despues en cinco y en siete provincias por Constantino y Theodosio; y como apenas se alteraron los límites de la España

Citerior (1), que comprendia casi todo el territorio conservado á la Tarraconense, Guisando y Cebreros y toda la cordillera de montañas que dividen por este lado las dos Castillas, fueron los lindes de las dos primeras y grandes secciones en que los Romanos dividieron nuestra España, la Ulterior y la Citerior, y despues de las dos provincias Tarraconense y Lusitánica.

La otra explicacion que me permito dar envuelve el mismo pensamiento de aglomerar en un solo punto muchos recuerdos gloriosos á los Romanos. Pero ¿qué base, qué principio político, religioso, artístico ó puramente caprichoso pudo obligarlos á consignar tantas y tales inscripciones en unas piedras mal cortadas, que representan informes toros ó elefantes? Porque si hubiesen levantado estatuas, arcos, columnas, pirámides ú otros bellos obeliscos, como dejaron en muchas partes de toda la tierra que conquistaron, fácilmente se entenderia, pero la construccion á este efecto de los toros tampoco se explica. Es necesario, pues, remontarnos más arriba. Conviene repetir que Avila, sea cualquiera la causa de ello, presenta desde su más remoto orígen nombres, caractéres y signos fenicios, que el toro era una de las deidades de la gentilidad oriental, que en Avila existen varias de esas piedras de enorme corpulencia, que son muchos los torillos de piedra berroqueña que se hallan en la poblacion, y muchísimos en los heredamientos de sus inmediaciones, y que cada dia

(1) Tambien quedan expuestas en el tomo I las varias divisiones hechas del territorio hispano-romano.

descubren otros, que se hallan debajo de la tierra, el arado ó la azada del labrador, y la piqueta del albañil.

Por consiguiente, tambien es preciso deducir que á los Fenicios se debe la primera labra de los toros de Guisando, como Deidades colocadas en un bosque sagrado á que concurrieran en sus fiestas. Halláronlos allí los Romanos, y queriendo utilizarlos en provecho propio, los dedicaron á otro objeto, convirtiéndolos en monumentos de su gloria y esculpiendo en ellos los nombres de sus héroes. Para mayor ilustracion de este punto, en el que no debemos insistir en el texto histórico, puede verse el Apéndice á este tomo señalado con el número 1.°

Tambien Avila presenta en sus actuales murallas recuerdos innegables de la dominacion romana, y al describir su historiador el monje benedictino Luis Ariz los esparcidos fragmentos de las destruidas, esto es, de las llamadas de Alcídeo, y de otros edificios que existieron durante la gobernacion de los Romanos, y cuyas piedras se aprovecharon en la construccion de los nuevos muros y fortalezas, copia varias inscripciones grabadas en ellas; y como ligera muestra, omitiendo otras que pudiéramos añadir, tomamos de su Historia (1) las que estampamos en la página siguiente:

(1) De las Grandezas de la Ciudad de Avila, Parte II, párrafo 7.°

1.ª

MARCO. PISON. T. MATER. R. ANN.

CIRC. O

MARCO PISONI TITIA MATER RELICTA ANNORUM

CIRCITER OCTOGINTA.

A Marco Pison su Madre Ticia, abandonada en su edad octogenaria.

2.ª

MU. D. S. CA.

MUCIUS DIIS SALUTIS CAUSA.

Mucio á los Dioses, para alcanzar la salud.

3.ª

ANTONIO D. A. UNGELI F

A Antonio Decurion, hijo de Aulo Ungelio.

Y concluye el historiador Ariz asegurando que al abrirse la Puerta Nueva de la muralla, junto al Hospital de San Martin (es la que hoy se llama del Peso de la Harina), se sacaron otras muchas lápidas que se llevaron á su casa los amantes de la curiosidad.

Otra inscripcion romana se veia antiguamente esculpida en uno de los monumentos fenicio-celtíberos, que dejo indicados, á saber, en uno de los cuatro que ántes estaban colocados á las dobles puertas del palacio de los Marqueses de las Navas, título unido por muchos años á la casa de los Duques de Medinaceli, y palacio que con muchas de sus rentas hoy posee la del Duque de Abrantes. No sé si aún podrá

todavía leerse; pero su texto se ha conservado en un antiquísimo códice de 300 páginas en 8.°, propio de mi primo el Sr. D. Rafael Serrano y Brochero, y que hace años conservo en mi biblioteca por ser una rica miscelánea de antigüedades de Avila, y le doy asenso y crédito por la exactitud y verdad con que presenta otros muchos documentos que contiene, cuyo tenor he comprobado con copias intachables. Y como á él me he de referir en más de una ocasion le citaré con el nombre de Miscelánea de antigüedades de Avila. La inscripcion es la siguiente:

B. V. R. R.
A. Q. LL.
O. AB. S. M. F

Descifrada se supone que dice: *Bruto Valerio Rufo Romano, Aulus Quintilius Legislatim Ordinis Abulensis Senatus memoriam fecit.*

Y traducida: *Aulo Quinto Legislador del Orden Senatorio Abulense dedicó esta memoria á Bruto Valerio Rufo Romano.*

Finalmente Arévalo nos suministra nuevas pruebas de la gran antigüedad de estas habitadas comarcas, puesto que ya debia de ser una poblacion de gran importancia entre los pueblos celtíberos, no sólo porque desde entónces es conocida con su primitivo nombre *Arevacum*, sino porque Tito Livio hace mencion de ella en la historia de la segunda guerra Púnica llamándola Arbocala (1), segun la sig-

(1) En el párrafo 2.° del libro I, Secundi belli Punici, dice así: «Missus Annibal in Hispaniam, primo statim adventu omnem exercitum

nificacion que dan á este nombre los más entendidos intérpretes y comentadores de tan ilustre clásico. Refiere este célebre historiador que Annibal fué enviado á España para continuar la guerra poniéndose al frente de sus Cartagineses, y que llegada la primavera inició la campaña sobre los Vacceos. Y añade que «Hermandica y *Arbocala*, esto es, Alba de Tórmes y Arévalo, y segun otros intérpretes Avila, ciudades de los Vacceos, fueron tomadas á la fuerza, y que Arévalo se defendió largo tiempo por el valor y gran número de sus habitantes.» Resistir por largo tiempo á todo el ejército cartaginés, que por los triunfos que habia alcanzado en la campaña anterior (segun poco ántes lo refiere el mismo Tito Livio) se consideraba vencedor y que salia fuerte y poderoso de los cuarteles de invierno, y costarle mucho tiempo á Annibal la toma de Arévalo, son testimonios innegables de su antigua grandeza y poderío.

Por último, que Abyla, Arévalo y las gentes que habitaban sus comarcas figurasen grandemente en la época de la dominacion romana durante las lentas pero consecutivas conquistas que por espacio de doscientos años lograron hasta enseñorearse de toda la Península ibérica, poco despues de haber perecido la República, lo testifican de la manera más evidente las guerras lusitanas y púnicas, en las que entre

In se convertit..... Y sigue: Vere primo in Vacceos promotum bellum. Hermandica et Arbocala Vacceorum urbes vi captæ. Arbocala et virtute et multitudine oppidanorum diu defensa.» Y dicen los Padres Escolapios en su Coleccion de Autores selectos de la más pura latinidad—edicion de 1824—imprenta de don Leonardo Nuñez de Vargas—Madrid—que «Hermandica y Arbocala eran Alba de Tormes y Arévalo (y añaden), y segun otros Avila.»

otros pueblos, que tanto sufrieron, pero que tanto dieron que hacer á Cartagineses y Romanos, ocupan un distinguido lugar los indomables Vacceos, los Vettones, los Cauceanos, los Olcades y Carpetanos, y cabalmente en medio de todos estos pueblos tan belicosos estaban Arévalo, Abyla y todo el territorio á que hoy con leves diferencias se extienden su Provincia y Obispado.

Sucedió á la República Romana el Imperio, cuando se acercaba la venida del Mesías prometido, y de la suerte que cupiese á la Ciudad de Avila y su tierra, y de las grandes vicisitudes que sufriera en el establecimiento y propagacion del cristianismo en sus comarcas, hablaremos con la debida detencion en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO II.

Desde el nacimiento de Jesucristo hasta la muerte de San Segundo, primer obispo de Avila, á fines del siglo primero de la Era cristiana.

Toca en los siglos fabulosos y se envuelve en la densa oscuridad de los tiempos, la religion que observaran los Iberos, los Celtas y los Celtíberos, primitivos habitantes de la parte más occidental de Europa, cuyas extensas y variadas regiones vinieron despues de muchísimos siglos á constituir la monarquía española. Sin embargo, respetando la fé humana, porque tambien en los hechos de los hombres y en la existencia de las sociedades civiles es necesaria la fé, como base y fundamento racional al ménos de justificar el orígen, el progreso y las vicisitudes de todas las naciones, honrosas son para nuestra patria las noticias que se nos dan de las ideas religiosas de sus primeros pobladores en los documentos que por más exactos y verídicos se reputan, sin que deje de haber otros que con más

rigor los pinten, haciendo resaltar su rudeza y hasta su ferocidad.

Refiere Estrabon, copiando ya á otros historiadores más antiguos, que los Gallegos no adoraban ídolo alguno, por cuya razon los calificaban sus convecinos de ateos, y que por el contrario los Celtíberos veneraban á un Dios, cuyas fiestas celebraban en los plenilunios. San Agustin dice que los Españoles, bajo cuyo nombre genérico muy posterior se comprenden todas las razas de los habitantes de nuestra península, así de las montañas como de las llanuras y de las riberas de los rios, adoraban á un solo Dios incorpóreo é incorruptible, como autor de todo lo creado, y el valenciano Luis Vives, explicando el testimonio de este gran doctor de la Iglesia, que queda indicado, habla de esta manera. «Antes que en esta tierra se hallasen las venas de oro y plata, no se conocieron las guerras, y muchos de sus habitantes se dedicaban al estudio de las ciencias, que enseña la filosofía. Vivian en los pueblos tranquilos con muy honestas costumbres; gobernábanlos magistrados elegidos entre sus más sabios y religiosos varones; las ideas de lo bueno y de lo justo provenian más que del número de sus leyes, de sus usos y hábitos patriarcales (1).» En esta misma descripcion

(1) Tales son las noticias que de los antiguos historiadores han recopilado y nos han transmitido en el último siglo Masdeu, en su Historia crítica de España; y en nuestros dias, el doctor D. Vicente de la Fuente, digno Catedrático actual de la Universidad central, en su Historia eclesiástica de España. Y para no aglomerar citas de otros escritores, á uno ú otro nos referiremos con frecuencia en la narracion que corre en el presente capítulo, hasta el nacimiento de Jesus; no obstante que los Mohedanos, en su Historia literaria de España, hagan mas cultos, pacíficos y hospitalarios á los habitadores de las comarcas de Levante.

convienen todos los antiguos escritores que hablan de los primitivos Españoles, deduciendo de sus puras y antiguas costumbres, que debia de hallarse muy observada entre ellos la Ley natural, como heredada de los primeros repobladores del mundo, que segun es de presumir, por lo que dejamos ya expuesto, debieron ser los descendientes de Japhet, uno de los bendecidos hijos de Noé, en las dos líneas de Tubal y de Tarsis, fundadores de las primitivas razas Celta é Ibera.

Pero apartándonos de tan oscuros é inexplicables tiempos, vengamos á épocas de que dan razon más circunstanciada muchos intachables testimonios. Sábese por ellos que la multitud de dioses, que posteriormente vemos admitidos en distintas y apartadas comarcas españolas, son de procedencia fenicia, primer pueblo extranjero de quien se tiene noticia que hizo excursiones por nuestro patrio suelo. Si fuese cierta la opinion que hoy se reconoce como muy probable, de que algunos Hebreos conducidos por las expediciones marítimas de los Fenicios, llevaron oro de España para la construccion del templo de Jerusalem, porque la célebre Tharsis, donde arribaban las flotas de Salomon, hubiese sido la capital del antiguo Tartesio, monte que se supone en las costas de Andalucía, seria de deducir naturalmente, que algunos Españoles conocieron desde tan remotos tiempos, al ménos por tradicion, la verdadera y sagrada historia de Moisés, y la doctrina de los otros libros santos que precedieron al reinado del sabio Rey sucesor de David, y por consiguiente que ya desde entónces

se echaran en España las primeras semillas de la religion de los patriarcas y profetas del Viejo Testamento.

Más fuera de duda se halla que los Fenicios trajeron su culto idolátrico á las regiones de Andalucía, que los Griegos condujeron sus dioses á las playas de Cataluña, que los Focios y los Rhodios consagraron templos á los suyos en el litoral de Valencia, y que insensiblemente todos estos extranjeros y los Cartagineses despues, fueron viciando las primeras creencias y pacíficas tradiciones, bajo las que vivian los Españoles. Lo que resulta ciertísimo es, que cuando las legiones romanas ocuparon por primera vez la España, la hallaron ya poblada de templos en que se daba culto á diversas divinidades traidas por los exploradores de las diferentes naciones que les habian precedido en el esquilmo de nuestro rico país.

Seria ajeno á nuestra Historia abulense la insercion del catálogo de los nombres de todos los dioses y templos que se conocian en España despues que los Romanos, nacion tan supersticiosa, que aceptaba todos los cultos de las naciones que vencia, aumentaron tan prodigiosamente la máquina de su mitología, puesto que se gloriaban de aventajar en piedad á los demas pueblos del mundo, por hallarse íntimamente persuadidos de que á los dioses era debido el gobierno del universo. Tal era la confusion de cultos, la multitud de ídolos, el inexplicable politeismo bajo del cual gemian los Españoles en la época en que habia de verificarse la plenitud de los tiempos por el advenimiento del Mesías.

Y no era en verdad otra la condicion de toda la tierra, á excepcion de la del pueblo hebreo esparcido en las comarcas circunvecinas á Jerusalem; si bien para su ceguedad y desventura hallábase ya dividido en las diversas fracciones que conocemos con los nombres de Fariseos, Saduceos, Esenos y Terapeutas. Porque es necesario recordar que la historia de los Macabeos toca ya con la terminacion de los reyes de Judá. Las victoriosas legiones romanas se habian apoderado de la Judea; todo su territorio se encontraba dividido en cinco gobiernos feudatarios del Imperio. Herodes habia sido proclamado como el primer rey extranjero de los Judíos: habíanse cumplido todas las Profecías: la real descendencia de David no ocupaba ya el trono: yacia roto en el suelo y hecho pedazos el cetro de Judá: estaba destituida del solio su dinastía, y como esta era la señal de la próxima venida del Libertador, y como ya eran conocidas la ciudad, la tribu y la sangre de donde habia de salir el Salvador del mundo, toda la Judea estaba en espectativa y ansiedad, porque el Mesías prometido debia ya de aparecer.

De lo dicho resulta el más singular contraste. Todas las naciones del mundo viven seducidas por los encantos de la idolatría y sumergidas en el cieno de sus pasiones; Roma se ostenta señora de todas ellas, gozándose en sus conquistas; una paz universal tiene adormecida la tierra bajo el gobierno de Octavio Augusto, el primero y el más grande de sus emperadores; solamente Jerusalem adora al verdadero Dios; pero está sujeta á una potencia extranje-

ra, y se halla altamente equivocada la ciudad de David y de Salomon acerca de la libertad que debe de esperar; se lisonjea, sí, de ver muy pronto dentro de sus muros un Vengador, un Conquistador, un Libertador, tal como ella se le habia figurado, pero muy diferente en verdad del que le estaba prometido y que en efecto se acercaba.

En medio de estos desvaríos é ilusiones llega el tiempo de que su Dios y Señor ejerza sobre todos los hombres sus grandes misericordias. Habíanse cumplido los tiempos: sonó la hora de la redencion del género humano; y el Verbo Eterno, encarnado en el seno de la Vírgen más pura entre todas las vírgenes, vió la luz del mundo. Apénas nació, su Madre María lo envolvió en unas pobres mantillas y lo colocó en un pesebre; y este humilde nacimiento que debia reconciliar á la tierra con el cielo, fué celebrado por la milicia celestial, cantando «Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.»

No tengo necesidad de explicar aquí, ni áun rapidísimamente, la vida de Jesus, su bautismo en el Jordan á los treinta años de su edad, su predicacion y sus milagros en los tres que empleó hasta su muerte y resurreccion, realizando así la libertad de todos los hijos de Adam. Tampoco consiente nuestra historia particular, que enarremos los primeros pasos de los Apóstoles despues de la Ascension del Señor, en cumplimiento de su celestial encargo, hasta que en Jerusalem se separan, y parten á predicar la fé de Jesus por todo el mundo; siendo

solamente de notar (por el enlace que tiene con la conversion de la España y de nuestra Ciudad y sus comarcas) que el fiero y orgulloso Saulo, del más duro perseguidor que era de los primeros cristianos, se convierte en el más ardiente defensor de la doctrina de Jesucristo.

Acordada por los Apóstoles su dispersion por todas las naciones conocidas, San Pedro no tardó en salir de Jerusalem para llevar la fé á diversas y muy largas provincias. Los demas Apóstoles le imitan, cada cual marcha á los puntos que el cielo le habia destinado; y así se cumple en todas partes del mundo el vaticinio de David: la voz de los Apóstoles se hacia oir en toda la tierra, y su palabra era llevada hasta las extremidades del orbe; tanto, que ya San Pablo explicaba á los Romanos con relacion á la rapidez y generalidad con que la religion cristiana se anunciaba por todo el universo, «que segun el Evangelio era predicado, así por todo el globo fructificaba.»

España, que á la sazon era una de las más ricas y de las más importantes provincias del Imperio Romano, vino á justificar tambien el dicho de David y la explicacion de San Pablo, porque hallándose situada en las extremidades más occidentales de Europa, mereció ser visitada, segun la tradicion más piadosa de todos los escritores nuestros compatricios, por dos de los más notables Apóstoles, el mismo San Pablo y Santiago el Mayor, el hijo del Zebedeo.

No cumple á nuestro propósito el empeñarnos

aquí en alegar las intachables pruebas, ó, por lo ménos, gravísimas presunciones y fortísimos indicios, que justifican esta predicacion apostólica á nuestros padres, y ménos el refutar la impugnacion que se hace de tan piadosa creencia. Mas, en medio de esta imposibilidad, bástenos asegurar que, fundados los historiadores españoles en dos pasajes de la Epístola XV de San Pablo á los Romanos, en que les manifiesta su propósito, diciendo (1): «Al comenzar mi viaje por España, espero veros: por vosotros iré á España.» Se observa de antemano el singular afecto que el Apóstol de las Gentes profesaba ya á los Españoles. La importancia histórica de nuestro país, para un hombre tan instruido, tan ardiente, tan entusiasta por la religion á que prodigiosamente habia sido llamado, y la fama de las grandes prendas de valor, de virtud y de heroismo de que gozaban los Españoles, así entre los Romanos como entre los Judíos, debian de ser, en efecto, irresistibles alicientes que fijasen la atencion de San Pablo y le estimulasen á visitar la España. La tradicion constante de la Iglesia oriental y occidental confirma expresamente su predicacion en nuestra Península. La iglesia de Tarragona se gloría de haber sido fundada por San Pablo, habiendo llegado esta firme creencia hasta nuestros dias, puesto que aún se muestra con veneracion una piedra, sobre la que, á causa de su corta estatura,

(1) Ad Romanos XV. 24 y 28. «Cum in Hispaniam proficisci cœpero, spero quod præteriens videbo vos..... Per vos proficiscar in Hispaniam.

solia subirse este santo Apóstol para predicar á las gentes; y como en el martirologio romano se habla de dos santas hermanas, Xantipa y Polixena, discípulas de los Apóstoles, y en los menologios griegos se añade que era mujer y cuñada del romano Probo, prefecto en España, y que fueron convertidas á la fé por San Pablo (1), á tales documentos asertivos no se les invalida con la simple negacion, por sólo el deseo de negar.

Mayores y más convincentes testimonios tenemos todavía de la predicacion de Santiago en España, y de tal manera irrefragables, que nuestra nacion se ha creido por ello obligada á sostener como punto de honra nacional este favor especial del cielo, que algunos extranjeros se han empeñado en contradecir. La tradicion que la abona no puede ser más general, más unánime, más constante. El culto religioso que de tiempo inmemorial se da al Señor, venerando á este su querido Apóstol, se apoya ademas en aseveraciones irrecusables de varones los más sabios, así nacionales como extranjeros, que existieron desde el siglo IV hasta el siglo XVI. La liturgia gótica recuerda en un himno consagrado á la gloria de los dos Apóstoles hermanos San Juan y Santiago (2), que así como aquel gobernaba (en reli-

(1) Historia eclesiástica de España, por el doctor La Fuente, primer período, primera época, cap. I, en cuya confirmacion cita numerosos y respetables escritores españoles y extranjeros, y entre otros al Maestro Florez, en su España Sagrada, y á Masdeu, en la Historia crítica de España.

(2) Hé aquí el texto del Rezo ú Oficio Gótico, que tambien nos recuerda el señor La Fuente:

Regens Joannes dextra solus Asiam,
Ejusque frater potitus Spaniam.

gion) gran parte del Asia, su hermano lo hacia en España.

Motivos de celos piadosos y muy laudables por el engrandecimiento de dos notabilísimas iglesias españolas, dieron ocasion despues á que se alterase el rezo relativo á Santiago, que habia sido aprobado por el papa San Pio V, y en el cual se consignaba abiertamente la tradicion de las predicaciones de Santiago en España; y á consecuencia de las instancias repetidas con que la córte de Madrid defendió ante la Santa Sede la conservacion del antiguo texto del Breviario Romano, el papa Urbano VIII le reintegró á su prístino estado; y así es que en la leccion quinta del Rezo del dia 25 de Julio, en que la Iglesia celebra anualmente la festividad del Santo Apóstol, se dice de él, «despues marchando á España convirtió allí para Cristo algunos varones, de los cuales siete, ordenados despues de obispos por San Pedro, fueron los primeros discípulos enviados á España.» Un nuevo testimonio de esta verdad facilitan las obras de Dídimo, maestro de San Jerónimo, que al hablar de la distribucion y dispersion de los Apóstoles hácia distintas regiones de la tierra, á uno de ellos le atribuye la España; y como San Pablo no asistió á la distribucion que hicieron entre sí los Apóstoles, ni fué destinado á una determinada region, es evidente que, no teniéndose noticia de que ningun otro de los Apóstoles peregrinase por España, debe de reservarse esta gloria á Santiago. Finalmente, nuestro gran San Isidoro, arzobispo de Sevilla, en su libro de la *Vida y muerte de los San-*

tos, dice terminantemente que (1) «Jacobo (Santiago), hijo del Zebedeo, hermano de Juan, cuarto en el órden del Apostolado, escribió cartas á las doce tríbus que se hallaban en la dispersion de las gentes, y *que predicó el Evangelio á los pueblos de la España* y otros lugares occidentales, y que difundió la luz de la predicacion hasta el ocaso del mundo,» y el ocaso del mundo entónces era España.

La predestinacion de este pueblo generoso, que hasta pocos años ántes habia defendido con inexplicable teson su independencia contra todo el poder de los Romanos, merecia sin duda que este Apóstol fuese maestro suyo en la nueva Ley de Gracia, y el Señor se le concedió. Apénas llegó á España recorrió con rapidez la Península, é iluminó á sus habitantes con la divina luz del Evangelio. Pronto se vió rodeado de multitud de discípulos, que con la firmeza de su fe, con la santidad de sus costumbres, y con el desprecio que mostraban de todo lo terreno, habian de preparar el camino para la conversion de la nacion entera. A su regreso á Jerusalem, porque es necesario convenir en que su permanencia en España fué corta, llevóse consigo discípulos españoles que volvieron despues á continuar la obra que el Santo Apóstol habia comenzado.

Pero ántes de su partida mereció nuestra patria, segun la más constante y piadosa tradicion lo enseña, un distinguidísimo favor, que constituye el me-

(1) San Isidoro, en su obra De vita et morte Sanctorum, «Jacobus filius Zebedœi, frater Joannis, quartus in ordine, duodecim tribubus, quæ sunt in dispersione gentium scripsit, atque Hispaniæ et Occidentalium locorum populis Evangelium prædicavit, etc.»

numento más glorioso de la nacion española: tal es la visita que en carne mortal se dignó hacer la Santísima Vírgen Madre de Dios, al Apóstol Santiago. Oraba el Santo con sus discípulos una noche á las orillas del Ebro, cuando se sintieron de repente enajenados, porque vieron inefablemente ante sus ojos á María Santísima, que conducida por los ángeles se les presentó como Santiago la habia conocido en la Judea.

Es que venia á tomar posesion de la nacion hispana, como si el Señor se la hubiese concedido en heredad patrimonial. Los ángeles la acompañaban á tan solemne acto, y el Apóstol y sus discípulos la aclamaron por su madre y protectora. La Vírgen entónces, entregando á Santiago una imágen de sí misma, tallada en piedra y colocada sobre una columna, mandóle que fabricase en aquel punto un templo, pues la piadosa tradicion refiere que le dijo (1): «A la pequeña casa que ahora me edifiques, sucederá un templo grande, y mientras exista y en él dure el culto que los Españoles han de darme, la suerte de España correrá de mi cuenta,» y que acto continuo desapareció. Consagróse en efecto una pequeñísima capilla, cual consentia el precario estado de aquella naciente Iglesia, capilla que andando el tiempo se convirtió en la iglesia catedral tan justamente célebre del Pilar de Zaragoza. Y en los momentos mismos en que me encuentro repasando este capítulo

(1) Compendio de la Historia general de la Iglesia, por F. M. Amado: y los PP. Risco, España Sagrada, tomo XXX, y Fr. Lamberto de Zaragoza, en el Teatro eclesiástico de las iglesias de Aragon, tomo III, Apología de la venida de Santiago á España, etc.

para mandarle á la imprenta, gran número de prelados españoles, á la cabeza de ellos el respetable cardenal arzobispo de Santiago, Sr. D. Miguel García Cuesta, y entre los obispos el de Avila, Sr. D. Fernando Blanco, ambos mis buenos amigos, están entonando cánticos al cielo por la magnífica restauracion, con que se ha enaltecido de nuevo, si enaltecerse necesitaba, la metropolitana iglesia del Pilar de Zaragoza.

Ya tenemos establecido el cristianismo en muchas partes del mundo hasta entónces conocido y en nuestra misma España. Pero ¿cómo se propagó con tanta velocidad en este afortunado país? Es necesario convenir en que para que no fuesen infructuosas las predicaciones de San Pablo y de Santiago, por rápida que fuese su permanencia en España, habian de hacer lo que hicieron en otras partes, lo que hacian los demas Apóstoles. lo que no podian dejar de hacer, como cargo propio de su mision celestial; esto es, fundar algunas iglesias y constituir en ellas obispos, presbíteros y diáconos. porque de otra suerte hubiera sido estéril su predicacion, si hubiesen dejado abandonados y sin auxilio alguno divino á los primeros fieles del cristianismo. Y la filosofía y los documentos históricos vienen en apoyo de nuestro juicio, porque constando que San Pablo y Santiago peregrinaron solamente del Este al Oeste por la parte septentrional de España, debemos suponer que pertenecen á dos distintas épocas los primeros varones apostólicos que presidieron nuestras más antiguas iglesias, unos dentro de la gran zona septen-

trional, otros en la meridional y la central del país hispano.

Créese como muy autorizada la tradicion de que San Pablo llegó á Tarragona, y predicó en el litoral del Mediterráneo y por las riberas del Ebro; que Santiago recorrió la línea del Norte al Oeste, desde Aragon á Galicia; y que del lado allá del Norte, quedaron sus discípulos Atanasio y Teodoro, á los cuales cuenta Zaragoza como sus dos primeros obispos. Pero más clara y fuera de cuestion se encuentra la predicacion del Evangelio por el centro y Mediodía de nuestra Península, debida especialmente al celo y santidad de siete varones apostólicos, enviados desde Roma po San Pedro, constituyéndolos al efecto en la dignidad de obispos hácia el año 63 del nacimiento de Cristo. Sábese y ya va dicho que al volver Santiago á Jerusalem llevó consigo discípulos españoles, y es de presumir que San Pedro, á quien probablemente los presentaria, les confirió la mision que necesitaban para practicar la predicacion en su patria. El Breviario gótico, que es para los Españoles de antigua y veneranda memoria, consagra ya un himno á la festividad de estos siete varones escogidos del Señor (1).

(1) El Himno de Vísperas de la festividad de los Siete Varones apostólicos, en el dia 1.° de Mayo, en el Breviario Muzárabe, folio 234, dice, segun le copiamos de la Historia eclesiástica, del Sr. D. Vicente de la Fuente:

Urbis Romuleæ jam toga candida
Septem Pontificum destina promicat
Missos Hesperiæ quos ab Apostolis
Adsignat fides prisca relatio.
Hi sunt perspicui lúminis judices
Torquatus, Tesifors atque Hesicius;
Hic Indalecius sic et *Secundus*,
Juncti Eufrasio, Cœcilioque sunt.

manifestando que la antigua tradicion de la fé los designa como enviados por los Apóstoles á España desde la Ciudad de Rómulo, y los antiguos cronicones así de las iglesias como de las ciudades, donde fijaron su residencia ó ejercieron por más tiempo su predicacion, son otros tantos testimonios de remotísima antigüedad y de constante y uniforme creencia, que justifican esta verdad. Los nombres de los siete varones apostólicos á que aludimos son: Torcuato, Tesifonte, Indalecio, Cecilio, Hesicio, Eufrasio y Segundo.

Refiere tambien la liturgia gótica que habiendo llegado estos siete viajeros, fatigados de cansancio, á las inmediaciones de Guadix (en latin Acci), pasaron á descansar, enviando sus sirvientes á la poblacion á comprar víveres, en el momento en que sus habitantes asistian á un sacrificio que se hacia á sus falsas divinidades. La presencia de estos forasteros llamó su atencion, y sabido que hubieron que eran cristianos, arrojáronse sobre ellos de tal modo, que se vieron obligados á huir, y que al pasar el rio por un puente, hundióse éste cuando se vieron salvos los fugitivos, milagro que el rezo godo compara al paso del mar Rojo por el pueblo hebreo; que entonces la furia se trocó en espanto, y la persecucion en espíritu hospitalario, invitándoles una señora ilustre de la ciudad á que se hospedasen en su casa; que el pueblo escuchó dócil la divina palabra; que se construyó un baptisterio, y que fué regenerada con las aguas del bautismo aquella señora, llamada Luparia, y con ella toda la poblacion; que allí quedó Torcuato, en quien

los breviarios antiguos españoles suponen cierta especie de superioridad sobre los demas, que marcharon en distintas direcciones á predicar el Evangelio.

Tesifonte se dirigió á Berja (Bergii), á las inmediaciones de las Alpujarras, Indalecio á Mujacar (Urci), Cecilio á Elvira (Illiberis), en las cercanías de Granada, Hesicio á Carteya (Carcesa), Eufrasio á Andujar (Illiturgi), de cuyos nombres da razon, entre otros muchos antiguos y modernos escritores, el maestro Florez en su España Sagrada, y Segundo á la Ciudad de Avila (Abula), y á cuyo respetable prelado venera su Iglesia, calificada siempre de apostólica, como su primer obispo. Ocupa San Segundo el tercer lugar en el órden con que todas las historias sagradas y profanas enumeran á estos siete varones, siendo sacrificio de amor patrio, en el que esto escribe, haberle colocado el último, para continuar con la relacion de las noticias que de él se tienen la histórica de nuestra Ciudad y su Obispado.

Ignórase de todo punto la patria de nuestro primer prelado San Segundo, considerándole unos historiadores thesalonicense, esto es, griego de nacion, y otros español y acaso aragonés. De que fuese español al ménos hay grandes probabilidades, porque todos los escritores eclesiásticos regnícolas le cuentan entre los cinco, siete ó nueve primeros discípulos (que tambien en el número están discordes) que tuvo el Apóstol Santiago en su peregrinacion evangélica por la zona septentrional de España, y alguno añade que debió dársele este nombre, que es de orígen y significado latinos, al tiempo que recibiera

el bautismo, dejando el suyo indígena, que era Colocero (1), cosa muy frecuente desde el nacimiento mismo de nuestra religion, pues consta que San Pedro, San Pablo y otros tuvieron ántes distintos nombres que los que despues recibieron como amados discípulos de Cristo (2).

Para hacerle thesalonicense se apoyan otros (3) en que este varon apostólico es aquel Segundo, predilecto discípulo del apóstol Santiago, de quien se hace mencion en el capítulo 20 de los Actos de los Apóstoles, suponiéndole, como á sus otros compañeros Aristarco, Gayo y Thimoteo, naturales de Thesalónica, y pueden sustentarse, sea cualquiera la verdadera, una y otra opinion, porque, sea cual fuere la patria de San Segundo bien pudo ser ántes uno de los discípulos de Santiago en España y despues haberlo sido en años posteriores de San Pablo, lográndose de esta manera conciliar que el Segundo de que hablan las Epístolas sagradas, fuese el enviado por San Pedro y San Pablo desde Roma para primer obispo de Avila. Mas en medio de estas y otras dudas, que suscitan no ménos irresolubles las crónicas abulenses y muchos documentos eclesiásticos, nos contentaremos con exponer las noticias más verosímiles á la par que más importantes de tan oscura y lejana época, en que se hallan contestes los más autorizados escritores.

(1) Así lo dicen Antonio de Cianca, en su Historia de la vida, invencion, milagros y traslacion de San Segundo, libro I, capítulo XIX; y el P. Luis de Ariz, en la suya de las Grandezas de Avila, Parte I, § 8.º

(2) San Pedro, ántes Simon, hijo de Juan: San Pablo, ántes Saulo.

(3) Cianca y Ariz, en los lugares en la penúltima nota citados.

Afirman, pues, que San Segundo era ya uno de los primeros discípulos que contó Santiago en su predicacion por España, que le acompañó en la edificacion de la primera iglesia consagrada á María Santísima en las riberas del Ebro, y conocida despues con el título de El Pilar de Zaragoza, que partió con él á Jerusalem, que en esta ciudad presenció el martirio del Santo apóstol su Maestro, que Segundo y sus compañeros recogieron su venerando cuerpo, y conduciéndole con gran secreto á Jope (hoy Jafa), puerto de mar en los confines de Tierra-Santa, y colocándole en una nave, que milagrosamente, como dicen nuestros piadosos cronistas, encontraron allí aparejada, pidieron á Dios fervorosamente enderezase su rumbo al punto donde más fuese servido, y que así surcando el bajel por todo el Mediterráneo, pasando el estrecho de Gibraltar y dando la vuelta de Portugal, llegó al pequeño puerto de Galicia, llamado en la antigüedad romana Iria-Flavia, y conocido ahora con el nombre de El Padron. Que allí dieron sepultura á sus santos restos mortales, pagando con este oficio de su naciente caridad cristiana parte de la gran deuda que á su doctrina y á su paternal amor debian; que partieron en seguida para Roma, y presentándose al apóstol San Pedro, primer vicario de Cristo, para darle cuenta de todo lo sucedido, y al cual se habia reunido ya el apóstol San Pablo, fueron consagrados de obispos; que otorgándoles su bendicion los mandó que volviesen á España á continuar la predicacion que habia Santiago comenzado; que arribaron á España, corriendo el año quinto del

imperio de Claudio Neron, y el 63 del nacimiento de Jesus, y que habiendo llegado juntos á la ciudad de Acci, hoy Guadix, segun queda ya enunciado, aquél fué el punto (1) de su dispersion.

Es ciertamente de notar, y excita á cristiana meditacion, la singularidad del destino de San Segundo, porque habiendo quedado sus seis compañeros no lejos unos de otros al extremo de España en la provincia Bética, solamente este varon apostólico se internara tanto, que viniese al centro de ella á buscar en Avila el aprisco en que habia de reunir la grey que el cielo le ordenaba apacentar, naciendo de este sencillo hecho como verdadera una de dos consecuencias: ó que Avila y su tierra merecieron esta singular merced, este privilegiado y celestial favor, que es la más cierta, ó que la importancia social de su poblacion, riqueza y concurso de gentes hacian ya considerar á la Ciudad de Avila como una de las más notables de España. Y la eleccion del país correspondió al suceso de la predicacion, porque desde entonces prendió en el corazon de los abulenses con tal fuerza la semilla de la doctrina evangélica que sembrara en ellos su primer cultivador, y creció con vigor y lozanía tal, que hasta ahora, como adelante veremos, ni en los más calamitosos tiempos de las persecuciones que sufrió la Iglesia, así bajo el cetro de los Césares como bajo la cimitarra de los Musul-

(1) Contestes sustancialmente en esta relacion Cianca y Ariz; don José Tello Martinez, en su Catálogo de los obispos de Avila; el bachiller Bartolomé Fernandez Valencia, en su Historia de la basílica de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, y otros escritores de las cosas y sucesos de Avila; y con ellos muchos otros historiadores generales y particulares de España.

manes, nunca faltaron en Avila adoradores de la Cruz del Salvador del Mundo. Avila fué, pues, la silla constante, la verdadera cátedra episcopal de San Segundo, si bien participaron de los felices frutos de su predicacion las cercanas ciudades de Salamanca y Segovia, como lo atestiguan contestes las historias de las tres ciudades. Así, pues, Avila tiene la gloria de haber sido la primera Ciudad de las dos Castillas, de Leon, y de otras grandes comarcas centrales de España, de haber producido los primeros cristianos y de haber construido el primer templo á honra y gloria de su divino Salvador.

Fúndase la verdad de nuestra narracion en el testimonio que de ella nos ha dado la Iglesia católica en todos los siglos, en los breviarios, rezos y leyendas de este Santo Prelado. El oficio divino particular que de él conserva su Iglesia de Avila y su Diócesis, y los martirologios y santorales españoles más conocidos lo confirman, y finalmente los Papas San Pio V y Clemente VIII, en su Breviario y Misal Romano, cuentan á San Segundo (1) entre los siete Santos obispos que quedan mencionados. La constante tradicion de los siglos viene en último apoyo, tradicion sostenida ademas por Antonio de Cianca en su His-

(1) En el dia 2 de Mayo se lee en ellos: «Sexto nonas Maii Abulæ in Hispania Sancti Secundi Episcopi, de quo infra, Idibus Maii, cum aliis agitur.—Y en el dia 15, que es el de los idus, á que el texto anterior alude, se dice: Idibus Maii in Hispania Sanctorum Torquati, Thesiphontis, *Secundi*, Indalecii, Cœcilii, Hesichii et Eufrasii, qui Romæ á Sanctis Apostolis Episcopi ordinati, et ad prædicandum verbum Dei in Hispaniam directi sunt; cumque variis urbibus evangelizasent, et innumeras multitudines Christi fidei subjugassent, in ea provintia diversis locis quieverunt. Torquatus Acci, Thesiphon Vergii, *Secundus Abulæ* Indalecius Urci, Cœcilius Illiberi, Hesichius Cartejæ, et Euphrasius Illiturgi.

toria del hallazgo y traslacion del cuerpo de San Segundo, por el padre benedictino Luis Ariz en la de las grandezas de nuestra Ciudad, por el maestro Gil Gonzalez Dávila en el Teatro Eclesiástico de su apostólica iglesia, por Juan Tamayo y Salazar, en su martirologio español, por el erudito Gonzalo de Ayora, cronista de Castilla, por el Bachiller Bartolomé Fernandez Valencia en su Historia de la Basílica de San Vicente, Sabina y Cristeta, por el entendido crítico D. José Tello y Martinez en el catálogo sagrado de los obispos de esta Santa Iglesia, y entre otros varios escritores que pudiéramos citar de crónicas y leyendas particulares de Avila, por las historias generales, ya políticas, ya eclesiásticas, y las especiales de muchas de las iglesias y ciudades de España.

La más constante tradicion, que arrancando del siglo primero de la Iglesia ha llegado inalterable en Avila hasta nuestros dias es, que su primer Obispo eligió para su morada una de las humildes é ignoradas casas del arrabal del Poniente de la Ciudad, á la márgen derecha del rio Adaja; y es de presumir que en sus inmediaciones diese principio á su divina enseñanza, convocando y reuniendo en aquel pobre hogar á sus primeros discípulos, y que no solamente los instruyera allí en la doctrina de Jesus, sino que tambien celebrara el Santo Sacrificio de la Misa, para hacerles partícipes del gran Sacramento de la Eucaristía, bajo la breve y sencillísima liturgia de los primeros tiempos, á que acompañarian muy pocas ceremonias, siendo quizá las únicas oraciones que

se recitasen, á ejemplo de lo que hacia Santiago el Menor, Obispo de Jerusalem, la Dominical, que es el Padre nuestro, la protestacion de la fé, bien fuese con la fórmula consignada por los Apóstoles en el Símbolo ó Credo, bien por otra cualquiera recapitulacion ó resúmen de los principales misterios de la religion, y las divinas y esenciales palabras de la consagracion. Y como este rito, este altar, este sacrificio, no tenian otro objeto que el culto y adoracion al verdadero Dios, bajo la nueva ley de Jesucristo, la primera iglesia, la cátedra propia de nuestro primer Prelado fué el pobre y primitivo templo de Avila, consagrado al Salvador del mundo.

Tambien la más unánime y piadosa creencia atestigua que sufrió el martirio bajo el imperio de Domiciano, despues de muchos años, hácia fines del siglo primero, que ejerció su mision evangélica y gobernó su Iglesia abulense, si bien no hay dato cierto que identifique el género de muerte que se le diera. Hay quien supone que murió apedreado, y quien cree que en la cárcel misma padeciese el martirio. Lo cierto es que por *Mártir* le reputa la Iglesia católica en el Martirologio Romano; porque hablando de los siete varones apostólicos enunciados, así lo consigna en los dias 2 y 15 de Mayo (1). Es verdad que ántes del siglo XVI son apellidados y conocidos por muchos cronistas estos santos siete Obispos como *Confesores*, sin el sobrenombre específico de Mártires; pero creemos con los críticos que de nuestros Santos ha-

(1) Así lo afirma Tello Martinez (artículo de San Segundo) en su Catálogo de los Obispos de Avila

blan, que la causa no fué otra sino la de que los héroes del cristianismo que sufrian la muerte por su fé, eran llamados en los rezos de la Iglesia y en los documentos históricos de la Corona goda, solamente *Confesores*, aunque sufriesen el martirio, porque la palabra *Mártir*, griega de orígen, que es lo mismo que *testis* en latin, y en castellano *Testigo*, ó *Confesor* de la fé, se introdujo, ó por lo ménos se generalizó despues, en el lenguaje científico; y que el especial cuidado de distinguir al Mártir del Confesor, vino despues que se recibió en España la liturgia romana en el siglo XI y en el reinado de D. Alfonso VI de Castilla. Dieron los piadosos Avileses sepultura á su Obispo, y es muy de presumir que lo hicieran dentro ó en las cercanías de la primitiva iglesia por él mismo fundada al ángulo Noroeste de la Ciudad que queda indicado en la ribera del Adaja. Y aquí conviene que dejemos descansar por ahora sus venerandos restos, hasta que el curso de la narracion nos lleve al tiempo de su feliz hallazgo y traslacion á la nueva capilla, unida á la Catedral, donde hoy religiosamente se veneran.

Pero ántes de cerrar este capítulo, debo pagar una deuda que voluntariamente contraje en el discurso preliminar con el ilustrado y laborioso señor académico de la Historia D. José Godoy Alcántara, de quien dije que en su Historia Crítica de los falsos cronicones habia hablado (á la pág. 79) de San Segundo, primer Obispo de Avila, de una manera tal, que desvirtuaba y empequeñecia, el profundo respeto cristiano y el merecimiento del lugar que este

santo Prelado debe ocupar siempre en la de nuestra Ciudad.

Y ahora voy á cumplir mi palabra.

Continuando este señor académico en el exámen crítico de los hechos y cuentos que forjara el ingenioso Roman de la Higuera, príncipe de los falsos cronicones, sienta que «la iglesia de Guadix habia obtenido de la Santa Sede oficio propio para San Torcuato (1590); Avila, que se apropiaba la representacion de Abula, lo acababa de lograr para su San Segundo (1594),» y añade: «que el cuerpo de San Torcuato se veneraba en Celanova, y el de San Segundo habia sido hallado en Avila.» Y ante todo, ¿qué razon tiene, porque no la da, el Sr. Godoy Alcántara para afirmar que Avila se habia apropiado la representacion de Abula? ¿Cuál es ese otro Abula á quien quiere establecer como Silla Episcopal de San Segundo? ¿Dónde existe ó ha existido en España ni en otra parte del mundo como punto, otro Avila en que predicase el Evangelio nuestro primer Prelado, uno de los siete varones apostólicos enviados á España por San Pedro?

En segundo lugar, ¿cómo el Sr. Godoy Alcántara llama «asaz diminuta la luz» que brilla en el oficio muzárabe, cuando la cree clara y refulgente el señor académico su digno compañero D. Vicente de la Fuente, que le cita como un texto de autoridad intachable en su Historia Eclesiástica, texto que dejamos inserto en este capítulo? ¿Cómo se olvida el señor Godoy Alcántara de que en el rito muzárabe se nombran estos siete varones, entre los que se cuenta San

Segundo? ¿Cómo estima en tan poco la autoridad de Gonzalo de Ayora en su «Epílogo de algunas cosas dignas de memoria, pertenecientes á la ilustre é muy noble, é muy magnífica ciudad de Avila,» cuando asegura al comenzarle que «teniendo yo cargo de escribir las historias de España, y viendo que ésta, tan antigua y maravillosamente dotada ciudad (Avila), no era tan famosa como sus notables hazañas merecen por falta de los cronistas pasados, acordé poner en memoria algunas cosas de las principales que le tocan, porque todas requieren grande y particular crónica?» Y entre esas cosas principales cuenta, hablando de los siete varones apostólicos, que «San Segundo vino á Avila; pero de ninguno de los otros se halla vestigio... ni se sabe de sus cuerpos, como del glorioso San Segundo, donde se manifiesta la ventaja que esta ciudad tuviese á las otras, etc.:» y es de advertir, y cuenta con la fecha, que se imprimió en 1519. ¿Cómo desatiende el prodigioso hallazgo del santo cuerpo, cuando fué la base del expediente canónico, Real y Pontificio en que se aprobó por el rey Felipe II y el pontífice Gregorio XIII su traslacion á la catedral, á cuyo efecto se construyó la notable capilla de su nombre? ¿Cómo no recuerda la grave autoridad de Antonio de Cianca, abulense historiador, en un abultado volúmen de la Vida, invencion, milagros y traslacion de San Segundo, obra impresa, nótese tambien el año, en 1595? ¿Cómo ignora el testimonio del benedictino Luis Ariz, que en su Historia de las Grandezas de Avila, obra que debió costarle muchos años, y que vió la luz en 1607, cuando

ocupa largas páginas sobre este mismo asunto? Pues sépase que estas cuatro autoridades, todas son muy anteriores á la primera impresion de los Fragmentos deRoman de la Higuera, no publicados, por confesion paladina del Sr. Godoy Alcántara, hasta el año de 1619. Lo mismo detenidamente sostiene el cronista Gil Gonzalez Dávila en su Teatro eclesiástico, Iglesia de Avila. ¿Cómo, en fin, por no detenerme en otras muchas citas avilesas, resistir los testimonios de Dorado, en su Historia de Salamanca; de Colmenares, en la de Segovia, que contestes afirman la predicacion de San Segundo (el de Avila) en ambas ciudades, y sobre todo no reconocer la constante y jamás interrumpida tradicion avilesa, de donde todos han recibido la fé que alegan en sus dichos? ¿No es nada la tradicion humana como lugar fehaciente de la historia para el Sr. Godoy Alcántara? Pues véase á cuánto nos expondríamos si del mismo modo otros escritores nos arguyesen respecto á la tradicion divina.

CAPÍTULO III.

De los obispos primeros, sucesores de San Segundo; de la herejía de Prisciliano; y de otras vicisitudes de Avila, hasta que en España terminó la dominacion romana.

En el Discurso preliminar indiqué la calificacion y aprecio que, á juicio mio, debe de hacerse, con sensatez, prudencia é imparcialidad, del mérito y valor intrínseco que en sí tengan como orígenes y fuentes de la verdad y pureza de la historia general los episcopologios é historias particulares de nuestras ciudades y villas, de nuestras iglesias, monasterios y conventos, de nuestras universidades, santuarios y hospicios, de nuestras célebres obras pias y de otras instituciones populares. Allí me preparé y previne contra todo argumento que pretenda hacérseme, cuando busque y halle el apoyo de mi narracion histórico-particular de Avila, su Provincia y Obispado en los diversos catálogos de sus obispos y en las crónicas y leyendas que de las cosas de nuestro país tratan; y expliqué cómo deben de en-

tenderse y aplicarse las inalterables leyes de la crítica, para depurar el verdadero mérito literario de tales autoridades: y allí tambien establecí el justo medio, de que más de una vez se apartan, arrastrados por una severidad siempre inflexible y por lo mismo censurable, los que cerrando los ojos y tapándose los oidos para nada ver ni escuchar, si se halla consignado en libros que nacieron desde fines del siglo XVI, hasta mediados del XVIII, por creerles imbuidos en la doctrina, espíritu y tendencias de los falsos cronicones, todo lo censuran, todo lo resisten y lo condenan todo. Como si al lado de un cuento, de una ficcion, de un invento caprichoso, forjado por un escritor, no pudiera existir, aparecer y brillar un hecho cierto, verdadero y por nadie disputado. La verdad filosófica nos enseña, que esos argumentos por probar demasiado nada prueban, y por consiguiente, que no porque un suceso verdadero sea referido por un historiador de aquella época, aunque esté reputado por falsario sobre otro determinado hecho, ha de pronunciarse el fallo de que aquel suceso en cuestion es tambien falso; y tanto ménos, si por otros testimonios intachables se demuestra la verdad: que está proscrita de los buenos estudios de legislacion penal la horrible y desconsoladora máxima de algunos antiguos filósofos de que el que es malo una vez es siempre malo: la censura no ha de recaer sobre toda una obra, sino sobre cada aserto particular contenido en ella. Bajo de estos supuestos crítico-literarios, que me ponen á salvo de toda responsabilidad, sigo la narracion de esta manera.

El primer sucesor de San Segundo en el episcopado abulense, si hemos de dar el crédito que merece á nuestro erudito paisano Gil Gonzalez Dávila, fué Julio, ó, segun otros cronistas, San Julio, pues con ambos nombres es conocido de unos ú otros historiadores, contentándose aquel escritor abulense con decirnos que el papa San Clemente, primero de este nombre, le escribió una carta que hacia extensiva á otro prelado convecino, á Juliano, obispo en la Carpetania, que debe de ser sin duda la iglesia de Toledo. La misma noticia nos da otro ilustrado avilés, el bachiller Fernandez Valencia, añadiendo que la epístola pontificia á que aludimos es la cuarta de las que escribió á sus discípulos y muchos obispos; que tenia por objeto fortalecerles en la doctrina de la fé católica, porque se habian resfriado algun tanto en su amor á la verdad por las excitaciones de los gentiles y otros hombres perversos con quienes íntimamente tratamos; y que la epístola comienza «Clemens Romanæ Urbis Episcopus charissimis fratribus Julio et Juliano.» Y el presbítero Tello Martinez, en su Catálogo de los obispos abulenses, añade que en ella excita el pontífice á estos dos prelados á que vuelvan al camino de la verdad, de que se habian apartado por su mucha comunicacion y trato con los gentiles, amonestando al mismo tiempo á estos á que reciban el bautismo, y concluye este escritor refiriéndose á la epístola (1), que todo su contenido era suasorio y algun tanto imprecatorio.

(1) Fernandez Valencia, en su cente, en el artículo San Julio.
Historia de la basílica de San Vi-

Habia sido Julio discípulo de San Segundo, como lo fueron Quiricio, Paulo y otros, á los cuales dan tambien los cronistas abulenses y otros españoles el título de *Santos*. Y como el bienaventurado Segundo se ausentaba con frecuencia de Avila para extender su predicacion, segun ya queda indicado, á otros territorios del contorno, llegando en diversas direcciones á Segovia y Salamanca, estos sus tres principales discípulos compartian, cuando faltaba el maestro, el pastoral cuidado de su grey: y algun tanto se entibiaria, en efecto, el fervor de Julio cuando obligó á San Segundo á regresar á su iglesia para fortalecerle en la fé.

Unánimes aparecen en este punto el cronista Gil Gonzalez Dávila, el bachiller Fernandez Valencia y el beneficiado Tello Martinez; pero yo debo de advertir en este lugar, para eximirme de la censura de los críticos decretalistas, que sea cual fuere la certeza de esta epístola, que se atribuye á San Clemente, los historiadores eclesiásticos de buena nota, así nacionales como extranjeros, no reconocen decretal alguna pontificia dirigida á las iglesias de España hasta la que se atribuye al papa San Siricio, en el último tercio del siglo IV; y sirva tal advertencia para tenerla presente en el curso de esta Historia.

A la muerte del Maestro debió de sucederle Julio en la silla episcopal, por ser el más notable de sus adeptos, y aunque lo probable es que acabó sus dias cuidando, como buen pastor, de su reciente rebaño, y sufriendo heróicamente el martirio por premio del

gran celo pastoral con que purgó su pasajera tibieza, y que su cuerpo, como los de otros muchos mártires de aquella sangrienta época, yacen ignorados y ocultos en Avila, segun lo persuade el doctor Luis Vazquez, en la Vida de San Segundo, apoyando su juicio en la historia lombárdica de Bernardino Corio (1); no falta, sin embargo, quien pretenda, ó por lo ménos proponga, la duda de si este San Julio es un piadoso varon, que sufrió el martirio en Gelbes, en el imperio de Domiciano y Nerva, esto es, en la segunda persecucion de la Iglesia, si bien no se explica racional, ni áun gratuitamente, la causa de tan largo viaje, y á punto en aquella época tan desconocido de los abulenses. Lo que sí puede, más prudentemente, creerse, es que el martirio de San Julio en Avila se refiere á la tercera persecucion, decretada por el emperador Trajano, y por consiguiente que ya habian transcurrido algunos años del segundo siglo del nacimiento de Cristo.

Oscura por demas, y dificultosa en demasía, aparece la sucesion de los obispos en Avila, en el resto del siglo II: oscuridad y dificultad que habremos de lamentar tambien en otras épocas posteriores, hasta llegar á la tranquilidad que obtuvo en algunos períodos de la corona goda; así, pues, dejando lo incierto y lo dudoso en su propia condicion, sin atrevernos á elevarlo á mayor grado de certeza que la que nos suministran los piadosos historiadores de

(1) Fernandez Valencia, en su historia de la Basílica de San Vicente, afirma el martirio de San Julio de esta manera: «Abulæ in Hispania; passio Sancti Julii et aliorum qui in eadem persecutione passi in Hispania coluntur.»

las cosas de Avila, nos limitaremos á ser meros relatores de sus asertos. Y Fernandez Valencia y Tello Martinez están contestes en que la Iglesia cuenta por muy probables prelados de la de Avila á Quiricio, Paulo, Herminio, Severiano, Félix y otros piadosos varones, de cuya memoria no existen actas. Y dan por razon convincente y poderosa, y con la cual está conforme Gil Gonzalez Dávila, que en las primeras centurias de la Era cristiana cuidaba más la Iglesia de labrar coronas, de cortar palmas y de preparar laureles para exornar los triunfos de los mártires, que de escribir la historia de sus hechos y de sus heróicas virtudes. Ademas de que áun cuando así no hubiera sido, la turbacion de los tiempos, las repetidas persecuciones decretadas por los emperadores, la irrupcion de los Bárbaros del Norte y despues la de los Sarracenos, y la ignorancia general que necesariamente siguió á tan grandes trastornos, habian sepultado en el olvido tan estimables documentos. Sin embargo, de santos califica á todos estos presuntos prelados abulenses el P. Fr. Antonio de San Joaquin, carmelita descalzo, en su Año Teresiano, en el dia 1.° de Enero; y el P. Fr. Mauro de la Varreta, definidor general del órden de San Benito, abad del monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, dejó consignado tambien (1) que en una biblioteca de París se habia hallado un libro manuscrito

(1) Citan al primero de estos escritores Tello Martinez, y Fernandez Valencia al segundo, en el artículo referente á San Quiricio y Paulo, copiando sus palabras en esta forma: «Anno Christi LXXV Abulæ, Sanctus Quiricius Episcopus, discipulus Sancti Secundi munifice floruit. Successit Quiricio Paulus.»

muy antiguo, titulado Cronicon de Humberto Hispalense, monje Dumiense (Portugal) y escritor del siglo décimo, el cual atestigua que Quiricio, obispo, discípulo de San Segundo, floreció en Avila, y que á Quiricio sucedió Paulo. Yo creo que se equivoca lamentablemente en la época; pues la fija en el año 76 de Cristo, cuando por lo ménos debió de ser muchos años despues, quizá hácia el 106, porque por aquellos años debia de gobernar la Iglesia San Julio, y lo más natural es que fuese en tiempo de Trajano; mas aunque tampoco consta de documento alguno la duracion y fin de cada uno de sus pontificados, de presumir es que no se librasen de las persecuciones de Adriano, Antonino Pio y Marco Aurelio, que en el siglo segundo de la Iglesia son conocidas por la tercera, cuarta, quinta y sesta que sufrieran los más constantes discípulos de Jesucristo.

Fundados en las mismas autoridades, anunciamos como sucesor de Quiricio á su compañero Paulo, otro de los discípulos de San Segundo.

En caliginosos y cada vez más inescrutables se convierten los tiempos que abarca el siglo tercero. Contestes están todos los escritores generales de la Iglesia católica y de la particular de España, en que en esta centuria, á pesar de las durísimas persecuciones de los emperadores Severo y Decio, que deben reputarse por las sétima y octava, creció en gran manera el catolicismo, y como queda bastantemente probada la sucesion de los obispos en Avila, y por consiguiente cuanto habria fructificado en este país

la doctrina de Jesus predicada por San Segundo y sus sucesores, lógicamente se desprende que la silla abulense estaria casi de continuo ocupada. Pero cuando Gil Gonzalez Dávila, cronista de las iglesias de ambas Castillas y muy esmerado y minucioso de la de su patria, Avila, guarda profundo silencio respecto á la sucesion de sus prelados, hasta que en el siglo cuarto enlaza ya los tiempos con el martirio de los Santos hermanos Vicente, Sabina y Cristeta, de que despues largamente nos habremos de ocupar, tenemos que apoyarnos en el benedictino Ariz y en Tello Martinez, que entre otros datos alegan la intervencion de los obispos de Avila contra las apostasías de Marcial y Basílides, que lo eran de Mérida y Astorga en el pontificado del papa San Estéban, á mediados del siglo tercero.

Así nos justificamos de lo poco que podemos añadir para esclarecer este oscurísimo período. No obstante, los pontífices San Antero, San Estéban y San Sixto II, que en él florecieron, esparcen algunos rayos de luz para ver, como muy probable al ménos, la ocupacion de la silla episcopal de Avila. San Antero escribió una epístola decretal á los obispos de España, y señaladamente á los de las regiones de Toledo y Andalucía (1), en la que declara «que los obispos no pueden ser lícitamente promovidos de una iglesia á otra por sus particulares intereses» y estando tan próxima á Toledo la Ciudad de Avila, silla de más antigua creacion que esta, porque la de Toledo á todo

(1) Transcribe su texto Tello Martinez, en el párrafo 3.º

cuanto puede aspirar es á ser fundada por San Eugenio (1) en el año 68, cuando ya queda probado que en el de 63 debió de fundar la de Avila San Segundo, y por consiguiente que era ya muy respetada, se entiende fácilmente que estaria llena su silla y al cuidado de su legítimo pastor.

En tiempo de San Estéban debió celebrarse un concilio, que unos tienen por español y otros por africano, pero que seria como provincial y de pocos prelados concurrido, porque no se le cuenta entre los nacionales, para juzgar á los apóstatas Marcial y Basílides, y al cual se sostiene que asistió el obispo abulense, porque aunque no se ha conservado su nombre, se afirma que fué en los primeros años del mando del emperador Valeriano (2). Y pocos años despues San Sixto II expidió otra decretal á los obispos de España, en que (3) les decia que, «los decretos de los padres no deben alterarse, y por consiguiente que los obispos no deben ser depuestos de sus sillas sin prévio y pleno conocimiento de la causa que al efecto se les hubiere imputado,» y no hay tampoco motivo para recelar que las iglesias de

(1) Así lo testifica la misma inscripcion que esta celebérrima iglesia ha colocado en el retrato de aquel su primer prelado, en la galería que de todos los que ha tenido ostenta en su sala capitular.

(2) Tello Martinez, en el párrafo 4.°, pero se equivoca en el año, que supone fué el de 258, porque como San Estéban habia muerto en el anterior de 257 y Valeriano hubo de comenzar su imperio en 253, debió de ser en el tiempo intermedio de estos cuatro años el del concilio provincial á que se refiere para acordar la deposicion de los dos apóstatas; no consta de nuestras colecciones conciliares, pues el africano á que alude el texto fué posterior, y cuando ya habian sido repuestos, por preces subrepticias, los dos obispos acusados, lo que dió ocasion á una notable carta de San Cipriano, en nombre de los obispos de Africa, dirigida á los de España.

(3) Tello Martinez, en el párrafo 5.° de su Catálogo de los obispos de Avila.

Toledo y Avila, á las que suponemos poco ántes ocupadas y regidas por sus obispos respectivos, dejaran de estarlo á la vuelta de tan corto espacio de tiempo. A esta forzosa pero justa induccion nos trae Tello Martinez, que da noticia de ambas decretales en la cronología de su catálogo de los obispos de Avila en los lugares que dejamos apuntados en las notas precedentes.

Llegamos á la décima y última persecucion general que padeció la Iglesia por dilatados años bajo la mano férrea de los emperadores Diocleciano y Maximiano. El primero, soldado de fortuna, nació en la Dalmacia, de padres de humilde estofa, y siguiendo las vicisitudes de las armas, llegó por sucesivos grados hasta ocupar el trono. Maximiano habia nacido tambien de una familia muy obscura en una aldea de la Pannonia y siendo amigo desde su infancia de Diocleciano, que reconocia su audacia y sus talentos militares, luego que se vió único y pacífico poseedor del Imperio elevó á la dignidad de Augusto al aventurero Maximiano Hercúleo. Veinte años estuvo el mundo en poder de estos dos soldados de orígen tan humilde, manejando las riendas del Estado en buena inteligencia, porque parecia que el uno era nacido para el otro. Dividieron el gobierno en dos grandes secciones; mandaba en el Oriente Diocleciano, y Maximiano en el Occidente. El primero, de carácter vano, artificioso y amante de su autoridad, publicó un edicto mandando destruir los templos de los cristianos y abrasar las Santas Escrituras, y su colega, que era fogoso, colérico, grosero y duro has-

ta la crueldad, imitó, si no excedió, su ejemplo, tan conforme á su feroz inclinacion. En esta sanguinaria guerra declarada contra los fieles de Jesus, se ejercieron atrocidades nunca hasta entónces oidas, y se inventaron tormentos ántes desconocidos. Todo el Imperio oriental se vió inundado de sangre por la barbarie de Diocleciano, y en el Occidente llegó á tal punto la carnicería, que hasta los oficiales del ejército que eran cristianos sufrieron por órden de Maximiano espantosos suplicios.

Las necesidades del Imperio, acometido ya en todas partes por las hordas de los Bárbaros del Norte, dieron ocasion á que los emperadores Diocleciano y Maximiano creasen dos Césares, esto es, dos lugartenientes generales suyos, en el año 292, siendo elegidos el prudente Constancio Cloro, y el perverso Maximiano Galerio.

Estaba casado Galerio con Valeria, hija de Diocleciano, que ya era viejo, y pretendiendo de él que continuase la persecucion general contra los cristianos, consiguió hacer triunfar sus deseos en un gran consejo que al efecto convocó su suegro en Nicomedia, en el año 303, y desde aquel dia volvió á correr en abundancia la sangre de los mártires. Atacada la iglesia de la ciudad, fueron derribadas las puertas y quemados los libros santos, y abandonados al pillaje los vasos sagrados, y si no fué entregado á las llamas el templo, como deseaba Galerio, debióse á la política del artero Diocleciano, que temió que se propagase por la ciudad el incendio. Para excitar Maximiano Galerio la rabia popular contra los cristia-

nos, hizo quemar con gran secreto el palacio imperial para atribuirles este crímen, y así logró que cayese en el lazo el desconfiado y medroso emperador, que, montando en cólera, ordenó atormentar á cuantas personas estaban á su servicio y se hallaban iniciadas de cristianas, y así fueron en grandísimo número los mártires de esta época en las provincias de Oriente.

Despacháronse para Occidente estos nuevos edictos de persecucion, y no hay que esforzarse para persuadirnos á que el bárbaro Maximiano les dió gustoso y ámplio cumplimiento. Muchas fueron las víctimas que causó, imposible enumerarlas en nuestro pequeño libro. Por tanto, puede decirse que, á escepcion de los súbditos de Constancio Cloro, los cristianos eran el blanco del furor de los tres tiranos Diocleciano, Galerio y Maximiano.

Pero limitemos nuestra vista á la extension de España para buscar á Avila. Muchas son las víctimas sacrificadas á fines del siglo III y principios del IV por el bárbaro Daciano, presidente de las tres grandes provincias del Imperio en que estaba dividida la Península, para satisfacer y áun traspasar los deseos de sus sanguinarios amos. El piadoso poeta Prudencio recuerda en un himno gran número de ellas, elogia ante todo á dieziocho mártires de Zaragoza; despues, personificando en su poema á muchas ciudades cristianas, recuerda que Córdoba cuenta por sus mártires á Acisclo y Zoilo, y á los tres hermanos Fausto, Januario y Marcial; Calahorra á Emeterio y Celedonio, Barcelona á Cucufate, Mérida á la tierna

Eulalia, Alcalá de Henares á los niños Justo y Pastor, y volviendo la vista á Zaragoza nos presenta á la célebre Engracia, que sobrevive despues de despedazado su cuerpo, y para terminar este glorioso catálogo hace alarde de sus otros innumerables mártires.

Otras ciudades del Reino, que conservan tambien actas más ó ménos autorizadas de los suyos, pero siempre respetables por la constante tradicion que las abona, son: Toledo, de su jóven Santa Leocadia: Búrgos, de sus dos vírgenes Centola y Elena; Orense, de sus Santas Marina y Eufemia; Sevilla, de Santa Justa y Rufina; Sahagun, de San Facundo y Primitivo; Leon, de toda la Santa familia de Marcelo, Nonia y sus hijos; Cádiz, de los Santos Servando y Germano; Málaga, de San Ciriaco y Santa Paula; Écija, de San Crispin; Mataró, de las dos hermanas Juliana y Semproniana; y Córdoba, Barcelona, Tarragona y Mérida, vuelven á presentar respectivamente por ilustres hijos suyos y mártires de la fé á Santa Vitoria y á los veinte compañeros de San Zoilo, al obispo San Severo, al ciudadano San Máximo, y á la gloriosa Santa Julia.

Pero todavía hay otros nombres no ménos célebres que añadir al martirologio español, tales son, sin contar con muchos más, el de la otra Eulalia de Barcelona, el de Narciso, obispo de Gerona, y por complemento de este catálogo, (1) el de los santos

(1) Historia eclesiástica de España del Sr. la Fuente, cap. II, párrafo 15; y la General de la Iglesia, por Berault Bercastel, continuada por el baron Henrion, y traducida en ocho grandes tomos por nuestro íntimo amigo, ya difunto, el señor don Epifanio Diaz Iglesias Casta-

mártires de Avila, los tres jóvenes hermanos Vicente, Sabina y Cristeta, de que ya nos vamos á ocupar.

Visitando Daciano la ciudad de Toledo, pasó en seguida á Talavera de la Reina, que en aquellos tiempos era conocida con el nombre de Ebora, y ántes de la nomenclatura romana con el de Ebora de Carpetania, y allí le fué denunciado como piadoso cristiano un hijo de la poblacion, el jóven Vicente, que cuidaba de sus hermanas huérfanas Sabina y Cristeta.

Mucho se disputó en el siglo XVI sobre la verdadera patria de estos santos hermanos, porque Bartolomé Quevedo se declaró defensor de Talavera, y Andrés Resendio de otra poblacion llamada tambien Ebora en el reino de Portugal, pero á tan sostenida discusion puso término la aprobacion pontificia de las lecciones del oficio divino consagrado al culto de estos mártires, y ya es cosa cierta entre los historiadores españoles que la *Ebora Carpetanorum* (1), de que habla el Breviario romano, es Talavera de la Reina.

Presentado el jóven Vicente en Talavera al presidente Daciano, hízole conducir á una prision, esperando vanamente su apostasía; mas á ruegos de sus hermanas, que lograron franquearle la salida, se fugó de la cárcel, siendo la resolucion de todos tres,

ñeda, dean de la iglesia metropolitana de Santiago.

(1) Tello Martinez, en el párrafo 6.°, y con él todas las crónicas y leyendas avilesas; pero sobre todos está el testimonio, casi incuestionable, que sobre la verdadera patria de nuestros mártires da en favor de Talavera de la Reina el padre maestro Florez, en su España Sagrada, iglesia abulense, que se verá en el Apéndice núm, 2.

que si otra vez los prendiesen, todos corrieran igual suerte, sufriendo el martirio por Cristo. Así, pues, acompañado de sus hermanas huyó de Talavera, y tomando la vuelta de Avila, hicieron todos tres descanso en la alta sierra llamada hoy del Piélago, inmediata á una poblacion que, andando el tiempo y en memoria del tránsito de estos virtuosos hermanos, se llamó *San Vicente*, y desde el siglo XVII, en el reinado de Cárlos II, el *Real de San Vicente*, que pertenece á nuestra diócesis. Como monumento incontrastable de este suceso se levantó en el sitio en que la constante tradicion supone que descansaron tan cándidos viajeros la conocida ermita de San Vicente. En comprobacion de cuanto queda expuesto, véase el Apéndice núm. 2. Continuaron su viaje á Avila, situada segun los datos geográficos conocidos en la antigüedad y ya indicados en otra parte entre los pueblos Arevacos y Vettones, pero perseguidos por los satélites de Daciano, alcanzáronlos en esta Ciudad, donde presos y atormentados, y hallándolos constantísimos en la confesion de la fé de Cristo, fueron martirizados, quebrantándoles las cabezas por medio de unos terribles instrumentos á manera de prensas: acaeciendo su gloriosa muerte el dia 27 de Octubre del año 307, siendo pontífice San Marcelo.

Ignórase el nombre del obispo que ocupase en este tiempo la silla de Avila, pero la razon persuade que existiria oculto, temeroso de los rigores que en tan dura persecucion los enemigos del cristianismo desplegaban.

No acabó con el martirio de los tres Santos hermanos el ensañamiento y el ódio que sus impíos verdugos les mostraron, puesto que quisieron exacerbarlos hasta los extremos de la mayor ferocidad. Y aquí refiere la piadosa y constante tradicion en que se apoyan todos los cronistas abulenses, y cuantos escritores sagrados hablan de la muerte de estos santos, que sus verdugos arrojaron los cuerpos á la inclemencia y á la voracidad de las aves y bestias carnívoras, derrumbándolos en un *berrocal*, esto es, en un precipicio de grandes peñascos, que estaba, y aún se deja ver bien claramente hoy, en el sitio en que despues se edificó la Basílica consagrada á sus santos nombres, privándolos así de todo enterramiento. Y aconteció que un judío, cuyo nombre no ha sabido conservar la historia, muy conocido en la Ciudad por sus riquezas y denuedo, saliese á gozarse en tan horrendo espectáculo, como obstinado hebreo que despreciaba incrédulo la nueva Ley de Gracia, mostrando en sus palabras y acciones la burla é irrision que de los mártires hacia. Y hé aquí que saliendo de repente de las sinuosidades y roturas de las peñas una serpiente ó gran culebra, acometió al descuidado judío, y enroscándosele apretadamente al cuerpo y garganta, hasta faltarle la respiracion, creyó llegado su postrer momento. En tan angustiosa situacion, cambiado repentinamente su espíritu, mira al cielo, cree é invoca de corazon al Hijo del verdadero Dios como juez de vivos y muertos; es instantáneo su arrepentimiento, y al punto se ve libre del espantoso reptil, que desapare-

ce, internándose por la misma tortuosa hendidura de que salió, que hoy todavía se muestra en la ruda é informe configuracion del peñasco encerrado en la cripta del templo y que constituye parte de la capilla de la milagrosa Vírgen de la Soterraña. Iluminada la razon del judío por luz tan celestial, dió por su misma mano sepultura á los mártires, recibió la gracia divina que comunica el sacramento del bautismo, y se propuso construir á sus expensas un templo que les sirviese de digno sepulcro, dedicándole á sus gloriosos nombres. Y con sólidos fundamentos puede asegurarse que ésta fué la segunda iglesia que tuvo la Ciudad. A su muerte fué sepultado tambien el convertido hebreo en el mismo templo que él construyera, segun lo atestiguan las crónicas abulenses y la comun tradicion, suponiéndose con tan respetables antecedentes que sus restos yacen al pié del crucero de la magnífica Basílica, al lado de la Epístola, y testificándolo la inscripcion de letra gótica, esculpida en las piedras de su muro, que dice así: «En esta sepultura del suelo está enterrado el judío que, por milagro de Dios, se tornó cristiano é hizo esta iglesia de San Vicente de Avila. Año CCCVII.»

Hemos seguido sustancialmente, en este relato, las noticias que, con levísimas diferencias, nos han dejado todas las crónicas abulenses; mas no podemos ménos de hacer advertir un corto, pero muy notable anacronismo, que fácilmente se subsana con sólo intercalar una X, signo romano del número 10, entre la V y las dos II, que forman el número 7 del

año; porque si esta fecha dice relacion al tiempo del martirio, puede ser una verdad, porque, en efecto, debió de realizarse en él, segun todos los datos cronológicos; pero si quiere decirse que en el mismo año 307 se hizo por el judío la iglesia de San Vicente, ó que se verificó su enterramiento en ella, lo resiste abiertamente la razon. ¿Cómo en medio de los rigores de la persecucion de los cristianos por Diocleciano, Maximiano y Galerio, cómo en el propio año en que perecieron los Mártires habia el arrepentido judío de edificar el pequeño templo que precedió á la Basílica, á la vista, ciencia y paciencia del sanguinario presidente Daciano? Sin duda le vino en mientes al crítico y erudito Tello Martinez la fuerza de esta observacion, cuando supone que: «Pasado algun tiempo, y (añade) acaso un año, construyó á su costa el judío un notable templo, á lo ménos en mucha parte, etc.» Pero la misma dificultad habia para tal edificacion en el año 307, que en uno despues, y que en cuatro y en seis. Es indispensable llegar á los tiempos, bonancibles para la Iglesia, del emperador Constantino; y pues éste le dió la deseada paz en el de 313, lo natural es creer que el converso judío, ya virtuoso cristiano, llevase á cabo su pensamiento algunos años despues, á saber: en el de 317. Estímese esta observacion en lo que valga; pero no he querido suscribir silencioso á una fecha que resiste mi razon, y más cuando esta resistencia en nada ofende á la piedad cristiana. De la reconstruccion, ampliacion y embellecimiento de la actual Basílica, nos iremos ocupando segun lo exija el

curso de la Historia. Pero esta es la ocasion de rectificar otro grave error; y para ello vuelvo á contestar al Sr. Godoy Alcántara, porque en la página 165 de su Historia crítica de los Falsos Cronicones, despues de darnos á conocer á San Braulio y Heleca, obispos cesaraugustanos, con cuyos nombres corren algunos fragmentos, continúa diciendo de Dextro y Máximo, que constaba que eran dados á estudios históricos, pero que en estos otros, hasta de esa base carecia la ficcion; y concluye, y es lo que ahora nos interesa, que «Fijan estos fragmentos en los primeros años del siglo IV, la ereccion de templos á Santa Eulalia en Barcelona, á Santa Leocadia en Toledo, y á los Santos Vicente, Sabina y Cristeta en Avila.» Y basta esto á nuestro propósito, porque el del señor académico es el de presentar como falsos estos asertos, consignados en los Falsos Cronicones. Pues yo aseguro á tan erudito crítico, que por falsos que sean, y de cuya defensa estoy muy léjos, porque los creo falsísimos en muchos asuntos que refieren, en cuanto á la ereccion del primer templo de San Vicente, Sabina y Cristeta, á principios del siglo IV, no hubo ficcion; dijeron la verdad. Y la prueba está en la mano. Consta de los privilegios otorgados al templo de estos tres Santos Mártires por los reyes D. Fernando el Santo y de su hijo don Alonso el Sabio, y por otros monarcas de la Edad Media, como lo demostraremos al recorrer sus respectivos reinados, que para reparar y engrandecer esta iglesia, que ya habia encontrado muy ruinosa D. Fernando I, le concedieron varias y pingües do-

naciones. No consta que el templo se erigiese en tiempo alguno de los reyes anteriores á la restauracion de Avila, debida á D. Alonso VI, y si no que nos diga, en cuál época se construyó, el Sr. Godoy Alcántara. Creemos que tampoco querrá acordar á ningun poderoso emir de Córdoba, ni á ningun reyezuelo de Toledo, su edificacion: ménos aparece que rey alguno godo fuese su fundador; pues ya estamos en el siglo IV, y como los monarcas donantes deseaban la reparacion y ensanche del malparado templo á consecuencia de los destrozos parciales que en él causara la irrupcion agarena, necesariamente debió de ser de principios del siglo IV su primera construccion, porque en el siglo IV, si no lo niega el señor Godoy Alcántara, ocurrió el martirio de los tres Santos hermanos. Pero hay más: todos los escritores avileses anteriores al año 1619, principio de la circulacion de los Falsos Cronicones, año en que se imprimieron, están contestes en la verdad que sustento. Combátalos el Sr. Godoy Alcántara con fundamentos sólidos, con testimonios intachables, que no con imaginarios raciocinios, y entónces aprenderemos, con modesta humildad, algo de nuevo.

Hallámonos ya entrado el cuarto siglo y á nuestra España haciendo alarde de cuán extendida se hallaba en ella la doctrina del Crucificado al celebrar su primer concilio que, aunque impropiamente, podemos llamar nacional, y que en las colecciones canónicas es conocido con el nombre de Iliberitano. Dispútase entre los historiadores eclesiásticos la

época fija de su celebracion, y aunque muchos han pretendido colocarla en los años 324 y 325, esto es, cuando ya la Iglesia gozaba de la paz universal que le otorgó el emperador Constantino, de que inmediatamente hablaremos, otros escritores que presumen de no ménos críticos y acertados, le colocan en los principios mismos del siglo IV, por los años 300 ó 301. Lo indudable es que la Iglesia de España se hallaba ya á esta fecha constituida en la division territorial de sus obispados como en el órden de su esencial gerarquía á despecho de sus perseguidores, que aún pugnaban por su total extincion. Tampoco están acordes los historiadores eclesiásticos en el número de obispos que concurrieron á este primer sínodo de prelados españoles. A mayores cifras los elevan, pero es indudable que ademas de diez y nueve, la mayor parte de ellos de la provincia Bética, porque su proximidad á Elvira en las inmediaciones de Granada los reunia más fácilmente, de la Tarraconense existian cinco, y tres de la Lusitania, y otras muchas iglesias cuyos obispos no pudieron concurrir, enviaron varios presbíteros (1) y tambien diáconos en su representacion.

De lo expuesto aparece que á principios del siglo IV la Iglesia de España ya se hallaba dividida en muchos grupos de territorio aunque no estaban establecidos por el órden de provincias eclesiásticas, que despues se conocieron, sino siguiendo natural-

(1) Dános á conocer este número y los nombres de los obispos y presbíteros concurrentes, omitiendo el de los diáconos, la Coleccion de Cánones de la Iglesia de España, edicion de Madrid, en la imprenta Real, en el año de 1808.

mente la importancia de las poblaciones segun el órden civil.

Y como Avila era desde el primer siglo una de las más antiguas é importantes iglesias españolas, lo natural es creer que estuvo representada en Iliberis, ya que no por su propio obispo, ni por algun presbítero, porque no se halla su título, por alguno de los diáconos concurrentes como delegado suyo. Aún no eran conocidos canónicamente en este tiempo los metropolitanos ó arzobispos, ni por consiguiente sus respectivos obispos sufragáneos, pues se contentaron con llamar obispo de *primera cátedra* á Fructuoso, el más antiguo de todos, á quien correspondió la presidencia.

Pero el célebre español Osio, obispo de Córdoba, que habia concurrido al concilio Iliberitano, que despues presidió el importantísimo y ecuménico de Nicea, y que fué el asíduo consejero y director espiritual y político del gran Constantino en todos los gravísimos negocios del Estado, le sugirió é hizo sancionar en el año 319, segun opinan muchos historiadores, una nueva division de las provincias del Imperio, que fué tambien utilísima á la Iglesia.

Sábese que eran tres las antiguas provincias hispano-romanas: la Tarraconense, la Bética y la Lusitánica; á la Bética estaba unida la Tingitania, que propiamenta era una provincia africana por hallarse del otro lado del Estrecho de Gibraltar; y Constantino acordó una nueva demarcacion en cinco (1), co-

(1) Varias son las opiniones acerca de las épocas en que se hicieron las repetidas divisiones del territorio español durante la domina-

nocidas con los nombres de Tarraconense, Cartaginense, Lusitana, Bética y Tingitana. A ellas aumentó Teodosio en el mismo siglo dos más, una la Galiciana, desmembrándola de la Lusitana, otra de las islas Baleares, desmembrándolas de la antigua unidad que formaban con la Cartaginense; y la Iglesia se acomodó para su administracion y gobierno, como acostumbraba á hacerlo en todas partes, á esta nueva division civil.

De esta particion política nació por consecuencia la primera division de las metrópolis eclesiásticas en España; y como á cada una se habian de asignar los obispados más próximos, debió el de Avila dejar de pertenecer á la provincia Tarraconense, en cuyo antiguo límite estaba, asignándosela á la gran diócesis Lusitánica, de que á la sazon era cabeza la ciudad de Mérida.

Libre se veia Avila, como casi toda España, de las funestas herejías de los Donatistas y de Arrio, de la apostasía del emperador Juliano, y de las inmundas doctrinas de los Maniqueos y de los Gnosticos, que afligian ya por largo tiempo á las iglesias del Asia, Africa y gran parte de la Europa: dos célebres españoles ocupaban los más altos puestos del mundo; el gran Teodosio el trono imperial; San Dámaso la silla de San Pedro; y Avila reconocia por su obispo, canónicamente electo, á un varon cuyo nombre se ha perdido en el curso de los tiempos; pues á su muerte, que debió de ocurrir hácia los años 380, una la-

cion romana; pero ya en el tomo I dejamos señaladas las que, á nuestro juicio, aparecen más comprobadas.

mentable calamidad cayó sobre la sumisa y religiosa grey de San Segundo. El hereje Prisciliano quiso hacerse, y se hizo siendo lego, y con escándalo del mundo católico, obispo de Avila. Hé aquí el cómo.

Propagábase á la sazon rápidamente por la nueva provincia Galiciana el grosero Gnosticismo, nacido en el Egipto, y Prisciliano tuvo la desgracia de incurrir (1) en tan inmunda herejía. Era Prisciliano gallego de nacimiento y de una distinguida cuna: brillaba en su patria, así por la austeridad de su vida, como por sus naturales talentos y vasta lectura; y hasta su hermosa presencia contribuyó no poco á captarle la estimacion general; pero en medio de tan relevantes prendas se ocultaba en él, cual áspid venenoso, el pecado de la soberbia. Imbuido, pues, Prisciliano en los errores del Gnosticismo y Maniqueismo, se vió en breve jefe de esta secta, que, perdiendo el nombre que le dió el egipcio Manés, tomó en España el título de Priscilianismo. Y como el error en las teorías hace errar en la práctica, Prisciliano, de austero y penitente que era en un principio, se dió bien pronto al amor de las mujeres, y en secretos conciliábulos se sometia á inmundos ritos, que el pudor no permite referir. Muchas nobles familias, y tambien gente del pueblo, se adhirieron á estas obscenidades, siendo de lamentar que encontrasen apoyo por lo ménos en dos prelados, los obispos Instancio y Salviano. Para poner coto á tan obs-

(1) Berault Bercastel, Historia general de la Iglesia; La Fuente, Historia eclesiástica de España; el M. Florez, en la España Sagrada, iglesia abulense, y los historiadores particulares de Avila.

cenos errores, se reunió en Zaragoza el primer concilio de su nombre, compuesto de doce obispos españoles y franceses de la inmediata Aquitania, porque tambien en la parte meridional del vecino reino causaba grandes estragos el Maniqueismo. Resultado de esta asamblea episcopal, fué el anatematizar á los criminales Instancio y Salviano, y lo que es más á Higinio, obispo de Córdoba, que habiendo sido el primero en levantar su voz contra tan asquerosos sectarios, incurrió poco despues en su errores, imitando su ejemplo Simphosio, otro de los padres del concilio. Más adelante pasó todavía su hijo Dictinio, que escribió un tratado en defensa del Priscilianismo, en premio de lo cual sus parciales, irritados al mismo tiempo con la sentencia del concilio de Zaragoza, le proclamaron obispo de Astorga, habiendo elevado al mismo Prisciliano á igual dignidad para la silla de Avila.

Los herejes, confiados en su poderío, apelaron de la sentencia del concilio de Zaragoza á Roma; pero el español San Dámaso, que ocupaba el trono pontificio, que conocia bien las raíces que el cristianismo habia echado ya en su patria, y que estaba aleccionado con la sorpresa que sufrió por los engaños de Marcial y Basílides, su predecesor el papa San Estéban, se negó á recibir y escuchar á los herejes, ya canónicamente condenados. Fascinado el emperador Graciano por Macedonio, uno de los jefes de su palacio, y accediendo á la revocacion de lo que se habia decretado canónicamente contra ellos, dió órden para que se les repusiese en sus sillas, con lo

que regresaron triunfantes á España, y huidos los prelados legítimos se vieron perseguidos los católicos. Insistiendo el gobierno imperial en su errado propósito de conocer de causas relativas á la fé, desoyendo el consejo del piadoso San Martin de Tours, convocó un concilio en Burdeos, donde de nuevo fué condenado el hereje Prisciliano. En vano insistió San Martin en que ni era de la competencia imperial aquel asunto, puramente eclesiástico, ni debia castigarse á los herejes con penas de sangre, como pretendia el furioso é intrigante español obispo Itacio. Otros dos obispos, extraños á toda piedad, pervirtieron el ánimo del emperador, y consiguieron que se abriese de nuevo la causa en Tréveris, donde tomó un aspecto terrible; porque Dios castigó en la cabeza de Prisciliano á todos los que como él buscaron en la incompetencia del emperador el juez de una causa espiritual y esencialmente eclesiástica. Un decreto imperial ordenó definitivamente que Prisciliano fuese decapitado con Latroniano y la disoluta Eucrocia y con otros apóstatas sus principales secuaces, y el destierro alcanzó á Instancio, Higinio y otros muchos con una dureza censurable, y con un rigor bien ajeno por cierto de la caridad cristiana. Así terminó (1) políticamente esta desgraciada época de la Iglesia occidental, en que tanta intervencion tuvieron muchos prelados de España. Así se purgó Avila al acabar el siglo IV de la nota de impureza con que, bien á su pesar y sin asentir á ella, hubiera

(1) Berault Bercastel y La Fuente, en sus citadas Historias, y Tello Martinez y las Crónicas abulenses

podido mancillarla el intruso Prisciliano, si en su silla hubiese permanecido algun tiempo; pero felizmente estuvo siempre léjos de la Ciudad por los continuos viajes, persecuciones y trabajos á que le condujo su horrible crímen.

Para remedio de tantos males se celebró muy oportunamente en Toledo el primero de sus celebérrimos concilios en el año 400. Reuniéronse diez y ocho obispos, entre los que se contaban los metropolitanos de Toledo y Sevilla. Condenáronse canónicamente los errores de Prisciliano; afianzóse la creencia católica proclamada en Nicea, y el respeto debido á la Santa Sede. Establecióse tambien un símbolo de fe, que podemos llamar el símbolo de la Iglesia española. En él se consignó por primera vez la palabra FILIOQUE para designar la procedencia del Espíritu Santo del Padre y del Hijo (1). Al símbolo siguen diez y ocho anatemas, que recaen sobre todos los errores de los priscilianistas. Dos obispos de ellos, Simphosio y Dictinio, que, como queda dicho, eran padre é hijo, arrepentidos de su error, le abjuraron públicamente. Tambien lo hizo el bracarense Paterno con otros varios obispos. La conversion fué tan sincera, que los padres de Toledo, llevados de generosidad, los repusieron en sus sillas; reposicion que, aunque resistida por otros celosos eclesiásticos, mereció la confirmacion del papa Inocencio I, terminando así tan funesta herejía, miéntras la España vivió como Iglesia latina, esto es, bajo la dominacion de los emperadores romanos.

(1) La Fuente, Historia eclesiástica, tomo I, párrafo 31.—Tello Martinez, párrafo 8.°

Todavía correrá casi todo el siglo v sin noticia personal de los prelados de Avila, si bien concurren y concuerdan muchos datos históricos para acreditar la existencia y natural sucesion de ellos. Los cronistas abulenses están contestes en suponer que aquel *Eustochio*, que suscribe las actas de este primer concilio Toledano en el lugar décimo sexto de sus padres (1), es el nombre del obispo de Avila; pero por falta de pruebas plenas le colocamos todavía en el catálogo de los obispos dudosos de esta Iglesia. Tiene la particularidad aquel concilio de que en él se dió por primera vez al obispo de Roma sucesor de San Pedro, vicario de Cristo (2), el nombre de *Papa*.

Eralo ya San Atanasio en el año 402 y emperador de Occidente Honorio, que lo fué hasta el de 423. Pero como doce años ántes, en el de 411, habíase derrumbado en España el poderío romano, á consecuencia de la irrupcion de las razas septentrionales, fuerza es reconocer que en este período acabó para Avila el gobierno político y civil y el culto y rito romanos, y que comenzaban á echar raices en ella las célebres monarquía é iglesia goda.

(1) Coleccion de Cánones de la Iglesia de España, de 1808.

(2) Berault Bercastel, al fin del tomo I, Catálogo de los Concilios.

CAPÍTULO IV.

Desde la irrupcion de los Bárbaros del Norte, hasta la destruccion de la Corona Goda.

Una gran revolucion político-social, la mayor quizá que ha experimentado el mundo, se estaba verificando en la época, cuyo conocimiento vamos ligerísimamente á recordar con aplicacion al estudio de nuestra modesta Historia, que se limita á narrar los tiempos y sucesos que corrian para Avila y sus comarcas.

El colosal Imperio Romano, que en los dias de César Augusto, apénas encontraba puntos en que fijar los límites de su dominacion, porque se extendia sobre todos los pueblos cultos y sobre muchas naciones casi salvajes del orbe, dilatado por la inmensa amplitud del Asia, del Africa y de la Europa, va á derrumbarse al impulso, á los empujes incesantes, que desde los tiempos del emperador Decio hicieran por ensanchar sus nativas moradas y por mejorar de territorio, nuevas y casi desconocidas

razas de gentes, que poblaban los países situados á los confines de la parte más septentrional del poderío de los Césares. Muerto Teodosio el Grande, que habia sido buscado en su retiro para prolongar la existencia del decayente Imperio, que ya por varias de sus extremidades se desmoronaba; dividido el gobierno entre sus dos jóvenes é inexpertos hijos, Arcadio para mandar en el Oriente y en el Occidente Honorio; rota la disciplina militar, que hasta entónces contenia el ímpetu de las poderosas legiones, que llevaron los estandartes de Roma hasta los más remotos pueblos del globo; levantados sobre los paveses de la insubordinada soldadesca, y proclamados emperadores de Occidente, para sucumbir asesinados, proscriptos ó muertos en el campo de batalla, Marco y Graciano, en la Gran Bretaña; Constantino, Constante y Jovino en las Galias; Heraclio en Africa, Máximo y Geroncio en España; el atrevido Alarico, jefe de los Godos, despues de haber devastado la Tracia, la Dacia, la Macedonia, la Tesalia y otras muchas provincias del imperio de Oriente, haciéndose proclamar rey de los Visogodos, y despues de haber entrado en Italia y asediado por tres veces, y saqueado y destruido la soberbia Roma, dándole por risible emperador á un Atalo, despreciable senador romano, tuvo á su muerte por sucesor en sus conquistas y de sus proyectos de ambicion á su cuñado Ataulfo. Casado con Placidia, hermana del débil y casi imbécil Honorio, rompe sus relaciones de amistad y parentesco con el augusto cuñado, y resuelve la invasion de sus huestes en

España, una de las más ricas provincias del Imperio. España va á emanciparse del moribundo poder de los Césares para constituirse, andando el tiempo, en una extensa y poderosa monarquía; mas para que Ataulfo sea proclamado primer Rey de la gente goda, es preciso que ántes sujete otras razas, que entrando por las Galias, le habian precedido en la ocupacion de nuestra Península ibérica.

Los Vándalos al mando de su jefe Gunderico, los Alanos á las órdenes de Atacio, y los Suevos, á quienes conducia Hermarico ó Hermenerico, que eran las primeras razas septentrionales que marchaban en la devastacion de una gran parte del Imperio de los orgullosos Romanos, viéndose empujados por los Francos, que ya se habian posesionado de las Galias, entraron en nuestra España como aves de rapiña, que caen sobre una débil presa. El fuego, el pillaje, el hambre, la peste, el asesinato, constituyen los colores de la horrible pintura con que para ponderar los crímenes de estos bárbaros guerreros retratan los historiadores aquella época tan desventurada. La mayor parte de sus hordas yacian aún en las tinieblas del paganismo, y al placer de la demolicion política se unia el fanatismo gentílico para armar sus sanguinarias manos. Pero comprendiendo que para aprovecharse de sus respectivas conquistas les convenia no destruirse los unos á los otros, dividieron entre sí la Península como adelante veremos (1).

(1) Tal es, en brevísimo resúmen, la relacion que nos hacen de la irrupcion de los Bárbaros del Norte en el Imperio romano, y se-

Todos los obispos españoles, á pesar de que algunos se habian mostrado ambiciosos, turbulentos y desapiadados en el siglo anterior, al sonar la hora de la adversidad se mostraron dignos de sus elevados puestos, y San Agustin celebra su conducta (1) presentándolos como modelo que debian imitar los obispos de la Iglesia africana, á cuyas regiones se habia ya extendido la irrupcion vandálica.

Mártires numerosos, cuyos nombres no han llegado á nosotros, porque no se escribian actas ni procesos en tan sanguinarios acometimientos como en las persecuciones que decretaban los emperadores romanos, enaltecieron la fé de ambas iglesias, y los obispos africanos lanzados de sus sillas hallaron bondadoso asilo todavía entre los católicos de España.

Pero habia de ser más ó ménos transitoria la dominacion de esas tres razas advenedizas, porque más ó ménos tarde habian de sucumbir, cediendo sus conquistas á los Godos, que debian de enseñorearse de toda la Península. En medio de la oscuridad que existe acerca de la cuna de los Godos, Getas ó Scytas, porque con estos tres nombres son conocidos, aparece ya como más comun y general la opinion de

ñaladamente en España, el señor don Modesto Lafuente, en el tomo II, libro III, capítulo 3.º de su Historia; y el doctor don Vicente de la Fuente, en la suya eclesiástica 3.ª época, párrafo 47.

(1) El mismo D. Vicente de la Fuente, en su Historia, 2.ª época, párrafo 48, en donde transcribe la autoridad de San Agustin, consignada en el tomo II de sus obras, edicion de San Mauro, 1729. Epístola 228, núm. 5, que dice así: «Ita quidam sancti Episcopi de Hispania profugerunt, prius plebibus partim fuga lapsis, partim peremptis, partim obsidione consumptis, partim captivitate dispersis, sed multó plures illic manentibus, propter quos manerent, sub eorumdem periculorum densitate manserunt.»

que su primitiva situacion era desde las costas del Báltico á las orillas del mar Negro, y en el territorio que abrazan las márgenes del Don y del Danubio; y que desde su nacimiento se halló dividido este pueblo en dos grandes familias, llamándose Ostrogodos los de las comarcas más orientales, y los de las más occidentales Visigodos; y como estos se hallaban más próximos por su roce y comunicacion á los civilizados Romanos, eran ya de más suaves costumbres. Mas al predicarles el cristianismo, se hizo desgraciadamente con mezcla de la herejía arriana, y por esta razon vinieron ya viciados en sus creencias religiosas al invadir por dos lados el Imperio. Así fué que los Ostrogodos, avanzando en su línea, se fijaron en Italia; y los Visogodos, corriendo por la suya, entraron en España, empujando hácia los extremos de ella á los otros Bárbaros que les habian precedido. Al frente de los Visogodos venia Ataulfo, casado, segun ya dejamos dicho, con su prisionera Gala Placidia, hija del gran Teodosio, y hermana del débil Honorio. Estrechados los Vándalos en la parte meridional hácia la Andalucía, los Alanos hácia Portugal y Extremadura, y los Suevos hácia Galicia, la espada de Ataulfo fué ménos pesada para los Españoles, y la religion cristiana estuvo algun tanto respetada, á consecuencia de los consejos y súplicas de su esposa y de su amistad y alianza con los Romanos. Mas no por esto dejó de ser bien triste y lamentable en varias ocasiones la situacion del Estado y de la Iglesia en la Península, durante toda la dominacion de los reyes Godo-arrianos, que

corre (1) desde Ataulfo hasta la pública y solemne proclamacion de la doctrina católica por Recaredo.

Para presentar en resúmen y como en ajustada síntesis la dominacion de los quince reyes Godo-arrianos que se sucedieron desde Ataulfo en el año 409 hasta Leovigildo, padre de Recaredo, en 568, necesitamos condensar en apiñados grupos los principales sucesos de más de siglo y medio que tienen conexion con la historia de la Iglesia de España, y por consiguiente con la de Avila. Es necesario convenir, para fijar el carácter de esta época, en dos verdades, que aunque á primera vista contradictorias, en realidad no se repulsan ni se excluyen; la una, que los reyes Godos, aunque desgraciadamente imbuidos en la herética doctrina arriana, léjos de ser abiertos perseguidores del catolicismo, considerado como un ente moral, contrario á sus creencias religiosas, fueron políticamente tolerantes con él; y la otra que, á pesar de tal tolerancia que domina y se hace conocer como principio político, en muchos hechos, no obstante, y como consecuencias inevitables de sus guerras con las otras razas septentrionales paganicas que los habian precedido, de los desórdenes intestinos, de los regicidios, tan acostumbrados entre los Godos, de los frecuentes levantamientos de altos y poderosos jefes de las huestes contra sus propios monarcas, y tambien de la rebelion que más de una vez acaloraba la sangre romano-española, suscitando guerri-

(1) Contestes se hallan en esta descripcion, Masdeu, en el tomo XI de su Historia crítica de España; Florez, en el XIV de su España Sagrada; y, entre otros escritores modernos, el doctor La Fuente, en el lugar ántes citado.

llas y facciones contra sus dominadores, resultaron mil y mil padecimientos gravísimos para el Estado, en que solia llevar lo peor muchas veces la infortunada Iglesia Católica. Así, pues, se ve con frecuencia, que en época tan azarosa las iglesias fueron profanadas (1), atropellados y cautivos sus sacerdotes, saqueados los templos del Señor, y hasta guerras abiertas entre provincias católicas, siquiera fuese el verdadero móvil de ellas la conquista y la ambicion.

Así tambien se explica cómo Eurico, uno de los más notables reyes Godos, y que fué el primero que fijó en España su residencia, abandonando la que sus predecesores habian tenido en sus dominios del otro lado de los Pirineos, y cuya memoria es honrosa como primer legislador de su raza, á pesar de haber perseguido cruelmente á los católicos del Mediodía de la Francia, ninguna vejacion causó á nuestra Iglesia peninsular, la cual desde entónces principió á respirar y á disfrutar de más legal tolerancia. Así se explica igualmente cómo este fiero Monarca recibe con benevolencia á San Epifanio, obispo de Paula, con el carácter de embajador en nombre del emperador Népote, y que le consienta que, temeroso de las sucesivas conquistas de Eurico, le hable de esta manera (2): «Príncipe admirado de todos; la fama de tu valor da miedo á muchas gentes, y las espadas de

(1) Ejemplos repetidos de estas desgracias nos presentan todas las historias generales, así políticas como eclesiásticas, de España, y las particulares de muchas ciudades y de sucesos especiales.

(2) Transcribe este pasaje la Historia eclesiástica del señor La Fuente, 2.ª época, capítulo II, párrafo 51.

tu ejército son hoces formidables que arrasan las haciendas y poblaciones de tus enemigos. Pero sabe que no agrada al Criador la ambicion sangrienta y desmedida; y cuando se ofende al cielo, no tienen poder los reyes de la tierra para cumplir sus designios...» Y que el herético Godo le contestase como enajenado: «Mi pecho va siempre cubierto de coraza; mi mano está acostumbrada al peso del escudo, y la espada no se aparta de mi lado. Sin embargo, confieso, venerable obispo, que tus palabras han sido más poderosas que mis armas. Te prometo la paz; prométemela en nombre de tu emperador: no pido más formalidad; una palabra tuya es para mí un juramento.» ¡Cuántos monarcas poderosos y que presumen de muy católicos, y cuántos embajadores suyos han hablado en tiempos antiguos y modernos con ménos veneracion, no ya á un obispo católico, sino al Papa mismo, cabeza de toda la Cristiandad!...

Alarico, hijo de Eurico, se mostró no ménos deferente con los prelados católicos; y así como el padre tuvo la gloria de ser el primer compilador de los usos y costumbres de su pueblo, que redujo á leyes visigodas, así el hijo, consultando los intereses de la raza hispano-romana vencida, compiló un código, cual las circunstancias lo exigian, de las leyes á que esta se hallaba acostumbrada, calcadas en su mayor parte sobre las del primitivo código Teodosiano, y que tanto protegian el desarrollo del catolicismo.

Pero nos es preciso retroceder media centuria para dar la razon con que Avila puede presumir con algun fundamento de que su silla episcopal debia

hallarse ocupada á mediados del siglo v, si bien no pueda aún ostentar los nombres de sus prelados. Pues aunque ni el P. Fr. Tomás de Herrera, del órde San Agustin, ni el cronista Gil Gonzalez Dávila, ni el benedictino Fr. Luis de Ariz, den noticia alguna de los obispos abulenses de todo este tiempo en los respectivos catálogos que hicieron de los prelados de nuestra Ciudad, Antonio de Cianca en su Historia de San Segundo, y D. José Tello Martinez en su copioso Episcopologio (1) están contestes, en que debiera existir obispo en Avila. Fundan su juicio en la suposicion de que el papa San Leon el Magno ordenó al obispo de Astorga, Toribio ó Theuribio, que convocase un concilio en Galicia en el año 447, con el objeto de acabar de estirpar los errores, que aún cundian, del priscilianismo, en el reinado de Teodoredo, concilio á que indican que concurrieron sesenta prelados españoles; y aunque no constan ni los nombres de estos padres, ni de qué territorios eran obispos, este mismo silencio, el gran número de los asistentes á tal sínodo y la fama suma de que gozaba la Iglesia apostólica de Avila, son convincentes indicios de que su obispo fuese uno de los que á él concurrieran. Pero yo debo de confesar por el respeto debido á la verdad, que no encuentro noticia de tal concilio en las colecciones españolas que conozco, creyendo que Cianca y Tello Martinez se equivocaron confundiéndole con otro de los Tole-

(1) En su Historia de la traslacion de San Segundo, libro I, capítulo 25, el uno: y el otro, en su Catálogo de los obispos de Avila, párrafo 9.°

danos. La coincidencia de considerar su celebracion en el reinado de Teodoredo, bajo el pontificado de San Leon el Magno, en el año de 417, y el objeto de su reunion, que fué la extirpacion final de los errores de los priscilianitas, circunstancias todas cuatro, que cuadran perfectamente al segundo concilio de Toledo, segun la opinion del gran historiador Berault-Bercastel y de otros escritores eclesiásticos, me hacen deducir que no en Galicia y su antigua poblacion Celenes, fué el punto donde se celebró tal concilio, sino en Toledo, y que como esta ciudad se halla mucho más próxima á Avila que Avila á Celenes, ni otro punto de Galicia, el obispo de nuestra Ciudad debió de ser uno de los seis padres circunvecinos á Toledo de los ocho que firmaron sus actas, quedando por salvar la única equivocacion del número de ellos, que en vez de seis se elevó al de sesenta, y no me embarga á formar este juicio la clasificacion numérica que he dado á este sínodo toledano, porque sabido es que los historiadores eclesiásticos y compiladores de las actas de los concilios de España se hallan divididos en opiniones diversas sobre cuántos fueron los que se celebraron en esta ciudad ántes del célebre tercero de 589, en que el glorioso Recaredo hizo su profesion solemne de la fé católica, logrando la pública abjuracion oficial del arrianismo.

Ochenta años más adelante, en el de 527, se celebró tambien un concilio en Toledo, al cual otros historiadores eclesiásticos llaman segundo, conforme á su numeracion, presidido por su propio prelado

Montano en el reinado de Amalarico, y al cual supone el mismo Tello Martinez que debió concurrir el obispo abulense, dando por razon que, siendo de muy escaso número de padres, estaria limitada su convocacion á los más próximos, en cuyo caso se hallaba el de Avila, silla limítrofe á la de Toledo. Hay más: háblase de dos cartas del toledano Montano, dirigidas, la una á los habitantes de Palencia, la otra á un monje palentino llamado Toribio, en las que este cronologista episcopal abulense asegura (1) que decia «que le incumbe el cuidado de la ciudad de Palencia.» Alguna dificultad ofrece creer, si bien es posible, que ya en el año 527 hubiese monjes en España: no podian ser sino los Benedictinos; porque los de San Basilio y otros fundadores de la Tebaida no salieron por entónces del Oriente; y aunque es sabido que San Benito existia ya y que habia fundado algunos monasterios en la Iglesia de Occidente, no conocemos ninguno en España por aquellos años. Estas cartas, atribuidas á Montano, solamente pudieron ser dictadas, ó en virtud de una comision apostólica especial, que ejerciese, ó quizá bajo el carácter y dignidad de metropolitano, que ya no podia desconocerse en España. Lo cierto es que á continuacion de las actas de este concilio, se estampan en la coleccion de cánones de la Iglesia Española las dos cartas indicadas por el cronologista Tello Martinez, y que ya en una de ellas se supone «como antigua costumbre, la de respetar y reconocer como metro-

(1) Véase el párrafo 10 de su Catálogo de los obispos de Avila.

politano (1) al prelado de Toledo.» Y siendo esto así, es claro que si á Palencia llegaba su autoridad metropolítica, mejor llegaria al territorio de la iglesia de Avila, colindante con Toledo, y mucho más cercana á esta ciudad que Palencia.

Antes de proseguir la historia eclesiástica de la Iglesia abulense, que va absorbiendo largo tiempo nuestra atencion, conviene detenernos en este lugar para dar entrada á la de los sucesos graves políticos que tuvieran lugar en el territorio de Avila y en el reinado del poderoso y triunfador Leovigildo. Subleváronse contra su poder los agrestes y duros habitadores de las sierras que arrancando de los montes del Guadarrama, terminan en los de Gredos, y que ocupan toda la escabrosa seccion meridional de nuestra Provincia. Guerrearon con obstinacion, pero al fin fueron vencidos, conociéndose esta insurreccion con el nombre de Guerra del monte Oróspeda. Algunos historiadores de la antigüedad supusieron la situacion de este célebre monte en las sierras del Segura; pero otros muchos, así antiguos como modernos, y no ménos respetables, la fijan en nuestro país. Hasta el insigne Ptolomeo, á pesar de pensar como los primeros, viene á darnos la razon con los segundos, al establecer y determinar su asiento «entre los 37 y 40 grados de elevacion al Norte, y entre los 13 y 14 de longitud al Oriente:» son sus palabras; pero tambien son graduaciones que no convienen á los mon-

(1) Hé aqui las palabras de la carta: «Hac ergo voce permotus hujus oficii necessitudinem me suscepisse non nesciens studere curavi.... præsertim cum toletanæ urbi metropolitanum privilegium vetus consuetudo tradiderit.»

tes del Segura, y que se ajustan más cómodamente á las sierras de Avila y Segovia. Y Josefo Molecio, su comentador, ya llama al Oróspeda sierra de Segovia; Andrés Navajiero afirma en su Itinerario italiano que «Oróspeda son las sierras (entre otras) de Fuenfria y Palomera de Avila;» y el respetable don Diego de Mendoza, en su Historia de la Guerra de Granada, asegura «que las montañas de Guadarrama son la antigua Oróspeda.» La existencia de la villa de Oropesa de nuestra diócesis, llamada antiguamente Oróspeda, con tan pequeña alteracion en la estructura de ambas palabras; y finalmente, el hecho de haber trasladado Leovigildo su córte de Sevilla á Toledo para estar á la mira de los ya vencidos, pero siempre inquietos Orospedanos, como lo refiere la Historia de Segovia (1), de la cual hemos tomado estas noticias, todo persuade que las comarcas de la sierra de Avila fueron las que se levantaron en el Oróspeda y las que fueron vencidas y dominadas por el poderoso Leovigildo. (Véase el Apéndice núm. 3.)

Pero volvamos á la sucesion de los obispos. Lo fué de Avila, aunque no se le conozca aún con este título de Iglesia; pero resulta comprobado de los distintos modos que quedan expuestos, el que ya con el suyo propio y personal se presupone que lo era de nuestra Diócesis. Este es Froiselo, segun unos, y segun otros Fructuoso; asistió al celebérrimo concilio III de Toledo, celebrado en el año 589 bajo

(1) Colmenares, en los párrafos 8.° y 9.° del capítulo VIII de su Historia de Segovia.

el pontificado de Pelagio II, y en el cual fué abjurado el arrianismo y declarada la doctrina católica como la religion del Estado. Pero detengámonos un momento para conocer bien este importantísimo suceso, tan venturoso para toda España, y, por consiguiente, para la Iglesia de Avila.

La gloriosa á la par que lamentable muerte de San Hermenegildo elevó á su hermano Recaredo al grado de inmediato sucesor en la corona gótica. Católico ya como su hermano, fué constantemente dirigido y apoyado por sus próximos parientes San Leandro, San Fulgencio y San Isidoro, á todos los cuales cuenta la Iglesia en el número de los bienaventurados. El rey Leovigildo, bien fuese por el remordimiento que en su ancianidad le atormentaba de la muerte que dió, ora como padre rencoroso y vengativo, ora como rey desacatado y altanero, á Hermenegildo, bien conmovido, segun lo refiere la piadosa tradicion, por los prodigios que acaecieron en la cárcel y sepulcro del Santo príncipe mártir, bien, en fin, por la influencia evangélica de sus ilustres cuñados, desistió mucho del ciego favor que dispensaba al arrianismo. Y como habia tenido la fortuna de que en la guerra que movió á los Suevos los venciera, constituyéndose así único señor de todo el territorio dominado desde las Galias por las razas del Norte, y como logró tambien ver la conversion de toda la Galicia, que era sueva, por los esfuerzos del húngaro San Martin Dumiense; conociendo que se le acercaba la muerte, llamó á los obispos católicos que estaban desterrados, se mostró más propicio con

la Iglesia, y suplicó en sus últimos momentos á San Leandro y San Fulgencio que fuesen los inmediatos consejeros y protectores de su hijo Recaredo.

No habia transcurrido un año desde que este príncipe ocupaba el trono, cuando por la influencia que en su ánimo ejercian los obispos católicos, y muy señaladamente su tio San Leandro, metropolitano de Sevilla, creyó conveniente abrazar á las claras el catolicismo, exhortando á su córte y principales súbditos á que tambien lo hicieran. Comenzó su gobierno aliviando los tributos públicos, devolviendo bienes injustamente confiscados á las iglesias y monasterios, y procurando en todos sus actos borrar las huellas teñidas de sangre, que por todas partes habia dejado el terrible y brioso Leovigildo. Pero no se contentó con esto; creyó que era llegado el momento de concluir con el arrianismo y demas sectas heréticas, que á su sombra se sostenian, y se propuso proclamar la unidad religiosa en todos sus dominios.

Al efecto convocó por la primavera del año 589 en Toledo á todos los obispos godos, así españoles como de las Galias, y semejante al emperador Constantino, que, dada la paz á toda la Iglesia, consiguió la reunion del gran concilio de Nicea para el afianzamiento de la fé católica en todo el Imperio, así con relacion á la corona gótica lo intentó el piadoso Recaredo. En el memorable dia 4 de Mayo de aquel año, cinco metropolitanos presididos por el anciano y virtuoso Massona, que era el más antiguo de ellos gobernando la Iglesia de Mérida, cincuenta obispos católicos, ocho obispos arrianos, que debian abjurar

públicamente sus errores, y seis arciprestes y arcedianos en representacion de otros tantos obispos ausentes, constituian la asamblea eclesiástica más numerosa que hasta entónces se habia visto en España. Abrió sus sesiones el monarca Recaredo anunciando su conversion al catolicismo, para que se regocijase la Iglesia con tan fausta noticia y la buena disposicion en que se hallaban los obispos hasta entónces disidentes, así como todo el reino, para seguir su ejemplo. En la segunda sesion manifestó á la asamblea, en un largo y piadoso discurso, cuán notoria era la casi general conversion de sus súbditos de la Península, de las Galias y hasta del país ocupado por los Suevos, y presentó un pliego ó pergamino que contenia su profesion de fé, igual á la acordada en el concilio de Nicea, ratificada y explicada en los de Constantinopla, Efeso y Calcedonia. Todo revelaba en aquella memorable asamblea, que tomó el nombre de concilio III de Toledo, el entusiasmo y fervor con que se abrazaba por todos la creencia católica. En prueba de ello, los ocho obispos arrianos, cuyos nombres se conservan en las actas de este concilio, y muchos otros presbíteros, diáconos y personajes notables de la aristocracia goda, abjuraron solemnemente el arrianismo, exponiendo que hacian esta pública manifestacion, aunque ya todos individualmente habian verificado de antemano su reconciliacion con la madre Iglesia. En seguida prorumpieron á una voz el clero y pueblo en gloriosas aclamaciones al gran Recaredo, dando gracias á Dios por la feliz terminacion de la herejía

Para consolidar este estado de paz religiosa se acordaron en el concilio muchos cánones que suscribieron el rey, los obispos y magnates; se dió cuenta de todo al papa San Gregorio Magno, por medio de San Leandro, arzobispo de Sevilla, y de Eutropio, abad del monasterio Servitano, cruzáronse estas cartas á que acompañaban mútuos regalos entre el nuevo rey católico y el gran pontífice romano, y para evitar toda nueva disidencia entre unos y otros obispos se decretó especialmente, que así los católicos como los arrianos, continuasen gobernando sus respectivas sillas, dándose el singularísimo ejemplo, que no ha vuelto á repetirse, de que muchas Iglesias de España tuviesen á la vez dos obispos. Los arrianos fueron muriendo, los católicos iban ocupando las sillas vacantes, y de esta manera conciliadora acabó en España la funesta herejía del arrianismo y de las demas sectas, triunfando para siempre el principio de la unidad católica.

Hasta aquí la historia del concilio, segun la narran todos los escritores eclesiásticos y políticos, y consta de sus mismas actas que conserva la Coleccion de cánones de España; pero el juicioso Tello Martinez criticó con razon (1) á los que, para acreditar que Froiselo era el prelado abulense, quieren deducirlo de que el anciano Massona, metropolitano de Mérida, concurrió con sus sufragáneos, contando por tal al de Avila, siendo así que de la asistencia del uno no se deduce necesariamente la de todos

(1) En su Catálogo de obispos, párrafo 11.

los otros. La verdadera prueba de la concurrencia del obispo Froiselo á aquel concilio, consiste en que, convocados todos los obispos de España católicos y arrianos, asistieron hasta el gran número de sesenta y dos, y que los pocos que faltaron estuvieron representados por delegados suyos, y como no consta tal delegacion del de Avila, ni que ninguna otra silla episcopal reclame para sí el prelado de nombre Froiselo, Froselus ó Froiselus, por consecuencia precisa se desprende que en la firma cuadragésima tercia de las actas conciliares (1) que en unos códices dice, «Froselus..... Episcopus subscripsi, y en otras, Froiselus item ibi episcopus subscripsi,» tiene que necesariamente entenderse el obispo de Avila, porque es de advertir, que todos los prelados suscriben con los títulos de sus iglesias y sólo Froselus ó Froiselus carece de tal requisito.

Por esta razon nos vemos obligados á enmendar (si nos es permitida la frase) el juicio del sábio Maestro Florez en el estudio de nuestra Iglesia en su España Sagrada, porque supuso vacante la silla abulense al tiempo que se celebró este memorable concilio. Los argumentos de hallarse ocupada por Froiselo, que dejamos expuestos, tienen tal fuerza que no les debilita el juicio negativo del profundísimo Agustiniano, y sirve otra vez de ejemplo este hecho para comprobar la verdad ya de antemano por nosotros enunciada, de la necesidad, importancia, mérito y valor de las historias particulares para

(1) Véanse las actas de este concilio en las ya citadas Colecciones, hispana, y de D. Juan Tejada y Ramiro.

el esclarecimiento y constante rectificacion de la historia general.

Y ya por este tiempo, ó por mejor decir poco despues, existia, á no dudarlo, en esta Ciudad el monasterio de Benedictinos, que ha subsistido hasta nuestros dias, y cuyo edificio, aunque hoy de dominio privado, todavía se conserva, destinado á usos civiles, conocido con el nombre de Nuestra Señora de la Antigua. El erudito Fernandez Valencia, en su historia de la Basílica de San Vicente, al hablar de este monasterio, se refiere á la que escribió Fr. Diego de Silva Pacheco, monje del gran monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, en el capítulo 13 de su segunda parte, copiándole de esta manera: «En la Ciudad antigua de Avila de gran nobleza, ilustre entre las mejores de España, se unió (al de Valvanera) un monasterio de los más principales y antiguos de estos reinos, que Hamberto Hispalense le supone ya fundado por los años de Cristo de 687. Primero fué de monjes y monjas, costumbre que observaron la devocion sencilla del primitivo estado de la Iglesia y religion benedictina en todas las provincias, hasta que la malicia dividió estos conventos.» Y al principio refiere que á pesar de ser esta casa monástica de religiosas y monjes, la observancia era tanta que en él murió Santa Leocadia, monja de ella y de San Benito, á 13 de Julio de 687, descendiente de la sangre real de los Godos, y muy cercana á la familia del ínclito y santo rey Wamba. No hay que confundir esta Santa Leocadia, benedictina y vírgen del siglo VII, con la jóven Santa Leocadia, mártir de Tole-

do, en el siglo IV, como aparece claramente de los santorales de España y de la órden de San Benito.

Hasta aquí la autoridad, apoyada segun se ve en otros escritores, del bachiller Fernandez Valencia; pero yo me permito creer que ya contaba más de un siglo de existencia este monasterio, y fúndome para ello en que la tradicion constante ha conservado la memoria de que en su iglesia yacia sepultado el godo duque Severiano, padre felicísimo de los gloriosos Santos españoles ya citados, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina, y la casualidad vino en el siglo pasado á corroborar más y más esta piadosa tradicional creencia. Hízose una obra en la capilla mayor de la iglesia, y al lado de la Epístola y en la pared de ella se encontró un sepulcro y una lámina de metal de forma circular, que contenia en caractéres todavía muy legibles la tambien circular inscripcion que decia: «Dux Severianus.» Así lo refiere y afirma con todo el carácter de verdad que le era propio, nuestro paisano el anciano D. Manuel García Málaga, antiguo jefe de Hacienda en la Provincia, de quien ya dejo hecha cariñosa memoria.

La misma tradicion nos comunica una nota manuscrita en el ejemplar que poseo del tomo de Gil Gonzalez Dávila, relativo á nuestra Iglesia abulense, al dar razon de este monasterio, en donde dice que yacian los restos mortales de sus piadosos padres y de dos hermanos suyos, uno de ellos Vicente Gonzalez Alvarez, familiar del Santo Oficio, que escribió la expulsion de los moriscos de Avila. Esta nota manuscrita, como otras muchas con que se ilustra toda

la obra, están puestas por un bondadoso amante de su país, el presbítero D. Damian Gomez de Salazar, á quien debí desde mi niñez la más cariñosa predileccion. Y finalmente, como prueba inequívoca del orígen puramente gótico de este monasterio, veremos al tiempo de la repoblacion de la Ciudad en el siglo XI, que concurriendo á ella monjes benedictinos, le recuperaron al punto como suyo, porque les pertenecia ántes de la dominacion sarracénica, y que ya en tan lejana época llevaba el nombre de Santa María la *Vieja*.

A la muerte del obispo Froiselo, asistente, segun queda demostrado, al gran concilio III Toledano, aparece ya clara y no interrumpida la serie de siete obispos que corresponden á la época de la Iglesia goda, hasta que Avila fué tomada por primera vez por los victoriosos sarracenos. Para acreditar la sucesion de aquellos prelados he consultado tres catálogos de tres distintas épocas, el más antiguo el de Gil Gonzalez Dávila en 1647, el intermedio del Maestro Florez en 1758 y el último el de Tello Martinez en 1788, y de su contexto, unánime en la esencia, si bien con algunas accidentales variantes que no alteran la verdad histórica, aparece consignada la sucesion episcopal en la forma siguiente:

Justiniano es el primero de los obispos de Avila que llevan nombre cierto é indudable, despues de San Segundo, San Julio y algunos más, que quedan referidos; pues, por los motivos alegados, han tenido que aparecer sin nombre propio otros muchos prelados que les sucedieron. Justiniano concurrió al gran

sinodo que se celebró en Toledo bajo el pontificado de Bonifacio IV, reinando el bondadoso Gundemaro, y confirma sus actas con esta fórmula: «Ego Justinianus Eclesiæ abelensis (no abulensis) Episcopus subscripsi.» Hemos llamado cuidadosamente *sínodo* á esta reunion de obispos españoles, para distinguirla de los otros célebres concilios toledanos, grandes asambleas nacionales, porque aunque casi sinónimas ambas voces, filológicamente consideradas, las materias que en ellos se trataron, y que los caracterizan, eran muy diferentes. A los concilios toledanos concurrian con los Padres de la Iglesia los próceres y magnates del Estado, y se resolvian asuntos, no sólo eclesiásticos, sino tambien políticos; y en aquel sínodo, celebrado en el año 610, así como en otras juntas de prelados, unas anteriores y otras posteriores á él, pero todas consecuencia necesaria de la adopcion de la unidad católica, proclamada en tiempo del gran Recaredo, sólo se trataron negocios eclesiásticos. Con esta distincion, que nos facilita el sabio maestro Florez, en su Clave historial, se explica la duda de los cronistas avileses, que vacilan sobre el número con que han de dar á conocer este concilio, que tuvo por objeto decidir en favor de su Iglesia la larga competencia que sostuvo con la de Cartagena, declarándosela única metrópoli de toda la provincia Cartaginense. Por esta razon no se inserta este concilio entre el III y IV Toledanos, en las colecciones de ellos, pero se encuentran los nombres de todos los asistentes á él en el decreto de Gundemaro, que se colocó como apéndice del con-

cilio XII de Toledo, celebrado en tiempo del rey Ervigio.

Al gran concilio IV Toledano, reunido en 633 á instancias del rey Sisenando, y presidido por San Isidoro, arzobispo de Sevilla, radiante lumbrera de la Iglesia de España, concurrieron sesenta y dos obispos, y en el lugar trigésimo séptimo, precediendo á veinticinco, firma las actas el de Avila, llamado Theudogio, ó Theodoigio, ó Teudogio, con esta fórmula: «Ego Theudoigius Episcopus Eclesiæ Abulensis subscripsi (1):» ocupaba á la sazon la cátedra de San Pedro el papa Honorio I. En este celebérrimo concilio se declaró por primera vez, en la Iglesia católica, que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; y tambien se encargó á San Isidoro que compusiese el Oficio divino, que primeramente se llamó gótico, y despues, por la invasion de los Sarracenos, rito muzárabe.

Antonio de Cianca introduce equivocadamente, como sucesor del obispo Theudogio, á un Antonio, haciéndole concurrir á los concilios V y VI que en 636 y 638 se celebraron en Toledo, siendo monarca Chintila, en el mismo pontificado de Honorio, pero no da razon de su dicho; y ademas, ni Gil Gonzalez Dávila ni el maestro Florez le cuentan en sus catálogos, y hacen bien, porque examinadas las actas y reconocidos los nombres de todos los Padres que asistieron á ambos, no aparece ninguno con el

(1) Tello Martinez, párrafo 13, quien asegura que examinó las actas, y que se firma Episcopus abelensis: la Coleccion canónico Hispana le escribe abilensis.

título de obispo abulense. En el primero de ellos firma el último de todos los prelados un Antonio, pero él mismo se titula obispo Viausense; pudo hacerle incurrir en tal error á Cianca la proximidad de su firma á la del obispo de Segovia, y por la inmediacion local de Segovia y Avila creer que donde dice Antonio, obispo viausense, se entendia Antonio, obispo abulense.

A su vez se equivocaron Tello Martinez y Gi Gonzalez en dar por sucesor de Theudogio á un Mauricio, como ellos le llaman, aunque su verdadero nombre conciliar es Maurusius; el error de ambos escritores crece en hacerle asistir al concilio VII Toledano, y el error de cada uno en que Tello hace concurrir á este concilio á dos obispos abulenses como inmediatamente vamos á ver, Maurusio y Eustoquio, y en que Gil Gonzalez sostiene á Maurusio en su catálogo como obispo de Avila y omite á Eustoquio. Más acertado está en esto, como en casi todo lo que escribe el Maestro Florez, cuando afirma que Maurusio no fué obispo de Avila sino de Oreto, hoy Almagro, y que el obispo abulense cierto era Eustoquio. En efecto, no hay más que abrir en las colecciones hispanas por el fólio en que se encuentran las firmas y títulos de los padres asistentes al concilio VII Toledano, y se las verá contestes en exhibir en pos una de otra las dos firmas de Maurusius, obispo de la Iglesia Oretana, y de Eustochius, obispo de la Iglesia Abulense, y esta proximidad de suscriciones hizo que Tello diese dos obispos de Avila en un mismo concilio, é hizo tambien que Gil

Gonzalez, tomando al extraño Maurusio, no nombrase al propio y verdadero Eustoquio. Este, pues, fué el sucesor cierto de Theudogio, eliminado ya el Antonio y el Maurusio, y el que concurrió al concilio VII de Toledo en el año de Cristo de 646, quinto del reinado de Chindasvinto (1), firmando sus actas en el número quince de los treinta y ocho que las suscribieron.

Entró á reinar Recesvinto en el año 650, siendo pontífice San Martin ó sea Martino I, y congregado el VIII concilio Toledano en el de 653, asistió á sus sesiones como obispo de Avila Amanungo, segun aparece que suscribió sus actas bajo esta fórmula «Amanungos Abilensis Episcopus (2)» ocupando el número décimo nono de los cincuenta y dos padres que á él concurrieron, sin que se advierta otra diferencia que la de que Tello Martinez y Gil Gonzalez le llaman Amanuro y el Maestro Florez y las colecciones conciliares Amanungo.

El mismo Maestro Florez rectifica los catálogos de Tello y Gil Gonzalez, cuando callando éstos, aquél demuestra que el obispo Amanungo asistió tambien al X concilio Toledano, que tuvo lugar bajo el mando del mismo Recesvinto en el año de 656. Gran diferencia se encuentra en cuanto al número de padres que á él concurrieron; unas colecciones solamente recuerdan veinte obispos, en cuyo caso no aparece la asistencia ni suscricion de Amanungo;

(1) Así aparece en ambas Colecciones de cánones, ya citadas.

(2) Tello Martinez, párrafo 14, y las Colecciones de cánones, con la misma variante de abelensis y abilensis.

otras, respetando el testimonio de Yepes, que asegura asistieron hasta cincuenta, designándolos por sus propios nombres y títulos, que leyó y copió de códices manuscritos del Escorial, admiten en el lugar veinticuatro de las suscriciones á Amanungo por obispo de Avila. Pero en lo que se equivocó el erudito Florez fué en hacer asistente á este obispo al único concilio de Mérida, que tuvo lugar en el año de 666, del que existen actas conciliares y que tuvieron por objeto principal la restauracion ó declaracion de límites de la provincia Emeritense; y la razon es, porque el prelado concurrente á él como obispo de Avila fué Asphalio, de quien despues hablaremos, segun lo comprueban las suscriciones del mismo emeritense concilio y el propio Maestro Florez lo confirma (1), cuando á renglon seguido al hablar de Asphalio dice que asistió en 666 al concilio de Mérida, y mal podian concurrir á un mismo concilio y en un mismo año dos obispos abulenses.

Durante el pontificado de Amanungo, supone la opinion más probable que fué la época de la verdadera existencia de Paula, la Santa Barbada. Ya veo levantarse contra mí á más de uno de esos rigidísimos censores, que bajo la egida, no de una severa y nada más que severa á la par que justa y filosófica crítica, sino de una inflexible, absoluta y despótica tiranía con que se pretende sojuzgar todas las creencias y todos los afectos, y todas las convicciones, y todos los respectivos modos de juzgar, exclama muy

(1) Véanse las mismas Colecciones de cánones de la Iglesia de España.

pagado de su opinion, «la historia de la Santa Barbada es apócrifa, huele á los falsos cronicones, sabe á las confecciones de los corrompedores de la verdad histórica, y hasta trasciende á copia ó trasunto de *otras* historias, de *otras* santas barbadas de *otros* países católicos.» Y á todo esto, y á mucho más que pudiera yo recordar, contesto, que ya me esperaba tal censura, que no me coge de susto, que no me arredran esas bravas críticas, que las conozco hace tiempo, y que con todo eso, yo he de referir lo que contestes todas las leyendas y crónicas abulenses cuentan de la Santa Barbada, y ni á tales escritores les niego su derecho de censurar, ni á los que sean ménos eruditos lectores les obligo á creer, cada cual forme su juicio en vista de los datos que yo exponga, contentándome únicamente con prevenir un solo argumento que saca la cabeza siempre que de las vidas de santos ó de héroes, cuya fama se circunscribe á cierta localidad, se trata, á saber, que es falso el suceso en cuestion porque la misma historia se narra de otros santos ó de otros héroes, como si dadas las mismas circunstancias personales y locales, y de necesidad, y de situacion, y de conveniencia, y de otras y otras identidades, la Providencia de Dios no pudiera mostrarse, no se hubiese mostrado la misma en uno y otro y muchos otros casos comprobados por la autoridad de la Iglesia ó por la verdad histórica; y como si un milagro en resucitar á un muerto, en dar vista á un ciego, en hacer andar á un tullido no se hubiese realizado una y muchas veces para inspirar la fé á los incrédulos, la

esperanza á los creyentes, y la caridad á los más fervorosos por el triunfo del catolicismo. Y sin más preámbulos prosigo mi historia.

La jóven Paula, de quien voy á hablar, es conocida, más que por su propio nombre, por su título de Santa Barbada. Venéranla los avileses, por la más constante tradicion, como una vírgen bienaventurada, natural de Cardeñosa, cuyo cuerpo está sepultado en San Salvador, primitiva iglesia de la Ciudad, hoy San Segundo de Adaja, muy cerca del sepulcro de tan santo prelado, y tambien cercado el suyo con una verja de hierro.

Acostumbraba esta piadosa doncella visitar la iglesia y sepulcro de San Segundo; supónesela de tan extremada hermosura, que dió ocasion á que se prendase de ella un noble y rico mancebo de la Ciudad, que con promesas, halagos y engaños, pues Paula era una pobre aldeana, quiso, aunque en vano, reducirla á que accediese á sus impuros deseos; y acaeció que un dia, cuando iba á orar á la iglesia de San Segundo, á las inmediaciones de la antigua primitiva capillita de San Lorenzo, que estaba al Noroeste, extramuros de la Ciudad y no léjos de aquel templo, viese que el acalorado mancebo salia de caza á caballo. Tambien él debió de reconocerla desde léjos, y viéndose la jóven sola, en el campo, y temiendo un desafuero, alargó el paso para acogerse á la capilla. Entró en ella, y orando fervorosa, pidió al cielo amparo y que diese alguna fealdad á su rostro y cuerpo que le librase de todo peligro. Dios oyó sus clamores, y en el instante mismo sintió su rostro po-

blado de barba, tan fuerte y espesa como la de un robusto varon. Dió gracias al Señor por tan admirable y celestial merced, y saliendo prontamente de la capilla, sentóse en una piedra que no léjos de ella se mostraba. El noble cazador, que se habia algun tanto detenido en lo fragoso del terreno y en arrendar el caballo, llegóse á ella ciego y desatentado, como poseido de un criminal deseo, y desconociéndola al ver un semblante tan desfigurado, y preguntándola: «¿Habeis visto que una jóven entrara en la iglesia?» Paula le contestó con verdad: «No he visto otra persona despues que aquí llegué que á mí misma.» El jóven haciendo en vano diligencias en busca de ella, quedó burlado y la vírgen libre de todo insulto.

Tal es la sencilla narracion que de tiempo inmemorial se conserva inalterable por la piedad de los avileses, que con razon conocen á la virtuosa Paula con el sobrenombre de la Santa Barbada. No se asegura con fijeza el tiempo en que este milagro sucediera: se incurre por alguno en un anacronismo que he de rectificar; no hay oficio divino en loor de la Santa: no está puesta su festividad ni el dia de su muerte en el calendario eclesiástico general ni en el especial de Avila; pero ha sido más fuerte que la falta de todos estos datos la tradicion popular y la autoridad de muchos escritores, que testifican el suceso. Tambien viene en su apoyo un antiquísimo retablo que existia en la pequeña antigua capilla de San Lorenzo, en que la jóven aparecia retratada con su rostro barbado en la presencia del mancebo; retablo que de la antigua capilla donde se supone hizo oracion la santa se tras-

ladó á la ermita ó iglesia mayor, que despues se hizo; y que destruida en nuestros dias ha dado ocasion á que se le lleve á la inmediata parroquia de San Andrés. El sepulcro de esta vírgen, que tambien es muy antiguo, y que, como va dicho, está cerrado con una fuerte verja y un rótulo cincelado sobre él, declaran haberse hecho en honra de Santa Paula Barbada. Y en fin, en una tabla pendiente del mismo sepulcro se lee esta piadosa deprecacion: «Sednos buena intercesora y abogada, gloriosa Paula Barbada.»

Inútil es añadir que, fortalecida con este divino favor la virtud de la santa, hizo siempre una penitente vida. Y porque no se entienda que solamente el crédulo pueblo de Avila se afana por sostener tradicionalmente que posee esta preciosa joya, sépase que refieren la historia de la bienaventurada Paula no pocos escritores. Tales son, entre otros, Gonzalo de Ayora, que era cordobés, en su ya citado Epílogo; Antonio de Cianca, en la traslacion de San Segundo, y Luis Ariz, en sus grandezas de Avila, libros todos que precedieron á los Falsos Cronicones; Gil Gonzalez Dávila y el bachiller Fernandez Valencia en sus ya conocidos tratados; y ademas D. Sancho, obispo de Jaen, en el que escribió sobre la veneracion de las reliquias; D. Juan Tamayo Salazar en su Martirologio español; y el arcipreste Julian Perez, de quien me ocuparé incidentalmente despues: y aunque á los tres últimos se les tache, y con razon, de propagadores de falsas crónicas, en esta ocasion rindieron culto á la verdad que hallaron consignada

en la inalterable inmemorial tradicion y en los contestes antiguos escritores avileses.

Existe entre ellos una diferencia, y es que unos, con el arcipreste Perez colocan el suceso, con gran equivocacion, segun yo pienso, en los tiempos de Diocleciano y Maximiano y del presidente en España Daciano á fines del siglo III y principios del IV, y otros, con Fernandez Valencia, y con más crítico acierto, le fijan en la monarquía goda y reinado de Recesvinto, á mediados del VII: y muchas y convincentes razones vienen en favor de esta última opinion. No se diria con acierto que la iglesia de San Segundo de Adaja es el primer templo de Avila, erigido ya en el siglo I, que el segundo es la basílica de San Vicente, aunque ya hemos visto que debió construirse en el siglo IV, y que el tercero es Nuestra Señora de la Antigua, pues hubo de fundarse en el siglo VI, si ya hubiese existido la antigua capillita de San Lorenzo, ántes que los dos últimos. Ménos es de presumir que vivo el rigor de las persecuciones, porque en la *novena* de ellas, en tiempo del emperador Valeriano, sufrió el martirio el español San Lorenzo, glorioso diácono del papa San Sixto II, pudieran levantarse templos donde se adorase á Dios en público bajo la advocacion de aquel santo; y por último, como muchos de los referidos autores llaman noble godo al jóven y desatentado amante de la vírgen Paula, se compadece mal la coexistencia del romano presidente Daciano con la época de los godos en España; de todo lo que resulta, que al tiempo de Recesvinto y del obispo Amanungo se refiere

con más fundamento la vida de Paula la Santa Barbada.

Todavía la piadosa tradicion presenta en prueba de la verdad un testigo indeleble, que hasta ahora se ha burlado del trascurso de los siglos. Nuestros lectores reconocerán, si les place, la existencia de una piedra berroqueña, llamada de la Cruz Milagrosa, porque lo cierto es que á la distancia de doscientos setenta pasos desde el cubo Noroeste de la muralla, llamado de San Segundo, siguiendo la pared del cercado que á San Lorenzo conducia, y ya cercana á esa ermita, se halla esa piedra allí nacida, que he hecho notar á muchos amigos mios; la cual, elevándose muy poco sobre la superficie del terreno en forma de una ancha baldosa, siendo como es berroqueña ó de granito, presenta una perfecta cruz de relieve, formada por unas líneas de cuarzo ó pedernal, que hacen resaltar muy claramente y con gran exactitud el signo de nuestra Redencion. Casualidad será para unos, lo que para otros es motivo de religiosa piedad; porque se supone que esta es la piedra donde se sentó la santa para hablar al mancebo, y que despues, durante su vida, siempre sobre ella se postraba á orar; tal es la piadosa historia, la tradidicion continua, la unánime creencia, hecha abstraccion de alguna variante en que discordan los cronistas avileses, y que no afecta al fondo del discurso sobre la vida, virtud y penitencia de la jóven Paula de Cardeñosa, la Santa Barbada. Tal la tenia yo tambien escrita hace muchos años, y sin retractarme ahora ni en un punto de ella, la doy á la es-

tampa, al paso que me duele el dejar en este momento mi papel de modesto narrador de las cosas de Avila para elevarme al de historiador crítico, defendiendo la posible, la probable, la siempre para los avileses respetada realidad de esta narracion histórica, contra la censura, que me abstengo de calificar, pero que se ha permitido hacer, de tan inofensiva antigua leyenda, la reconocida literatura, el acendrado saber del Sr. Godoy Alcántara.

Pero no ménos constante este ilustrado señor académico en su laudable *Historia crítica de los Falsos Cronicones*, hablando de los escritos del sin merecimiento célebre arcipreste Julian Perez, émulo en fatales novedades de Jerónimo Roman de la Higuera, recuerda á la pág. 215, que da el arcipreste noticias de varias ermitas y santuarios, principalmente toledanos; que á todos provee de insignes personajes por fundadores; que ennoblece cuantas familias le place; y, por último, que su musa, entre otras producciones poéticas, «se explaya celebrando las virtudes de las Santas Florentina, Leocadia y *Barbada.*» Y añade en tono festivo, cuando no sarcástico, el Sr. Godoy, al principio de una larga nota, de que me voy á hacer cargo, la siguiente frase: «Esta última extraña santa necesita alguna explicacion.»

Y la da de esta manera:

«Antes del siglo XVI era venerada en varias iglesias de España Santa Liberata, especialmente en la de Sigüenza, que se alababa de poseer el tesoro de sus reliquias desde el siglo XIV, en que se lo habia traido de Italia un obispo. Esta Santa Liberata, se-

gun el leccionario de dicha iglesia, era una de nueve hermanas gemelas, hijas de un régulo gentil de la España más occidental, cuya esposa, recelando de que aquella multitud de criaturas fuesen ocasion de sospecha de incontinencia, mandó á la partera que las arrojase al rio. Mas ésta, resistiéndose su corazon al cumplimiento de tal órden, entregó las niñas á nodrizas cristianas, que las bautizaron. Criadas en su religion, luego que fueron perseguidos los cristianos, confesaron su fe y sufrieron martirio.»

¿Hay algo de comun hasta aquí, en cuanto refiere el principio de la nota que comento, entre esa Santa Liberata, nacida en Balcagia, antigua ciudad occidental de España, ó sea Bayona de Galicia, hija de un régulo, hermana gemela de otras ocho niñas, criadas todas nueve en la religion cristiana, aunque hijas de gentiles; por lo cual todas sufrieron el martirio por mandato de su mismo padre; pero sin que ninguna fuese, ni natural ni prodigiosamente barbada; apareciendo coetáneas en el año 139 de Cristo, de la persecucion contra la Iglesia decretada por Antonino Pio; hay algo, repito, de comun en todo esto, con la vírgen Paula, hija de un pobre aldeano, natural de Cardeñosa, de condicion humilde, residente en Avila, que por salvar la pureza de su alma y de su cuerpo obtuvo del cielo, á sus ruegos, verse desfigurada de repente con una fuerte y poblada barba? ¿Se olvida el instruido autor de la nota que no fué martirizada la jóven Paula, sino que vivió y murió tranquila cuando á Dios plugo? Pues si no existe ni un átomo de semejanza entre ambas jóve-

nes vírgenes, ¿á qué el Sr. Godoy Alcántara confunde en una sola á Liberata, la gallega, y á la avilesa Barbada? El Sr. Godoy Alcántara lo sabrá; no nos lo dice; yo confieso sinceramente que no lo alcanzo.

Y continúa en su nota de esta otra suerte:

«Pero en Alemania y Flandes habia otra Santa Liberata, llamada más comunmente Wilgefortis, hija de un rey de Portugal, que estando en guerra con otro de Sicilia, asentaron paces, tomando éste á aquélla por esposa; mas Wilgefortis, que se habia consagrado á Dios, le pidió la desfigurara para hacerla repugnante á su prometido, lo que le otorgó, proveyéndola de una espesa barba; chasco que irritó tanto á su padre y amante, que la hicieron crucificar. Los Cronicones colocaron la cuna de las nueve gemelas en Bayona de Galicia; traspasaron á Santa Liberata el nombre de Wilgefortis, el casamiento forzoso y el suplicio de la cruz, pero no las barbas. No obstante, la Santa Liberata barbada de los alemanes y flamencos se habia introducido en España y establecídose en las iglesias de Avila, donde adquirió devotos y no tardó en aclimatarse su leyenda, mudándole el nombre en el de Paula, y atribuyendo la barba que la cubria el rostro á un medio que, á su ruego, le habia proporcionado Dios para escapar á la persecucion de un cazador con quien se habia encontrado la vírgen en medio de los campos... A la creacion de esta Santa Barbada, coronada y crucificada, creese que dieron pié los crucifijos vestidos de la Edad Media.»

Ya tenemos otra Santa Liberata, alemana ó flamenca, hija de un rey, esposa de otro rey, y á la

cual padre y amante hicieron crucificar; ¿y qué puntos de semejanza tiene esta princesa crucificada con la jóven Paula de Avila? ¿Cuándo se ha dicho que esta resistiese un casamiento y por resistirle sufriera el suplicio de la cruz? ¿Dónde ha visto el Sr. Godoy Alcántara, pintura ó efigie de la vírgen Paula clavada en cruz? Por cierto que en Avila no. ¿Y en qué autor ha visto ni leido que la Santa Liberata Barbada de los alemanes y flamencos sea la establecida en las iglesias de Avila, ni que se aclimatase en esta Ciudad la leyenda de la Santa Liberata, ni mucho ménos que se la mudase el nombre en el de Paula? Esto, en verdad, es pintar como querer; pero ¿á qué fin? ¿con qué objeto? El Sr. Godoy Alcántara no da ni la más escasa razon de su relato.

Y para concluir este singular episodio, añade tan crítico literato, que á la creacion de esta San Barbada, coronada y crucificada, *créese* que dieron pié los crucifijos vestidos de la Edad Media. Pues sepa el señor Godoy Alcántara que la Santa Barbada de Avila no está crucificada, ni coronada con corona real ni con corona de espinas, y que esas creencias á que tan dócil dá crédito, no cuadran al retrato de la Santa Paula de Avila; bien fácil le es verlo: en cuatro horas de camino se llega hoy á esta Ciudad: yo le acompañaré, y así rectificará sus poco aceptables juicios. Paso á otro asunto.

Despues del obispo Amanungo, nos presenta la sucesiva serie de los prelados abulenses á Asphalio, que otros llaman Aphalio. Todos tres catálogos están conformes con ello y lo comprueban ademas las

actas conciliares. Su elevacion á la silla abulense es todavía en el reinado de Recesvinto, y su pontificado muy largo, como que abarca los períodos del virtuoso Wamba y del hipócrita Ervigio. En tiempo de Recesvinto se habia decretado y Avila gozaba ya de la libre fusion de razas, siendo frecuentes por ello los casamientos, que extinguieron la desigualdad política de los derechos godo-latinos: se derogó la observancia del código romano-hispano promulgado en tiempo de Alarico, y se ordenó que toda la nacion se rigiese por las leyes esencialmente góticas. Asphalio asistió en el año 666 al concilio de Mérida, presidido por su metropolitano Proficio, segun se lee su nombre en las actas conciliares; y segun otros escritores Profistio, suscribiendo nuestro obispo así (1): «Asphalius in Christi nómine Sanctæ Abilensis Eclesiæ episcopus simíliter,» y firma despues del presidente y de dos obispos más antiguos, siendo el cuarto de los doce padres que á él concurrieron. Es curioso recordar que en este concilio se dió por primera vez en España el nombre de Arzobispo al Metropolitano, siendo quien le introdujo el lusitano obispo de Idaña. Se equivocaron Tello Martinez y otros cronistas avileses al suponer que en tiempo de este prelado y en el concilio Emeritense se señalaron y acotaron los términos y límites de la diócesis de Avila, y todavía se equivocaron más cuando añaden que en otro concilio de Lugo, se determinó y deslindó el territorio del obispo de Avila en esta for-

(1) Tello Martinez, párrafo 17, y la Coleccion de cánones de Tejada y Ramiro.

ma: «Abula hac teneat: De Petra usque Villam: De Biasto usque Torrero: y el obispo de Avila sea sufragáneo del metropolitano de Mérida, que es en la antigua Lusitania.»

Tal es el texto original de Tello Martinez, pero en aquel concilio Emeritense no se trató de la circunscripcion de diócesis. Solamente en su cánon octavo se hace alusion á este asunto atribuyéndole, como ya decidido, al rey Recesvinto á instancias del metropolitano Oroncio, para que deslindara y estableciese los términos de la provincia Lusitana con sus obispos y parroquias, y que quedaron así reducidos por «decreto sinódico.» Por lo expuesto se ve, que no en este concilio Emeritense, que fué el tercero de su nombre, aunque el único de que existen actas conciliares en las colecciones españolas, ni tampoco en el primero, que precedió al tambien primero de Toledo del año 400, en el que se alude á él, sino en el segundo, que debió verificarse por los años 650, en tiempo del rey Recesvinto y del metropolitano Oroncio, es en el cual, segun la coleccion de cánones de D. Juan Ramiro y Tejada (1), quedaron reconocidos los límites de la Lusitania, reduciéndose á la metrópoli de Mérida los obispados, que á consecuencia de las conquistas de los Suevos se habian aplicado á la provincia de Galicia; pues como en el cánon que queda citado se asegura, que esto estaba establecido por «decreto sinódico», es preciso admitir un sínodo emeritense anterior, en el que los obispos nueva-

(1) Véase el preámbulo que pone en su Coleccion al concilio de Mérida.

mente agregados á Mérida reconociesen al prelado de esta ciudad por su metropolitano. Respecto, pues, al concilio de Lugo, que sin duda se cita con equivocacion en lugar del Emeritense segundo de que dejamos dada noticia, baste decir que no se trató de la circunscripcion de la diócesis de Avila en ninguno de los dos sínodos lucenses, de que se hace mencion en alguna de las colecciones de concilios españoles; por consiguiente esos límites detallados para el Obispado abulense, no traen orígen de Lugo, sino de Mérida, en su segundo concilio. Créese que tambien debió de concurrir al XI Toledano hácia los años 675, bajo los auspicios del piadoso rey Wamba, pero los escritores avileses aciertan en omitir su nombre y no dar razon de su presencia en él; y no debe confundirse, como algun cronista confundió, su nombre con el de un Absalio que figura en este concilio en el lugar de los vicarios ó representantes de otros obispos, haciéndolo con el título de Abad de Santa Cruz. Ese cronista fué Antonio de Cianca, que en el lugar ya citado, incurriendo en este error, y en otro más á la par, á saber: que en el concilio XI Toledano se hizo la division de obispados atribuida Wamba; así lo demuestra claramente el preámbulo al mismo en la coleccion de D. Juan Tejada y Ramiro. Lo que está fuera de toda duda es, que el obispo Asphalio fué uno de los padres que constituyeron el XII en el año 681, convocado por el usurpador Ervigio en el primer año de su reinado, y en todo están contestes los tres catálogos, aunque el de Gil Gonzalez Dávila le coloca un año ántes en 680. En él ob-

tuvo el nuevo monarca la aprobacion de esta gran asamblea nacional, sobre la abdicacion de la diadema real por Wamba, con la que fué coronado por el venerable Julian, arzobispo toledano, puesto que firma en el quinto lugar de los padres, esto es (1), despues de tres metropolitanos, y el primero, como más antiguo de los sufragáneos. Antes de poner fin á las noticias que quedan expuestas del pontificado de Asphalio conviene establecer como cierto que ya en su tiempo eran conocidos los límites de la antigua demarcacion de nuestra diócesis en los términos arriba indicados, aunque infundadamente atribuidos á prescripciones del único concilio Emeritense, de que existen actas, y al Lucense de que no se halla rastro. Creo no ménos cierto, que hoy son de todo punto desconocidos aquellos lindes diocesanos y lo eran siglos ha de todos los cronistas abulenses, puesto que Antonio Cianca, que es el más antiguo de ellos decia ya en el año de 1595 de esta manera. «Agora (2) en nuestros tiempos no se sabe que lugares ó términos son estos de esta division y deslindo del Obispado de Avila, hecha en tiempos del rey Wamba de los Godos, bien que se halla por letras apostólicas, que parte de lo que agora es obispado en Plasencia lo era del de Avila; porque despues que el rey Alonso IX (debe decir octavo, por la razon que más adelante explicaremos al hablar de los reyes Alfonsos, puesto que era el glorioso triunfador de las Navas), fundó la ciudad de Plasencia... aque-

(1) Véanse las Colecciones de cánones ya citadas.

(2) Historia de la traslacion de San Segundo, ya citada, lib. I, c. 24.

lla poblacion y distrito era del obispado de Avila; pues consta por bula apostólica del papa Lucio III, dada en el año de Cristo 1181, por la cual Su Santidad comete á los obispos de Salamanca y Zamora, compelan á los de Plasencia, vecinos de ella, obedezcan y tengan por su prelado al obispo de Avila.» Hasta aquí la autoridad respetable del puntual y minucioso Cianca, el cual explica que despues de la ereccion de la silla de Plasencia quedaron para la de Avila las villas y tierras que todavía conserva confinantes por aquel lado con la Vera de Plasencia, con la villa de Candeleda y Puebla de Naciados, llamada tambien de los Espías, porque la gente de Avila tenia allí sus guardias avanzadas en su frontera con los moros de Extremadura y Talaveruela la Vieja. Y basta esta indicacion, por ahora, de la primitiva y cierta demarcacion de nuestra diócesis, porque hemos dado ya más largas explicaciones sobre este asunto.

Sucedió á Asphalio el obispo llamado por los Avileses Unigerio, por el Maestro Florez Unigio, por otros Onigisis y Onisis y del cual sus firmas conciliares dicen Onegisis, Unigisis y Onisis segun las diversas colecciones que he examinado, y de él hay noticia cierta, porque concurrió al concilio XIII Toledano, que tuvo lugar en 683 bajo el pontificado de San Leon Segundo y en el año primero del reinado de Egica (1) con objeto de recibir en España como ecuménica la doctrina del VI Concilio general cele-

(1) Colecciones de cánones de la Iglesia de España.

brado tres años ántes en Constantinopla, y nuestro prelado abulense suscribe con esta fórmula, «Ego Onegisis eclesiæ abilensis Episcopus.»

Juan, el primero de este nombre, es sin duda el sucesor de Unigerio, pues se le ve concurrir al concilio Toledano XV en 688, uno de los presididos por San Julian, arzobispo de Toledo, el último de los gloriosos y venerandos padres de la Iglesia Goda, suscribiendo en el número veinte con la fórmula, «Ego Joannes abilensis Sedis Episcopus ita subcripsi (1).» Tambien asistió al XVI celebrado en 693, anteponiendo su nombre al de otros quince obispos, leyéndose el suyo el cuarenta y tres; se verificó en el pontificado de San Sergio I, siendo el segundo que se celebró en el reinado de Egica, presidido por el metropolitano Félix. En sus sesiones fué degradado de la alta dignidad arzobispal el vituperable Sisberto, indigno sucesor de San Julian, y que acusado de gravísimos delitos fué desterrado (2) por toda su vida de su Iglesia y hasta privado de la comunion eclesiástica.

Este lamentable suceso dió motivo á que se estableciera la legislacion canónico-legal española, por lo ménos consuetudinaria, de la traslacion de prelados de unas sillas á otras, cuando se interese en ella la utilidad de la Iglesia, puesto que este Félix metropolitano de Sevilla pasó á ser sucesor del depuesto Sisberto en la de Toledo; Faustino que lo era de

(1) Las mismas Colecciones de cánones de España.

(2) Historia eclesiástica, del doctor D. Vicente de la Fuente, 2.ª época, cap. XI, párrafo 115, donde se explica la rebelion de Sisberto.

Braga, á la de Sevilla, y á la de Braga, otro Félix que era obispo de Oporto.

Muy largo debió de ser el episcopado del abulense Juan, porque aunque no aparece su firma en el concilio XVII de los de Toledo, cuyas actas constan en la Coleccion hispana, ya citada, porque las del último que es el XVIII, desaparecieron en los destrozos de la irrupcion agarena, como lo atestigua, entre otros muchos historiadores, el Padre Maestro Florez en su Clave Historial: los cronistas de Avila le suponen todavía prelado á la destruccion del poderío de los Godos, pues no parece sino que se reunian ya todos los elementos en su ruina.

Habia grandes bandos y parcialidades en la córte; la Septimania tendia á emanciparse de la dominacion Godo hispana; los Francos invadian el Norte de la monarquía, aspirando á conquistar las Galias, y en el interior del Reino se habia aumentado tan considerablemente la raza judía que se hacia temible al gobierno. Acostumbrados como estaban los Hebreos á todas las vicisitudes de la vida, así sufrian la proscripcion, la confiscacion de sus bienes y hasta la servidumbre, doblando su cerviz cuando crujia el látigo de la persecucion, como la levantaban más erguida, siempre que por su saber, por sus riquezas, y por los préstamos usurarios en que se ocupaban, conseguian ser tratados con más dulzura por los reyes y magnates del Estado. Al abrigo de esta proteccion acariciaban y hacian crecer en su rencoroso seno el odio á los cristianos, y como reconocian más puntos de enlace y conexion y se prometian por ellos

mayor influencia y predominio con los hijos de Agar y de Ismael, que habitaban las costas del Norte de Atrica, tan vecinas á nuestra patria, conspiraron abiertamente con ellos, y nuestro litoral en Levante y Mediodia fué teatro repetidas veces de horribles y sangrientas irrupciones, hasta tal punto, que el concilio XVI de Toledo, decretó una terrible expiacion sobre los Israelitas. Sus bienes fueron de nuevo confiscados, sus familias relegadas á puntos diversos de los de su acostumbrado domicilio, se arrebataron á los padres sus propios hijos para educarlos en la religion cristiana; en fin, se dictaron medidas crueles abiertamente contrarias al espíritu del cristianismo y á las adoptadas en caso igual por los piadosos Padres del concilio IV de Toledo. Y sin embargo, los Judíos continuaban conspirando y no cesaban de llamar en su ayuda á aquellos guerreros (1) de atezado rostro, que cubiertas sus cabezas con luengas y blancas tocas, vestidos á la ligera, sin pieles, sin armaduras, parcos, frugales, rudos y feroces, habian de ser un dia, no ya lejano, el azote de Dios para castigo ejemplar de los pecados del pueblo godo.

De esta manera, y despues de celebrado el concilio XVII, en el que se acordó proteccion para la viuda del rey y su prole, se decretaron grandes castigos para los Judíos y se dictaron resoluciones puramente litúrgicas, y poco ántes por el III de Zaragoza, en el que se impuso el monacato forzoso á las viudas de los

(1) El doctor D. Vicente de la Fuente, en su Historia eclesiástica, al describir esta funesta época.

reyes, llegó á sentarse en el trono Witiza, hijo del último rey. Odiosa es la memoria de este monarca, que la tradicion popular hizo inscribir en las historias: verdad es que tampoco le han faltado defensores. Bajo su gobierno tuvo lugar el último concilio nacional XVIII de Toledo, presidido por su metropolitano Félix, en el segundo año del siglo VIII, y cuanto puede asegurarse es que Witiza fué como otros varios príncipes godos, activo, justo, morigerado en los primeros años de su mando; perezoso, muelle, lascivo y bajo otros muchos aspectos inmoral cuando la adulacion y la molicie de la córte le enervaron y envilecieron. Sirvió de escándalo á sus súbditos, y á tal extremo llegó la relajacion de las costumbres, que hasta los clérigos mismos vivian en público concubinato, sin que faltasen algunos que intentasen aspirar contra las leyes terminantes, así generales de toda la Iglesia, como especiales de la Española, á legitimar sus inmundas reuniones con sacrílegos casamientos.

Tanto crímen y tanta depravacion causaron al cabo el destronamiento de Witiza y hubo de sucederle en el breve reinado de poco más de dos años el último monarca godo, el infeliz D. Rodrigo. No cumple á nuestra ligera Historia abulense entrar en más largo análisis crítico-histórico de los sucesos inmediatos á la ruina de la monarquía, como los supuestos amores de Rodrigo á las orillas del Tajo con la funestamente célebre Cava, la identidad del maldecido Conde D. Julian, la traicion y apostasía del arzobispo D. Opas, en fin, las predicciones fatídicas

de irrupciones, guerras y triunfos que sobre España habia de alcanzar una raza desconocida.

Llénase nuestro oficio con solo recordar que si doscientos años gastaron los Romanos para enseñorearse de España, si más de ciento emplearon los Godos en llamarse únicos señores de ella, dos solamente bastaron para que los Sarracenos, los sectarios de Mahoma, atravesando el estrecho que en Gibraltar une las aguas de ambos mares, se apoderasen de todo el imperio godo. Habia subido al trono D. Rodrigo por los esfuerzos de los enemigos de Witiza, y no debe causar admiracion que ardiendo en guerras civiles nuestra patria, debilitada, gastada y corrompida por los vicios desde mediados del siglo VII, hallasen fácil los Arabes su entrada en ella, y que en la lamentable batalla de Guadalete, en que D. Rodrigo debió de hallar la muerte, peleando como bueno, perdiese el cetro godo y con él la independencia de la patria y el libre culto de nuestra religion sacrosanta; porque desde tal momento tienen que renunciar para siempre á sus gloriosos nombres, á los títulos inmortales de Monarquía é Iglesia goda.

Pocos meses despues de dia tan aciago, el 30 de Setiembre de 711 segun unos escritores, segun otros del 714, en que acaeció la horrible rota de Guadalete, que por largos siglos condenó á nuestra patria á bárbara cadena, gemia ya en cautiverio la ilustre Ciudad de Avila. Su último prelado Juan I, huyó los rudos golpes de la cimitarra agarena (1) refugián-

(1) Tello Martinez, en su Catálogo de obispos.

dose á las ásperas montañas de Asturias, como lo hicieron muchos otros obispos de Castilla para retener y conservar los títulos de sus iglesias. Pero no abandonó la suya el abulense Juan, sin haber puesto ántes en salvo los vasos sagrados y preciosas reliquias veneradas de los fieles, ya llevando consigo los primeros, ya ocultando las segundas, como eran los santos cuerpos de su primer obispo y de los tres mártires hermanos, Vicente, Sabina y Cristeta, para cuando Dios quisiera manifestarlos. Así quedó viuda en vida aún de su prelado nuestra apostólica iglesia, así sin pastor la piadosa grey, que 550 años ántes habia empezado á reunir y apacentar á las orillas del saludable Adaja el glorioso San Segundo.

CAPÍTULO V.

Desde la invasion de los Sarracenos, hasta que visitando D. Fernando I la Ciudad, restituyó á culto más público y solemne los cuerpos de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta.

Si el principio religioso fué de todos los elementos sociales el más dominante é influyente en Avila, así bajo el imperio romano como en la dominacion goda desde la predicacion del Evangelio, absorbiendo en sí las demas miras constitutivas y conservadoras de la sociedad; durante la irrupcion sarracénica, como que se paraliza y enflaquece, mas no se extingue; ántes por el contrario, viene en su ayuda y á fortalecerle otro principio del carácter fundamental y distintivo de la asociacion política, el amor á la patria; pero contra ambos se opone el victorioso musulman, que asegura y prolonga su usurpacion con el fragor de las armas, el ruido de las batallas, el fuego, la desolacion y la muerte que por todas partes llevan las furibundas huestes de Mahoma. La defensa de la religion ultrajada y el recobro de la

perdida patria, son los caros fines á que tiende el instintivo espíritu de la reconquista. A la aproximacion á Avila de los invasores Agarenos al mando del vencedor Tarik (1), lugarteniente de Muza, el Emir de Africa, aconteció lo mismo que habia sucedido en otras muchas ciudades, que ya quedaban sometidas á su cimitarra. Huian asustadas las gentes inermes, los ancianos, los niños, las mujeres; pero tambien huian los varones esforzados, y los monjes, y los sacerdotes y los obispos; y todo cuanto pudieron hacer los Avileses, como se presume que hicieron, exhortados por Juan, su prelado, en tan aciagos tiempos, fué poner ántes en salvo (como dijimos al terminar el capítulo anterior), escondiéndolos en sitios ocultos, para cuando Dios quisiera manifestarlos (2), los cuerpos de sus escogidos siervos San Segundo, San Vicente y sus hermanas Sabina y Cristeta; y de presumir es que lo mismo harian con los de Santa Leocadia, la benedictina, y el virtuoso duque Severiano, con otras santas reliquias y vasos sagrados. Por esta razon se presume que el obispo Juan buscó un asilo en las ásperas montañas de Galicia ó de Cantabria, y más probablemente (3) en las de Astúrias. A esta presuncion conduce añadir, que luego que, andando el tiempo, fué fundada la ciudad de Oviedo por el rey

(1) Hallándose escritos con gran impropiedad los nombres de los sarracenos en las historias y crónicas abulenses, seguiremos, siempre que hallemos sus correspondientes, la extructura literal y acentuacion que de ellos nos da, en su Historia general de España, el señor don Modesto Lafuente, copiando á Conde y otros acreditados orientalistas.

(2) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.—Tello Martinez, Catálogo de obispos, párrafo 19, nota 1.ª

(3) Antonio de Cianca, Traslacion de San Segundo, libro I, capítulo 24.

D. Fruela, mereció el glorioso título de Ciudad de los Obispos, por haber dado albergue á muchos prelados de España, y señaladamente del territorio que despues se apellidó Castilla, verificándose así el precepto sancionado en el cánon 21 del concilio Sardicense (1); á saber: que la Iglesia tuviese ciudades de refugio, que recibieran con benevolencia á los obispos en épocas de persecuciones.

Cuál fuese la condicion social, política y religiosa de Avila en los diversos tiempos que gimió esclava de los Agarenos, no puede con exactitud puntualizarse, pero sí aproximadamente suponerse, ya por los datos de la Historia general de España, ya por los especiales de la Ciudad, que tradicionalmente, al ménos, han podido conservarse. Sábese que los Sarracenos seguian dos distintos sistemas de conducta con los pueblos que á su poder sujetaban, desde que el prudente Abdelaziz, sucesor de su padre Muza en el mando de las armas, regularizó algun tanto la administracion del país conquistado. A los que se sometian sin hacer resistencia (2) imponíanles como contribucion el diezmo de los productos anuales de su riqueza, otorgándoles entre otras franquicias el ejercicio de su culto, y consintiéndoles la libre asistencia á algunos de sus templos cristianos; á la vez

(1) Concil. Sardicense, cán. 21. —Osius episcopus dixit, Suggerente fratre et coepiscopo nostro Olympio hoc etiam placuit, ut si aliquis vim perpesus est et inicue pulsus pro disciplina vel catholica defensione vel confesione veritatis, fugiens pericula innocens et devolutus ad aliam venerit civitatem, non prohibeatur immorari quamdiu aut redire potuerit, aut injuria ejus remedium acceperit: durum est enim, qui persecutionem patitur, non recipi: etiam et larga benevolentia et humanitas est ei exhibenda.

(2) Contestes en este punto todos los historiadores generales de España y los especiales de muchas ciudades.

que á los pueblos vencidos por la fuerza y domados por el rigor de las armas, agravábanles su situacion, tomándoles el quinto de sus rentas, esto es, el doble del subsidio impuesto á los pacíficos, y eran con ellos más intolerantes y hasta desapiadados respecto á las prácticas de la religion católica. Y como la Ciudad de Avila no resistió la primera invasion, de ahí que las crónicas abulenses están contestes en que permaneció abierto á sus moradores el culto en las iglesias de San Segundo de Adaja, del monasterio de Ntra. Sra. de la Antigua, y muy señaladamente de la de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, de la cual aseguran sus cronistas que estuvo habitada en sus torres y capillas (1) por las piadosas familias de los Orejones y Palomeques, de que proceden ilustres descendencias oriundas de esta Ciudad, constituyéndose voluntarios guardianes, durante la dominacion sarracena, de este célebre y venerado templo, si bien es aquí de advertir que ya existian ademas las parroquias de San Pedro, San Juan, Santiago y otras, como á su tiempo lo procuraremos demostrar.

Casi tres siglos transcurrieron desde que el desventurado D. Rodrigo perdió con la mayor parte de España la Ciudad de Avila, en el año, segun los datos más ó ménos probables, de 714, hasta que la recobró definitivamente el rey D. Alonso v, hácia los años 1005 ó 1006; si bien de resultas de tantas pérdidas y reconquistas como en este largo tiempo se

(1) Fernandez Valencia, Historia de la basílica de San Vicente, Discurso 5.°

verificaron, se hallaba casi yerma; porque en tan penoso y largo período, siete veces la ocupó el Moro y siete veces la recuperó el Cristiano.

Sucedió al glorioso Pelayo, instaurador de la naciente monarquía y á su indolente y descuidado hijo Favila, su yerno D. Alfonso I el *Católico*, y á los treinta años, poco más ó ménos, de vivir bajo la cimitarra musulmana, vió Avila ondear triunfante en sus viejas primitivas murallas el estandarte de la Cruz, porque en los del 740 al 742 la reconquistó (1) este valeroso Príncipe, que fué el tercero de los reyes de Astúrias. Lástima grande es que las crónicas de España refieran tan en conjunto la serie de las conquistas del esforzado Alfonso I. Cuéntannos en globo que despues de haber obtenido grandes victorias en Galicia y Portugal, recobrando á Lugo, Orense y Tuy, á Braga, Flavia, Viséo y Chaves, vino á Castilla y libertó á Ledesma, Salamanca, Zamora, Astorga, Leon, Simancas, *Avila*, Segovia, Sepúlveda, Osma, Saldaña y otras muchas poblaciones de Cantabria, Vizcaya y Alava, llegando vencedor hasta el Bidasoa y los confines de Aragon; es decir, que llevó sus armas victoriosas desde el mar Océano occidental hasta los Pirineos, y desde el Cantábrico hasta las cumbres del Guadarrama.

Pero al cumplirse los veintisiete años ó veintinueve siguientes, esto es, en el de 767, Abderrahman el Beni-Omeya, fundador de un poderoso impe-

(1) Gil Gonzalez Dávila.—Tello Martinez, párrafo 19, nota 3.ª—Antonio de Cianca, lib. I, cap. XXVI; y Lafuente, Historia general, tomo III, parte II, libro I, cap. 3.º

rio muslímico en España, independiente del de los califas de Damasco, condujo sus vencedoras armas hasta Leon; y Avila sucumbió segunda vez bajo tan formidable poder. Y cincuenta más se pasaron en los reinados del virtuoso Fruela I, y de los débiles é inactivos Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo, el Diácono, hasta que, triunfador el rey D. Alfonso II, el *Casto*, pudo recuperar nuestra Ciudad (1) por los años 818, cuando extendió sus conquistas á Salamanca, Alva y otros pueblos de la tierra llana de Castilla.

Mas la raza de los Abassidas, que habia usurpado á la de los Omniadas el califato de Damasco, no pudo llevar con paciencia la proclamacion de Abderrahman, último vástago de su familia proscripta, para jefe del Islamismo en España, y levantóse contra su poder Yussuf Abderrahman, el Ferhí, que dominaba gran parte de la Península central, negándole la obediencia. Sucédele en el mando de las huestes insurreccionadas, muerto él y dos de sus hijos, el tercero, llamado Cassim-bem-Yussuf (2), y á éste es á quien las crónicas abulenses llaman Muza-Abemcacim. Al llegar á esta época, y para entender á los historiadores de Avila, que durante la dominacion de Abderrahman I y de sus sucesores Hixem, Alakem I y Abderrahman II, nos hablan de un rey moro de Toledo y Avila declarado enemigo y súbdito rebelde de la dinastía Beni-Omeya, es necesario recordar

(1) Antonio Cianca, en el lugar citado ántes, y el P. Ariz al principio de la 2.ª parte de su Historia de las grandezas de Avila.

(2) Gil Gonzalez Dávila; y Lafuente, parte II, libro I, cap. 4.°

que desde el año 766, en que comenzó la insurreccion de Cassim-bem-Yussuf, hasta el 838, en que quedaron vencidas todas las insurrecciones de la España árabe central, Mérida y Toledo tuvieron siempre (1) en alarma al Emir de Córdoba; y como la posicion topográfica de Toledo era un obstáculo para la extension hácia Castilla del mando musulman cordobés, por eso Avila obedecia frecuentemente á los intrusos y rebeldes jefes de Toledo, los cuales, como les convenia mucho conservar por amigos á los indolentes reyes de Astúrias para tener guardadas las espaldas, y dedicar toda su resistencia con mayor seguridad contra el Emir de Córdoba, hacian más suave su yugo á los avileses. Y la misma conducta hubo de seguir aquel Hixem, el Aliki (2), rico jóven toledano, á quien las crónicas avilesas llaman Habemtacin, el cual, por el sólo deseo de vengarse del vazzir Abem-Mafot-bem-Ibrahim, logró que estallase en Toledo, en 828, una conspiracion, en que perecieron arrastrados por las calles sus ministros. Y así transcurrieron tres años, sin que los generales ó jefes del cordobés Abderrahman lograran ventaja, ni en el campo, ni en la ciudad, sobre los rebeldes, hasta que en 832 pudo el Omeya hacerlos caer en una celada (3) en el territorio de la antigua tierra de Avila, á orillas del Alberche, causándoles gran pérdida; pero ni áun con eso se rindió la ciudad. Renovóse la insurreccion de Mérida; las fuerzas cordo-

(1) Lafuente, Historia general, en el lugar citado.

(2) Lafuente, ibid., parte II, libro I, cap. 11; y Ariz, parte II, párrafo 1.°

(3) Lafuente en el mismo lugar.

besas hubieron de acudir allá para apagarla, como lo consiguieron; pero entre tanto duró seis años todavía el asedio y sitio de Toledo, hasta que en 838, reducidos ya á lo alto de la ciudad y acosados por el hambre, tuvieron que rendirse los insurrectos, cayendo su jefe Hixem, el Aliki, herido en manos del jefe cordobés, que le hizo cortar instantáneamente la cabeza, y colgarla de un garfio sobre la puerta de Bab-Sagra; que despues, por corrupcion del lenguaje, se llamó *Visagra*. Por esta causa y de esta manera cesó Avila de obedecer al reyezuelo de Toledo, recuperándola el Emir de Córdoba.

Los Avileses, pues, al abrigo de aquellas luchas árabes intestinas, disfrutaban de una tolerancia, ya que no política, al ménos religiosa, y que pronto volvieron á perder, porque los oprimió fuertemente el soberbio cordobés en el año 856, en que paseó sus armas triunfantes por las tierras de Toledo y Avila, y cuya invasion causó, ó más bien prolongó, la duracion de la tercera (1) pérdida de nuestra Ciudad.

Mas habia sucedido al buen Ordoño I su ilustre hijo Alfonso, á quien su padre, desde muy jóven, asoció á su mando para el mejor gobierno del reino. Fué el tercero de este nombre, que mereció el alto título del *Magno*, y en el principio mismo de su reinado, llegando victorioso á las cumbres que parten términos entre Toledo y Castilla, tercera vez reconquistó á Avila. Las crónicas del país fijan este suceso en el año 864 (2), pero debió de ser por lo ménos

(1) Antonio Cianca y Luis Ariz. vila.
(2) Cianca, Ariz y Gonzalez Dá-

dos años despues, si es que no mandaba el ejército como jefe, pero ni áun como rey, en la opinion de los que creen con más acierto, que su padre Ordoño I no murió hasta en el de 866. En el espacio de tres décadas volvió á respirar la Ciudad libre de la opresion de las armas agarenas, mas cayó de nuevo bajo el alfanje (1) musulman en 896.

Pero no debia de ser bajo el del franco y noble Abdallah, que sucesor de Almondhir desde 888 gobernó al pueblo mahometano en el emirato de Córdoba hasta el año 912, porque tenia celebrado un tratado de paz con Alfonso el Magno, que hasta la muerte del rey cristiano recíprocamente guardaron por muchos años, conservándose en amistosas relaciones. Por consiguiente, esta nueva ocupacion de Avila por fuerzas agarenas ocurrió, á no dudarlo, al rigor de las armas vencedoras del rebelde Caleb-ben-Hafsun (2), que, hijo de un pobre artesano de Ronda, despues capitan de bandidos en Extremadura, heredó los odios de su padre contra la sangre de los emires cordobeses, viniendo triunfador con la toma de Zaragoza y Huesca á la cabeza de diez mil caballos, cargó sobre Toledo, penetró en la ciudad, hízose proclamar rey, y tomó y guarneció los castillos de la ribera del Tajo, extendiendo su intrusa dominacion hasta Avila y otras poblaciones y comarcas colindantes con Toledo. Mas de esta cuarta catástrofe salvó á nuestra Ciudad, recobrándola triunfante por los años 918, D. Ordoño II, hijo de Alfonso el Magno y

(1) Cianca, Ariz y Gonzalez Dávila.

(2) Lafuente, parte II, lib. I, capítulo 12.

hermano de D. García (que apenas ocupó el trono), por lo que ya se pudo llamar rey de Galicia y de Leon. Verificóse, pues, la cuarta reconquista al paso que este monarca recobró á Talavera, y poco ántes de la gloriosa batalla de San Estéban de Gormaz (1), en el siguiente año de 919.

Aquí he tenido que apartarme de la opinion de Cianca, Ariz y Gonzalez Dávila, que contestes atribuyen la cuarta reconquista de nuestra Ciudad á Don Ramiro II de Leon, en el año 910, sin reparar que en este año todavía ocupaba el trono D. Alfonso III el Magno; que hasta que comenzó á reinar D. Ramiro II en 930, se hallan los reinados de D. García, D. Ordoño II, D. Fruela II y D. Alfonso IV el Monje, y que corre un espacio de tiempo de más de veinte años. Por esta razon, siguiendo los datos que suministra la Historia general de España, concedemos aquel triunfo á D. Ordoño II en 918, habiéndole ayudado con las armas de Castilla el célebre conde Fernan-Gonzalez, de quien dice Colmenares en su historia de Segovia (2), que fué el que conquistó á Salamanca y Avila.

Diez y seis años despues se verificó la gloriosa batalla de Simancas, en el dia 6 de Agosto de 934, ganada al principio por el rey D. Ramiro II, y rematada gloriosamente por el conde Fernan-Gonzalez, que cargó y desbarató al enemigo, cuando despavorido huia. Tan próspero suceso dió motivo á que

(1) Lafuente, Historia general de España.

(2) Colmenares, cap. 11, párrafos 6.° y 7.°—Cianca, en dicho capítulo 26.

eternizasen su memoria el rey de Leon D. Ramiro con la fundacion del monasterio de San Salvador de Leon, y el conde de Castilla Fernan-Gonzalez, con la edificacion de la primera catedral de Avila, con que quiso reemplazar el culto que se daba al Salvador del mundo en su pequeña y primitiva iglesia de San Segundo de Adaja. Dános esta noticia Antonio de Cianca, único escritor avilés en quien yo he leido tan terminante asercion; si bien otros cronistas léjos de negarla, como que la suponen verdadera (1), puesto que hablan de un templo de San Salvador distinto del de San Segundo, de su estado de ruina y de la necesidad de su reparacion, que se verificó por medio de una nueva y verdadera construccion en tiempo de D. Alfonso VI, como adelante veremos. Apoya su dicho Cianca en que así consta del privilegio del voto que hizo el mismo conde, otorgando una donacion que gravitaba sobre todo su territorio de Castilla, al monasterio de San Millan de la Cogulla, en accion de gracias á Dios por la victoria de Simancas, y además en el testimonio del arcediano de Olmedo D. Fernando de Escobar, de quien adquirió esta noticia: pero en el archivo de la catedral no existe, segun lo atestigua el mismo Cianca, dato alguno cierto de esta edificacion. Sin embargo, viene á robustecer la relacion del escritor avilés el asentimiento que le presta la Historia general de España cuando conviene en que al principio del reinado de D. Alonso V, como vamos á referir, fué Avila de nuevo des-

(1) Cianca, Ariz, Gonzalez Dávila.

truida, cuando poco á poco se iba reparando; y esta reparacion debió comenzar con la fábrica del nuevo templo. A ella debió contribuir la existencia de obispo por estos tiempos, como despues demostraremos. Finalmente, la razon de existir la catedral actual, no fué la de que se careciese de ella, sino la de hallarse sumamente destruida y deteriorada la que existia, aludiendo sin duda al templo construido por Fernan-Gonzalez.

Hácia los años 918, en que Fernan-Gonzalez, auxiliado del rey D. Ordoño II, alcanzó la cuarta reconquista de Avila, tuvo lugar y quizá como preliminar decisivo de ella, porque no hay noticia de otro hecho de armas en sus más próximas inmediaciones, la batalla llamada de Piedrahita, precediéndole el solemne juramento, que dió nombre á su cercana sierra, titulada desde entónces el *Monte de la Jura.* Avanzaba el ejército cristiano sobre Toledo y Extremadura para dejar asegurada la paz en Castilla y Leon, y las huestes castellanas, al mando de su conde Fernan-Gonzalez, acampaban cerca de Piedrahita. Presentáronse las agarenas en actitud ofensiva, y el conde, que tenia asentadas sus tiendas en la falda de la sierra en que aparece recostada la villa, convocó á los cabos de sus tropas, y segun la costumbre de aquellos tiempos exigia, cuéntase que los requirió para que prestasen en sus manos el juramento de vencer ó morir por la fe de Cristo; lo cual verificado, tuvo lugar el combate, que fué muy glorioso, dando por resultado ahuyentar por entónces á tan tenaces y duros enemigos de las comarcas

avilesas. De aquí la memoria del Monte de la Jura y batalla de Piedrahita, de que se conserva en la villa una no interrumpida tradicion.

Perdióse de nuevo Avila en el año 968, cayendo bajo el formidable poder de Alhakem II, sucesor del magnífico Abderrhaman III de Córdoba, al cual las leyendas avilesas llaman Alhagib; pero á los trece años siguientes tornó á ganarla en el reinado de Don Ramiro III en 981 (y ya es la quinta reconquista), el bravo (1) conde Garcí-Fernandez, hijo de Fernan-Gonzalez. Escaso tiempo respiró tranquila la Ciudad; que á los pocos años se apoderó de ella, destruyéndola en gran manera, y es la sexta dominacion sarracénica, el terrible Almanzor, primer ministro y regente del califato del jóven Hixem II en el año 985, segun unos cronistas, y segun otros en el de 989.

Aún se conserva un testimonio eterno de la presencia en nuestro país del gallardo, del impetuoso y constante invasor del territorio de los cristianos, del poderoso y siempre temido Almanzor. En una de las muchas incursiones, con que por espacio de 25 años devastó los campos de Castilla y de Leon, y quizá en la misma época en que por sexta vez pasó Avila á poder de los Agarenos, hizo su entrada por los ásperos montes que sirven de fortísimos estribos á la escarpada y fantástica sierra de Gredos, de cuya pintoresca situacion ya hemos hablado en el tomo primero. La tradicion popular refiere que excitada vivamente su curiosidad con la vista de tan enorme pro-

(1) Gil Gonzalez Dávila y Luis Ariz.

montorio, y queriendo halagar á su ardiente imaginacion meridional, exaltada con los cuentos y consejas que se referian de la fabulosa laguna de aquella montaña, se propuso verla, y acaso contemplar desde tan inmensa altura los dilatados campos de Castilla y de Leon que bajo sus piés se aparecian, ya que no le fuese dado tenerlos sujetos á su dominio á pesar de las poderosas falanges que acaudillaba. Lo cierto es que subió, y que con su subida legó para siempre su nombre á un pequeño rellano, que en lo más alto de la cumbre y ya á la vista de la laguna se muestra, y que desde tan remota antigüedad es conocido con el título de Plaza de *Almanzor*.

A su vez poseyó muy escaso tiempo la morisma nuestra Ciudad, porque la adquirió de nuevo para las armas cristianas en 992 D. Sancho, conde de Castilla (1), en el reinado de D. Bermudo II de Leon, llamado el Gotoso, adoptando la dura precaucion de internar en el país ya conquistado los niños, mujeres y ancianos, y llevando consigo cuantos hombres útiles halló para la guerra, acaeciendo tal suceso poco ántes de que tan brioso y fuerte conde se rebelase contra su padre Garci-Fernandez, que falleció en 995. Este funesto estado de completa orfandad en que yaciera la poblacion por carecer de toda defensa, hacíala frecuentemente presa de las incursiones que provenian de los Moros que habitaban las sierras de Piedrahita, Talavera y Toledo. Tampoco estos podian conservarla por la debilidad de sus ar-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Cianca y Ariz.

mas y escasez de recursos: y dando noticia del desamparo en que la Ciudad se hallaba á los de Andalucía, acaeció que con «su venida (1) y entrada que hicieron, la Ciudad de Avila, que poco á poco se iba reparando, séptima vez sucumbió y de nuevo fué destruida.» Y así continuó por algunos años todavía hasta que para no volverla á perder la recobró por última vez y para siempre el cristianismo bajo las armas victoriosas del gran D. Alfonso V (2), hácia los años de 1005 ó 1006; pero aun así permaneció sufriendo todavía las bruscas acometidas de contínuas algaras hasta que en 1083 la puso á salvo de todo insulto D. Alonso VI, el que dos años despues acabó con el reino moro toledano, porque meditando con gran acierto, que la defensa de Avila habia de ser de la mayor importancia para los sucesivos triunfos de las tres coronas ya reunidas en sus sienes, de Astúrias, de Leon y de Castilla, decretó su provisional fortificacion.

Hemos preferido amalgamar bajo un solo punto de vista y representar en tan breve síntesis las numerosas y lamentables vicisitudes, que por espacio de casi tres siglos sufriera Avila desde la irrupcion hasta la expulsion definitiva de los ejércitos agarenos, para hacer notar su gran importancia militar y cuán codiciada fuese de unas y otras fuerzas beligerantes, como situada á los confines de los imperios católico y muslímico á las inmediaciones de la gran cordillera de montañas que dividen ambas Castillas.

(1) Gil Gonzalez Dávila, Cianca y Ariz.

(2) Gil Gonzalez Dávila, Cianca y Ariz.

Mas miéntras que tan largos y dolorosos años trascurrieron, Avila da que narrar importantes sucesos de muy distinta índole, dignos de su Historia. Por esta razon tenemos que volver la vista atrás para cronológicamente relatarlos.

Pero en tan largas y penosas y aniquiladoras centurias, ¿cuál era la suerte del Episcopado de Avila? ¿cuál por consiguiente el estado del culto católico? Ya vimos, que al peligro próximo de caer Avila por la vez primera en manos del Islamismo, huyó Juan, el ultimo obispo godo, que ocupaba la silla de San Segundo, hácia los montañosos paises de Astúrias y que no pudo volver al gobierno de su grey. Sabemos que como la rendicion de la Ciudad se realizó sin resistencia de sus moradores, les fué tolerado el ejercicio de su culto, conservándose abiertos algunos de sus templos. Conocemos por el estudio de la disciplina de la Iglesia el cuidado que siempre tuvo de conservar la memoria de los títulos, territorios y jurisdiccion de cada obispado de los que yacian en poder de los infieles, y es de presumir lógicamente que á la muerte de cada prelado en el asilo que se buscara, se le reemplazaria dándole sucesor, para cuando Dios permitiese que las vicisitudes de la guerra consintieran á cada obispo apacentar su rebaño. Y finalmente la historia nos atestigua, que desde que principió la reconquista acompañaban á los tres primeros reyes Alfonsos, el Católico, el Casto y el Magno, para reconstruir las bases fundamentales de la sociedad del pueblo cristiano bajo todos sus aspectos, obispos y sacerdotes creados con in-

tento en las comarcas que vivian libres de las armas Agarenas.

Y como prueba de este sistema del espíritu de reconquista, nos presenta Avila más de una vez datos bastante fidedignos de la existencia de su propio Obispo en algunos períodos de tan prolongada lucha con el invasor sarraceno. Recordarán mis lectores, que desde 828, hasta 838, Avila, más bien obedecia al intruso reyezuelo de Toledo, el rebelde Hixem el Atiki, que al emir de Córdoba; y que para tener fijos todos sus cuidados sobre tan poderoso enemigo, no pensaba en hostilizar á los cristianos, ántes por el contrario suavizaba su administracion sobre los pueblos que le estaban sometidos, en cuyo primer término se hallaba la Ciudad de Avila. Por esta razon las crónicas abulenses están contestes en reconocer, por lo ménos desde los años 832 en adelante, por obispo abulense, á un D. Pedro I de este nombre; y aunque para ello se fundan en una causa notoriamente falsa, su misma falsedad, sin embargo, demuestra que Avila se hallaba en el goce bastante tranquilo de su culto, á que presidia un prelado católico. Esta causa, este motivo es suponer que fué uno de los obispos que en dicho año firmaron el célebre supuesto voto que el rey de Astúrias D. Ramiro I se cuenta que hizo á la iglesia del apóstol Santiago, por la gloriosa victoria que obtuviera en la memorable batalla de Clavijo, añadiendo algun escritor abulense, con harta credulidad, que este prelado se halló en la misma batalla. Y digo cuidadosamente que de la misma falsedad, ya de todos reconocida del céle-

bre voto de Santiago por los anacronismos inadmisibles de la época de la batalla y del reinado de Ramiro, se desprende, que al dar su autor por obispos confirmantes de aquel célebre documento, entre otros prelados, al de Avila, habria de elegir á los que á la sazon gobernasen su diócesis, y por consiguiente, que estaba ocupada la silla abulense.

Pero no habemos necesidad de este argumento de induccion, cuando la Historia de nuestra Ciudad nos suministra una prueba convincente de tal acontecimiento. Sabemos que á la irrupcion sarracena fué pensamiento y conducta comun de los cristianos, ocultar las reliquias de los santos y las sagradas imágenes, que no pudieron llevar á la emigracion consigo; y debemos advertir, que Avila, como poblacion dediticia desde el principio, como sometida sin resistencia á los Arabes, conservaba su culto católico; y bajo de estos supuestos, ya ántes indicados, he aquí que llegó el tiempo, sin que lo contrariasen los sucesos de la opresion extranjera, de la milagrosa aparicion de la sagrada imágen de la Vírgen llamada Nuestra Señora de la Soterraña, que habia sido cuidadosamente guardada en la cripta de la basílica de San Vicente; y cuyo suceso refieren unánimes las crónicas abulenses (1) de esta manera:

«En el año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo 843, gobernando la Iglesia universal el papa Sergio II de este nombre, y la Sede episcopal de la Iglesia de Avila el obispo D. Pedro, tambien

(1) Tello Martinez, Catálogo de obispos, párrafo 20, y con él contestes los demas escritores abulenses.

primero de este nombre; en el templo de San Vicente de esta Ciudad, estando los clérigos de ella celebrando los oficios divinos en la víspera de la Natividad de la Bienaventurada Vírgen Santa María Nuestra Señora (ó de su Asumpcion á los cielos, que es lo más verosímil) oyeron un ruido estrepitoso en los huecos subterráneos que se hicieron para la firmeza y estabilidad de él; y acudiendo, fué hallada milagrosamente en uno de ellos la sagrada imágen de la misma Santísima Vírgen María, Madre de Dios, venerada en este sitio desde aquellos hasta estos tiempos con el título de la *Soterraña*. La tradicion tiene ser esta Imágen del tiempo de los apóstoles, por lo que es llamada Imágen apostólica. El Santo rey de Castilla Fernando III fué muy devoto de esta Santa Imágen y empleaba muchos dias en visitar su capilla en accion de gracias por las victorias y triunfos que alcanzó contra los Mahometanos. Y en el año de 1252 reparó y dió muchos privilegios á este templo de San Vicente en que es venerada, por la afectuosa devocion que la tenia.» Hasta aquí la breve noticia de la aparicion de la Santa Imágen de la Soterraña: de las demás circunstancias con que se la refiere por las crónicas abulenses nos iremos haciendo cargo en sus respectivos tiempos.

De este solo suceso aparece la verdad de la asercion que ántes va hecha, de que no faltaron cristianos en Avila que conservasen su culto católico durante la dominacion sarracena, ni sacerdotes que dirigiesen sus conciencias y confortasen su espíritu, para llevar con firmeza los trabajos que su dura con-

dicion les imponía. Desde entónces hasta nuestros dias ha sido constante y muy respetuosa la devocion de los Avileses á esta por tantos títulos veneranda Imágen. Tres son las capillas que forma la cripta del templo (1): á ellas conduce una estrecha, tendida y larga escalera alumbrada de una luz sumamente ténue; nace en el pavimento del templo al pié del muro del cuerpo de la iglesia que parte el crucero lateral al Evangelio, y es de observar con atencion el estudiado y respectivo culto á que están destinadas. La primera tiene un altar dedicado á San Pedro Apóstol en el acto de derramar lágrimas, llorando su falta de haber desconocido á su Divino Maestro en la noche de su Pasion, falta que le recuerda la presencia del vigilante gallo: y no parece sino que como el primer depositario de las llaves del cielo, se halla de portero de aquellos santos camarines. La cen-

(1) Como muestra de los muchos elogios tributados á las santas capillas de la Soterraña, véanse los que, escritos en verso, penden de unos medallones sujetos con unas cadenas á sus paredes, y que hacen alusion á las tres capillas y altares en ellas venerados.

Primera capilla.—A San Pedro.

Pedro del cielo es portero
donde la Vírgen está;
el que quiera entrar allá
hable con Pedro primero.
Quien le tenga por tercero
hallará la puerta abierta,
por ser cosa llana y cierta,
si hay algun cielo en el suelo,
que es la Soterraña cielo,
pues tiene á Pedro á la puerta.

Segunda capilla.—A la Vírgen.

Si á la Soterraña vas,
vé, que la Vírgen espera,
pues por aquesta escalera
quien más bajá sube más:
Pon del silencio el compás
á lo que vayas pensando;
baja, y subirás volando
al cielo de tu consuelo,
que para subir al cielo
se sube siempre bajando.

Tercera capilla.—A Cristo.

El que quiera ver á Cristo
pase por Pedro y María,
pues son la más cierta guia
de ver lo que no se ha visto.

tral, que es la segunda, presenta un hermoso y muy adornado altar defendido por verjas de hierro, donde se halla la milagrosa Imágen de la Vírgen como si fuese aquel su puesto de medianera y abogada de los hijos de Eva para con el Salvador del mundo, que amarrado á la columna está en el altar de la tercera y última capilla; cuya busca y hallazgo debe de ser el término de todos nuestros deseos. Finalmente, aunque es anticipar mucho los tiempos, para no volver á tratar otra vez de un mismo asunto, deseo concluir el de la aparicion de Nuestra Señora de la Soterraña con la respetable autoridad del obispo don Bernardo de Ataide, que gobernó la Iglesia de Avila por los años de 1654. En una carta pastoral, que escrita en latin muy puro y elegante (1) dirigió á su clero, cuenta entre otras excelencias cristianas que enaltecen á nuestra Ciudad la de poseer dos sagradas y antiquísimas imágenes de María Santísima, la de la Soterraña, que hasta aquí nos ha ocupado, y la de Sonsoles, de cuya aparicion ya en el tomo primero hemos hablado.

Otro documento notable justifica que la Iglesia de Avila reconocia por su pastor á un Vincencio en el año 934, en el que el conde de Castilla, Fernan-Gonzalez, concedió el privilegio que va indicado al

(1) Hé aquí el texto: «Sed quod ad sanctam (urbem) etiam reddit ab dubio est gemina imago Virginis Matris; altera de San Soles vocitata, altera de Subterranea; utraque miraculis celebres; utraque benefitiis in abulenses congestis notissima. Illa longé suburbana ut invissibiles vissibilesque hostes *eminus* ab ingressu arceat; Hæc prope urbana, ut civitatem sartam tectamque *cominus* servet; et in utraque velut certatim Virgo Deipara addictissimos sibi cives assiduè temporalibus atque eternis cumulat donis. In Epistol. pastoral. data sub die XXIV Decembris ann. MDCLVI.

monasterio de San Millan de la Cogulla, del órden de San Benito, en gratitud al Santo, y en memoria del interesante triunfo que habia alcanzado contra los Arabes en Simancas; privilegio que confirmaron tres obispos de Castilla, llamados Vincencio, Blassio y Benedicto. No declaran en sus firmas las iglesias de que eran prelados; pero como el condado de Castilla no contaba entónces más que tres obispados restablecidos, el de Avila, el de Osma y el de Oca, cuya silla, andando el tiempo, fué trasladada á Búrgos, porque la de Calahorra se consideraba como del reino de Navarra, y la de Palencia no se habia aún restaurado, deducen los historiadores castellanos, y todas las crónicas abulenses sostienen con razon, que Vincencio era el de la Iglesia de Avila. Y hablamos tan resolutivamente, no dando importancia á la pretension que Osma pudiera hacer de haber sido prelado de su Iglesia un Vincencio, porque á ello nos estimulan dos razones: la una, que el Vincencio de Osma se refiere á los años 970; esto es, cuarenta despnés que debió de gobernar la suya el Vincencio abulense; y la otra, que si todavía quisiere tomarse Osma al Vincencio de que se trata, nos dejaria por lo ménos el Blassio ó el Benedicto, pues tres eran los obispos de Castilla confirmadores del privilegio de San Millan de la Cogulla; y el más notable obispado entónces era (1) el de Avila.

En esta misma época, y en el espacio de cuarenta años, poco más ó ménos, tuvo lugar el cautiverio

(1) Tello Martinez, párrafo 21.

y glorioso martirio de San Pelayo y la traslacion de sus virginales restos, primero á Leon, y despues á un monasterio erigido á la memoria de su triunfante nombre. Y hablamos de este suceso, porque interesa á Avila y su tierra, siquiera sea únicamente por su solemne tránsito. La tradicion constante supone que, atravesando el cortejo fúnebre, á la par que altamente complacido, desde Sevilla á Leon, debió de cruzar el territorio de nuestra Provincia de Sur á Norte. El itinerario así dispuesto persuade tambien que hubiese de descansar el santo cuerpo del mártir en nuestra Ciudad, como hay sólidas razones para creer que en sus respectivos tiempos descansaron en Avila, el del gran padre de la Iglesia goda San Isidoro, y el del mártir San Zoilo, ambos igualmente conducidos desde Sevilla á Leon... y crece todavía más este parecer, porque el pueblo de Sinlabajos, inmediato á Arévalo, que pertenece á nuestra Provincia y Diócesis, en donde debió tambien de hacer descanso, le adoptó desde la más remota antigüedad por su patrono; y desde el año de 1830, á solicitud de su celoso párroco á la sazon, y en la actualidad de la iglesia de Santiago de nuestra Ciudad, el instruido teólogo y distinguidísimo orador D. Bernardo Canal, se le colocó en el Calendario de Castilla. Hé aquí la breve historia del cautiverio, martirio y traslacion de San Pelayo (1).

Dada la fatal batalla de Valdejunquera, tan cos-

(1) Ademas de consultadas las leyendas religiosas, hemos seguido la Historia de don Modesto Lafuente, en los capítulos 14, 15 y 16 del libro I de su 2.ª parte, en que reseña la vida, cautiverio, martirio y traslacion del cuerpo de San Pelayo.

tosa á los reyes cristianos de Leon, de Aragon y de Navarra, fueron hechos prisioneros en ella dos obispos: Dulcidio, que lo era de Salamanca, y el de Tuy, llamado Hermogio. Dulcidio logró pronto su rescate: para obtener el suyo Hermogio, tuvo que quedar en rehenes del magnífico cuanto voluptuoso Abderrahman III, un niño de diez años, sobrino del prelado, como hijo de un hermano suyo, que pasó á Córdoba á negociar su libertad. Tres años llevaba ya de cautiverio, cuando informado el califa de que era tan hermoso como discreto, quiso verle, y atraerle á la religion de Mahoma. Ofreció elevarle á los más altos honores de su imperio, colmarle de riquezas, poner á su servicio cuantos esclavos le agradasen, dar libertad á los cristianos que él quisiera rescatar; colocacion á sus parientes y amigos, honrándoles con puestos y dignidades, y concluyó lisonjeando sus juveniles afectos con caballos, palacios, jardines y cuantas delicias y comodidades pudieran fascinarle. A estos y otros más seductores y vergonzosos halagos resistió con entereza y constancia el jóven Pelayo, que entónces contaba la edad de trece años, y propasándose el califa á mayores excesos, hirióle el jóven cautivo en el rostro, mesándole la barba, y prorumpiendo en severas expresiones contra el corruptor y su falsa religion. El desenlace de este drama fué el martirio de Pelayo, muriendo atenaceado, y arrojándose despues su cuerpo al Guadalquivir. Su muerte, tan horrible como gloriosa, ocurrió en 25 de Junio de 925.

Cuarenta y un años habian pasado, y ocupaban el

trono muslímico Alhakem II, y el católico de Leon D. Sancho I, llamado el Craso, viviendo ambos monarcas en buenas relaciones de amistad. Alentado Sancho de Leon bajo tan bonancibles auspicios, y á instancias de su mujer Teresa y de su hermana Elvira, se atrevió á dirigir al califa cordobés una mision de carácter puramente religioso; á saber: la de que permitiese trasladar á Leon el cuerpo del jóven mártir San Pelayo, que los cristianos cordobeses habian cuidadosamente recogido del Guadalquivir y conservado con religioso esmero. Acompañaba á los legados el respetable Velasco, obispo de Leon, quien, venciendo las dificultades que halló al principio, logró al fin que el generoso y prudente Alhakem accediese á su ruego. Y el cuerpo del mártir Pelayo salió de Córdoba, honró nuestra Provincia y Obispado en su tránsito en el año 966, y entró en Leon con gran contento de todos los cristianos.

El espacio de tiempo más largo que contarse puede, sin noticia de prelado cierto para la iglesia de Avila, es el de ciento cincuenta y cinco años, que corren desde la existencia del Vincencio en 934, hasta el 1087, en que ya hay obispo reconocido; pero de presumir es que veintitres años ántes ya la dotase de pastor el rey D. Fernando I en el de 1065, época á que refieren las historias, no el hallazgo, porque no se habia perdido entre los cristianos avileses (1), y los guardas y sacerdotes de la basílica, la memoria de la existencia y lugar que ocupaban

(1) Tello Martínez, párrafo 21.

los venerandos restos de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, sino su solemne reaparicion á un culto más público, generalizándose en Castilla, en la Iglesia de España, y en la de todo el orbe católico, á que se extiende el rezo eclesiástico romano. Pero este importante asunto requiere un capítulo especial.

CAPITULO VI.

Detenida exposicion sobre el paradero de los cuerpos de San Vicente, Sabina y Cristeta; y continúa la narracion histórica hasta que D. Alfonso VI encargó á Doña Urraca y D. Ramon de Borgoña que repoblaran y fortificasen á Avila.

Es tanto lo que se ha hablado y se ha escrito antigua y recientemente sobre el verdadero sitio en que se hallan sepultados los cuerpos de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, que con San Segundo y Santa Teresa de Jesus comparten el patronato y constante proteccion á que les es Avila deudora, que tan importante esclarecimiento da ocasion á que en este lugar demostremos hasta la evidencia, que joyas tan preciosas, tan veneradas reliquias, siempre han existido y permanecen en la actualidad depositadas en su santo templo; y nos proponemos hacer esta demostracion con la claridad necesaria. Es esta demostracion, bajo el aspecto religioso, una de las primeras, más brillantes y más notorias grandezas, de que se gloría nuestra Ciudad,

y no hemos de consentir que ligeramente, con ambíguos é infundados argumentos, que fácilmente se pulverizan, y con indiscretas y modernas dudas, promovidas por personas poco autorizadas á este objeto, se forme y vulgarice, sin ellas mismas quererlo, la errónea y lamentable opinion de no existir los cuerpos de los Santos Mártires en su basílica; opinion no justificada; y con que pudiera menoscabarse la devocion piadosísima con que en Avila son venerados los restos mortales de estos tres santos hermanos.

Incuestionable es que D. Fernando I que ciñó sus sienes con la doble corona de Castilla y de Leon, con ésta como marido de Doña Sancha, soberana de aquel estado y hermana del último rey D. Bermudo III, y con aquélla como herencia de su madre doña Mayor, hija del conde de Castilla D. García y mujer de D. Sancho el Magno de Navarra, luego que ocupó el trono, visitó muchas provincias de su reino; que vino á Avila, que la halló bastante despoblada y destruida por los continuos destrozos que causaran tantas y tan penosas pérdidas y reconquistas; que le acompañaban en su viaje algunos abades benedictinos, que á la sazon eran los directores espirituales de los reyes (ya veremos despues quiénes pudieron ser estos monjes); y que hallando en la Ciudad el precioso tesoro que representaban los cuerpos de San Vicente, Sabina y Cristeta, *llevó consigo una parte de estas venerandas reliquias* para enriquecer con ellas la iglesia de San Isidoro de Leon y el monasterio de San Pedro de Arlanza. Estos son los hechos en cuya

certeza y exactitud genéricas están contestes todos los interesados en esta tan grave y sostenida cuestion; pero no lo están en sus pormenores, detalles y circunstancias específicas, porque sostienen los Avileses con clarísimas é incontestables razones que los cuerpos de los santos yacen y permanecen en sus sepulcros de la basílica, y que únicamente *algunas reliquias*, por importantes que sean, se llevaron á Leon y Arlanza; y la iglesia de San Isidoro de Leon y á su vez el monasterio de Arlanza sostienen juntos que los *cuerpos* de los Mártires dejaron de existir en Avila, cuando el rey D. Fernando I los llevó consigo; y cada cual sostiene despues por sí y para sí, Arlanza que no están en Leon, y Leon que no están en Arlanza. Tal es el aspecto de esta interesante contienda, en que yo tambien voy á exponer, no mi opinion, que vale poco, sino los irresistibles argumentos que la forman y que valen mucho; de todo lo cual resultará lo que siempre se ha dicho, lo que siempre se ha creido, lo que siempre se ha enseñado; á saber: «que los cuerpos de los Santos Mártires yacen en sus sepulcros de la notable basílica de San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta de Avila, si bien es harto probable que se hayan repartido algunas reliquias de ellos á otras iglesias.»

Entre todos los escritores abulenses, incluso el erudito y minucioso narrador especial de las preciosidades y grandezas de la basílica de San Vicente, el bachiller Fernandez Valencia, ninguno se ha constituido más firme sostenedor, ni ha logrado mayor triunfo, evidenciando la verdad de la proposicion

que queda enunciada, que el crítico y juicioso cronólogo (1) D. José Tello Fernandez. Siguiendo el gusto y fórmulas de escolasticismo, que aún dominaba en el púlpito y en el foro en el último tercio del siglo XVIII, establece su *conclusion*, da sus *pruebas;* presenta las *objeciones* que alternativamente y en su respectivo interes y propia honra hacen las iglesias de San Isidoro de Leon y el monasterio de San Pedro de Arlanza; y concluyendo con la *refutacion* de ellas, saca victoriosa y triunfante su discutida proposicion.

Ni el carácter de nuestra Historia, ni la ligera y rápida narracion de sus acontecimientos, ni el gusto literario de nuestros dias, consienten que hagamos propio aquel luminoso trabajo en toda su extension, teniendo que contentarnos con presentar un breve extracto, hoy del mayor interes; porque, segun queda indicado, con poco juicio y cordura, y con ménos ciencia é instruccion que la conveniente al asunto, se han propalado, en busca de una fama de erudicion superficial, noticias poco favorables á la creencia comun de toda España, á la más constante y acreditada tradicion.

Del tiempo de los emperadores romanos deduce con toda verdad aquel erudito analista eclesiástico los hechos incontrovertibles del martirio y sepultura de los Santos Mártires y la edificacion del primer templo á ellos dedicado por el judío de que queda hecha

(1) Véanse las extensas alegaciones que sobre este asunto inserta en el párrafo 21 de su Catálogo de los obispos, y que he procurado extractar, á cuyo fin las coloco en el Apéndice núm. 4.

ya mencion; actos que tuvieron lugar á principios del siglo IV de la Iglesia. Del de la dominacion goda alega el testimonio de San Braulio de Zaragoza, que atestigua que tan venerandos cuerpos permanecieron, en todo el tiempo de ella, en el templo que se consagró á su culto, y el rezo peculiar del viejísimo Breviario de Avila y su Obispado, cuyo himno pasó íntegro al rito gótico, llamado despues muzárabe, compuesto, como ya ántes he indicado, por el gran San Isidoro; y en el responsorio de la estacion al mártir San Vicente, se atestigua su llegada á Avila (1), así como en el martirologio romano se designa el 27 de Octubre como el dia, y esta Ciudad como el punto en que los Santos hermanos sufrieron el martirio.

Hasta aquí no resulta objecion alguna de parte de los contendientes. Fundan sí su dicho en la traslacion que de los Santos cuerpos suponen hiciera el rey D. Fernando I por los años de 1065, coetánea á la del cuerpo de San Isidoro de Sevilla á Leon. Pues bien: posteriores á este monarca son el santo rey D. Fernando III hasta el año de 1252; D. Alonso X hasta 1284; D. Sancho IV hasta 1295; D. Fernando IV hasta 1312; D. Alonso XI hasta 1350; y todos ellos, copiándose los unos á los otros, afirmaron la existencia de los cuerpos de los Santos Mártires en su basílica.

Recargaria demasiado mi narracion si hubiera

(1) Para comprobar estos extremos, pidió Tello Martinez, y obtuvo, una copia del rezo de estos Santos Mártires, como se halla en el Breviario del rito muzárabe de Toledo.

de insertar en ella los puntos siquiera esenciales de todos sus respectivos diplomas; así, pues, y en gracia de la brevedad, me contentaré con aducir lo absolutamente preciso de dos de ellos. El santo rey D. Fernando III, en el mismo año de su muerte, 1252, honraba los Santos cuerpos de la basílica de esta manera (1): «Porque la iglesia de San Vicente de Avila es logar mui santo é muy devoto, en que Nuestro Señor Jesucristo muestra muchos milagros, é face muchas é grandes mercedes por ruego é por amor de los bienaventurados mártires San Vicente, Santa Sabina é Cristeta, sus hermanas, é de San Pedro del Barco, *cuyos cuerpos yacen enterrados en dicha iglesia....* Confirmo todas las franquezas é libertades que el rey D. Alonso, mi abuelo, é el rey D. Sancho, mio padre, ficieron á esta iglesia: é porque yo é hi gran devocion con este santo logar, é confio que verdaderamente Nuestro Señor enderezará la mia facienda á su servicio, por ruego de estos Santos, tengo por bien que la dicha iglesia haya por mí alguna franqueza; porque sea mejor servida haya la tal iglesia de San Vicente ocho mozos servidores, fijos ó nietos ó parientes de los mis pecheros de Avila é de su pueblo, los cuales sean escogidos é examinados por el obispo, etc.»

Pues D. Fernando IV en el privilegio que otorgó á la basílica en 3 de Mayo de 1302, haciéndose cargo de las régias mercedes de que ya disfrutaba, en

(1) Insertan esta real carta en sus respectivos tratados, Cianca, Gil Gonzalez Dávila, Ariz, Tello Martinez y otros escritores de las Grandezas de Avila.

grata memoria de su piadosa aficion á los santos cuerpos de estos mártires y al venerando santuario de Nuestra Señora de la Soterraña, que poco tiempo ántes habia visitado, concedió á la iglesia de San Vicente el de exencion á sus ocho mozos de coro (1); es á saber, que cada uno escusase á un pechero de la carga ó pago de todo tributo.

Temiéndome estoy de que algun severo crítico haya de poner en duda la verdad de estas cartas reales y que las tilde de apócrifas como llegue á escudriñar si esta ó la otra palabra se conocia ya, ó si ya estaba desusada en el tiempo en que se concediesen esos privilegios, ó cuando ménos, si se escribian tales como nos las han trasmitido los laboriosos cronistas abulenses, puesto que yo no los he visto; pero mi contestacion es muy sencilla: cada escritor las ha conservado, si no literalmente, siguiendo su propio y peculiar estilo; y ademas rico es el archivo de la basílica de tales diplomas, privilegios, cartas reales é indultos pontificios, y á su exámen y estudio invito á los que originales pretendan disfrutarlos; pero de tal trabajo les excuso, si en prueba de que una misma palabra se escribe en un mismo siglo ó época dada de distintas maneras, les satisface la respetable autoridad de la Academia Española, que en la última edicion de su Diccionario enseña que son usuales en el mismo sentido las palabras, *suscricion*, *suscripcion* y *subscripcion*. Y si esto es

(1) Tal es el sustancial contenido de este régio documento, de que dan más extensa noticia todos los escritores citados en la nota anterior.

hoy, ¿qué seria hace tres siglos en que hablaron los cronistas, y seis ó siete en que se redactaron los privilegios?

Y en prueba de la existencia de ellos, el rey don Pedro de Castilla y su hermano D. Enrique II, el de Trastamara, y D. Enrique III vienen sucesivamente (1) á confirmar esta verdad. Tambien los Sumos Pontífices la abonan; puesto que á fines del mismo siglo XIII testifica Bonifacio VIII en el año 1296 que los sepulcros de los gloriosos cuerpos de San Vicente y sus hermanas Sabina y Cristeta habian comenzado á reedificarse y repararse en su iglesia de Avila (2). Y pocos años ántes en el de 1270 el obispo de Avila D. Domingo Juarez estando en la villa de Madrigal hizo donacion (3) á su cabildo catedral de diez maravedises cada año, consignados sobre la media tercia que el prelado tenia en el acervo decimal de la iglesia de San Vicente, para que «vaya en procesion desde la iglesia mayor á ella el dia de la festividad de los Santos Mártires 27 de Octubre;» y éste es el principio que tiene la asistencia anual que todavía se observa del cabildo catedral á la iglesia parroquial de San Vicente á venerar los Santos cuerpos de los mártires en ella sepultados. No es ménos fuerte el argumento que se deduce de la visita ó estacion semanal que desde un tiempo de que no exis-

(1) Los mismos escritores ántes citados.

(2) Hé aquí las palabras textuales del rescripto pontificio que transcribe Tello Martinez: «Cum ecclesia Sancti Vincentii abulensis civitatis, ubi *corpora gloriosa* ejusdem Vincentii ac sanctarum Sabinæ et Christetæ sororum, virginum ac martyrum *sunt honorifice tumulata*, reedificari seu reparari incœpit.....»

(3) Fernandez Valencia, Historia de la Basílica; y Tello Martinez, en sus alegaciones citadas.

te memoria, hacen el cura y beneficiados de la iglesia en todos los sábados del año, yendo en procesion desde la sacristía á orar en los altares y sepulcros (1) de San Vicente y sus hermanas.

Compruébase, además, la existencia de tan santas reliquias en esta célebre basílica con el portentoso suceso que ocurrió al obispo D. Martin de Vilches, digno sucesor del célebre obispo D. Alonso Tostado, el de Madrigal, desde el año de 1455, segun consta de las actas de su pontificado, y lo atestigua D. Juan Tamayo, provisor que fué en nuestra Ciudad del prelado D. Diego de Arce y Reinoso, en su obra el Martirologio de España, quien en el dia 27 de Octubre se expresa de esta manera: «El sobredicho obispo D. Martin i por apellido Vilches, para cerrar todos los caminos y modos diferentes de pensar sobre el paradero y existencia de los sagrados cuerpos, estableció en su ciudad y diócesis de Avila ayunos, procesiones y rogativas, á fin de implorar el auxilio divino y luz del Espíritu Santo sobre ello. Abrió el sepulcro de los santos, en donde era fama muy ruidosa estar sus sagrados cuerpos. Y habiendo celebrado solemnísimamente el Santo Sacrificio de la Misa, vestido de ornamentos pontificales, y estando presentes el clero y el pueblo, comenzó á remover las laudes, y viendo con sus ojos un agujero en el mismo sepulcro, metió la mano en él hasta llegar á tocar los cuerpos, y la sacó milagrosamente teñida de sangre reciente. Y para que aquesta sangre diese testi-

(1) Los mismos Tello Martinez y Fernandez Valencia.

monio de tal verdad en los tiempos venideros, tiñó con su mano rubricada en sangre una tabla, en la cual, impresos al vivo los dedos, muestran la señal del caso milagroso.» «Aquella tabla, así teñida con los dedos en sangre (añade el provisor Tamayo) vió el ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Diego de Arce y Reinoso, obispo de Avila, mi señor, en el año 1638, y yo tambien, que era su provisor y vicario general, la ví.» Finalmente lo atestigua todo el territorio de la antigua corona de Castilla, porque San Vicente de Avila, era en la época de las pruebas vulgares, llamadas Juicios de Dios, una de las iglesias *juraderas*, hasta que por los Reyes Católicos se mandó en la ley 67 de Toro, que «ningun juramento, aunque el juez lo mande hacer, ó la parte lo pida, no se haga en San Vicente de Avila;» esto es, sobre su altar y cuerpo santo; prohibicion que se extendió á Santa Gadea de Burgos, y á toda otra iglesia juradera.

Basta recorrer la série de pruebas que desde el siglo IV hasta nosotros vienen alegadas para sostener que sin incurrir en la nota de temerario, no puede defraudarse á nuestra Ciudad de la fé y creencia en que se encuentra de ser poseedora su basílica de los restos mortales de sus mártires Vicente, Sabina y Cristeta.

¿Y qué sostiene y en qué se funda la iglesia de San Isidoro de Leon, para suponer que se halla enriquecida con estos Santos Cuerpos? En dos solos argumentos: Primero, en que D. Pelayo (1), obispo

(1) Tello Martinez, en dichas alegaciones.

de Oviedo, en la Crónica del rey D. Fernando I, dice: «Este rey hizo la *segunda* traslacion,» escribiendo en la suposicion de ser la primera traslacion la del cuerpo de San Isidoro, que de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta desde Avila: el de San Vicente á Leon, el de Sabina á Palencia, y el de Cristeta á San Pedro de Arlanza: y segundo, en que en la colegiata de los canónigos regulares de San Isidoro existen dos inscripciones, una á la puerta del claustro y tránsito al sepulcro de los reyes, que dice: «Esta capilla que miras de San Juan Baptista, que en otro tiempo era de tierra, la hicieron poco há de piedra el Excelentísimo Fernando rey y Sancha reina: entónces trajeron de Sevilla el cuerpo de San Isidoro, obispo, para dedicarle este templo el dia 21 de Enero; Era 1101. Despues en la Era 1103, dia 10 de Mayo, trajeron de la Ciudad de Avila, el cuerpo de San Vicente, hermano de Sabina y Cristeta.»

La otra inscripcion se ve en el túmulo del mismo rey Fernando, y dice así: «Aquí está enterrado Fernando el Grande, rey de toda España, hijo de Sancho rey de los Pirineos y de Tolosa. Éste trasladó los cuerpos de San Isidoro arzobispo, desde Sevilla, y de Vicente mártir, desde Avila; é hizo esta iglesia de piedra que ántes era de tierra.»

A estas alegaciones contesta por nosotros el historiador de España, el P. Juan de Mariana (1), el cual principia su breve testimonio con esta grave protesta: «Nuestro oficio no es poner en disputa lo

(1) En su Historia de España, libro IX, cap. 3.º

que los antiguos afirmaron, sino relatallo con entera verdad.» Y en seguida tan léjos de apoyar el dicho del obispo D. Pelayo, echa sobre él sin aceptarla la responsabilidad del aserto, cuando asegura que «por el mismo tiempo, *como escribe D. Pelayo, obispo de Oviedo*, trasladaron de la ciudad de Avila los cuerpos de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, etc.,» y dando por seguro su nacimiento en Talavera de la Reina, y su martirio en Avila, prosigue (1) de este modo: «Si hubiesen de contarse los (va hablando de ellos y continúa) muchos mártires, hombres y mujeres que en aquel y otros tiempos padecieron por la fé católica, no hallariamos ni fin ni suelo; tampoco puede averiguarse en donde estén los sagrados cuerpos de todos estos santos, dado que de alguno se tenga noticia bastante. Las diversas opiniones que hay en esta parte oscurecen la verdad, que procedieron á lo que sospecho, de que las sagradas reliquias de algunos santos se repartieron en muchas partes, y con el tiempo (nótese bien) cada cual de los lugares que entraron en el repartimiento, pensaron que tenian el cuerpo todo: engaño que ha en parte disminuido la devocion con algunos santuarios.» Hasta aquí el juicio crítico del respetable Jesuita: por esta razon nuestro Tello Martinez interpreta la traslacion que refiere el obispo D. Pelayo, no del *cuerpo todo*, sino de alguna parte ó reliquia.

Los autores de las dos inscripciones siguieron ciegamente la relacion de D. Pelayo, pero su con-

(1) El mismo P. Juan de Maria- na, libro IV, cap. 13 y 14.

testo carece de todo fundamento que estribe en bulas, breviarios ni martirologios, que son los documentos fehacientes y precisos en la materia. Y para su completo descrédito, el célebre y antiquísimo poeta Gonzalo de Berceo (luego veremos la exactitud ó falsedad de esta cita), en la vida que escribió en verso castellano de Santo Domingo de Silos, y que entónces era cuando estaba en sus principios el romance, ni se acordó de la ciudad de Leon, ni de su iglesia de San Isidoro, sino solamente del monasterio de Arlanza, á donde supuso que habian sido trasladados los cuerpos de los tres Santos, pues aseguró en estas estrofas de su poema, que son las 271 y 274, que

> Aduxieron el cuerpo de Sennor Sant Vicent,
> Et de las sus hermanas honrado bient de gent, etc.
> ....
> Condesaron los cuerpos otro dia mannana,
> Vincencio, et Sabina et Cristeta su hermana, etc.

¿En qué quedamos? Si Arlanza es poseedora de los tres cuerpos enteros, ¿qué les queda á Leon y á su iglesia de San Isidoro? y si el de San Vicente estuviese en Leon, ¿cómo canta Berceo el condesamiento de los tres cuerpos en Arlanza? Y en este caso ¿qué se reserva para Palencia? Ni una sola reliquia. Más generosos seremos nosotros que ese Berceo.

Pero sin pasar adelante ni por crédulo de carta ejecutoria, y para que algun literato historiador no me atribuya tanta simplicidad como en otros haya condenado, necesito introducir aquí un brevísimo episodio crítico-literario. Exprofeso he atribuido á

Gonzalo Berceo, poeta del siglo XI, puesto que escribia por los años de 1053, los versos indicados, suponiéndole autor de la vida ó biografia de Santo Domingo de Silos, que murió en 1073, y basta este solo dato, comparando ambos años, para comprender que no fué, que no pudo ser Berceo. Si así me he expresado ha sido por no llenar de dudas á los que acostumbrados á leer á Tello Martinez y á otros cronistas abulenses, no se rebelen contra mí porque sea poco exacto en mis citas y asertos. El verdadero autor de un poema en loor de San Millan de la Cogulla fué ese Gonzalo Berceo, como el mismo lo manifiesta en los versos siguientes:

Gonzalo fué su nomne, que fizo este tratado,
en Sant Millan de suso fué de nninez criado.

Pero la verdad es tambien, que el cantor de la traslacion al monasterio de Arlanza de las reliquias de los mártires de Avila lo fué otro poeta del mismo siglo, su contemporáneo, llamado Mexia, si hemos de creer al sabio D. Nicolás Antonio (1) que nos asegura que tambien se llamó Gonzalo, demostrándolo con aquel otro verso que nos ha conservado de él mismo, diciendo:

Yo Gonzalo *Mexía*, llamado de Berceo.

Quien puso más en claro este oscuro pasaje y trastrueque de nombres y poetas fué el R. P. Plácido Romero, archivero del monasterio de San Millan, el

(1) Biblioteca Vetus, tomo II, núm. 12.

cual reconoció y cotejó los códices citados por Ariz y Sandoval. Tambien la esclareció D. Antonio Gonzalez en su coleccion de Poesías castellanas (1), y despues la Nueva biblioteca de Escritores españoles, edicion de Rivadeneira (2).

Pero para leccion y escarmiento de algun crítico que á su antojo condena todo un libro, todo, porque contenga, á no dudarlo, algunos reprensibles defectos, sepan de mis lectores los que aún lo ignoren, que ántes que todos estos recientes escritores el primero que acertó á llamar á Mexia con todas sus letras autor de los versos alusivos á la traslacion de aquellas santas reliquias fué el R. P. Luis de Ariz, tan llevado y tan traido como ignorante y falsario por algunos críticos con motivo de su obra de las Grandezas de Avila, pues narrando las diversas opiniones que ya en su tiempo corrian sobre el lugar de los verdaderos actuales sepulcros de nuestros Santos Mártires, aunque se abstiene de emitir la suya, porque por un lado era entusiasta de las glorias de Avila, y por otro humilde monje benedictino hermano de Orden de los de Arlanza, en la parte primera, párrafo nono de su Historia, en que habla «del martirio glorioso de San Vicente y sus hermanas,» nos transcribe un largo trozo del poema sobre la soñada traslacion de sus cuerpos; y basta copiar aquí su epígrafe para que aparezca resplandeciente la verdad: dice así: «Lo que se alla escripto en la Historia antigua de S. Domingo de Silos. Escripta

(1) Tomo I, pág. 4.ª
(2) Tomo de poetas anteriores al siglo XV.

por *Mexia....»* y sigue copiando el indicado fragmento poético (1). ¡Qué cierto es que no es lo mismo escribir con ligereza cuanto se nos viene á las mientes para censurar á un escritor á quien quiere condenársele de cruz á fecha, porque no nos agrade por cualquier motivo que sea, aunque él le dé racional para una parcial y concreta censura, que lo que ha de comprobarse con testimonios de verdad!.. Y con-

(1) Hé aqui su texto: «Lo que se alla escripto en la Historia antigua de S. Domingo de Silos. Escripta por *Mexia.*»

Puso Dios en su lengua (*) virtud de prophecia
ca prophetó sin duda esto bien conocia,
per amor que creades, ca vos digo verdad,
quiero vos dar á esto una authoridad,
como fó él propheta, faubló certinidad,
por do fó afirmada su gran sanctitad.
Sant Vicent avie nombre, un mártir anciano,
Sabina é Christeta, de ambos fó hermano,
todos por Dios murieron de violenta mano,
todos yacien en Avila, non vos miento un grano,
el rey D. Fernando siempre amó verdad,
é metie en cumplilio toda su voluntad.
Asmó de trasladarlos á mayor sanctitad,
é meterlos en tumbas de mejor honestad,
asmó un bon consejo, essa fardida lanza
traherlos á San Pedro, que dicen de Arlanza,
con esse von combento abrien mejor finanza,
serien mejor servidos sin ninguna dubdanza.
Abie i un abbad sancto, siervo del criador,
Don Garcia por nombre de vondad amador,
era del monasterio cabdilio é señor,
la grey demostraba qual era el pastor,
en vision le vino de fer un ministerio,
a aquellos sanctos mártires, cuerpos de tan gran precio.
Que los desenterrase del vil cimenterio,
é que los aduxesse para el su monasterio,
fabló con el rey, á quien Dios dé bon posso,
al que dicen Fernando un príncipe precioso,
tovolo por bon sesso é por fecho fermoso.
Foron i caballeros é grandes infanzones,
de diversas maneras eran las processiones,
aduxeron el cuerpo del señor San Vicente
é de las sus hermanas, honrado bien de gente,
todos cantando laudes al Dios omnipotente,
que sobre pecadores há siempre beneramente.

(*) En la del santo abad García.

cluido el episodio, vuelvo á mi interrumpida narracion.

El rey D. Fernando I, llevó en efecto algunas reliquias de estos mártires así á Leon como á Arlanza. Pero que este monasterio tampoco posee los cuerpos, porque permanecen en Avila, es lo que nos resta probar, y voy á hacerlo brevemente. Queda sentado por la autoridad del poeta Mexia que los tres cuerpos fueron *condesados*, esto es guardados en secreto, en el monasterio de Arlanza, y de su Historia manuscrita de la vida de Santo Domingo de Silos, que sus monjes la suponen de autor coetáneo á tan santo abad, infieren «que á Fr. García que lo era del monasterio de Arlanza le fué milagrosamente revelado que trasladase los cuerpos de los Santos Mártires, que se hallaban en Avila sin veneracion ni respeto;» aseveracion gratuita é indisculpable, porque Avila áun en los tiempos más funestos de la dominacion sarracena, de la que en tiempo de Fernando I estaba libre, daba culto público á Dios en la Basílica de los mártires. Y se alega tambien otra antigua relacion escrita en pergamino y colocada en una caja guardada en la capilla de aquel monasterio, llamada de los Mártires, y que se reconoció cuando de los supuestos sepulcros se trasladaron en el año 1571 las reliquias de nuestros Santos á una arquita más pulida y decorada; y en esta leyenda se asegura que la revelacion se hizo no sólo á Fr. García, abad de Arlanza, sino tambien á Fr. Domingo, abad de Silos, añadiéndose entre otras cosas «que el rey Fernando juntando obispos y abades y

otros muchos cristianos llevó los cuerpos desde Avila á este insigne monasterio de Arlanza, en donde *verdaderísimamente* (1) descansan todos los huesos de las santas Sabina y Cristeta vírgenes, pero la cabeza de San Vicente con alguna parte de sus huesos la trajo consigo á la ciudad de Leon, para adornar la iglesia de San Isidoro, dejando la mayor parte de las reliquias de este santo en este monasterio de Arlanza, para que sean veneradas con las de sus hermanas con la debida honra por los moradores de esta provincia.»

Llamar antiquísimos á estos documentos, cuando su lenguaje, sus palabras, su estilo, su construccion, su artificio, todo hacen suponerle de recentísima fecha, envolviendo la repugnante contradiccion de conservarse el todo de los tres cuerpos al mismo tiempo que se afirma que la cabeza y alguna parte de los huesos de San Vicente se trasladaron á Leon, no merece siquiera los honores de una séria réplica.

Lastimosamente aplican á la supuesta traslacion de nuestros mártires el relato que Mexia hizo de las disposiciones que el rey don Fernando tomó para la de San Isidoro desde Sevilla á Leon, cuando canta de esta manera:

Convidó á los Obispos, et los Provinciales
Abades et Priores, otros monjes claustrales,
Diaconos et prestes, otras personas tales;
De los del señorio todos los mayorales.

(1) Véanse las alegaciones en el Apéndice número 4, ya citado.
favor del monasterio de Arlanza en

Foron hí caballeros, et grandes Inphanzones,
De los pueblos menudos Mugieres et Varones:
De diversas maneras eran las procesiones:
Unos cantaban Laudes, otros dicien canciones.....

En conclusion (porque nos hemos detenido más que quisiéramos en refutar lo que ni refutacion merecia) nos apoyamos de nuevo en la crítica y respetable autoridad del P. Juan de Mariana (1), que en otro lugar vuelve á expresarse de este modo: «Dicen los monjes de San Benito, de San Pedro de Arlanza, que tienen allí el cuerpo de San Vicente mártir, ménos la cabeza, y los de las santas Sabina y Cristeta, sus hermanas: otros que están en otras partes.» Con cáustica concision se explicó el historiador de España. Y Pedro Rivadeneira, que escribió la vida de estos tres mártires (2), dice así: «En el monasterio de San Pedro de Arlanza, cerca de Burgos, y en Palencia, dicen asimismo, que tienen el cuerpo de Santa Cristeta. Puede ser que en todos estos lugares haya alguna reliquia ó parte de los cuerpos de estos santos; y que teniendo una parte se diga (como muchas veces se dice de otros) que los tienen enteros.»

Si los escritores críticos, extraños al interes patrio, así se expresan, no es de admirar que los cronistas abulenses no favorezcan por cierto las miras de los defensores de Arlanza y de Leon. Antonio de Cianca, que es el más antiguo, habla del reinado de D. Fernando I (3), y de su venida á Avila,

(1) Historia de España, libro VIII, capítulo 6.°

(2) Tomo III, dia 27 de Octubre.

(3) Capítulo 26 de la Traslacion de San Segundo.

que la halló muy destruida y mal poblada, pero sin decir ni una sola palabra del suceso, importantísimo en aquella época, de la traslacion de los Santos Mártires. Por el contrario, al dar cuenta del pontificado de D. Martin de Vilches, recuerda que en su tiempo se hizo (1) el cimborrio y adorno del sepulcro de San Vicente. ¿A qué adornar este sepulcro si le hubiese considerado vacío de las santas reliquias que guardaba? El maestro Gil Gonzalez Dávila, al referir la llegada del mismo monarca (2), acompañado de muchos prelados y de Santo Domingo de Silos y San García, abades del órden de San Benito, á quienes se supone que Dios habia revelado dónde tenia guardado los cuerpos de los santos Vicente, Sabina y Cristeta, añade: «Hallóse este precioso tesoro (los Avileses le tenian ya hallado y le conocian y veneraban, porque para ellos nunca estuvo oculto), y el rey llevó *buena parte* de sus cuerpos, del de San Vicente á la ciudad de Leon, donde se ve en un arca de oro en el convento real de San Isidro, de canónigos reglares, y de las dos hermanas *otra tal* á San Pedro de Arlanza.» Y continúa este cronista eclesiástico: «Una piedra que está en el convento real de San Isidro, del tiempo de aqueste rey, dice se hizo esta traslacion el año 1065 por el mes de Abril, quedando gran parte de sus reliquias en Avila, donde se ven, como dije, sus sepulcros.» Luego los tres cuerpos de los Santos no pasaron á Leon, Palencia ni Arlanza, sino á lo más una buena parte de ellos.

(1) Capítulo 36 de la misma obra.

(2) Teatro eclesiástico.—Iglesia de Avila.

El bachiller Fernandez Valencia, historiador especial de las grandezas de la basílica de estos Santos Mártires, reconociendo la piadosa y larga contienda suscitada á nuestra Ciudad por la de Leon y el monasterio de Arlanza, presenta, para probar que Avila posee los Santos Cuerpos, sin que se hayan trasladado á otra parte, ni mudado de sus sepulcros, nueve esforzados argumentos, en que recapitula, entre otras más, todas las pruebas, cuyo extracto hicimos al principio de esta discusion. Y finalmente, el mismo padre Luis de Ariz, á quien por antonomasia se llama el Historiador de Avila, monje benito, que es gran circunstancia para el caso, y que no pierde ocasion, aunque no sea oportuna, de enaltecer su esclarecida órden, no se atreve á sostener la traslacion de los cuerpos de los Mártires á Leon y Arlanza, contentándose con afirmar que «sobre el punto en que estén (1) hay piadosas contiendas,» y añade, con la genérica é incierta frase, «porque, segun se dice, algunos dicen están estos Santos Cuerpos en Avila; otros en el monasterio de Arlanza; otros que el cuerpo de San Vicente está en Leon; otros que el de Santa Cristeta está en Palencia: yo no puedo certificar lo dudoso por cierto.» Gran autoridad por sí sola la de este historiador abulense, y mucho más siendo religioso benedictino, contra los argumentos de seguridad y evidencia que en vano se esfuerzan en aducir otros monjes de San Benito.

(1) Parte primera, párrafo 9, sobre el martirio de San Vicente y sus hermanas.

Por todas estas consideraciones, no puedo aquietarme con el testimonio respetable de nuestro ilustrado crítico y filosófico historiador general de España el Sr. D. Modesto Lafuente, que, sin titubear, y como de cosa incontrovertible, al hablar del rey don Fernando I, dice: «Que cuando en 1065 estrechaba el cerco de Valencia y estaba á punto ya de tomarla, hizo la mala suerte que le acometiera una enfermedad (de ella murió), que le obligó á retirarse otra vez á Leon, donde no mucho ántes habia hecho (1) que fuese trasladado el cuerpo del mártir San Vicente, hermano de las Santas Sabina y Cristeta, que *se hallaban en Avila.*» ¿Cómo combatir tan respetable autoridad? Muy sencillamente, y de dos maneras á cual más satisfactorias: la una, que los historiadores generales no suelen detenerse á estudiar con minuciosidad el pró y el contra de la discusion de cada suceso, dejándose llevar de lo que desde luego es para ellos la opinion más verdadera. Y la otra, que para el Sr. Lafuente la verdadera opinion fué la traslacion del cuerpo de San Vicente á Leon, nada más que porque tan ilustre historiador era leonés, y se amamantó desde niño con esta creencia, que la consideró como indudablemente cierta, y que no la sometió despues al juicio de su sana crítica, porque no recordó que era un punto muy controvertido y disputado; pero yo, aunque careciendo de sus brillantes cualidades literarias, la he sujetado al mio, para poder demostrar que los Santos Cuerpos sub-

(1) Lafuente, en su Historia general de España, segunda parte, libro I, capítulo 22.

sisten en Avila, y esto porque me interesaba mucho, puesto que soy avilés. Si lo he conseguido, mis lectores lo decidirán.

Miéntras tanto, no al respetable y erudito señor Lafuente, á quien tantas veces copio, y siempre respeto y sigo como luciente estrella que me guia en mis opacas lucubraciones, sino á algun paisano mio, que con increible ligereza asienta y propala en nuestros dias, que en Avila no existen tan santas reliquias, le reto á que dé otras pruebas que las que tan completamente quedan combatidas; porque si no resultará firme nuestra asercion para la gloria, consuelo y devocion de los Avileses; á saber: que lo cuerpos de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta no se han removido ni trasladado de los sepulcros de su primer templo; si bien es posible, y hasta muy probable, que se hayan repartido algunas reliquias de ellos á otras iglesias; lo cual basta para haber enaltecido no poco á las de San Isidoro de Leon y del monasterio de San Pedro de Arlanza. Y paso á otro asunto.

El desacertado y lamentable testamento de Fernando I, que habia tenido la fortuna de reunir bajo su vigoroso cetro los reinos de Castilla y de Leon, ensanchándolos con sus gloriosas conquistas, rompió la unidad de la Monarquía, dando motivo con la particion de sus Estados entre sus hijos á guerras funestísimas y desgarradoras. Cinco fueron: adjudicó á Alfonso, que aunque no era el mayor, era á quien con preferencia amaba, todo el reino de Leon con los Campos Góticos ó Tierra de Campos; á Sancho, que

era el primogénito, le dió el reino de Castilla; hizo rey de Galicia á García, el más jóven de todos: á Urraca, su hija mayor, le confirió, en dominio absoluto, la ciudad de Zamora, y á Elvira la de Toro; situadas ambas sobre el Duero. A los seis años, quejoso D. Sancho de Castilla del repartimiento, despojó á sus dos hermanos Alfonso y García de los reinos de Leon y de Galicia. Del García bástenos saber, para no ocuparnos más de él, que murió algunos años despues encarcelado. Alfonso salió de su prision y quizá salvó la vida prometiendo tomar el hábito de religioso en Sahagun; pero luego huyó del monasterio y se refugió en Toledo, hospedándole el rey musulman con la mejor amistad, y proporcionándole una tranquila y agradable vida. Desposeyó Sancho de la ciudad de Toro á su hermana Elvira; sitió en Zamora á su hermana Urraca; murió asesinado en el cerco de esta ciudad por la traicion de Bellido Dolfos, y entónces fué proclamado Alfonso, ya VI de este nombre, por rey de Castilla, de Leon y de Galicia en 1073. Correspondió con gratitud y constante amistad á Ben-Dilnùm, rey moro de Toledo, miéntras vivió, y á su muerte en 1076, á la cual se siguió á muy poco tiempo la de su hijo Hixen Alkadir, que quedó bajo la tutela y proteccion de su amigo el rey de Castilla, no teniendo ya deberes de agradecimiento que cumplir, resolvió la conquista de Toledo en 1078.

Hechos todos sus aprestos, franqueó Alfonso un año y otro año las montañas que dividen las dos Castillas, talando campos, incendiando y destruyen-

do poblaciones. En 1082 hizo otra entrada por las montañas de Avila, fortificó á Escalona y se apoderó de Talavera. En la campaña siguiente de 1083 se enseñoreó de todo el país comprendido entre Talavera y Madrid, y llegando el venturoso dia 25 de Mayo de 1085, despues de un fuerte asedio y cerco, y apurados por el hambre los musulmanes capitularon la rendicion de la ciudad, y entró Alfonso triunfante en Toledo, con lo cual se verificó (1) un gran cambio en la situacion de los dos pueblos cristiano y musulman.

Que Avila habia de figurar, como figuró ciertamente, en gran manera desde que asesinado en Zamora Sancho II de Castilla y muerto Ben-Dilnùm el de Toledo, resolvió Alfonso VI la toma de esta ciudad, cualquiera lo reconoce. El sistema de guerrear de aquellos siglos era el de emprender las incursiones en primavera, verano y otoño, que era la mayor duracion de cada una; pero llegado el invierno, las tropas se recogian á sus cuarteles; y Avila, aunque tan mal parada habia quedado, podia no obstante dar abrigo á las huestes de D. Alonso el VI, miéntras descansaban de una á otra campaña, puesto que era el punto más inmediato á las fronteras de Madrid, Talavera, Toledo y Extremadura, teniendo por medio la natural defensa de las montañas del Guadarrama y demas cordilleras meridionales, que corren á apoyarse en la gran altura de Gredos. Por esta razon los cronistas abulenses, y á la cabeza de ellos uno de

(1) Están contestes con esta relacion todos los historiadores generales de España.

los más antiguos, Antonio de Cianca (1), atestiguan que ya D. Alonso VI, en el año 1083, dos ántes de la toma de Toledo, la habia reparado *provisionalmente*, cuanto pudo, como presidio militar, para rehacer y conservar allí sus huestes, estando de este modo á la mira de las tentativas de los Moros, que de las tierras de Toledo, Extremadura y Piedrahita se amparaban. Antes de este tiempo se encuentra ya como Obispo de la Ciudad á D. Domingo I de este nombre, que debió comenzar su pontificado bajo el cetro de D. Sancho II de Castilla y (2) permanecer en él por lo ménos hasta el año 1085.

Enseñoreado Alfonso VI de Toledo, poco tiempo duraron sus relaciones de buena amistad con el rey árabe de Sevilla, y rotas de la manera más agria, el sevillano y los demas reyes musulmanes de España llamaron en su auxilio, para contrarestar las fuerzas de los reyes y príncipes cristianos de Castilla y Leon, de Aragon, de Navarra y Barcelona, á sus hermanos en religion los Almoravides de Africa. Viene al frente de ellos su rey Yussuf-ben-Tachfin, fundador del imperio de Marruecos; y tan formidable irrupcion aumenta poderosamente las fuerzas de los musulmanes españoles. Sobre el campo de Zaragoza se hallaba el rey Alfonso VI cuando llegó la nueva del arrivo de los Africanos. Alza apresuradamente el sitio, llama en su auxilio á los soberanos Sancho de Aragon y Berenguer de Barcelona, y los tres prínci-

(1) En su traslacion de San Segundo.

(2) Tello Martinez, párrafo 22, y Gil Gonzalez Dávila en su Teatro eclesiástico.

pes unidos salen á resistir al nuevo enemigo comun. Al ejército de Castilla y de Galicia se agregaron muchos caballeros franceses de la más alta alcurnia, con deseo de defender la cristiandad contra el más formidable adversario, que se habia presentado despues de Almanzor. Los dos grandes ejércitos enemigos se encuentran no léjos de Badajoz y en las llanuras llamadas de Zalaca.

Llega el momento del combate; separálos solamente un rio, de cuyas aguas unos y otros beben; es un viernes, 23 de Octubre de 1086; su recuerdo mortifica el patriotismo español; la victoria fué de los Africanos. El rey D. Alfonso, amparado de las sombras de la noche, se salvó huyendo sin camino cierto. De los quinientos caballos que con él escaparon los cuatrocientos perecieron en el camino, y no entró en Toledo sino con ciento. Así lo refiere el vencedor Yussuf, jefe de los Almoravides al Mejuar de Marruecos.

Repuesto algun tanto Alfonso VI del desastre de Zalaca, triunfa al poco tiempo en Aledo de los Almoravides, y hace una gloriosa expedicion por Extremadura y Portugal, apoderándose sucesivamente de Santarém, Lisboa y Cintra.

Importantes servicios habian prestado en todas estas expediciones al monarca castellano los nobles aventureros franceses de que hemos hecho mencion. Habíanle merecido particular amistad y confianza dos caballeros de la ilustre casa de Borgoña, don Ramon y D. Enrique, primo-hermanos de Constanza, reina de Castilla, segunda mujer de Alfonso. Y

de tal modo ganaron estos condes el afecto y la privanza del rey, que les dió en matrimonio sus dos hijas doña Urraca y doña Teresa. Obtuvo el conde D. Ramon la mano de doña Urraca, hija legítima de Alfonso, habida en su matrimonio con Constanza, y D. Enrique la de Teresa, nacida de su union declarada ilegítima con Jimena Nuñez. A Urraca y Ramon les dió el condado de Galicia, y á Teresa y Enrique el del territorio que de los Moros habia ganado en Portugal. Este fué el principio y fundamento de que dos extranjeros fuesen tronco y raíz de dos dinastías en la Península ibérica, alcanzando gran influencia los franceses por tal medio en el reinado de D. Alonso VI. Enrique de Borgoña dominaba el territorio comprendido entre el Miño y el Tajo, y Ramon ántes de gobernar por sí mismo, el que hoy abraza la Galicia, se habia ocupado ayudando al rey Alfonso en repoblar á Salamanca, Segovia y otros importantes pueblos de Castilla (1), desplegando ántes como lo vamos á ver, el mayor celo é interés por la Ciudad de Avila en su reedificacion magnífica y completa.

(1) Así lo dicen todas las Historias generales de España, las particulares de la corona de Castilla y más especialmente las crónicas de nuestra Ciudad.

CAPÍTULO VII.

De la llegada y peculiares circunstancias de los más notables repobladores de Avila, y de la inauguracion de la obra de sus murallas.

Vamos á conocer la nueva existencia social, política, religiosa y civil de Avila y su antigua tierra, consecuencia necesaria de la inmediata repoblacion que vá á realizarse y que ha de hacerla figurar de aquí en adelante como una de las más importantes Ciudades de la corona de Castilla. Todavía más, tenemos que entrar en el exámen detenido y minucioso estudio de sucesos, que directa y esencialmente pertenecen á la vida individual, á la sociedad íntima de la familia, pero de que no nos es dado prescindir, ya por la influencia que ejercieron en la gestion de los negocios públicos, ya porque aunque puedan parecer pequeños y de importancia escasa para tomar lugar en la historia general, se destacan grandemente en los primeros pasos del gobierno y reedificacion de la Ciudad, en la constitucion de su

municipio, en el desempeño de las atribuciones encomendadas á los jefes entre quienes se dividió el ejercicio del poder real y hasta en los disgustos, conflictos, disturbios y acontecimientos graves, que vinieron desde los primeros momentos á turbar la paz de la naciente restauracion.

Hasta ahora hemos podido comprobar la historia de Avila, esparcida en sus crónicas, leyendas y tradiciones populares, con los datos y pruebas que nos ha suministrado la historia general, así civil como eclesiástica; y por eso habrán observado nuestros lectores la frecuencia con que hemos combinado unos y otros testimonios, ya para que resaltase la armonía que en todos á las veces existe, ya para que apareciendo el antítesis se purificase la verdad de los sucesos, dando alternativamente nosotros la razon á quien mayores muestras de acierto presentaba. En los primeros pasos de la restauracion de la Ciudad á cargo del jóven y malogrado D. Ramon de Borgoña, marido de doña Urraca, única hija legítima de D. Alonso VI, y por consiguiente heredera de su trono, pocos, poquísimos datos que de provecho sean, nos ofrecen las historias generales: los que hemos de alegar ahora son todos más privados, más domésticos, son asuntos más internos y familiares. Por eso á falta de otros comprobantes, por eso cuando no aparezca contradiccion, por eso en la necesidad de investigar qué fué lo que ocurriera en los primeros tiempos de la reparacion de Avila, tenemos que dar fé á lo que está escrito, á lo que se nos ha trasmitido y conservado, no ya sólo tradicio-

nalmente y de boca en boca, siempre expuesto á variantes, alteraciones y cambios, sino á lo que desde la más remota antigüedad se halle consignado por medio de la escritura, siquiera ella sea tan defectuosa é imperfecta como le plazca al más severo y entendido crítico, con tal que esencialmente nos revele, sino lo que realmente fué, por lo ménos lo que pudo, lo que debió de ser, lo que sin violentar la razon ni contrariar las inmutables leyes del sentido comun nos acerque cuanto posible sea, con ayuda de la verosimilitud, á la misma realidad.

Ocúrrennos estas ligeras observaciones crítico-literarias al llegar á este importantísimo período de nuestra historia, porque no ha faltado quien, muy recientemente y con notoria y reconocida erudicion, pero utilizándose de poco meditadas opiniones de otros críticos, ha creido que, empleando la sátira, el estilo jocoso y ridículo, y desdeñando los argumentos serios, la certera lógica y el lenguaje de la imparcialidad, le era lícito calificar de cenagosas é impuras las fuentes de donde mana la genuina Historia de Avila, de cuentos fantásticos, y de romances caballerescos muchos acontecimientos verdaderos que ella recuerda, y de mentirosas y falaces las crónicas, las leyendas y las tradiciones populares, que otros dignos escritores habian hasta ahora admitido y respetado.

Para quien no quiera creer que desde los primeros tiempos de la reedificacion de Avila se recopilaron, envueltas, sí, en fabulosas invenciones, hijas de la ignorancia de aquellos siglos, pero comunes á

otras muchísimas historias coetáneas, así particulares como generales, las más antiguas, pero noticias ciertas que se tenian de la primitiva fundacion de la Ciudad, siguiéndose en estos apuntes la narracion hablada que el obispo de Oviedo D. Pelayo hiciera en Arévalo á varios de los más notables repobladores de ella, cuando ya se acercaban al término de su futuro domicilio y permanente asiento: que esta relacion así escrita se conservó por espacio de más de dos siglos en su primitivo lenguaje de la más corrompida y baja latinidad: que vertida al naciente romance entrado ya el siglo XIV, que es lo que se llamó el Libro Viejo de Avila, y se custodiaba en la antiquísima arca-guarda de la Ciudad, fué visiblemente adulterada con censurables variantes por la rudeza de los que se encargaron de sus copias: que por esta razon se creyó necesario restablecer del mejor modo posible su primitivo texto en el primer tercio del siglo XVI en un nuevo libro de pergamino, que pereció, quizá á muy pocos años de su existencia, y cuando no en posteriores trastornos; que conforme con los contextos de ambos libros están impresos los primeros apuntes históricos abulenses que publicó el cronista Gonzalo de Ayora (1); que con arreglo y referencia á estos mismos datos escribia Antonio de Cianca la Historia civil ó general de nuestra Ciudad á fines del mismo siglo XVI, que inédita tambien ha desaparecido (2), y á la cual repetidamente alude en

(1) En su Epílogo ya citado de las cosas memorables de Avila.

(2) El mismo Antonio de Cianca se declara autor de ella en su otro libro, Historia de la Vida, invencion y traslacion de San Segundo.

la de la Vida, invencion y traslacion de San Segundo; que ya con muy numerosos datos, si bien más defectuosos, escribieron sus obras el benedictino Luis Ariz con el título de *Historia de las grandezas de Avila*, y Gil Gonzalez Dávila con el de la de su Santa iglesia en el *Teatro eclesiástico* de las de ambas Castillas; que de los libros Viejo y Nuevo de Avila fueron copias parciales é imperfectísimos fragmentos los manuscritos que se conservan en la Biblioteca Nacional, en la de la Academia de la Historia y otros varios, de los cuales alguno posee el autor de la presente... Quien no quiera creer, repetimos, que en el conjunto de todos estos datos y de los que suministran las crónicas de otros pueblos y ciudades como Segovia, Salamanca y Plasencia, y de varias historias generales se funda el símbolo de la fe histórica abulense, dueño sea de su creencia; hállase bien con ella; no le imponemos la obligacion de creernos; pero líbrese bien á la vez de negar por puro antojo, por insaciable prurito de criticar, por hacer alarde de una erudicion que estime superior á la de los demas, la verdad histórica de mi país natal, miéntras no presente pruebas intachables en contrario, ora sean locales, ora generales; que entónces, y sólo entónces habrá hecho un servicio á toda España, á su historia y á su literatura, y un distinguido favor á la Ciudad, Provincia y Obispado de Avila, principalmente interesados en la cuestion. El año de 1089, segun el más detenido estudio y la combinacion más minuciosa de épocas, conjeturas y probabilidades, porque no conocemos documento oficial alguno, ni

otro dato fehaciente que lo contrario asegure, y confesando que hay escritores que dan la preferencia al de 1092, fué en el que el conde D. Ramon de Borgoña y su mujer doña Urraca se trasladaron á Avila para dar principio á la repoblacion de la Ciudad. Así lo referian los dos libros concejiles Viejo y Nuevo ya indicados, que con grande esmero en ella se custodiaban; y si bien la relacion exacta de sus más memorables sucesos se mostraba en ellos algun tanto oscurecida al trasparente velo de fabulosas digresiones, de groseros anacronismos, de cuentos pueriles y de crédulas y supersticiosas tradiciones, en el fondo, sin embargo, contenian las más interesantes noticias y pormenores justificativos de su antiquísima existencia política y social. No vacilamos hacer tal calificacion de aquellos extraviados códices, y con ella se explica é interpreta fácilmente la larga serie de crónicas y documentos sucesivos por donde ha ido pasando la cándida y primitiva narracion verbal que de la antigua historia de Avila hiciera el obispo de Oviedo D. Pelayo, cuyos datos recogió cuidadoso y redujo á poco tiempo á escritura el propiamente dicho primer historiador abulense Hernan de Illanes (1), hijo de Millan de Illanes, á quien vamos á conocer como uno de los más notables repobladores de nuestra Ciudad. El trascurso y turbacion de los tiempos hicieron desaparecer la *Leyenda* (que así se titula) de Hernan de Illanes, pero que aún se conocia y conservaba en el año de 1315,

(1) El P. Ariz en su Historia, parte 1.ª, párrafo 2.º, y parte 2.ª, párrafo 3.º

en que el alcalde de Avila Fernan Blazquez, reconociendo la importancia de tan interesante documento, hizo sacar una copia de ella para conservarla en el archivo del Concejo, y adicionarla con las noticias de los sucesos posteriores más notables y de los hechos dignos de memoria de los Avileses: y este manuscrito, que adolecia de los mismos defectos que hemos censurado en la narracion del obispo D. Pelayo y en la redaccion de Hernan de Illanes, defectos hijos de la rudeza de aquellos siglos, es el que fué conocido (1) con el título de *Libro Viejo de Avila.* De él se fueron sacando copias, ó, mejor dicho, traducciones, segun el progresivo desarrollo del lenguaje, todas más ó ménos exactas, y en las que indiscretamente se mezclaba el romance más antiguo con el más moderno, segun la peculiar instruccion de cada copiante; y en este estado de tan imperfecta autenticidad lingüística, pero de lógica verdad histórica, es como le conocieron el corregidor Bernal Perez de la Mata y los honrados varones que componian el Regimiento y gobierno del Concejo, cuando patente y apremiante la necesidad de restaurar su memoria, tomaron el acuerdo de copiar el mal parado Libro Viejo, haciéndole trasladar á un *nuevo Libro de pergamino* (2), que tambien pereció á pocos años. De él son fragmentos imperfectos y adultera-

(1) Así le citan Antonio de Cianca y Luis de Ariz en diversos pasajes de sus respectivas historias, y para no aglomerar notas, á ellos nos referimos en todos los primeros pasos de la repoblacion de la Ciudad, y solo acotaremos otras referencias cuando lo creamos necesario.

(2) Así lo dicen las crónicas y ademas consta del manuscrito que existe en la Biblioteca nacional señalado con la letra G, número 217.

das copias los Manuscritos que se conservan en Madrid en la Biblioteca Nacional y en la de la Academia de la Historia: y que Gonzalo de Ayora y Antonio de Cianca aludiesen en sus repetidas citas al Libro Viejo, y el benedictino Luis Ariz se aprovechase de los datos que en su tiempo aún se conservaran del Viejo y del Nuevo, lo persuaden las distintas épocas en que publicaron sus respectivas historias. Como nosotros no podemos acudir á los originales que han perecido, tenemos por necesidad que contentarnos con las relaciones que con referencia á ellos nos suministran estos documentos históricos, sobre el tenor de aquellos códices formulados, si bien no dándoles más valor que el que racionalmente consientan la cronología, la cosmografía, la crítica, más claro, la filosofía en los diversos ramos del saber, y sobre todo su conformidad con los luminosos argumentos que nos ha de facilitar el estudio de la Historia general. Así, pues, omitiremos, aunque con sentimiento, por no fatigar á nuestros lectores con la balumba de los defectos que quedan indicados, la literal insercion de su contexto, si bien alguna vez faltaremos á este propósito, por respeto al olor de su antigüedad y al sabor de la más pura, sencilla y simpática narracion, que se halla bien distante de ser una novelesca leyenda.

«Este rey D. Alonso, decia el *Libro Viejo de Avila*, ya trasladado á más moderno, aunque siempre imperfecto lenguaje, prometió unos buenos privilegios á los que viajasen á habitar la Ciudad, «é muchos homes viajaron con sus mujeres, fijos é gana-

dos.» Y ordenó á Jimen Blazquez, que era un respetable varon de Salas de Astúrias, reuniese todas las gentes que se ofrecian por aquella tierra como repobladores, y las condujese, dirigiese y gobernase, poniendo á su disposicion para el mantenimiento del órden una compañía de cien hombres de á caballo. Y á otro no ménos insigne varon, llamado Alvaro Alvarez, de casa solariega de Búrgos, le mandó tambien que se pusiese al frente de la nueva poblacion, como lo verificó, conduciendo otras gentes bajo la custodia de otros cien hombres de á caballo, y trayendo á Avila cuatro hijos varones que tenia, á los que el Hernan de Illanes llama jóvenes donceles. No fué parte á detener á Alvaro en su propósito el llanto que movió Sancha Diaz, su mujer, que tuvo que resignarse á permanecer en Búrgos hasta más oportuna ocasion, que no tardó en proporcionar el conde D. Ramon, para que cambiase «todos los algos é tierras que avie en Búrgos,» se desnaturalizase de esta ciudad y condujese con su mujer á Avila á sus dos «bien apuestas hijas Sancha Diaz é Toda Alvarez.»

A estos dos prohombres, Jimen Blazquez y Alvaro Alvarez, constituyó el repoblador D. Ramon, por alcaldes y gobernadores políticos de la Ciudad y su tierra para mantener en paz y justicia á todos sus moradores, conforme á las costumbres y fueros de Castilla. Pensamiento fatal fué el de nombrar dos cabezas ó jefes iguales, rompiendo la unidad del mando, de que andando el tiempo, tuvo bien que lamentarse la Ciudad.

A Sancho de Estrada y á Juan Martinez del Abrojo encargó el gobierno de las compañías de á caballo que trajeran el Blazquez y el Alvarez, y con ellas el mando militar de la naciente plaza, que tan fuerte habia de ser, para que «viajasen en torno de la tierra é la oteasen de los Moros, como homes de gran ardid é caudillos de alta guisa.» Sancho de Estrada y sus antepasados habitaban de largo tiempo en las Astúrias de Oviedo, suponiéndose descendientes de muy esclarecidos romanos, de que hacian alarde llevando por divisa en su pendon un águila imperial; y Juan Martinez del Abrojo tambien descendia de casa noble de uno de los valles de Cantabria, donde se hallaba heredado.

Ocupado en esto el Conde tuvo noticia de que Sancho Sanchez Zurraquines, otro de los primeros pobladores, venia con muchas gentes de las tierras de Covaleda para el fomento de la Ciudad, trayendo consigo «carreage de ingenios é oficiales de fabricar é piedras tallar,» de lo que se holgó mucho, mandando saliesen á recibirle Jimen Blazquez y Alvaro Alvarez, preparándole ántes alojamiento. Entró en la Ciudad el Sanchez Zurraquines, y la gente que conducia á sus órdenes, gobernada por Millan de Llanes, se hospedó en las más próximas aldeas; y poco despues se reunieron al Sancho su mujer, su hija Sancha Sanchez y un hijo, «que andando el tiempo fué de gran pro en fechos de armas é ovo nombre Zurraquin Sanchez.» Hacíasele tarde al Borgoñés la llegada de otro que tambien habia de ser jefe de los pobladores, Fernan Lopez de Trillo,

oriundo igualmente de las Astúrias, que de allá y de Galicia y de Leon conducia nuevas gentes y ademas el dinero que en esta última ciudad se habia reunido para la fábrica de la de Avila. Para acelerar su venida mandóle un mensaje á Leon, pero habia ya arribado á Zamora con todo el convoy de que era encargado, en que tambien «carrejaban fierro, acero é ballestones é mucha moneda que le fué entregada por el obispo de Leon Pelagio;» y con tanto material y gente venian «veintidos maestres de piedra tallar é doce de jometria é seiscientos carros, é por ser asaz las compañas é ganados dieron gran consuelo al Conde.» Muy nobles eran los padres de Fernan Lopez de Trillo y muy queridos del rey don Sancho, el sin ventura en Zamora, y honrábale ademas su casamiento con Jimena Blazquez, hija de Blasco Jimeno, tambien de Salas de Astúrias. Su llegada á Cardeñosa, á dos leguas de la Ciudad, fué con el digno recibimiento que le hizo por mandato del Conde, el Sancho de Estrada, que salió con su pendon del Aguila á la cabeza de sus cien hombres de á caballo, y en Avila fué acogido con iguales muestras de afecto por los jefes de la poblacion y sus mujeres, que con gran esmero atendian á la de Lopez Trillo y sus «hijas Urraca y Jimena.» Otro nuevo é importante poblador llegó á poco tiempo; era Fortun Blazquez, hermano de Jimeno, que viajaba con la mujer de éste, Menga Muñoz y sus tres hijas de «gran beldad, Menga, Amunia y Jimena,» y tres hijos que habian de alcanzar en adelante claro renombre, Nalvillos Blazquez, Jimen Blazquez y

Blasco Jimeno, casado ya éste con la noble Elvira Bermudez, de quien tenia por hijos otro Fortun, otro Blasco, otra Menga y otra Elvira; y todos fueron recibidos á tres millas de Avila por Suero Ansurez y varios antiguos nobles abulenses. Tambien llegó la familia de Juan Martinez del Abrojo, compuesta de Sancha Bustos, su mujer, de Juan y Fernan sus hijos, y de su cuñado Fernan Blazquez Bustos. A estos salió á recibirlos el mismo Suero Ansurez hasta Arévalo, y allí hubieron de detenerse tres dias, porque el obispo D. Pelayo de Oviedo los obligo á tal demora, dándoles su santa bendicion y comió con todos ellos. A su llegada á la Ciudad fueron muy obsequiados por cuantos los habian precedido en la empresa de la repoblacion, facilitándoles hospedaje en las casas más acomodadas al efecto.

En pos vinieron dos jóvenes «de buen talante,» sobrinos del obispo D. Pelayo, que se habian criado en el palacio del rey D. Alonso: llamábanse Yagüe y Mingo Pelaez; y su tio suplicó al Conde que los armase caballeros, y no tardaremos en ver que así se lo otorgó.

A toda esta lucida y numerosa colonia, que en el espacio de muy poco tiempo se reunió en Avila, procedente de las tierras y poblaciones del Norte y Oeste del reino de Castilla y de Leon, libres ya tiempo habia de la opresion agarena, y que hemos designado, como eran las montañas de Búrgos, de Cantabria, de Astúrias y Galicia, presidia, aconsejaba y ponia en buena inteligencia el prudente, avisado y activo Obispo de Avila D. Pedro, II de este nombre en el

pontificado, y por su apellido Sanchez Zurraquines. Ejercia gran predominio en el ánimo del Conde repoblador, y sus insinuaciones convertíalas D. Ramon en mandatos; con lo que se iban facilitando todos los aprestos necesarios para la reedificacion de la Ciudad.

Al propio tiempo observó el obispo, que Sancho de Estrada era el único de los jefes repobladores, que no era casado, y haciéndoselo notar al Conde, y cuán conveniente era que contrajese matrimonio sujeto en quien tan nobles prendas se advertian, indicóle el casamiento con la doncella Urraca Flores, á quien tenia consigo su hermano Fernan Lopez de Trillo. Hízolo así D. Ramon y no fué poca su complacencia al ver que ambos pro-hombres se daban por muy honrados en unirse con tan estrecho deudo.

A esta sazon vino á cerrar el número de los primeros y más notables pobladores Fernan de Llanes, que como hermano del Millan á quien ya conocemos, conducia de órden del rey Alfonso doscientos moros encadenados, como prisioneros hechos en la guerra, que venian destinados á trabajar en las obras que se iban á emprender. Por lo cual invitado el obispo de Oviedo, D. Pelayo, por el Conde, á que no abandonase la Ciudad sin que antes asistiese á la ceremonia de armar caballeros á sus sobrinos Yagüe y Mingo Pelaez, y que santificase la union de Sancho de Estrada y Urraca Flores, y bendijese el contorno del terreno sobre que se habian de levantar los muros y puertas de la Ciudad, se apresuró el momento de dar principio á tan robusta fábrica. Y convidaba á

ello el ver que ya contaban con gente obrera bastante y todos los útiles necesarios, y que ademas habia abundancia de piedra cortada y reunida de la de los primitivos muros, que se llamaron de Alcideo, y de la que en sus sucesivas reparaciones habian allegado Romanos, Godos, Arabes y Cristianos tantas y tantas veces como la Ciudad fué destruida y asolada, porque, como dijo con gran razon el primer historiador Hernan de Illanes, frase de su antigua leyenda, conservada en las sucesivas crónicas, «Si la piedra oviere de ser tallada é carrejada, á duro fuera bastante ningun rey á fabricar tales muros.»

No faltará quizá quien de nimios y amantes de pequeñeces nos tilde al ver con cuánta detencion y minuciosidad hemos dado á conocer los primeros repobladores que á la Ciudad vinieran, los nombres de sus esposas, el sexo y número de sus hijos, con otras particularidades que quedan anotadas. Pero quien así nos califique, ó ha de subir de punto la censura al ver que todavía vamos á ocuparnos de unas bodas, de la vela de las armas por dos donceles para ser armados caballeros, y de la bendicion del área para las nuevas murallas, que son las tres cosas que obligaron al obispo D. Pelayo á detenerse algunos dias más en Avila á ruegos del conde Don Ramon, ó habrá de ser indulgente al recordar que escribimos la historia particular de un pueblo, que de sus primeras familias han de nacer ilustres descendientes para gloria de nuestra pátria, y que desde el principio ha de aparecer digna y noble la belicosa gente avilesa, de que no sin razon blasonaba pocos

años despues la Ciudad cuando comenzó el adagio antiquísimo por cierto

Se llamará Abilés en esta tierra,
el que más abil-es para la guerra.

Dispusiéronse los desposorios de Sancho de Estrada y de Urraca Flores, honrándolos la presencia de los esclarecidos príncipes Doña Urraca y su esposo D. Ramon; y porque ademas de los primeros gobernantes de la Ciudad, asistieron á las bodas otros distinguidos castellanos y caballeros y damas francesas del servicio de los régios consortes, justo es mencionar entre otros, siguiendo las antiguas leyendas avilesas, á Alvaro Melendez, Periañez de Pedrosa, su hermano, Juan Yañez, Martin Antolinez, Pero Rodriguez Bezudo, Juan Blazquez Luengo, Lope Iñiguez, Alfonso del Rincon, Pedro Castañon, Buitron Perez de Ramales, Periañez de la Bastida, Iñigo su hermano, Ruy Fernandez de Haro, Alfonso Fernandez Trillo, Lope Camargo, Juan Fernandez Rueda, Jimen Antolinez y su hermano Diego Sanchez Rojo, de todos los que unos habian de permanecer en la Ciudad como repobladores, otros seguir en la cámara y servicio de los Infantes, si nos es lícito anticipar el uso de esta palabra, con relacion á aquel siglo. Al del Conde permanecian y concurrieron tambien á estas fiestas los caballeros franceses Ricart, Guiscarde, Normant, Robert, Guillen, Beltrane, Jacques-Robert, Hugo de Remís, Robert de Charnú, y ademas de las damas castellanas, servian á Doña Urraca, en este dia, la noble Bertrone, mujer

de Remon Tibalt, Aldara, que lo era de Guiscarde, Carlota, la de Jacques Robert, y Olivera Beltrane, esposa de Hugo de Remís. Los Condes seguidos de todo el vistoso cortejo, que al novio Sancho de Estrada acompañaba, se dirigieron á la casa de Fernan Lopez de Trillo, donde su hermana, la novia, Urraca Flores, obsequiada de Menga Muñoz, de Sancha Diaz, de Sancha Bustos y de Fructuosa Fernandez, respectivas esposas de Jimen Blazquez, Alvaro Alvarez, Juan Martinez del Abrojo y Millan de Illanes los aguardaban. Celebráronse en ella los desposorios por el obispo D. Pelayo, precediendo un discurso alusivo á las obligaciones del santo estado del matrimonio, de que se conservó memoria en los viejos apuntes que se escribieron, relativos á los acontecimientos coetáneos, al principio de la repoblacion; y á la religiosa ceremonia siguieron en todo el dia abundantes mesas y alegres «bailes y danzares.» Llegada la noche, encargó el Conde á Millan de Illanes, que conviene saber que era su albergador mayor y el aposentador de los nuevos pobladores de la Ciudad, llevase las armas de Yagüe y Mingo Pelaez á la iglesia de Santiago, uno de los más antiguos templos de ella, y las colocase sobre su altar, para que fuesen por los dos jóvenes veladas, á fin de armarlos en la mañana siguiente Caballeros. Así se verificó, y en aquel dia, que era domingo, revestido el obispo de sus ornamentos pontificales, y asistido de cuatro calonges de Oviedo, y dos arciprestes y de otros sacerdotes, bendijo las armas despues del anillo matrimonial que se destinaba á los ya despo-

sados: los cuales, acompañados de los Infantes y de todo el cortejo que el dia anterior los festejara, marcharon á caballo á la iglesia de Santiago. Solemnizadas acto contínuo las velaciones, comenzó en seguida la segunda ceremonia, la de armar caballeros á los dos hermanos Pelaez. Y permítasenos, ya que tenemos que renunciar, con pena, á muchos literales pasajes del primitivo libro de Hernan de Illanes, conservados en las Crónicas abulenses, que por esta vez, al ménos, y á riesgo de ser censurados de fomentadores de cuentos caballerescos y de novelescas relaciones, copiemos el magnífico, religioso, político y patriótico razonamiento que en tal solemnidad les dirigió el obispo D. Pelayo. Pero ántes hemos de enunciar con insistencia, que quien severamente crítico descarte y desprecie tales documentos, siquiera fuesen falsos, con que se ilustra la historia, idénticos, ni más ni ménos, que las celebradas arengas de que están llenos los libros de los clásicos, deseca los más puros raudales de que nacen el patriotismo, los sentimientos generosos, las más nobles acciones, dignas de imitarse por los venideros, y que convierte la historia en un descarnado y árido esqueleto, incapaz de inspirar ideas que enaltezcan la conducta de hombres de elevado pecho.

El discurso del obispo decia así: «Donceles nobles que hoy avedes de ser armados caballeros, atended qué facienda sea la caballería; ca caballería dicen nobleza, é el home noble non á de facer tuerto nin vileza por cosa alguna; é por el tanto me avedes de prometer, de cumplir é guardar, que

amaredes á Dios sobre todo, ca vos crió y redimió con la su sangre y pasion. Lo segundo, que viviredes é morirededes en la Santa Ley, é que agora nin en ningun tiempo la negaredes. Otrosí, que sirvades lealmente al rey vuestro señor D. Alfonso, que agora há el mando, ó á cualquier otro rey que en pos dél sea con derecho. Otrosí, que en ningun tiempo llevaredes sueldo de ningun rey, nin rico home moro nin cristiano, sin la licencia del dicho señor rey D. Alfonso. Otrosí, que en las lides é bregas donde fuéredes fallados, ántes finqueis muertos que fuyades. Otrosí, que en la vuestra lengua siempre se falle verdad, ca el mentiroso es avído por vil. Otrosí, que seades siempre el ayuda é socorro del home pobre que vos pidiere é demandare ayuda, é vayades en contra del que le fizo demasia é ultraje. Otrosí, que seades en amparo de cualquier dueña é doncella, que vos demandare socorro fasta lidiar por ella, siendo la su demanda justa, contra cualquier poderoso que la hubiese fecho demasia, é la desfagais el tuerto que le hubieren fecho. Otrosí, que non vos mostredes orgullosos en vuestras razones, salvo sí omildes con todos é bien mesurados, é que catedes reverencia é honor á los homes ancianos, é que non retedes á ningun home del mundo á tuerto. Otrosí, que recibades el cuerpo del Señor habiendo confesado vuestras culpas tres Páscuas del año, y amen de estas, el dia del glorioso San Juan Bautista, é Sántiago, é San Martin é San Jorge.» Los donceles, oidas estas demandas, repusieron, «que eran prestos de lo así cumplir é lo juraron sobre un libro Misal; y les

fueron dadas y vestidas sus armas por mano del buen conde D. Ramon; é Jimen Blazquez calzó espuelas de oro á Yagüe, é Alvaro Alvarez á Mingo: é el Señor Conde les cingió las espadas; é acercándose á Yagüe le dió una pescozada, é Yagüe prendió de su espada contra el Conde en guisa de vengarse; otrosí á Mingo fizo otro tal, é Mingo prendió de su espada contra el Señor Conde.» Así se expresa el narrador de la arenga que se atribuye al obispo D. Pelayo; y concluida que fué la ceremonia entre abrazos y saludos afectuosos volvieron á sus posadas.

Faltaba la bendicion del terreno y puertas sobre que habian de levantarse las murallas de la Ciudad, y dispuesto todo el acompañamiento de las personas notables ántes referidas, y revestido tambien el obispo D. Pelayo de sus pontificales, salió la procesion del viejo y mal parado templo de San Salvador, el segundo de este nombre, edificado por el conde Fernan-Gonzalez, y cuando se acercaban á los sitios en que habian de construirse las puertas, hacian mayor detencion y más largas bendiciones, y oraban por más tiempo que lo hacian á lo largo de la circunvalacion que habia de murarse: terminado lo cual retornaron á la iglesia. Despues de levantadas las mesas del abundante banquete de aquel dia, con que los condes repobladores obsequiaron al obispo y demas nobles que los acompañaban, pidió y obtuvo el prelado la licencia para marchar con sus dos sobrinos Yagüe y Mingo Pelaez á Toledo, donde el rey D. Alfonso se hallaba; y al concedérsela el Conde, le hizo merced de muchas reliquias

santas, que él prometió colocar con decoro en la iglesia de San Salvador de Oviedo, con un documento que recordase el tiempo y el motivo de estar allí veneradas.

Tambien Fernan Blazquez Bustos, el cuñado de Juan Martinez del Abrojo, pidió permiso para regresar á su país, y el Conde le obsequió mandando á Remon Tibalt, su pendonero, «le donara dos caballos salvajes ó cerriles, é una rica armadura, é dos moros.» Tales fueron los notables acontecimientos con que solemnizaron el dia que se inauguró la reedificacion de nuestra Ciudad.

CAPITULO VIII.

Edificacion de la Muralla y Catedral; primeros hechos de armas de los Avileses, y otros graves sucesos; auséntanse ya de Avila la infanta doña Urraca y don Ramon de Borgoña.

Concluidas las solemnidades que quedan en el capítulo anterior referidas, el Conde pensó ya en ocuparse de lleno en el gobierno de la Ciudad y en el repartimiento de gentes para las obras, y de heredamientos y tierras para los pobladores.

Y llamando á sí á cuatro de los principales jefes, Jimen Blazquez, Alvaro Alvarez, Sancho de Estrada y Juan Martinez del Abrojo, les manifestó la voluntad que tenia de diseminar muchas de las gentes que habian venido de Castilla y de Vizcaya, de Leon, Astúrias y Galicia, haciendo poblaciones y concejos, señalándoles términos, tierras de labor y pastos con sus cotos, que dividiesen unas aldeas de las otras, y que al efecto le acompañasen los dos primeros como alcaldes-gobernadores de la Ciudad. Encomendó durante su ausencia á Fernan Lopez Trillo la guarda y

servicio de la Infanta, y á Sancho Sanchez Zurraquines y Fortun Blazquez, el gobierno de Avila. Tres meses ocupó en tan importante asunto (1), dotando á cada naciente poblacion de alcalde y alguacil sometidos á las órdenes de los mayores de la Ciudad; libró á los nuevos moradores por diez años de todo pecho y tributo, y en las sierras y pinares designó términos para pastos y alijares de los de la Ciudad, á fin de que apacentasen sus ganados en verano y en invierno. Tan antiguo es el orígen de los justísimos títulos remuneratorios que Avila y su tierra entre otros posteriores no ménos legítimos alegan de la propiedad y posesion de sus antiguos bienes, propios, comunes y baldíos.

De la Sierra marchó el conde á la Tierra llana en que tanto sobresalia la poblacion de Arévalo, y llegó al pueblecito llamado incorrectamente Rasueros, porque habia sido en su tiempo un heredamiento del noble Juez de Castilla, Nuño-Rasura, que mandó fabricar el castillo que le defendia. Y como Jimen Blazquez era de la sangre y familia de Rasura, explicó con este motivo al ilustre Borgoñés los antecedentes relativos al orígen del condado de Castilla y de sus Jueces, enalteciendo las hazañas de Fernan-Gonzalez, Garci-Fernandez y Rui Diaz de Vivar, el Cid Campeador; de todo lo cual vino á entender el Conde que Jimen Blazquez era un caballero de alta

(1) Así se explican las crónicas abulenses con referencia á los libros viejo y nuevo de la Ciudad, redactados á su vez sobre los primeros datos que acerca de la repoblacion suministraban la leyenda de Hernan de Illanes, y los asientos ó apuntes hechos de sucesos posteriormente ocurridos.

alcurnia. Y justo es anunciar de paso que ya el noble apellido de los Tovar era conocido en la tierra de Avila y Arévalo porque Martin Rodriguez Tovar era el alcaide de la fortaleza de Rasueros que hospedó en ella al Conde y su comitiva.

Otro pensamiento ocupaba al ilustre repoblador, y era el de heredar y afincar en tierra de Avila á sus más notables prohombres. Así que en aquella misma noche manifestó á Jimen Blazquez, Alvaro Alvarez, Sancho de Estrada y Juan Martinez del Abrojo, que así á ellos como á los tres que habian quedado en la Ciudad Fernan Lopez Trillo, Fortun Blazquez y Sancho Sanchez Zurraquines (estos siete son siempre entre los demas nobles pobladores, los que más figuran en los primeros tiempos de que da cuenta la historia) tenia intencion de constituirles un patrimonio, en consideracion á que se habian desnaturalizado de sus tierras para servir en la que de nuevo adoptaban á Dios, al Rey y al mismo Conde en la repoblacion de la Ciudad que le estaba encomendada. En su consecuencia, les hizo merced á cada uno de ellos de(1) «cincuenta yugadas de heredamientos, que tenga sesenta obradas de tierra buena de pan llevar, é cada yugada aya tres obradas de prado, é ayan parte en el exido del logar, dó la tal yugada sea, á tal que el señor de ella aya onde fabricar morada para su gañan rentero.» Llevó á efecto el Borgoñés su intencion, y medidas y *estadaladas* por Juan Prada y Alfonso Desbalagador hasta la suma de trescientas cin-

(1) Ariz, parte segunda, párrafo 6.°

cuenta yugadas, todas se señalaron en la tierra llana que corre desde los mojones de Rasueros hasta Cardeñosa; esto es, entre Avila y Arévalo. Y como era tan reciente el casamiento de Urraca Flores, quiso manifestarle su afecto, dándole por via de dote veinte yugadas, de que se mostró muy reconocido al Conde, su marido Sancho de Estrada. Quiso extender su cuidado á establecer el sueldo, ó provechos y gajes que habian de tener por razon de sus oficios los alcaldes gobernadores y el alcaide del alcázar; pero por consejo de estos prudentes varones lo difirió hasta que la fortaleza estuviese edificada.

No hemos hecho mencion de que asistiese á ninguna de las pasadas ceremonias y aprestos de la repoblacion de la Ciudad su propio obispo D. Pedro Sanchez Zurraquines, y la razon ha sido porque se hallaba ausente de su silla con comisiones del Conde, enderezadas al mejor éxito de la reedificacion; pero un escudero que llegó á Rasueros, traia ya carta suya para el ilustre Borgoñon, denunciándole su próximo arribo á Avila, así como un moro le trajo al mismo tiempo otra de la Infanta, en que le decia que se hallaba enferma con calentura, y que habia llegado á visitarle un sobrino suyo, hijo de su hermana Angelina de Borgoña y de Cárlos Eduardo, conde de Fox: todo lo cual le apremió á dar órdenes á Remon Tibalt y á Sancho de Estrada y Juan Martinez del Abrojo, para que con sus respectivas compañías francesa y castellana le acompañasen en su inmediata vuelta.

Habia sido ya el obispo D. Pedro embajador dos

veces á la Santa Sede; y reparando, al tomar posesion de su mitra, que el templo de San Salvador (la catedral de Fernan-Gonzalez) se hallaba muy mal parado, á consecuencia de tan aciagas épocas por que habia pasado, pretendió de D. Alonso VI recursos para su reparacion; y tanto le persuadió de esta necesidad, que el rey accedió á sus deseos. Prueba inequívoca de que se hallaba ya fundado, como dejamos escrito. Con tal objeto dirigió el rey sus preces al Padre Santo Urbano II, para que otorgase «perdonanzas,» indultos y gracias espirituales en favor de sus súbditos que hiciesen limosnas para la reedificacion. Así lo obtuvo, y ademas el que escribiese á los obispos de los dominios de Castilla que ayudasen con sus rentas á tan loable empresa: y no contento con esto, el Sumo Pontífice hizo extensiva su encíclica suasoria á los de Aragon, Francia é Italia. El resultado fué felicísimo. En poco tiempo se reunieron en Aragon muchos caudales que su rey Sancho Ramirez mandó poner á recaudo en Ariza, respetando el objeto á que se destinaban, y escribió al de Castilla que los hiciese recoger. El obispo D. Pedro fué el encargado de la traslacion á Avila de tan cuantiosas limosnas hechas en país extranjero; y habiendo traspasado los términos de Aragon para hablar al rey D. Sancho Ramirez y entregarle cartas de amistad del monarca castellano, fué de él muy bien recibido: hízose cargo el prelado de los caudales que iba á conducir, y ademas tuvo que agradecer al monarca aragonés el importante regalo de cincuenta moros de sus prisioneros, para

que trabajasen en la obra (1) del santo templo.

No niega un escritor moderno el subsidio generoso y cristiano que, procedente de comarcas extranjeras, en Aragon se reuniese; pero sí que fuera Ariza el punto donde estuvieran los caudales, dando por razon, que todavía permanecia en poder de los Agarenos; y que áun cuando ya estuviese reconquistada, era muy expuesto depositar tesoros públicos en un pueblo fronterizo, comprometido á un golpe de mano que los enemigos ejecutasen. A la historia avilesa bástale la certeza del hecho capital de la cuestacion piadosa verificada en pueblos á la sazon extranjeros, sin que nos empeñemos en sostener hasta sus más pequeñas y accidentales circunstancias, porque habemos más de una vez confesado los frecuentes yerros de nuestras crónicas en punto á geografía, cosmografía, cronología y demas bases sobre que descansa la verdad histórica. No así nos avenimos con la absoluta negativa que sostiene de la donacion de los cincuenta cautivos de guerra que el rey de Aragon hiciese al obispo de Avila. ¿Y por qué no habia de hacerla? Fuera cual fuese la distribucion de los prisioneros entre los magnates de Aragon que por la reconquista guerreaban, ¿no pudo el rey disponer de los que al fisco ó á la corona misma pertenecian? ¿No le era hasta conveniente evitar los gastos de su manutencion? ¿Librarse de su custodia; evitar su fuga ó rebelion en el caso de acercarse los enemigos sus correligionarios? ¿No era, y es hoy

(1) Ariz, parte segunda, párrafo 7.°

mismo, la suerte más suave á que pueden aspirar los prisioneros, la de ocuparlos en trabajos públicos?

En fin, y generalizando la cuestion, ¿no era uso y costumbre en el tiempo de la reconquista hacer los reyes regalos de este género con destino á servicios públicos y señaladamente á la edificacion ó reparacion de iglesias? Pues así lo aseguran muchos historiadores generales y particulares de España.

Volvia el prelado de Avila por Segovia, y allí recogió tambien toda la limosna procedente de Castilla y de Vizcaya; y su llegada á nuestra Ciudad fué obsequiosamente prevenida por el conde D. Ramon, disponiendo que Fernan Lopez Trillo, Sancho Sanchez Zurraquines y Fortun Blazquez saliesen á esperarle á dos millas de ella, siendo el primero que rompia la marcha el doncel Robert Carlin y su ayo Guillen Darlin á la cabeza de otros escuderos franceses.

Todavía faltaba en Avila la moneda procedente de Galicia, Astúrias y Leon, que estaba en poder de Pero Flores Ramirez, gobernador de esta Ciudad, y nuestro obispo pidió al Conde nueva licencia para ir por ella; mas no se la quiso otorgar por no agravarle con tantas fatigas, y cometió el encargo de pasar á recogerla á su sobrino Sancho Sanchez Zurraquines, que acompañado de García de Saldaña y muy obsequiados del Flores Ramirez en Leon, retornaron con el mejor éxito á nuestra Ciudad. Con lo que viendo el Conde que ya estaban hechos todos los preparativos necesarios, y anhelando por dar principio á las

obras, ordenó que se comenzase por la de las murallas.

Para ello se hallaban ya en Avila dos acreditados arquitectos á quienes la antigua historia de Hernan de Illanes llama maestres de jometría, Casandro que era romano, y Florin de Pituenga que era francés, y algun tiempo adelante llegó Alvar García, natural de Estella; á los que habian de obedecer otros muchos maestros, que de las tierras de Leon y de Vizcaya vinieron. Tambien dieron ocasion á la hilaridad con que ese mismo respetable escritor suele tratar cosas serias, la noticia y los nombres de los tres maestros superiores de las obras de las murallas y catedral, poniendo en ridículo no sé qué, si la noticia misma ó sus propios nombres, ó ambas cosas á la par. Fuere lo que fuese, es lo cierto que no hay crónica ni libro que de ambas notabilísimas construcciones hablen que no recuerden los arquitectos directores de ellas; y es triste suerte de España, que sea para nosotros hijos suyos, objeto de mofa y chacota, lo que es asunto de respeto y de digna memoria para los extranjeros. Arráncanos esta triste reflexion el sensible antítesis que presenta este pasaje histórico; échale á risa el citado escritor, mientras que dos sábios ingleses, Mr. Richard Ford, en su «Libro á la mano para los viajeros por España, artículo, Escursiones al rededor de Madrid,» y Mr. George Edmund Street, en sus «Apuntes varios sobre la arquitectura gótica en España,» de quienes ya hemos hecho el elogio que merecen, con su nativa seriedad los admiten y hacen conocer por todo el mundo con

sus nombres, apellidos y patrias, lo mismo que á Alvar García (1) el arquitecto de la Catedral.

Era el dia 3 de Mayo de 1090, cuando comenzó la obra de la muralla, que desde luego contó con más de ochocientos trabajadores. Dióse principio á ella por la banda ó tela de Oriente, que corre desde el cubo llamado del Alcázar en el ángulo que forma la poblacion con el actual paseo del Rastro, al S. E., y que llega hasta el titulado de la Mula, frente á la puerta principal de la basílica de San Vicente al N. E.; y observando el Conde que crecia el número de maestros de cantería y aserradores de madera, hizo preparar andamios, de modo que con la gente cristiana libre y con los moros esclavos, bien pasaban á poco tiempo de mil novecientos los obreros; por lo que iban edificándose á la vez las telas ó lados de la muralla del Norte, que es la más larga, y del Oeste, que es la más corta. Los muros de la del Mediodía no son tan fuertes como los demas, ni ne-

(1) *Mr. Richard Ford*, en su Hand-book for travellers in Spain-Excursions round Madrid—London—Jhon Murray -1855, se expresa así: «Meantime Avila was certainly rebuilt about A. D. 1088 by D. Ramon of Burgundy, son in law of Alfonso VI: he employed two foreigners Casandro and Florin de Pituenga to construct a stone frontier cyti.—The dark iron-grey granite Gothic Cathedral was built in 1107 by Alvar García de Estella.»

Mr. George Edmund Street, en su «Somme account of gothic architecture in Spain,» se expresa más claramente todavía. Dice así:

«The walls of Avila were commenced en A. D. 1090 eight hundred men having been employed on them daily in that year: among them were many directors who came from Leon and Biscay, and all of them wrought under Casandro a master of geometry and a Roman, and Florin de Pituenga a French master. In 1091 the Cathedral of San Salvador was commenced by an architect named Alvar García á native of Estella in Navarre, etc.»

Y de cuán exactas y bellas sean las descripciones que ambos escritores hacen de la Muralla, de la Catedral, de San Vicente, San Pedro y convento de Santo Tomás, y de otros notables monumentos de Avila, dejamos ya dada muestra en el tomo primero.

cesitaban serlo; porque bien se conoce que por aquella parte el sitio mismo que ocupa la Ciudad, la defendia, por ser fragosísimo, de grandes derrumbaderos y de muy difícil acceso, segun lo dejamos expuesto en la descripcion de las fortalezas de la Ciudad. Unicamente nos resta añadir, porque en ella lo omitimos, que la distribucion de los ochenta y ocho cubos más altos que robustecen la cortina ó cierre general de la muralla fué la siguiente. Desde la torre de la esquina del Real Alcázar hasta la Mula ó esquina de San Vicente hay veinte y uno, en cuyo número se cuenta por ser tambien fortaleza y muy principal, el ábside de la iglesia mayor ó Catedral: desde el de la Mula al de la otra esquina del N. O. llamado el cubo de San Segundo hay treinta: doce se construyeron en toda la banda de Poniente, y desde el de su esquina al S. O. que corre toda la banda de Mediodía hay cinco hasta la puerta de la Mala-Ventura: son once desde esta hasta la puerta de Gil Gonzalez Dávila, llamada hoy del Rastro, y otros nueve se hallan hasta cerrar la vuelta con el del Alcázar.

Y en la construccion de esta tan admirable fábrica que abandonada á sí misma y con pequeños reparos posteriores ha subsistido cerca de ocho siglos, y que es la que mejor se conserva de las obras de su tiempo, no sólo en España sino en muchos pueblos de Europa, siendo admiracion de nacionales y extranjeros segun más largamente se expuso científicamente en el tomo anterior, se emplearon nueve años, viéndosela concluida en el 1099. No es exagerada porque yo la enuncie esta opinion; la misma es

la de cuantas personas entendidas y que han viajado mucho contemplan la hermosísima estructura de nuestra muralla; y como testimonio bien desapasionado por cierto, puesto que en otros puntos nos censura de una manera que sólo es disculpable en quien sus crencias no católicas engendran inmerecidas diátribas, nos referimos al ya citado inglés Mister Richard Ford (1), que así lo asegura.

Algunos años más se gastaron en la reedificacion, ó más bien dicho en la nueva edificacion de la Catedral ó gran templo de San Salvador. Encomendóse como va dicho al maestro Alvar García, principióse en el año 1091 bajo la direccion episcopal del prelado D. Pedro, que tuvo el gusto de verla concluida en el de 1107, no tal como hoy la vemos que el crucero y algunas de sus capillas son adiciones que sucesivamente se han hecho, y de que volveremos á dar razon en sus respectivos tiempos. Pero no me es lícito omitir la idea que nos comunica de la belleza de este gran templo Mr. George Edmund Street, cuando asienta (2) que el cuerpo general de la iglesia con sus dobles naves y semicirculares capillas (se entiende que son las que rodean la capilla mayor) construidas en el espesor y consistencia de sus muros, es una de las más sorprendentes obras de su género en España.

Y no se ocupaba solamente el obispo en estas tareas materiales; llamábale la atencion con ahinco el

(1) En su Hand-book for travellers in Spain, ó sea Manual de viajeros por España.

(2) En su Some account of gothic architecture in Spain, pasaje ya citado.

pastoral cuidado de su grey; así que, en el mismo año de 1090 dispuso para el 1.º de Setiembre celebrar los órdenes consagrados para aspirar al sacerdocio, remitiendo sus anuncios á muchas ciudades y pueblos de Castilla, con el fin de proveer de buenos eclesiásticos á la diócesis, siendo de notar que los que halló en ella de costumbres relajadas fueron corregidos, «privándoles de sus barraganas,» como tambien que al mismo tiempo extendia su caridad á los pobres y enfermos, «fallándose él mismo con los menges (los peritos en la ciencia de curar), para por sí mismo cuidarlos, darles el sustento é adoctrinarlos.»

Así marchaba el gobierno y adelanto espiritual y temporal de la Ciudad, cuando el 12 de Julio arribó de la de Toledo Fernando de Lago con cincuenta cristianos de á caballo y treinta musulmanes, siendo su objeto acompañar á una tierna doncella mora, de gran hermosura y alto nacimiento, que viajaba en un brioso caballo, sirviéndola otras cuatro jóvenes, una anciana y tres donceles, todos ismaelitas. Gran novedad causó á los operarios de la muralla su vista, que, abandonando los trabajos y formando un gran cortejo, acompañaron á los viajeros hasta la morada de doña Urraca, para quien traian cartas del rey su padre. Fueron recibidos de esta señora con gran benevolencia, encargando á su albergador Millan de Illanes les diera decoroso alojamiento y trato, é hizo á la jóven mora grandes caricias. Tambien entregaron al Conde cartas del rey, en que le mandaba que «cuidase de la dama mora, é ficiese que la señora

Infanta la oviesse amor, ca en facerlo tal le faria mucho placer.» Cumplido que hubo Fernando de Lago su encargo, al dia siguiente tomó la vuelta de Toledo con otras cartas del Conde y de su esposa para el monarca su padre, mostrándose ántes muy agradecido y honrado por el regalo de un gallardo caball› que el Conde le donó.

La jovencita viajera, hasta ahora desconocida, al despedirse de los Moros, sus acompañantes, «movió gran planto é los Moros ficieron otro que tal, é las cuatro doncellas con la dueña é con los donceles fincaron en Avila para el servicio de la dama, la cual habia por nombre Aja-Galiana.»

Funesta fué andando el tiempo esta doncella ismaelita para la Ciudad, que, cual otra griega Elena, causó desventuras, y delitos, y venganzas, de que á su tiempo daremos razon. Otra vez vuelve á ser materia de algazara burlesca para el festivo carácter del crítico á que varias veces me refiero la aparicion y sucesiva suerte de la jóven mora Aja-Galiana. ¿Pero presenta por ventura alguna prueba en contrario para gozarse á su sabor en tales burlas? No por cierto. ¿Y tiene algo de particular, de extraño ni de increible que el rey D. Alonso VI, destituido años ántes por su hermano D. Sancho de su trono de Castilla, que, amistosamente acogido en su juventud por el bondadoso Al-Mamun rey de Toledo, con cuyo auxilio vino á reinar despues en Castilla y en Leon, que el ilustre proscrito, y como tal obligado con grandes pruebas de lealtad á muchos distinguidos musulmanes, y relacionado así por afectuosos vínculos con

sus familias, tuviera motivos honrosos, dignos, ostensibles y de nobles y generosos recuerdos, para apreciar, distinguir y dispensar todo su cariño á una doncella huérfana y desvalida, sobrina del último rey vencido de Toledo, á quien su propio padre recomendó y puso bajo la proteccion del monarca castellano? ¿Y qué cosa más natural que el que Alfonso VI colocase al lado y bajo la direccion y amparo de su propia hija doña Urraca ya casada, para que la educase á la altura de su ilustre nacimiento y del afecto tutelar que la otorgaba el rey de Castilla? Digo en verdad á tan gracioso comentador de la historia de Avila, que siento en el alma ver rebajado su merecido alto crédito literario con corolarios de crítica tan baladí. Y que se llamase Aja-Galiana, ó María Pepa, Zoraida ó María Antonia, porque tan comunes son unos de esos nombres entre los musulmanes como entre los cristianos los otros, es un ridículo chiste para la alusion que hace á la Galiana de nuestros romances, que no merece los honores de la contestacion.

No quedó ménos memorable el dia que siguió á este y que llenó de gloria á la Ciudad renaciente, inaugurando bien sus moradores el futuro renombre de su valor, su lealtad y sus proezas. Presentóse en ella un pastor, de la inmediata sierra meridional, con la noticia de que un caudillo moro, de nombre Galafron Alhamar, corria toda la tierra con trescientos hombres de á caballo y ciento de á pié, robando los ganados, prendiendo los pobladores y causando por todas partes la devastacion. Gran pesar tuvo de

ello el Conde; y mandando tocar al arma, presentáronse bien luego los dos alcaldes Jimen Blazquez y Alvaro Alvarez, y Sancho de Estrada, Juan Martinez del Abrojo y los demas jefes y prohombres de Avila. Mucho trabajaron, apoyando los ruegos y enjugando las lágrimas de la Infanta, hasta lograr detener al Conde, que se obstinaba en salir á esta temida refriega, á que tambien quiso asistir el obispo; pero al fin se resolvió que Sancho de Estrada, Fernan Lopez Trillo y Fortun Blazquez fuesen los encargados de la gente que salia en persecucion de los Moros; y á Juan Martinez del Abrojo le cupo el cargo de conducir el convoy en que iban los bastimentos y vituallas necesarias. Guiólos el pastor hasta la *primera Nava* en cuatro horas (que habida consideracion del tiempo, distancia y localidad de la sierra, debió de ser á San Juan de la Nava); siguieron hasta *Oyo-fondo*, que es el Burgondo, y sus pobladores y los de Oyo-quesero, hicieron saber á los jefes, entre los que iba el francés Remon Tibalt, que los enemigos habian tramontado el puerto, llevándose muchos cristianos prisioneros y gran número de todas clases de ganado; siendo su objeto llegar á Talavera y traspasar el Tajo. Vino la noche, y despues que se repusieron con las viandas que repartió el Martinez del Abrojo, se determinó por los jefes el continuar la marcha sin descanso. A las tres horas se hallaron en la cumbre del puerto, que debió de ser el de Serranillos ó Mijares, y acordaron tomar aliento y lenguas; y ántes que el dia amaneciese, volvieron á marchar, logrando emboscarse en la es-

pesura de un castañar que en la falda meridional de la sierra aparecia. Más de nueve millas distaban todavía de los Moros, y por nuevos avisos recibidos, despues de racionados nuevamente hombres y caballos, llegó la noche y con ella un nuevo parte que les hizo saber que los pobladores de las dos Navashondas, que deberian ser de Villarejo y las Cuevas, los esperaban tambien con vituallas; que los Moros se hallaban sólo á milla y media descansando en sus tiendas al descuido; y que su caballería estaba pastando en un prado con poca guarda. Mandaba la empresa Sancho de Estrada; y apoderado de allí á poco Fernan Lopez de los caballos enemigos, cayeron sobre ellos Fortun Blazquez y Periañez de la Bastida, montero del Conde, y Remon Tibalt y Othan-German que llevaba el estandarte de Borgoña: y todos juntos acometieron de tal modo, que el triunfo fué completo. El resultado fué caer muerto Galafron y prisioneros trescientos veinte moros, con la desgracia de haber sucumbido once cristianos. Tuvo lugar este primero y célebre hecho de las armas avilesas el dia 22 de Julio de 1090, cuyo glorioso aniversario se celebró por largos años en la Ciudad. Tres malos cristianos, que habian guiado á los Moros, fueron ahorcados en los mismos árboles del campo de la batalla. Los pobladores de las Navas constituyeron á Fernan Lopez Trillo por juez en la devolucion de los ganados y ajuares de que habian sido saqueados, tambien ejecutó la distribucion de los caballos tomados al enemigo entre franceses y castellanos, y al dia siguiente tomaron la vuelta de Avila, á donde

habian de llegar despues de otros tres de marcha, á causa de las grandes lluvias y cansancio que habian sufrido.

Ya ántes, á consecuencia de avisos que recibieran los Condes-Infantes, el obispo, los alcaldes-gobernadores y la poblacion, los esperaban todos con patriótico entusiasmo en la llanura de la dehesa, que era la más fácil avenida de la parte meridional de la Ciudad. Pero aquí vuelve con pertinacia el cáustico censor de los primeros pasos que se daban en la repoblacion y seguridad de Avila, á despojar de la gloria del primer hecho de armas, de la primera proeza á sus antiguos y nuevos moradores, á la par que á los nobles extranjeros que los ayudaban; y lo que es ménos tolerable todavía, con su constante tono de rechifla... ¿Y por qué tanta insistencia? ¿Ofrécenos acaso alguna prueba asertiva en contra? No, en verdad: pues entónces, ¿por qué su antojadiza burleta? La contestacion es muy sencilla: porque vínole á las mientes la célebre batalla de las Navas de Tolosa, ganada por D. Alonso VIII, á la que por cierto asistieron, entre otros muchos, el pendon y hueste de Avila; y como el sitio de ambos sucesos era junto á unas *Navas*, y como mediaron en ambos casos las noticias, y consejos, y guia *de un pastor*, accidentes tan naturales, que racionalmente no pueden sustituirse con otros, vínole tambien en gracia apellidar este encuentro de tierra de Avila, para ridiculizarle, otra batalla de las Navas. Pues lamento amargamente otra vez su crítico extravío y su sardónica carcajada. Que si hubiese recordado que el suceso de las

armas avilesas tuvo lugar entre majadas y en apriscos, y en chozas, y en moradas de pastores, que no otra cosa representa en su prístino y genuino sentido la palabra *navas*: que la causa principal de la preferente repoblacion fortificada de Avila sobre la de otras ciudades recientemente conquistadas, fué porque Avila era entónces la llave y punto de comunicacion de Toledo con toda la corona de Castilla y de Leon: que aunque ganada ya Toledo, quedaban aún á la espalda y por vencer, muchos Moros que vivian refugiados y hacian la guerra de montaña en las sierras de la derecha del Tajo, desde las inmediaciones de Talavera hasta más allá de Piedrahita y el Barco: que para irles estrechando hasta arrojarlos de sus guaridas, acababa el conde D. Ramon de establecer muchas aldeas en esas sierras de Avila; y por último, que son muchos los pueblos de ellas que llevan desde la más remota antigüedad el nombre genérico, cuya raiz es Nava, como Navalacruz, Navahondilla, Navalosa, Navaluenga, Navarevisca, Navatalgordo y muchos otros más que pudiéramos citar, todos encerrados en el territorio que recorrió aquella algara de la circunvecina morisma, y todos establecimientos exclusivos de ganaderos, porque ni la naturaleza del terreno, ni la inseguridad de su riqueza por los peligros de permanente guerra, consentian otros moradores de arraigo constante como la agricultura requiere... Si todo esto hubiese recordado tan sabio escritor, cierto que no hubiera calificado de extraño, de peregrino, de romántico, ni de caballeresco, que más de un siglo ántes que la gran

batalla de las Navas, cuente ya Avila por una de sus glorias un pequeño encuentro ocurrido en las *Navas*, ni que un *pastor* figure en éste como figuró en aquella para ser guia y conductor de sus guerreros. ¡Ah! ¡Pobre Historia universal! ¡á qué quedaria reducida con la severa é incrédula pluma de tal comentador!

Mas el Conde no se durmió sobre la victoria; que acto contínuo despachó á Fernan de Illanes y Martin Ibañez, con veinte hombres de á caballo y otros tantos ballesteros, para Talavera á prender á Sancho del Carpio, que era su gobernador por nombramiento del rey D. Alfonso VI, para que le condujese á Avila el Ibañez, reemplazándole el Illanes en su gobierno. El motivo de esta inesperada resolucion fué que se creyó que el Sancho del Carpio no fué bastante activo y celoso en observar á Galafron Alhamar para que no traspasase el rio á saquear las tierras de la derecha del Tajo. Dió esta órden el Conde ante muchos nobles, y Alvaro Alvarez, que estaba sentado en un escaño, se levantó con denuedo y le dijo que no hacia bien con tal mandato, porque Sancho del Carpio era muy noble y esforzado y siempre lidió contra los Moros, y en premio de sus buenos servicios, el rey le habia dado el gobierno de Talavera: además de que en Talavera no tenia jurisdiccion el Conde y sólo al rey estaba reservado el juzgarle. Con enojo oyó el de Borgoña el razonamiento del Alvaro, y de tal manera se le encendió la ira, que le impuso silencio prohibiéndole volver á entrar en su palacio hasta nueva órden. Alvaro se retiró respetuoso: algunos concurrentes culparon al Carpio de que no administraba

bien la justicia, amando ménos á los Cristianos que á los Moros, por lo cual los de allende el Tajo le hacian muchos presentes y regalos, con cuyas denuncias agravaron la situacion del indiciado sospechoso, á la vez censuraron al Alvaro y elogiaron la resuelta determinacion del Conde. El obispo medió luego que lo supo en favor del gobernador avilés, y el ilustre repoblador D. Ramon, volvióle á su amistad. Así que, habiendo acordado conceder el permiso de construir seis molinos harineros en las próximas riberas del Adaja, Alvaro Alvarez fué uno de los agraciados con Jimen Blazquez, Fernan Lopez Trillo, Sancho de Estrada, Sancho Sanchez Zurraquines y Fortun Blazquez; y consta esta concesion (1) por un solemne documento posterior de 1391, y que el molino del Alvarez fué el más inmediato al puente de la

Llegó en esto la época de las órdenes que habia de hacer el obispo, y el Conde, que á todo atendia, mandó al aposentador Millan de Illanes que á cuantos escolares llegasen como ordenandos, y á sus padres, hermanos ó acompañantes se les proporcionara buen hospedaje, libre de todo gasto, por el gran bien que iban á reportar la Ciudad y la Diócesis de obtener un numeroso y escogido clero, y por el gozo de ver tan santas funciones, de que Avila habia estado privada largos espacios de tiempo desde que Rodrigo el Godo perdiera á España. Y acudieron 244 or-

(1) Es el testamento de Inés Alvarez, mujer de Gil Gomez, otorgado en 1391, en que hizo cierta donacion al monasterio de Nuestra Señora de la Antigua de Avila, del que era monje Luis Ariz, quien afirma que se custodiaba en su archivo.

denandos seglares, y ademas 83 monjes benitos. Celebráronse las órdenes en el templo de San Salvador, siendo preferidos á presenciarlas los parientes y comensales de los ordenandos y la Infanta, y ademas sus nobles dueñas «á tal que oviesen lugar.» El Conde honró con su mesa á los monjes; lo mismo hizo el obispo; y el gobernador, Jimen Blazquez, dispensó igual favor á muchos distinguidos escolares: y para que festejase la Ciudad acto tan solemne y desacostumbrado se lidiaron toros (1) en el ejido, coso ó plaza más inmediata al templo de San Vicente: y ademas los caballeros y escuderos castellanos y franceses justaron entre sí, yendo al frente de sus respectivas compañías, española y francesa, Sancho de Estrada y Remon Tibalt.

Pero andaban mezclados desde los primeros pasos de la repoblacion, los gustos con los pesares; que á muy pocos dias otro vaquero vino á dar parte de que robaban las poblaciones de los pinares, unos cuarenta moros, armados de ballestones y fuertes venablos. Jimen Blazquez fué el encargado en esta ocasion de perseguirlos, al frente de veinte caballos y otros tantos peones, llevando consigo seis perros descubridores; y tomando lenguas en la sierra, y aprovechando la oscuridad de la noche llegó al punto en que los Moros descansaban, lo cual por estos notado, se reunieron en guisa de pelear. Trabóse en efecto la lucha, y aunque con la pérdida de tres es-

(1) Tan antigua era la aficion de los avileses á las corridas de toros, que la Historia general recuerda otras fiestas anteriores y posteriores á esta, con lo que dejo contestada otra irónica observacion del crítico á que ya me he referido.

cuderos que quedaron muertos, y cuatro que salieron heridos, obtuvo el Blazquez una completa victoria. Hallóse que todos eran 45 los Moros; nueve perecieron á lanzadas; quince á ballestones, y los demas quedaron cautivos, ménos uno, que se huyó y que los perros olfatearon oculto entre unos matorrales y herido de una saeta en el brazo. Un pastor que todo lo observaba desde un otero, dió aviso del buen suceso á los pobladores de las más cercanas aldeas, que salieron al valle con pan y viandas á obsequiar á sus libertadores: y el mismo Jimen Blazquez, dice el Libro Viejo de Avila «menjeó (curó) los feridos, ca le donara el Señor virtud, é lo sabia bien facer, ligándoles las feridas.» Y dió órden á los moradores que trajesen carros en que conducir los muertos y heridos, y los cautivos encadenados; con lo cual y con devolver á sus dueños los efectos robados, tornó triunfante á la Ciudad, cuya poblacion toda marchó al templo á dar gracias á Dios por tan feliz suceso; y al entrar los vencedores acompañados de los nobles de la Ciudad, era tal el gentío que les salia al encuentro, que les impedia el paso para llegar al palacio á saludar á la Infanta y su esposo el Conde. Ordenó éste al dia siguiente sentenciar á los prisioneros, conforme á las leyes de Castilla; y Martin de Figueira, que era juez de fueros, habido consejo con Jimen Blazquez, falló «que debian ser ahorcados y descuartizados;» y así se verificó al pregon del sayon en la plaza Mayor.

Dos dias despues conducia Martin Ibañez al preso Sancho del Carpio, encadenado, y seguíale con gran

amargura, montada en un palafren, vestida de paños de duelo y acompañada de sus dueñas y escuderos Roma Velez, su mujer: saliéronles al encuentro el juez Figueira y Rodrigo, hijo de Alvaro Alvarez; aquél se entregó del preso, y éste condujo á la mujer á la morada de su padre, donde para consolarla la esperaba la del Alvaro con su familia. Fernan de Illanes, que quedó en Talavera con el mando, hizo pesquisa de la conducta del Carpio, y hubo no pocos testigos que, juramentados, dijeron que era sabedor de la trama y paso de los Moros, y ademas dieron quejas de su mal gobierno. Nombró Fernan de Illanes á Lope Mariño por su defensor: pero no tuvo la fortuna de hallar testigos que en su pró hablasen; todos le culpaban: y en este estado envió el proceso al Conde. Examinado que fué, decretó el embargo de los bienes que el Sancho del Carpio poseia, así en Palencia como en Talavera, y el dia 12 de Octubre convocó á consejo á Jimen Blazquez, Sancho Sanchez Zurraquines y Fernan Lopez Trillo, y á los dos jueces de fueros el Figueira y Alfonso de Peñalva, que habian estudiado bien la causa; y ordenándoles que «hiciesen justicia conforme al fuero de Castilla é non de otra guisa; fallaron que le debian de tallar la cabeza é ser fecho tajadas; é así lo pendolaron Martin Figueira é Alfonso Peñalva.» El Conde ordenó al otro dia la ejecucion de la sentencia, y el gobernador Jimen Blazquez, que en el Coso mayor se levantase un tablado. El obispo se dirigió á la cárcel y confortó y confesó al reo, y presentándose en seguida los jueces, sacaron al desgraciado Sancho de

la cárcel, «votándole por la escalera con una cadena roscada al cuerpo, é le montaron en un rocino, é viajaban ante él ballesteros, é muchos homes de á caballo, é á la una ladera viajaba en su caballo Martin de Figueira, é á la otra Alfonso Peñalva: é arribados al coso, ficieron montar á Sancho del Carpio en el tablado, llevando en las manos una cruz, é preste para le conortar é ayudar á bien finar: é los que tal oteaban, así Moros como Judíos é Cristianos movieron gran planto; é le fué tallada la cabeza é ficieron su cuerpo cuatro piezas é las agarraron en las cuatro vias mayores cercanadas á la Ciudad.» Así mostró el rigor de su justicia el Conde, que tan complaciente y bondadoso se habia comportado hasta entónces en la repoblacion de la Ciudad; de la cual se ausentó aquel dia con la Infanta para no presenciar tan lamentable espectáculo. La triste Roma Velez, á quien mucho consolaban Sancha Diaz, mujer del Alvarez, Menga Muñoz, la del Blazquez, y otras nobles dueñas, marchó en aquella misma noche hácia Toledo, acompañada de Alvaro y sus hijos, á pedir gracia al rey de los bienes que por la sentencia habian sido confiscados. El rey hubo piedad de ella y de su hijo Rodrigo, devolviéndole sus bienes, por mitad á cada uno, y distinguió mucho á Alvaro y sus dos hijos, regalándoles tres caballos bien enjaezados, y no cesaron en sus buenos oficios hasta que lograron ver libres los bienes que desembargaran en Palencia y Talavera.

Así terminó el año de 1090, primero de la repoblacion de Ávila, y en el siguiente de 1091 á 22 de

Abril dióse principio á la reedificacion del templo de San Salvador por el arquitecto Alvar García, miéntras que Casandro y Florin abrian los cimientos de la cuarta tela de la muralla, que es la del Mediodía, en el primero de Mayo.

Ya hemos visto que estaban afincados en la tierra de Avila con cotos ó términos redondos los jefes de la repoblacion, y ademas con la facultad de que cada cual edificase un molino; y como en esta última merced no fué comprendido Juan Martinez del Abrojo, le concedió el Conde permiso para fabricar un batan en las mismas riberas del Adaja, así como tambien fueron galardonados con otros heredamientos y facultad de labrar un molino (1) en el pueblo de Grajos los dos hermanos Millan y Fernan de Illanes.

Pero se acercaba el tiempo en que la Infanta y el Conde, ausentándose de la Ciudad, volviesen al lado del rey á Toledo, siendo la voluntad del monarca que el obispo D. Pedro Sanchez Zurraquines los acompañase y asistiese á su consejo para tratar asuntos interesantes al gobierno del reino, y especialmente para preparar la repoblacion de Salamanca, Segovia y otras ciudades de Castilla que siguió á la de Avila. Mas ántes de la partida, el activo Borgoñés dió sus últimas disposiciones, ordenando que la fábrica de las murallas continuase sin interrupcion al cuidado de Fernan Lopez y Fortun Blazquez, y la del templo al de Sancho Sanchez Zurraquines, y que los tres rindiesen cuentas al gobernador Jimen

(1) Ariz, parte segunda, capítulos 7, 8, y 10.

Blazquez, quien habia de elevar al conocimiendo del rey las concernientes á la Ciudad, y al del obispo las relativas á su iglesia. Mandó á Sancho de Estrada y Juan Martinez del Abrojo, jefes de las tropas, que invernasen en la Ciudad los cuatro meses del año desde Noviembre á Febrero, y los ocho restantes recorriesen la tierra visitando las poblaciones, y determinó que todos los gastos, gajes y acostamientos militares se pagasen de las rentas del rey.

Disponiendo la partida, en que queria que tambien los acompañase el nobilísimo Pedro Ansurez, gobernador de Valladolid y buen ayo que habia sido de Doña Urraca, envió, para que le vinieran sirviendo, á los hermanos Fernan y Millan de Illanes. Y retornando por Arévalo estos viajeros, donde fueron muy obsequiados por su gobernador Fernando Trigueros, en los dos dias que allí se detuvieron, entraron en Avila con gozo de todos. Llegó el de la marcha, y con profundo y gran reconocimiento de los pobladores de la Ciudad y lágrimas en los ojos de todos despidieron á la Infanta y al Conde, á su obispo D. Pedro y al respetable Ansurez, formando su escolta de viaje compañías castellanas y francesas al mando de Sancho de Estrada, Remon Tibalt y Juan Martinez del Abrojo. A las cuatro jornadas llegaron á Toledo y al palacio del rey su padre D. Alfonso VI; y el obispo de Oviedo D. Pelayo, que seguia al lado del monarca, encargó á sus sobrinos, los caballeros Yagüe y Mingo Pelaez, que á todos los nobles de Avila los hospedasen bien en su morada.

CAPÍTULO IX.

De la gobernacion de la Ciudad bajo sus dos primeros alcaldes, hasta la muerte del rey D. Alfonso VI.

Despacio venimos caminando en los dos últimos capítulos; pero parecíanos preciso dar cuenta minuciosa de los primeros años de la repoblacion de Avila; y más de prisa necesitamos andar si han de abarcarse en poco trecho los muchos sucesos memorables de su Historia, aunque algunos hayan de exigirnos todavía una puntual y desmenuzada narracion.

Confirmado por el rey D. Alonso VI todo lo obrado en Avila por su yerno D. Ramon de Borgoña, los nobles retornaron muy favorecidos del monarca que expléndidamente los galardonó. Salieron á despedirlos dos millas de Toledo los caballeros Yagüe y Mingo Pelaez, que á poco tiempo casaron con las hijas el Yagüe de Fernan Lopez de Trillo y de Jimen Blazquez el Mingo. Llegó el tiempo en que el Borgoñon y su mujer doña Urraca, establecidas las bases de la repoblacion de Segovia y Salamanca, par-

tiesen para Galicia (1) acompañados de los dos condes el de Ansurez y el de Trava, y hubieron de descansar de regreso de Toledo algunos dias en Avila, donde fueron con muchas fiestas obsequiados. La Infanta pidió (dice la historia, y más natural y respetuoso seria decir que concedió) á Jimen Blazquez que su hijo mayor Nalvillos entrase á su inmediato servicio, lo cual hubo por gran merced el padre. Cuéntase que el rey D. Alonso quedó quejoso de su yerno D. Ramon porque aceleró su ida á Galicia contra sus deseos de que permaneciese en Avila hasta la conclusion de las obras de fortificacion; y que aquella premura fué idea sugerida por Alvaro Alvarez, á quien apoyó Jimen Blazquez, socolor de que el Conde conociese sus vasallos gallegos y se hiciera cargo de su gobierno, para de esta manera, que era su verdadera intencion, ejercer ellos dos el de Avila más á su gusto. Y en efecto así se verificó, quedando al cargo de ambos toda la administracion de la Ciudad y tierra; la de las obras de la muralla continuó al de Lopez Trillo y Fortun Blazquez, y al de Sanchez Zurraquines, segun ya queda indicado, la del templo. Gran fama cobraba la repoblacion, y como muchas gentes de otras comarcas acrecian sobre la Ciudad, los gobernadores de ella hicieron gracia de solares para construir viviendas en el arrabal ó burgo de Santiago, que estaba muy poblado de Moros y de labradores cristianos al sitio llamado el Onsa-

(1) Todavía continuamos extractando el Libro Viejo que comenzó Hernando de Illanes, como nos le ha trasmitido sustancialmente Luis de Ariz; y véase este pasaje en su Historia, parte 2.ª, párrafo 16.

rio (osario), donde ya se contaban hasta doscientas moradas. Este osario era el cementerio de los Musulmanes; y todavía hoy se conocen claramente sus vestigios. Es la cerca que, saliendo de frente de la plazuela del Rollo, hace la banda derecha del camino que conduce á la dehesa. Está cerrada de piedra seca de una vara poco más de altura, y no hay sino observar las piedras que forman su pared para contar á docenas las que eran sepulcrales, colocada cada cual cuando se la empleó en su respectivo enterramiento, en el modo que aún es costumbre en los hijos de Ismael. Cada una de estas piedras es una pequeña columna de cinco cuartas de alta, poco más ó ménos, como de media vara de diámetro: muchas forman con sus lados cortados un exágono ú octógono, y uno de ellos tiene labradas dos líneas ó rebajos muy notables: en su cabeza está cincelada como una puerta ó ventana de arco, y todas yacen tumbadas unas sobre otras, ó mezcladas más ó ménos con las otras piedas comunes que constituyen el cercado. Obsérvenlo con afan los viajeros, que bien lo merecen.

Otras gentes poblaron en la colacion de San Pedro, formándose así la plaza del Mercado Grande, é inmediato á ella labró Sancho de *Estrada* su casa-palacio en la calle que aún conserva su apellido por nombre, la calle de Estrada. Tambien se pobló el burgo de San Vicente, con casas de varios nobles, no léjos del Coso; y la parte del Septentrion de la Ciudad, hácia San Andrés, con maestros, oficiales y jornaleros de las obras. En el arrabal del rio, de una

y otra parte del puente, se pobló su barrio con tintoreros, curtidores, molineros, bataneros y otros menestrales; y todo el recinto que abrazaban los muros de la Ciudad, hallábase ocupado por los más notables vecinos cristianos, salvo dos calles, la de Santo Domingo y Santa Escolástica, habitadas de los Judíos que vinieron á Avila en el año 1085, al mando del Rabí David Centen, los cuales construyeron tambien su propio cementerio en el terreno que hoy es, como ya queda indicado en el artículo descriptivo de Avila, la huerta del convento de la Encarnacion: por manera que en 1093 se halló por recuento el gran número de seis mil vecinos dentro y fuera de la muralla (1). A la par crecia la poblacion de las aldeas, y ya se habla con relacion á aquel tiempo del plantío de viñas y huertas en la Moraña, de la mucha labranza para cereales en la tierra llana de Arévalo, y de la cria de ganados en la sierra; háblase tambien de los *Veladores* ó custodios de la tranquilidad que habia en la Ciudad y tierra, y de los guardas de los alijares; de los alarifes desagraviadores en contiendas de edificios, moradas, tejados y aguas corrientes; de los veedores de oficiales y de proveedores de las carnicerías; de los tesoreros de las rentas y cobradores de los derechos, y de los dos mercados semanales, uno en el coso de San Juan, otro en el de San Pedro, votándose que en tales dias nadie fuese osado «de meter mano á cuchillo ni de bregar en tales cosos, sopena de cien azotes.» Estas

(1) Ariz y otras crónicas avilesas, y el señor Lafuente, en su Historia general de España, parte II, libro I, cap. 23 y otros siguientes.

y otras muchas providencias de administracion y de buen gobierno dictaron desde el principio Jimen Blazquez y Alvaro Alvarez. Y en el conjunto de todas ellas reconocerán mis lectores los más esenciales elementos de un municipio modelo de muchos que habrian de irse fundando en la Edad Media, como consecuencia de la reconquista, y que sirvieron de base de las célebres Ordenanzas que para la misma Ciudad se establecieron en el reinado de los Reyes Católicos; en cuyo estudio tendremos ocasion de ocuparnos más adelante.

Pero todavía convino aumentar la fuerza armada, que al mando de Estrada y Martinez del Abrojo ganaban sus gajes á costa del rey. Y como por las muchas costumbres locales que despues se elevaron á leyes del fuero de Castilla, hacíanse hidalgos de *privilegio*, y como tales exentos de pedidos, monedas y pechas los que viviendo con sus familias y sustentando caballo y armas se ofreciesen á servir en la guerra, y eran muchos moradores de Ávila los que en esta situacion se encontraban, admitieron los alcaldes como escuderos de á caballo, trescientos para el servicio contínuo de la Ciudad, y doscientos para el de la tierra, formando de todos ellos tres compañías, las dos de la Ciudad de ciento cincuenta cada una, á cargo de Fernan Lopez Trillo y Fortun Blazquez, y al de Sanchez Zurraquines la de los doscientos en proteccion de las aldeas.

Y de este nuevo armamento, principio de las famosas huestes que despues batallaron bajo el pendon del concejo de Avila, provino en la Ciudad,

como en otras muchas partes, la primitiva distincion de nobles por *sangre* y nobles por *privilegio*, y su especial denominacion en nuestro país de caballeros *serranos* y caballeros *castellanos*. Llamábanse serranos los nobles originarios de Avila y sus primeros repobladores, de solar conocido y de la devenganza de los quinientos sueldos; porque para estar en defensa de la religion y de la Ciudad, y en ofensa y daño de los Moros sus fronteros, que infestaban las *sierras*, tenian constantemente que protegerlas, y *castellanos* los que por gracia posterior de los reyes de Castilla en observancia de los fueros se elevaban por privilegio á la clase de hidalgos y caballeros. En virtud de tal adscripcion á la milicia obtuvieron los castellanos entre otras franquicias la de apacentar cada uno en todo tiempo cien cabezas de ganado menor y diez y ocho del mayor en los baldíos y alijares de la tierra, y se les asignaron tres obradas de la que fuera labrantía en el valle Abilés, llamado por corrupcion de muchos siglos acá, Valle-Amblés, para sembrar cebada ó avena para sus caballos, que tambien podian pastar en la dehesa de Avila, á condicion de tener sus dueños las armas en la mano siempre que al servicio fuesen llamados. Así corrieron los tiempos, tomando gran aumento las obras de la muralla y de la catedral, de la cual especialmente cuidaba el obispo D. Pedro, que ya habia regresado de Toledo y se ocupaba en la santa visita de sus diocesanos, auxiliándole no poco en sus pastorales tareas Fr. Alfonso del Monte, distinguido monje benedictino de Nuestra Señora de la Antigua, que ya

saben mis lectores que era el primitivo monasterio de la Ciudad.

Desastroso fué para Avila y su tierra por más de un motivo el año 1097, porque los dos gobernadores se desavinieron agriamente en el 1.º de Enero por el nombramiento de los oficiales anuales del concejo. Nombró Jimen Blazquez para juez ejecutor al noble Gomez Gollorio, hombre de maduro consejo y falconero que habia sido del conde D. Ramon; y Alvaro Alvarez resistió esta eleccion, nombrando á Alfonso de Burgos; y por más que el Blazquez le excitó á que cediese, no pudo recabarlo del Alvarez, ántes con orgullosa altanería denostó á su compañero, echándole en cara su deseo de gobernar él solo y haciéndole notar que así por su nombramiento y servicios como por su cuna no le iba en zaga: y cuenta el Libro Viejo de Avila que añadió: «E si vos Jimeno amáredes paz, tambien la amaré, é si brega, vedes aqui este manto é este cuchillo. E fablando las tales fablas envolvió su manto, é puso mano á su cuchillo. E Jimeno habiendo oido las tales fablas, é tan orgullosas, embrazó su manto, é puso mano á su cuchillo, é un escudero que avie nombre Fernan Romo cingió con sus brazos á Alvaro, é otros escuderos se antepusieron á Jimeno.» Tal era la brava sencillez de aquellos siglos que despues se convirtió en cortés refinamiento tan solemne, ceremonioso y sobrecargado de preliminares en los rieptos, duelos y desafíos.

Noticioso el obispo corrió á la casa-concejo y los suplicó hiciesen las amistades. Alvaro desatendió

duramente al obispo, que ayudado de Fernan Lopez Trillo logró al cabo que pusiesen tregua de ocho dias. Pero Jimen Blazquez ordenó al Gollorio que al otro siguiente á ellos ejerciese su oficio de ejecutor, de que se sintió tanto el Alvaro, que salió en busca con los suyos del Gollorio, el cual fué herido de una pedrada por un criado del Alvarez, que ordenó prender y encadenar al oficial ejecutor. Jimeno y sus partidarios, á su vez, libertaron al Gollorio hiriendo en un brazo al noble Alfonso Centeno, de la parcialidad del Alvaro y á su hijo Rodrigo. De nuevo el obispo y Fernan Lopez acudieron, defendiendo entonces al Alvaro, que bien lo necesitaba, aunque unos y otros tenian muchos amigos y parientes; habiéndose verificado este funesto segundo encuentro á la puerta de la catedral á que era muy próxima la morada del Gollorio: á pesar de que Fernan Lopez Trillo se hubiera arrojado con gusto sobre el Alvaro, si no le hubiese contenido el considerar que Alvaro era gobernador y no podia hacer armas contra él. Todo lo que consiguió el obispo auxiliado de Sancho Sanchez Zurraquines, de Fortun Blazquez y del benedictino fray Alfonso del Monte fué obligar á los dos gobernadores á que firmasen y jurasen solemnemente treguas por otros nueve dias. Pero arribaron á Avila de visitar las aldeas Sancho de Estrada y Juan Martinez del Abrojo, y éste protegió la parcialidad de Alvaro y aquel la de Jimeno, con lo que la Ciudad estaba expuesta á los más tristes rencores y venganzas. El obispo creyó conveniente entonces dar cuenta de todo al rey D. Alfonso VI, quien mandó que los al-

caldes entregasen el gobierno á Fernan Lopez Trillo hasta nueva órden, y que ambos compareciesen en Toledo á exculparse de los desastres á que habian dado ocasion. Gran pesar tuvo Fernan Lopez con tal muestra de confianza que el rey en él hiciera, porque preveia los sinsabores que habia de causarle, y no se engañó; que los alcaldes creyeron que el Fernan por codiciar el gobierno era quien les habia malquistado con el monarca, y entendiéndose por medio de cartas y terceros, se avistaron en la iglesia de Santiago; se pidieron mútuamente perdon; se reconciliaron, y prometiéndose eterna amistad, se conjuraron contra Fernan Lopez Trillo. Cada cual queria ser el que desagraviase al otro; pero se convinieron al cabo en que el Alvaro fuera quien le desafiara, como lo verificó á grandes voces ante la casa del Fernan con todas las fórmulas de los antiguos rieptos. Sancho de Estrada le contestó desde una ventana que, pues el retado tenia nueve dias para responderle, ambos nombrasen jueces del campo, y la eleccion se realizó nombrando el Alvaro á Juan Martinez del Abrojo y á Sancho Sanchez Zurraquines el Fernan Lopez Trillo. Todo era amenazas y todo anunciaba grandes desastres, afiliándose unos nobles á un bando, otros al otro, para proponerse y aceptar recíprocas lides personales; cuando noticioso de cuanto ocurria llegó á la Ciudad el prudente y virtuoso Martin Muñoz, rico y noble segoviano, hacendado en el heredamiento sobre el que, entre Arévalo y Segovia, fundó el pueblo que ahora lleva su nombre, y el cual era hermano de Menga Muñoz, mujer de Jimen Blazquez. Fué

el objeto de su venida restablecer la buena amistad en todos; y habido consejo entre el obispo y los jueces del campo nombrados, de tal manera los habló y persuadió el Martin Muñoz, que todos convinieron en prorogar la tregua por otros treinta dias, tiempo bastante á desengañar á los obcecados alcaldes, y sacarles del error en que estaban, teniendo por su comun enemigo al inocente Fernan Lopez Trillo, y de noticiarlo todo al rey, advirtiéndole que no habia habido muerte de hombre alguno, y suplicándole que hiciese la gracia de devolverles el gobierno en recuerdo de sus buenos servicios y de los de sus padres respectivos Blasco Jimenez el de Salas, y Rodrigo Alvarez de Búrgos, que sirvieron lealmente al noble rey D. Fernando I. Mientras venia la respuesta del rey, llegaron á Avila, para aumentar la parcialidad del Alvarez, Sebastian del Carpio, hermano del decapitado, y otros dos jóvenes que lo eran de su viuda Roma Velez. Pero felizmente arribó á tiempo el nuncio portador de cartas del rey para el obispo y Martin Muñoz, cuyo contenido era conforme á la peticion, á saber: que Fernan Lopez cesase en el gobierno de la Ciudad; que Jimeno y Alvaro le recobrasen; que prohibia todo reto entre los nobles que habian tomado parte en tan tristes contiendas; que todos fuesen declarados por el obispo y Martin Muñoz buenos y leales, jurándose amistad, y que, en muestra de la afliccion que el rey tuviera por las primeras demasías del Alvaro y del Jimeno, se abriese proceso de pesquisa ó residencia, y diesen sentencia el obispo y Martin Muñoz. La resolucion de Alfon-

so VI habia sofocado los resentimientos: no hubo demandas ni querella alguna contra los alcaldes, y los dos jueces fallaron sin embargo por respeto á la vindicta pública, que «debian ser punidos y castigados,» y los condenaron á que «redimiesen dentro de cien dias y comprasen la libertad de Suero Alfonso y Pedro del Rio, nobles escuderos avileses, que gemian cautivos de los moros de Córdoba,» con lo cual, porque así tuvo efecto, terminaron los bandos de la Ciudad.

Para consolidar la reconciliacion, y por consejo é influencia del obispo y de Martin Muñoz, se celebraron varios matrimonios: los más notables fueron el del jóven Jimen Blazquez con Toda Alvarez, y el de Rodrigo Alvarez con Jimena Blazquez; esto es, hermano y hermana, hijos de Jimeno, con hermana y hermano, hijos de Alvaro; el del jóven Zurraquin Sancho con Amunia Blazquez, y el del tambien jóven Rodrigo Alvarez con Sancha Sanchez Zurraquines.

Estaban para concluirse ya las murallas en este año de 1099, cuando Fernan Lopez Trillo fué nombrado por el rey alcaide del real Alcázar, con facultad de labrar dentro de él su morada; y los gobernadores, en prueba de su buena amistad, resolvieron alternar por años en el nombramiento de los oficios de concejo. Todo esto ocurrió en el mes de Octubre, y al fin del año sufriéronse grandes temblores de tierra, que, si bien amedrentaron á las gentes, les hizo conocer cuán fuertes eran las nuevas murallas. En el siguiente de 1098, en que acae-

ció una gran sequía, que impedia sembrar y que privó de pastos al ganado, falleció el noble y honrado Alvaro Alvarez, con gran pena de toda la poblacion; y aunque su buen compañero Jimen Blazquez pidió al rey la sucesion del gobierno para el jóven Rodrigo Alvarez, no quiso acceder á ello para evitar, aleccionado de las pasadas turbaciones, nuevos bandos y parcialidades; si bien le honró con otras mercedes.

En su mando exclusivo mostró bien Jimen Blazquez las dotes que tenia de gobierno, volviendo á la Ciudad y tierra la paz y sosiego de que las privaran en el año de 1099 nuevos bandos, que nacieron entre leoneses y castellanos, vizcainos, asturianos y gallegos, habiendo tenido para enfrenar á todos que ahorcar á cuatro vecinos de Avila y nueve de las aldeas, cortando la mano al noble escudero Gutierrez Gomez, que habia osado dar un bofeton al alguacil del alcalde.

Halláronse en Avila, ya tranquila, Gomez y Nuño Galindo, padre é hijo, ilustres zamoranos que viajaban á Toledo á dar muestras de lealtad y respeto al rey D. Alonso; y siendo conocido el lustre de ambas familias, se concertó el matrimonio de la hija del último, llamada Arias Galinda con el gallardo Nalvillos, hijo del Jimen Blazquez, que, como dejamos dicho, se hallaba en Galicia al servicio y con gran estimacion de la Infanta y del Conde, á tiempo que llegó muy enfermo de sus correrías por la tierra avilesa el respetable Juan Martinez del Abrojo, que falleció el 29 de Febrero, siendo sepultado en los

claustros del templo viejo de San Salvador. Al concluirse el treintenario del duelo, se notó que faltaron á él el gobernador Blazquez y su mujer Menga Muñoz, y era porque habíales acaecido un gran pesar. Acababan de recibir aviso de que su hijo Nalvillos, que todavía ignoraba el casamiento que sus padres tenian concertado para él con la zamorana Arias Galinda, habia manifestado á sus señores la Infanta y el Conde su deseo de casarse con la jóven mora, educada en su palacio, Aja Galiana. Era sobrina, segun ya dijimos, de Al-Mamum, rey que habia sido de Toledo, como hija de su próximo deudo Almenon, y á consecuencia de la buena amistad que les guardó hasta su muerte el rey D. Alonso, le rogó Almenon que tomase bajo su amparo aquella niña, criándola en su palacio al lado de la Infanta.

El rey de Castilla correspondió á tal confianza con suma bondad, enviándole á Avila al lado de su hija Doña Urraca (segun queda ya referido), que la llevó consigo á Galicia, donde era tiernamente acariciada de ella y de su esposo el Conde; los cuales accedieron á su matrimonio con Nalvillos, manifestando ántes la pretendida mora su voluntad de convertirse al cristianismo.

Tal noticia fué la causa de la pesadumbre que afligia á Jimen Blazquez y su mujer Menga Muñoz, porque ademas de haber de mirar por nuera á la que aún llamaban mora, veíanse sonrojados por el reciente compromiso que con los Galindos contrajeran. A tal sazon habian estos vuelto de Toledo, y el prudente Martin Muñoz, llamado por su hermana á

Avila para su consuelo y consejo, pudo conciliarlo todo, haciendo que el matrimonio proyectado de la jóven Arias Galinda, que ya no podia tener lugar con Nalvillos, se efectuase con su hermano Blasco Jimeno: y hacemos detenida mencion de estos dos mancebos porque han de ser harto notables en la Historia. Mas acaeció que, noticiada al rey por sus ilustres hijos la boda de su pupila Aja Galiana, tuvo gran pesar á su vez el monarca castellano, porque habíasela prometido al noble y jóven moro Jezmin-Yahia-Alcabdibile, tambien pariente muy cercano del rey que perdió á Toledo; y reconciliado despues el jóven ismaelita con el rey D. Alonso VI, obtuvo de su munificencia muchas tierras y posesiones con que vivia afortunado en Talavera, y hubo de impedirle el viaje que intentara á Galicia en busca de su prometida, participándole su frustrado pensamiento: con lo que altamente irritado juró matar á Nalvillos, y cuando no, robarle su esposa.

Preparábanse las bodas de Blasco Jimeno y Arias Galinda bajo las capitulaciones de dotar á la novia su padre, afincándola en tierra de Avila, y de que el del novio obtuviese para él, como obtuvo del rey, la futura sucesion en el gobierno de la Ciudad y tierra: y el Nalvillos y su mujer, ya bautizada con el nombre de Urraca, vinieron á celebrarlas. Miéntras llegaba este dia, aprovechóse Nalvillos del tiempo que mediaba pasando á Talavera á enajenar los cuantiosos bienes de que allí estaba heredada su esposa, y sabiendo que el moro Jezmin-Yahia era el más rico de la poblacion, pero ignorando que hubie-

se sido pretendiente de la mano de Aja Galiana, propúsole la compra de ellos; y el musulman, que por entónces se le mostró leal, ó que realmente lo era, pasado ya su resentimiento, que despues se renovó, no sólo le compró los bienes, sino que le hospedó obsequiosamente en su casa, prometiéndose uno y otro buena amistad y ayuda con sus personas y amigos cuando de ello necesitasen. Despidióse Nalvillos de su huésped, y como última prueba de afecto, invitóle á que asistiese en Avila á las bodas de su hermano Blasco Jimeno. No fueron estas solas las que se celebraban, que al propio tiempo se hicieron las de Blasco Muñoz y Sancha Diaz, hijos respectivos de Martin Muñoz y Alvaro Alvarez, y tambien se festejó el nombramiento de Martin Martinez del Abrojo como sucesor de su padre Juan en el mando de las tropas que acaudillaba: habiendo llamado la atencion pública la presencia de los nobles Sancho y Fernando de Anzures, próximos parientes del gobernador de Valladolid, y los ilustres Galindos de Zamora. Corriéronse toros, fiesta ya de antiguo conocida en Avila; hubo torneos, en que murieron sofocados dentro de sus mismas armaduras los nobles Gomez Sancho y Fernando Oña, y justaron separadamente Blasco Jimeno con su primo Blasco Muñoz, y Nalvillos Blazquez con Jezmin-Yahia, en que hizo la suerte que el cristiano derribase al moro de su caballo; suceso de que imprudentes se gozaron todos los espectadores Castellanos, así como mostraron pesar los Moros, y más que todos la convertida Galiana: lo cual, notado por la novia Arias Galinda,

fué suficiente motivo para que en la recien cristiana Urraca se entibiase el amor á su marido, de quien juró el moro vengarse de nuevo por el bochorno que recibiera en la lucha, reencendiéndose así sus mal apagados afectos hácia Doña Urraca, que no disimuló los suyos. Melancólica se mostraba, sin manifestar la causa, si bien pretextó tiernos recuerdos de su país y deseos de morar en Talavera. Miéntras tanto el complaciente Nalvillos, por distraerla, compró á Fatimon, rico moro residente en Avila, una granja que, á dos millas al Norte de la Ciudad, pasado el arroyo Fondillo, poseia con huertas, alamedas y jardines, y que hoy es conocida con el nombre de dehesa de Palazuelos, y allí condujo á su esposa Urraca para que gozase del campo, donde la acompañaban muchas señoras; pero no Arias Galinda. Embelleció Nalvillos este heredamiento fabricando una casa-palacio con baños y juegos de aguas; y en aquel entonces delicioso retiro pasaron largas temporadas. Durante este tiempo y en el año 1101 se habian construido las almenas de la muralla para completar su fábrica, y el conde D. Ramon deseaba reconocerla al paso que de Galicia regresase á visitar al rey á Toledo; pero continuados contratiempos lo impidieron.

Sabido es que, en muestras de la amistad que Ebn-Abed, el rey moro de Sevilla, queria conservar y afianzar con el rey D. Alfonso VI, le habia ofrecido por esposa su bella hija Zaida, prometiéndola en dote las villas de Huete, Ocaña, Mora, Alarcos, Vilches, Consuegra y otros pueblos del reino de Toledo, colo-

cados al Nordeste de Sierra Morena (1). Oscuro por demás es el concepto en que la hermosa ismaelita pudo permanecer no pocos años al lado del monarca cristiano durante sus matrimonios con doña Constanza y su sucesora Berta. Pero lo cierto es que ya en los años de 1095 compartia con Alfonso su tálamo real la sevillana Zaida, convertida ántes al cristianismo con el nombre de María Isabel, si bien solamente como Isabel es conocida. Por esta legítima union tuvo al año siguiente el ansiado placer de verse padre de un príncipe, fruto de su amor y heredero de su trono, á quien puso por nombre Sancho. Enemistado con el anciano Alfonso, su suegro, el rey de Sevilla, en el largo tiempo que corrió desde que la jóven Zaida vino á Toledo por los años de 1085, y aún despues que se legitimó su casamiento, viendo el árabe cuán mal parados se hallaban los ismaelitas en España, habia llamado en su auxilio á los poderosos Almoravides, que dominaban en Marruecos, y al frente de ellos entró en España Yussuf en 1 86. En el mismo año se verificó la lamentable batalla de Zalaca, de donde pudo Alfonso salvarse con 500 caballos, de los que solamente llegaron con el rey ciento á Toledo; y enorgullecido así el de Sevilla, vino hasta las puertas de aquella ciudad y recobró para sí las poblaciones que habia dado en dote á su hija Zaida. Pero llegó á comprender que Yussuf, de auxiliador de los reyes moros de España, queria convertirse, como andando el tiempo lo realizó, en señor

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 26.

de todo el territorio musulman español, y en 1091 tornó á hacer alianzas con su yerno Alfonso, devolviéndole las poblaciones que formaban la dote de su Zaida. En 1093 era Yussuf vencedor de todos los reyezuelos moros que le habian adulado en España, ménos del Emir de Zaragoza, á quien respetaba mucho; y por consiguiente, al apoderarse de Valencia, donde reinaba Yahia-Alkadir, el destronado en Toledo por Alfonso, se enseñoreó de Cuenca, Huete, Ocaña y los demás pueblos patrimonio dotal de Zaida, en los años siguientes, hasta 1102, en que, despues de largas victorias, se retiró á Marruecos, nombrando por sucesor suyo á su segundo hijo Alí-Abul-Hassán, á quien prefirió sobre su primogénito Abur-Tahir-Temin. No podian las armas cristianas de Castilla permanecer tranquilas en tal estado de cosas; y mientras que Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid Campeador, y Alvar Fañez y otros esclarecidos guerreros castellanos batallaban en el reino de Valencia y Castilla la Nueva, diversas huestes de Leon y Castilla la Vieja afianzaban sus reconquistas hasta los confines de Aragon, recobrando tierras perdidas de Toledo: y en 1104 y 1105 salieron por primera vez á campaña las de Avila, asegurada ya su repoblacion, dirigiéndose contra el Emir de Zaragoza al mando del provecto Sancho Sanchez Zurraquines y de los jóvenes Nalvillos y Jimen Blazquez, Rodrigo Alvarez y Zurraquin Sancho, que con trescientos caballos que mandaban alcanzaron señalados triunfos de los moros. Blasco Jimeno, hermano de Nalvillos y de Jimen Blazquez, asociado á Lopez Fernandez Trillo y

protegidos ambos del padre de éste, el grave Fernan Lopez, apareció en 1106 en el cerco de Cuenca, y los tres prestaron grandes servicios á Fernan Ruiz de Minaya, que era el caudillo de la empresa, en la cual, si bien fué victoriosa para el cristianismo, pereció el veterano avilés Sancho Sanchez Zurraquines, que, dejando su caballo al pié del adarve y con espada en mano, acometió la puerta, hallando en ella la muerte y en la ciudad su sepulcro, así como alcanzó gran gloria el noble Blasco Jimeno, que entró de los primeros en el murado recinto donde yacian aherrojados más de mil cautivos (1).

El historiador de Cuenca, Juan Martyr Rizo, justifica la verdad de la gloriosa muerte del valiente Sancho Sanchez Zurraquines; y que el esclarecido Blasco Jimeno, era de los caudillos de la gente de Avila, cuando á la página 26 de su libro se explica de esta manera: «E dentro de la villa (la ciudad de Cuenca) era Albarez Beli, este fazia buenas faciendas á tal que no fuese ganada de los cristianos, é Fernan Ruiz Minaya facia carrexar ingeños, é una fonda cava por la parte del Mediodia, é se les dió el combate en 23 de Mayo de 1106..... é los ballesteros de Abila é sus caudillos non cesaban de flechar á los de los muros..... (Y sigue el historiador:) E vos digo de verdad, que Sancho Sanchez Zurraquin pasó la puerta firiendo en los Moros, é fué ferido de tantas flechas que tambien fincó muerto, é con él otro noble caudillo, que acaudillaba

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 26.

la gente zamorana, que avia nombre Flores Pardo, é los Moros no pudiendo soportar tanto afan, fugieron desamparando la puerta, que fué entrada, no embargante que la tela del Oriente entró primero Pedro Bezudo, caudillo de la gente de Segovia, é fincó muerto, é tal vos digo, ca era cuñado de Martin Nuñez é de los primeros fué el noble jóven Blasco Jimeno, é assi fué la villa entrada. E vos digo que fueron desembargados mas de mil cristianos del cautiverio, é el siguiente dia Zurraquin Sancho (el jóven) con gran amargura é con los nobles de Abila soterraron á Sancho Sanchez Zurraquin con grandes honores, é Fernan Ruiz Minaya fué de acuerdo, que se viaxase contra Ocaña é que fincase en la guarda de Cuenca con la gente de Abila Blasco Jimeno.»

Siguióse inmediatamente á la recuperacion de Cuenca la toma de Ocaña, donde tambien se distinguió Fortun Blazquez, quedando en ella de gobernador, como lo estaba en Cuenca el Jimeno, con la fuerza de doscientos caballos avileses al mando de Juan Ibañez Rufo. Celebráronse entonces treguas por diez meses, conservando los dos caudillos de Avila sus cargos, miéntras que Nalvillos Blazquez y Zurraquin Sancho, pasando á Toledo, fueron bien recompensados por el monarca de Castilla, dando á Nalvillos la guarda del castillo Roquero, y á Zurraquin entre otras fincas la dehesa que aún lleva su nombre en tierra de Avila, en grata memoria de los largos servicios y gloriosa muerte de su padre Sancho.

Como los Moros siempre estaban en acecho de

las poblaciones que vivian á su parecer descuidadas, doscientos de los que se guarecian del lado allá de las sierras hácia Plasencia y Toledo comenzaron á talar y saquear las tierras de Avila en la confianza de que sus fuerzas estaban empleadas en Cuenca, Ocaña y otros pueblos recientemente conquistados. Pero en virtud de la pactada tregua sus principales jefes descansaban en nuestra Ciudad; así que con las gentes que pudieron reunir salieron en su busca, mandando la excursion el jóven Zurraquin Sancho, y en ella se mostró tal que todos reconocieron que á él era debida la victoria, pues al filo de su espada murieron hasta veinte Moros. Este encuentro en que salió herido Nalvillos quien produjo gran mortandad en los enemigos, salvando setenta cristianos cautivos, y el bravo hecho de acometer Zurraquin solo á otros doce musulmanes en el mismo heredamiento que poco ántes obtuviera en premio de las hazañas de su padre, y en que libertó á otros seis cristianos que llevaban prisioneros, acrecentaron de tal manera su fama, que dió motivo á los conocidos cantares en su loa que á más de los cronistas avileses (1) ha conservado en su Nobiliario Argote de Molina.

Cantan de Oliveros é cantan de Roldán,
E non de Zurraquin ca fue buen barragan.

y

Cantan de Roldán é cantan de Olivero,
E non de Zurraquin ca fué buen caballero.

(1) Las Historias generales de España, y las crónicas especiales de la Provincia de Avila.

En esto llegó el año de 1107, que fué lamentable para moros y cristianos, y muy señaladamente para los Avileses. Murió en Marruecos á los cien años de edad el indómito Yussuf, comparable solamente al gallardo y emprendedor Almanzor entre los esclarecidos hijos del Islam: murió Zaida, la reina Isabel; y murió D. Ramon de Borgoña, conde de Galicia, repoblador de nuestra Ciudad, que fatigado de perseguir por largo rato un oso que habia herido en la caza, contrajo la rápida enfermedad que le llevó al sepulcro en 26 de Marzo, siendo conducido su cadáver á la iglesia de Compostela, y dejando huérfanos sus dos hijos; Sancha, muy jovenzuela, y Alfonso Ramon, de edad de cuatro años, que por haber nacido en Caldas, pueblo de la costa de Galicia, se le apellidó despues Caldas del Rey. El resto del año y el siguiente de 1108 fueron tambien harto tristes para Avila. Afligiéronla el hambre y la peste, mermando notablemente su poblacion; murió en Ocaña su gobernador el digno Fortun Blazquez: el rey Alfonso pidió de nuevo gente armada; hasta el número de doscientos hombres marcharon de Avila á Toledo, al mando de Martin Martinez del Abrojo; y sucumbió tambien cargado de años y agobiado de cuidados, el noble Jimen Blazquez, primer alcalde y jefe de la repoblacion avilesa, siendo un dia de gran luto y desconsuelo general; y para colmo de desventuras acaeció la funesta rota de Uclés.

Sitiaba Temin, hermano de Alí, el sucesor del soberbio Yussuf, la ciudad y castillo de Uclés: impedido de ir á su defensa el rey de Castilla por su

vejez, sus heridas y achaques, envió á su socorro los principales condes, y quiso, en mal hora, que los acompañase el tierno príncipe Sancho, que sólo contaba once años de edad. Encontráronse los ejércitos; triunfó el alfanje musulman; veinte mil cristianos quedaron en el campo, y entre ellos el desventurado infante. Y ya se comprende que con tan funesto reves volvió á perderse por tercera vez el territorio dotal de su madre Zaida, que habian contribuido á reconquistar las armas avilesas. Tan hondas penas abreviaron los dias del anciano rey Alfonso, poniendo término á tantos trabajos y vicisitudes como habia sufrido, y rodeado en sus últimos momentos del arzobispo D. Bernardo y de otros monjes de San Benito, falleció en Toledo el 30 de Junio de 1109, quedando por reina de Castilla, de Leon y de Galicia su única hija legítima Doña Urraca, y por heredero del trono el niño Alfonso Ramon, que tanta gloria y renombre habia de dar á los hijos de los ilustres repobladores de Avila.

CAPÍTULO X.

Comprende los tiempos del reinado de Doña Urraca y de la niñez de su hijo D. Alfonso Ramon, en cuya época acaeció el memorable suceso de las Hervencias.

De turbulento, aciago y calamitoso por demas, con otros tristes epítetos, califican con mucha razon los críticos é ilustrados Sres. D. Modesto Lafuente y D. Antonio Cabanillas, en sus Historias generales de España, el reinado de Doña Urraca; y apoyado el primero en la autoridad del moderno historiador de Portugal Sr. Herculano, añade: que en la falta de notas cronológicas que se advierte en las crónicas contemporáneas, no es fácil atinar con la verdad, para justificar por datos tan inciertos esa misma oscuridad, confusion y encontrados pareceres con que se han explicado en la mayor discordancia todos los cronistas é historiadores de esta época. Y de tan respetable y franca confesion he de sacar yo partido, en cuanto mis fuerzas alcancen, para narrar y esclarecer los hechos gloriosos, cuya memoria, con rela-

cion á Avila, han conservado contestes sus crónicas justifican los muchos monumentos que aún subsisten, confirman las familias, pueblos y heredamientos que llevan todavía los nombres de personajes coetáneos, que intervinieron en aquellos lamentables sucesos; y á todo lo cual no se ha dado por los historiadores generales la importancia, valor y fé que en sí tienen. Es verdad que para apreciarlos bien, se necesita un detenido y minucioso exámen, á que sólo suele consagrarse el historiador particular; y su sensible omision es la causa de que algun bien acreditado historiador general moderno haya puesto por lo ménos en duda, ya que no sea en ridículo, acciones heróicas, que forman el primer título de gloria de Avila y su tierra, y que cabalmente tuvieron lugar en el reinado y vida de Doña Urraca.

Aprecien como gusten su conducta pública y privada los que la censuran y los que la defienden nosotros únicamente hemos de considerar á esta reina de Castilla y á su segundo esposo el rey Don Alfonso I de Aragon, con relacion á la suerte que cupo en sus dias á la ciudad de Avila; pero esperamos suministrar tales testimonios de verdad, que en adelante nadie pueda racionalmente dudar de la de su historia particular. Mas ántes de que llegue la relacion de los hechos sujetos á tal exámen, ocurrieron en Avila otros indubitados y dignos de memoria, de que nos es preciso dar cuenta.

Su obispo, D. Pedro Sanchez Zurraquines, marchó á Toledo, llamado por el arzobispo D. Bernardo,

á celebrar los funerales de D. Alonso VI, miéntras que presidió los que se le hicieron en Avila el respetable Fernan Lopez Trillo, aclamado gobernador interino por el vecindario, desde la muerte de Jimen Blazquez, en medio de la gran falta que se advertia de gentes y de sus más notables jefes, ya por estar estos ocupados en las plazas fronterizas al Moro (1), ya por los estragos que causaron en aquellas el hambre y la epidemia juntamente.

Marchó de allí á poco Nalvillos Blazquez desde el castillo Roquero, que tenia en su guarda, á felicitar á los nuevos monarcas y régios esposos D. Alonso y Doña Urraca, como buen cortesano que era por los muchos años que moró en el palacio de Galicia, llevando la pretension, que consiguió, del gobierno de Avila, aunque el difunto rey Alfonso VI habia ofrecido á su padre Jimen Blazquez la sucesion en él para su segundo hijo Blasco Jimeno. Por el mismo tiempo se presentó á los reyes Fernan Lopez de Trillo, en nombre del Concejo de Avila, á pedir fuerzas que guardasen la Ciudad, por hallarse sin gente y en gran peligro de invasiones por los Moros de tierra de Toledo, que, insurreccionados á la muerte del rey de Castilla y enorgullecidos con la proteccion que podia darles el ejército de Alí, habian nombrado (2) por su jefe en Talavera (rey le llaman las leyendas avilesas) á Jezmin-Yahia, el furtivo amante de Aja Galiana. Y no sin razon recelaban los Avileses. El soberbio moro, siempre apasionado de la mora con-

(1) Luis Ariz, parte 2.ª, párrafo 27.

(2) Luis Ariz, id., id.

versa de Avila y en tratos secretos con ella, se presentó de repente, al abrigo de la oscuridad de la noche, en el agradable retiro de Palazuelos; y la infame esposa, no contenta con haber ya mancillado el tálamo de Nalvillos, huyó con el raptor, presumiéndose orgullosa que al punto seria reconocida por reina de Toledo. A pocos dias la puso á salvo su amante en Calatrava la Vieja, miéntras que su suegra, la noble Menga Muñoz y todas las damas de Avila, manifestaron á una voz que no les sorprendia este lamentable suceso, que para las gentes del pueblo era tan inesperado.

Nuncios y avisos distintos llegaron á Avila de que un ejército de Moros viajaba contra la Ciudad, la cual se hallaba sin jefes, sin tropas, sin auxilios, si bien custodiaba el Alcázar, en ausencia de Lopez Trillo, su pariente el noble Alvar Fernandez; y en tal conflicto, los pocos moradores que habia se reunieron en público concejo y aclamaron por gobernadora de la Ciudad á Jimena Blazquez, mujer de Fernan Lopez, hasta la llegada de su marido ó la de Blasco Jimeno, que era por el rey D. Alfonso VI su propio gobernador, porque aún les era desconocido el posterior nombramiento de Nalvillos. Y no eran falsas las noticias. Abdallá-Alhazen, que así le nombran las historias avilesas, dando por razon que era el caudillo árabe que pocos años atrás habia perdido á Cuenca, conducia nueve mil guerreros contra nuestra Ciudad' en la esperanza de ganarla, por suponerla exhausta de toda defensa: mas Jimena no se turbó, que como dice el Libro Viejo que se custodiaba en Avi-

la(1), habia puesto Dios «en el su corazon gran osadía, ca non semejaba fembra, salvo fuerte caudillo.» Convocó á los vecinos; los confortó con el anuncio de prontos socorros que esperaba de Arévalo y Segovia; repartió armas entre todos; distribuyó las vituallas que le facilitaron el obispo, las casas más principales y una laudable judía llamada Támara, que suministró muchas carnes saladas; mandó establecer hogueras en las plazas y calles para que fuesen observadas por el enemigo, que se hallaba al pié de la Sierra en el camino de Toledo, á dos millas de distancia; dispuso que Alfonso Montanero, jefe de los trompeteros, los colocase al lado del Poniente de Avila, fuera del puente, camino de Cardeñosa, y que en horas altas de la noche tocasen de cuando en cuando los clarines, como si llegasen tropas de auxilio. Ordenó al bravo jóven Zurraquin Sancho que con veinte hombres de á caballo, únicos que la Ciudad contaba, inquietase con tal sorpresa el campamento morisco, en la confianza de que le tendria abierto un postigo para su segura retirada: llamó en su auxilio al anciano Sancho de Estrada, que muy enfermo descansaba en su granja de Aldea-Nueva, conocida hoy con el nombre de Castronuevo, y que á pesar de su mal estado vino á alentar con su presencia á los afligidos Avileses; y, finalmente, vistiéndose Jimena de guerrero, armándose de todas armas, y cubriendo sus cabellos con un capuz, casquete ó sombrero, mandó que otro tanto hiciesen sus tres hijas Jimena,

(1) Luis Ariz, parte 2.ª, párrafo 27.

Sancha y Urraca y su nuera Gometiza. Así se presentaron las cinco en la plaza de San Juan. A sus ruegos y á su ejemplo armáronse otras muchas damas y mujeres, recogiendo sus cabelleras bajo la misma forma, y aumentando de esta aparente manera el numero de los defensores: todos se colocaron sobre los adarves, mostrando sus cabezas por los espacios y huecos de las almenas. Llegó la luz del dia. Abdallá dió vuelta á la muralla acompañado de sus principales cabos, y notando de léjos que tan guarnecida estaba la plaza y tan fuertes eran sus muros que no podia batir ni escalar, resolvió abandonar la empresa, y un pastor vino á pocas horas á hacerlo saber, diciendo á Jimena que los Moros traspasaban ya las sierras. Tal fué la ingeniosa traza con que la varonil Jimena Blazquez salvó la Ciudad de que era tan digna gobernadora. Desde entónces, en memoria de esta noble hazaña, se conoce en Avila el ilustre blason de los *cinco sombreros* entre los muchos é insignes escudos de armas que ostenta la Ciudad (1). Cuatro dias despues llegaron en efecto los socorros de Segovia (2) y Arévalo, que cambiaron el pesar que tuvieron de su tardanza en el placer de honrar á Jimena, sus tres hijas y nuera, gloriosos cabos de la hueste improvisada; y mientras que vivieron Jimena y su marido Fernan Lopez celebraron tan glorioso aniversario en la iglesia de Santiago.

(1) Luis Ariz, parte 2.ª, párrafo 27 y 28.

(2) Luis Ariz, id., párrafo 28, y Colmenares, Historia de Segovia, capítulo 13, párrafo 8.º

Pronto se presentó Nalvillos con el nombramiento de gobernador, no sólo de Avila, sino de Segovia, Arévalo y Olmedo (1), quedando á sus órdenes como tenientes los jefes de estas poblaciones: y Fernan Lopez logró de los reyes que dos compañías de gente armada viniesen de guarnicion á la Ciudad; una, de escuderos franceses, al mando de Jofre de Cárlos, que residia en Alfaro; otra, al de Fernan Nuñez, caballero leonés, que merecieron al mismo tiempo el título y derechos de repobladores, encargando los reyes á Nalvillos los afincase en tierra de Avila, á la manera que con otros nobles lo habia hecho ántes el conde D. Ramon. Y de aquí las nuevas nobles familias en Avila de los Nuñez y los Jofres, que por llevar estos en sus armas un pavo real, signo de la gallardía y hermosura de los individuos de su familia, fueron llamados tambien los Pavones, y dieron nombre á su heredamiento del Valle y Dehesa de la Pavona.

Grande afecto debian de tener los reyes á Fernan-Nuñez y sus tres hijos Lope, Domingo y Nuño; pues este último, á la muerte del buen Fernan Lopez Trillo, primer alcaide del Alcázar, acaecida de allí á poco, fué su sucesor, sin que obtuviera tan esperada gracia su digno hijo Lope, aunque podia y debia prometérsela por los buenos servicios de su padre y abuelos á los reyes D. Alonso VI y D. Fernando I, y por la heroicidad de su madre Jimena Blazquez, que tan reciente estaba. Mas el noble y honrado Nalvillos

(1) Colmenares, en el pasaje anterior citado, y las crónicas avilesas.

Blazquez supo templar este desaire, proponiendo á los reyes, como accedieron, á que, pues él tenia ya el mando de Avila, traspasaran al Lope Fernandez Trillo el gobierno y guarda de su castillo Roquero.

En esto llegó el momento de que estallase la reconcentrada ira de Nalvillos contra el raptor Jezmin-Yahia y su adúltera esposa Aja Galiana, pues cayendo de improviso sobre Talavera y cercando el descuidado palacio del Moro, lavó en su sangre la afrenta recibida, haciéndole pedazos, y trayendo á quemar en un otero, á la vista de Avila, á Fatimilla, una de las doncellas que acompañó en su fuga como la confidente, á su infiel señora, de cuya muerte no se tiene noticia cierta; porque unos la suponen víctima de la pena por el remordimiento de su crímen, otros, con más visos de exactitud (1), de hierbas venenosas, que tomara por no caer en manos del ofendido Nalvillos.

Glorioso es el recuerdo de los últimos años de este esclarecido varon, que fué de corta vida despues. Grandes fueron las empresas que en repetidas ocasiones acometió contra los Moros, internándose hasta Sierra-Morena, y haciendo prodigios de valor á la cabeza de los jefes de las armas avilesas, y grandes las riquezas que supo acumular y que les ganó en tan constantes victorias hasta los años de 1111 (2) en que dispuso de ellas en un piadoso testamento. Murió en Avila, y embalsamado su ca-

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 30.

(2) Debió ser en 1111 mejor que en 1113, que equivocadamente fijan las crónicas de Avila, y así resultarán conformes en el curso de los sucesos con la Historia general y la de Colmenares de Segovia.

dáver, vestido de sus armas y ceñida su espada, regalo del rey de Aragon, y de mucha estima porque habia sido propia de su suegro D. Alonso VI, que despues se conservó por largos años en la armería de los marqueses de Velada, fué sepultado en un hueco de la pared meridional del templo de Santiago; y una constante tradicion popular, que llegó á consignarse en las antiguas historias de Avila, refiere que despues de muchos siglos fueron hallados sus restos al repararse aquella parte del muro de la iglesia. Sus funerales fueron muy celebrados, y más todavía el poderío é influencia que ejerció durante su mando, hasta el punto de apellidársele en todo el país en prueba de su gran poder (1) «el rey Nalvillos.»

Por no dividir la unidad histórica de los sucesos, hemos caminado más adelante que lo que cronológicamente convenia, puesto que aún viviera Nalvillos cuando las funestas desavenencias conyugales de Doña Urraca y D. Alfonso comenzaron á refluir sobre Avila: por consiguiente, tenemos ahora que retroceder algun tanto para seguir el órden de los sucesos.

Casada la viuda Doña Urraca, reina de Castilla, con D. Alonso I, rey de Aragon, en Octubre de 1109, por pura razon de Estado, y siendo inconciliables los caractéres de ambos esposos, bien pronto surgieron de este fatal matrimonio infortunios y calamidades sin cuento: faltáronse recíprocamente á los mira-

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 30.

mientos que se deben los esposos, y la reina llegó á ser maltratada por el rey hasta el punto de ponerla las manos en el rostro y los piés en el cuerpo (1). Muchos nobles de Castilla, que desde el principio habian resistido esta union, apoyados despues en la autoridad de los prelados y del clero, que sostenian que el matrimonio era nulo por el estrecho parentesco que á los cónyuges unia, como descendientes ambos de Sancho el Mayor de Navarra (2), propusieron el divorcio, y alarmado el rey con estos temores y bajo el pretexto de defender á Toledo, amenazada de los Africanos, puso en las principales ciudades y fortalezas de Castilla, guarniciones y jefes aragoneses, y llegó á encerrar á la reina en el fuerte de Castellar en el año 1111.

Entre tanto, criábase en Galicia, bajo la direccion del conde D. Pedro de Trava, el tierno príncipe Don Alfonso Ramon, heredero de la corona de Castilla y de Leon: y descontento el conde del funesto resultado de las segundas nupcias de Doña Urraca, logró ver proclamado rey de Galicia á su pupilo el infante D. Alfonso, en 1110, á la cortísima edad de cinco años (3). Imposible de todo punto es que en nuestra brevísima Historia demos cuenta de los disturbios, turbulencias y conflictos que padeciera el reino; de las guerras y batallas, alianzas y quebrantamientos

(1) Lafuente, Historia general, parte II, libro II, cap. 4.°, donde copia el texto de la Compostelana, libro I, capitulo 64, que dice: «*Faciem meam suis manibus sordidis multoties turbatam esse pede suo me percusisse omni dolendum est nobilitati.*»

(2) Lafuente, Historia general, y Ariz, parte 2.ª, parrafo 30.

(3) El señor D. Vicente de la Fuente, en nuestra contienda histórica Las Hervencias.

de treguas, pactos y juramentos, rotas condiciones y promesas burladas que mediaron, y á que recíprocamente faltaron una y muchas veces el rey y la reina; la madre y el hijo, y en su nombre sus tutores, y los condes de Portugal Doña Teresa y D. Enrique, ora uniéndose estos al aragonés, ora á su hermana la reina de Castilla; ya al príncipe nuevo monarca de Galicia, ya al obispo de Compostela D. Pedro Gelmirez, que en medio de estos disturbios, y que, favoreciendo distintas pretensiones, logró, andando el tiempo y cuando ya ocupaba el trono de Castilla y de Leon el jóven D. Alonso VII, ser primer arzobispo de Santiago, elevando á metrópoli su iglesia. En fin, tan innumerables como increibles aparecerian, si referirse pudieran, los robos y saqueos, incendios y sacrilegios, y cuantos linajes de desventuras y desdichas abortó el averno en su incansable rabia contra la humanidad. Bástenos saber que desde el año 1109 hasta el de 1113, en que el rey de Aragon abandonó á Castilla, despues de verse forzado á rendir el castillo de Búrgos, donde se habia refugiado, y quedó disuelto ya canónicamente su matrimonio, es el espacio en que nos vamos á encerrar, no porque cesasen las turbulencias en Castilla, Galicia y Portugal, sino porque nos conviene no correr más período de tiempo que el absolutamente necesario á nuestro propósito.

Pero ántes es justo tributar al invicto Alfonso I de Aragon el altísimo elogio que mereció años despues, puesto que con tantos y tan altos hechos alcanzó el glorioso renombre del *Batallador*; y lo hacemos generosa y patrióticamente por lo mismo que

Avila tiene que lamentar el desapiadado rencor, la inhumana alevosía con que, ántes de hacerse tan famoso, derramó la sangre de sus ilustres hijos, faltando vengativo á su real palabra y juramento.

Desde que se retiró á sus Estados de Aragon, si bien no renunció de todo punto á sus pretensiones sobre Castilla, se dedicó á guerrear activamente contra los Musulmanes. Ganóles á Egea, que tituló de *los Caballeros*, en honor de los que á conquistarla le ayudaron; á Tauste y Tudela, donde pereció el célebre emir de Zaragoza Almostain-Abu-Giafar, que habia sabido mantener independiente su territorio entre los cristianos y almoravides de Yussuf: aumentó sus dominios, apoderándose de aquella capital, de Tarazona, Calatayud, Daroca y Mequinenza. Traspasó los Pirineos, haciéndosele su feudatario el hijo del conde de Tolosa; volvió á sus dominios, y Alagon, Mallen, Magallon, Épila y otros muchos pueblos se rindieron á su invencible espada. Entre otros muchos triunfos que alcanzara, se enseñoreó de grandes territorios de Valencia y Murcia, llevando sus armas vencedoras hasta la fértil vega de Granada. No le fué obstáculo Sierra-Nevada; y no encontrando más allá de Almería sino las olas del Mediterráneo, entróse á caballo en las aguas del mar, hasta que le hizo (1) perder tierra.

No son, pues, enemiga ni ojeriza, sino admiracion y respeto los afectos que al gran Batallador de

(1) Señor Lafuente, Historia general, tomo IV, parte II, libro II, capítulo 4.°, y basta nuestro reducido extracto al objeto de que tratamos.

Aragon profesamos. Es que, concediéndole todo lo que es suyo, debemos los honrados Avileses defender y reclamar todo lo que es nuestro: y nuestras son las glorias que Avila alcanzó en el bárbaro y siempre injustificable rigor que Alfonso de Aragon desplegó en las Hervencias; y es tanto mayor el deber que nos imponemos de justificar los esclarecidos timbres que en aquella ocasion alcanzase nuestra Ciudad, cuanto está excitada recientemente la atencion pública sobre este tan lamentable como glorioso suceso.

En efecto, hoy es para los amantes de la verdad histórica un punto muy empeñado el esclarecimiento del horrible caso llamado de las Hervencias, de que en este capítulo nos hemos de ocupar para que brille tan fúlgida y radiante como en sí es, la gloria de la Ciudad de Avila, gloria de que tan infundada como hasta ahora estérilmente se ha pretendido despojarla. Para tratarle con acierto nos es forzoso indicar ántes el estado de las cosas públicas en Castilla en la época de tan memorable acontecimiento. Solamente recordando los hechos más bulliciosos de aquel período, encerrándolos en un estrecho espacio de tiempo y coordinándolos en la sucesion natural de sus causas y efectos se disipará, en cuanto sea posible, esa confusion, lobreguez y oscuridad que se han derramado sobre el reinado de Doña Urraca, y que todos los escritores, así historiadores como críticos, reconocen; y de esta manera demostraremos gradualmente y *a priori* la posibilidad, la probabilidad y hasta la realidad que alguno niega, de que

otros dudan, que muchos no atinan á comprender, del hecho que vamos á referir, y nos alimenta y lisonjea la esperanza de que hemos de conseguirlo. Y aunque no lo consiguiésemos con esta demostracion *a priori* no importaria nada, absolutamente nada; porque vendrán en pos de ella á demostrar, á patentizar, á ilustrar y á hacer tan claro como la luz del medio dia ese mismo suceso las numerosas, permanentes é indelebles pruebas de todo género que forman *a posteriori* el gran cúmulo de argumentos justificativos de la verdad que sustentamos. Sentemos, pues, al efecto los preliminares necesarios.

La historia general de España recuerda que ya en 1110 segun unos, en 1111 segun otros, era público el triste desacuerdo conyugal en que vivian la reina de Castilla y el rey de Aragon, y que en consecuencia de los disturbios que por todas partes se sentian, D. Pedro Frolaz, conde de Trava, ayo y custodio del niño D. Alonso Ramon, el heredero del trono, aconsejado por el bullicioso obispo Gelmirez, ayudado por los nobles gallegos y con aprobacion, cuando no á instancias, de su madre Doña Urraca, le hizo proclamar rey de Galicia en ocasion que apénas contaba cinco años de edad, que el clero y la nobleza de Castilla aspiraban al divorcio de los regios cónyuges, que temeroso el de Aragon del éxito de este proyecto, al paso que ponia á su devocion las ciudades y fortalezas de Castilla, asegurándolas á su servicio con guarniciones y jefes aragoneses, encerraba á su desgraciada esposa Doña Urraca en el fuerte de Castellar, y que todo esto ocurria tambien

en los años de 1110 y 1111. Que tuvieron lugar los dos sangrientos encuentros de las armas aragonesas y castellanas que la historia ha calificado despues con los nombres de batalla de Candespina ó Campo de la Espina, y de Viadagos, despues Villadangos, la primera en las inmediaciones de Sepúlveda, de la antigua tierra de Segovia, y la segunda más acá de Astorga en el camino á Leon, hallándose cercanos al campo de la lucha la reina y el príncipe su hijo, y ocurriendo ambos hechos de guerra en 1111, ó á lo sumo el último de ellos á principios de 1112; que el vencedor aragonés perseguia por todas partes los restos del disperso ejército castellano, que para rehacerse se habia ido reuniendo y fortalecídose al abrigo de las murallas de Astorga, cuyo sitio estrechaba el bravo rey de Aragon en el mismo año 1112, y que hubiese terminado por la rendicion de la plaza si nuevas tropas leonesas y gallegas no le hubieran forzado á levantarle y á retirarse á Peñafiel, segun otros á Carrion; que con tales circunstancias habia coincidido la llegada del legado del papa Pascual II para realizar la definitiva, solemne y canónica separacion de los régios esposos, cuyo incidente dió motivo entre ambos á un nuevo pacto con intervencion de los principales magnates de Leon y de Castilla (pacto roto en seguida, como todos los que en aquellos tiempos y por aquellos personajes se celebraban), de distribuir entre ambos los territorios, ciudades y fortalezas del reino á condicion «de que si el rey perjudicase á la reina faltando á los pactos, la defenderian todos, mas si la reina traspasase la convencion,

todos favorecerian al rey, y tambien ocurria esto en 1112; que en prueba irresistible de que los vértigos de la usurpacion cegaban al monarca aragonés, existen, entre otros que pudieran citarse, dos testimonios intachables de que se hacia titular *rey de Castilla* por sí solo, sin acordarse siquiera de que únicamente podia llevar tal dictado en nombre de la verdadera reina Doña Urraca, testimonios por cierto no avileses, ni áun castellanos, y lo que es más, el uno aragonés, francés el otro. Suminístranos el aragonés D. José Micheli y Marquez, escritor del siglo xvii, quien en su obra titulada *Tesoro de Caballería*, al reseñar los hechos de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen, despues de Rodas, y últimamente de Malta, dice lo siguiente: «Era esta santa compañía tan acepta al pueblo cristiano occidental, que D. Alonso, rey de Aragon y Navarra, primero de este nombre, *que tambien lo fué de Castilla, séptimo de él*, llamado el Batallador, en el testamento que hizo, etc.» De donde se desprende que usurpó á sabiendas el título de rey de Castilla, apellidándosele el séptimo de este nombre, que es el que llevó siempre su hijastro el rey Niño de Avila, despues glorioso emperador.

Es el escritor francés Mr. Vertet, quien en su *Historia de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jesuralem*, al referir los altos hechos del distinguido caballero de la órden D. Hugo de Moncada, nos da el otro testimonio: dice así: «Este D. Hugo murió más tarde en el cerco del fuerte de Herrera en Castilla, cuando en nombre del rey D. Alonso i de Aragon el

de las Batallas, fué á requerir á los que le defendian (que eran los del ejército de Castilla), para que se sometiesen á su rey, pues lo era en aquel reino.» En nombre, pues, del Batallador, decia su heraldo ó parlamentario, que D. Alonso I de Aragon era el rey de Castilla.

Y por último conviene recordar que, irritados los Castellanos, Leoneses y Gallegos de la falta de fé y del vilipendio en que ya caia la real palabra, por el de Aragon burlada, porque se ocupaba en apoderarse de toda Castilla, le acometieron de nuevo en la Tierra de Campos, de la que le desalojaron, obligándole á encerrarse (ya en 1113) en el castillo de Búrgos, último asilo que encontró en Castilla, viéndose en la necesidad de retornar definitivamente á sus propios estados de Aragon.

Tales son los hechos principales que consigna la historia general. Los hemos tomado, con preferencia á la de todo otro escritor, de la del Sr. D. Modesto Lafuente (1), por lo mismo que si no es de los que niegan rotundamente el hecho de nuestra cuestion, es de los que «por lo ménos» no la dan asenso en el pasaje que comentamos, si bien en algun otro no lejano de su misma historia se contradice, y léjos de no creerle le apoya (2). En efecto, al hablar de la menor edad de Alfonso XI, el del Salado, y de la proteccion y defensa que tambien le prestó la Ciudad de Avila, y aludiendo á la que en análogas circunstan-

(1) Señor Lafuente, en el pasaje anterior.

(2) Señor Lafuente, tomo VI, parte II, libro III, capítulo 11, reinado de D. Alfonso XI.

cias habia otorgado al rey niño, despues Emperador, D. Alonso VII, el hijo de doña Urraca, dice el Sr. Lafuente, como en su lugar tambien lo advertiremos, «negáronse á entregar (al niño-rey) á unos y otros contendientes los caballeros de Avila, y muy principalmente el obispo, que para defender el precioso depósito que les estaba confiado se encerró con él en la catedral, *que no era ya la primera vez que habia servido de fortaleza para custodia y guarda de disputados príncipes.*»

Para la más perfecta inteligencia del asunto que ahora nos ocupa hemos hacinado todos esos precedentes, siendo el último que nos conviene recordar el que el mismo Sr. Lafuente, con referencia á la situacion de Castilla desde 1110 al 1113, nos da á conocer de esta manera: «En las vicisitudes y oscilaciones que en este agitado período sufrió la monarquía castellana-leonesa, Toledo pasaba alternativamente al poder del monarca de Aragon, ó de la reina de Castilla, ó del jóven rey Alfonso Raimundez, su hijo, segun que las circunstancias hacian momentáneamente más poderoso cada bando por aquella parte.»

Ahora bien: cualquiera de mis lectores que medite desapasionadamente sobre los preliminares que quedan expuestos, de seguro que, sin salirse un punto del círculo de sus premisas, podrá raciocinar de esta manera. Si la posesion de la ciudad de Toledo era tan codiciada por todas las partes beligerantes, y sucesivamente recaia en poder de la reina doña Urraca, de su esposo el rey de Aragon, ó de los pro-

hombres que sostenian la causa y cuidaban de la persona del príncipe D. Alonso, y Avila, por su numeroso vecindario, por la fortaleza de sus murallas, de su real alcázar y de la catedral-castillo, era igualmente codiciada como el punto más inmediato á Toledo y el más estratégico para los respectivos movimientos y operaciones de las tropas combatientes, porque era la llave de las dos Castillas, como lo reconoció el vencedor D. Alfonso VI, cuando con tanto empeño procuró repoblarla y fortalecerla: si las huestes de todos caminaban escalonadas al abrigo de las fortalezas más notables desde Toledo á Galicia, como eran Avila, Segovia, Cuellar, Peñafiel, Simancas, Carrion, Astorga, Orcilion y otros fuertes conocidos: si la reina y su hijo marchaban con sus gentes de armas, ora unidas, ora separadas, segun que á sus miras del momento más convenia: si el constante afan del rey Batallador era el de colocar jefes y guarniciones aragonesas en las ciudades y fuertes de Castilla, creciendo más su deseo cuando ocurrieron las batallas de Candespina y Villadangos: si sus pretensiones directas al trono de Castilla no estaban encubiertas, áun despues de la rotura y disolucion conyugal, á pretexto de corresponderle por ser varon con preferencia á la hembra reinante, por lo cual faltó abiertamente al último pacto sobre la distribucion del territorio: si por la misma razon escribia á las ciudades, como escribió á la de Avila, que le franqueasen las puertas y le reconociesen por su legítimo rey y señor: si jamás se ha probado que no se acercase á Avila en este perío-

do de tiempo, circunscrito á algunos meses de los años 1111 y 1112: si, por otra parte, consta que el príncipe niño D. Alonso recorrió muchos puntos de Castilla desde la ciudad de Toledo hasta el castillo de Orcilion: si falta, en fin, el diario de campaña y el itinerario exacto de las jornadas y etapas del padrastro y del hijastro régios, sin que nadie sea osado á indicar las entradas y salidas, vueltas y revueltas, avances y retrocesos que en tal época hiciesen en Castilla: si todo esto es así, repetimos, ¿no es posible, no es probable que ambos Alfonsos pudieran concurrir á Avila en un momento dado en los años de 1111 ó de 1112?

Pues eso es lo primero que nos interesaba ofrecer á la imparcial apreciacion de las gentes ilustradas, para que, como queda indicado, resultase demostrada *a priori* la *posibilidad*, la *probabilidad* del horrible y lamentable suceso de las Hervencias. Su *realidad* la probaremos superabundantemente *a posteriori*; pero ya es tiempo de que le demos á conocer á nuestros benévolos lectores.

Recordando el rey Batallador las altas obligaciones de lealtad y gratitud que para con él tenia Nalvillos Blazquez, porque en union con su esposa Doña Urraca le habia otorgado, en los primeros meses de su matrimonio, cuando con este motivo fué á felicitarles desde el castillo Roquero, el alto puesto de gobernador de Avila, Segovia (1), Arévalo y Olmedo, que, segun las Crónicas abulenses, se exten-

(1) Colmenares, Historia de Segovia, cap. 15, pág. 104, edicion de 1640; y Ariz, parte 2.ª, párrafo 31.

dió despues á Talavera y Salamanca, no vaciló en dirigirse á él, como lo hacia á todos sus amigos y protegidos; y al efecto le escribió una carta, á la que acompañaba presentes y regalos, para comprometerle más en su servicio, entre los que se contaba la espada de su suegro el rey de Castilla D. Alonso VI, de la que hemos hecho ya mencion. Fueron sus autorizados portadores los caballeros aragoneses Jaime Ruiz y Arbal de la Puebla, que llevaban otra igual comision para Fernan Lopez Trillo, el alcaide del Real Alcázar, siendo el objeto de este doble mensaje indicar á uno y otro que el rey les hacia merced de nuevos heredamientos en tierra de Avila, y promesas de mayores adelantos y favores para lo sucesivo, porque de ambos esperaba su buen recibimiento en la Ciudad cuando pasase á ocuparla. Ausentes se hallaban de ella, por acaso, así el Nalvillos como el Fernan; el primero en correrías contra los Moros del Tajo allá, donde acrecentaba la fama de su valor, y el segundo en Valladolid, á las bodas de su hijo, tambien de nombre Fernan, con Bona Fernandez Bonal, sobrina de Suero de Ansures. Recibieron á los emisarios aragoneses Blasco Jimeno, que sustituia en el gobierno á su hermano Nalvillos, y Jimena Blazquez, la famosa improvisada gobernadora de Avila, mujer del Fernan Lopez. Ambos le comunicaron todos los datos de la embajada, y él, en vista de las cartas del rey, formuló una contestacion adecuada al solemne pacto de obediencia respectiva á los dos regios esposos; y el Blasco y Jimena la firmaron, concebida, segun se consignó en el Libro

Viejo que se conservaba en el arca-guarda de la Ciudad, en estos términos.

«Que rendian gracias Blasco Ximeno, en nombre de Naívillos Blazquez, su hermano: é Ximena en nombre de su marido Fernan Lopez, al señor Rey de Aragon por la mucha merced que les prometia, é por los dones que enviaba: é que este Concejo le ayudaria, en cuanto en su poder fuese, con tal que dicho señor rey avitase é ficiese vivienda con la reina doña Urraca, legítima señora de Castilla é Leon: é que en cuanto avitasen en uno, le donarian sus tributos é le serian leales é buenos vasallos. Otrosí, le serian ayudadores con gentes de guerra é bastimentos: é lo tal aya por cierto, á tal que sean las guerras buenas, é derechas é contra Moros. E que si el dicho señor Rey de Aragon, moviese guerra, ora, ó en algun tiempo, al Infante D. Alfonso Ramon, á quien todos los mas concejos de Castilla y Leon, han por su verdadero señor, en pos de la muerte de la Reina Doña Urraca su madre, que non le ayudará el dicho Concejo de Avila. E que si el dicho Rey de Aragon arribare en Avila, con Real é muchas compañas, non contraviniendo al Infante D. Alfonso Ramon, le alvergarán dentro en dicha Ciudad, á tal que dicho señor Rey non entre, salvo con veinte Caballeros, para el su servicio. E alvergarán las gentes del su Real, en las aldeas é tierras llanas de Avila. E que si el dicho señor Rey, arribare en Avila con sus Reales, contra el Infante D. Alfonso Ramon, ó contra cualquier de los sus vasallos é valedores: cuando faga dicho Rey de Aragon tal facienda, codiciando des-

heredar al dicho Infante, el dicho Concejo de Avila non le será ayudador, salvo enemigo.»

Tal fué la primera contestacion dada por los gobernadores interinos de Avila Blasco y Jimena (1), de la que con las letras que enviara el rey de Aragon á Nalvillos, dieron traslado al infante D. Alfonso Ramon. Enojóse en alto grado el Aragones de tal respuesta, creyendo que otra hubiera sido si Nalvillos se hallara en la Ciudad, y proponiéndose marchar á ella cuando el ausente recobrase su gobierno. Hallábase á la sazon el jóven infante en Simancas con sus inmediatos oficiales y servidores, porque al rey D. Alonso se iban sometiendo muchos pueblos de Castilla, y acaeciendo en este tiempo la muerte ya referida de Nalvillos, su hermano Blasco Jimeno, que habia obtenido en propiedad el gobierno de Avila en tiempo de D. Alfonso VI, invitó al infante á que se acogiese á su fortaleza, donde los Avileses le defenderian y moririan por él; lo cual valió al mismo Blasco Jimeno y á Fernan Lopez Trillo la confirmacion por parte de los protectores y custodios del niño D. Alonso en sus respectivos empleos de gobernador de la Ciudad y alcaide de su Alcázar. Conocida la mayor resistencia que Avila podria presentar, se aceptó el ofrecimiento de Blasco, y el jóven D. Alfonso Ramon entró en la Ciudad, siendo reconocido como su rey y señor. Supo el de Aragon á un mismo tiempo que la muerte de Nalvillos, la entrada de

(1) Literal la transcribe el obispo D. Prudencio de Sandoval, en sus Cinco Reyes, continuacion de la Crónica general; y Ariz, parte 2.ª, párrafo 31.

su régio entenado en Avila, y un adulador le añadió que el infante sufria una grave enfermedad, que daba muy pocas esperanzas de vida; y creyendo oportuna tal circunstancia, aceleró su marcha, y presentóse con su ejército al frente de la Ciudad, asentando sus reales á un cuarto de legua de ella, á la parte de Oriente. Despachó en seguida un nuncio, en que pedia á Blasco Jimeno su entrada segura, suponiendo que el rey de Castilla habia muerto, y ofreciendo grandes mercedes, exenciones y privilegios al Concejo. Contestóle Blasco Jimeno que el infante estaba vivo y sano, y suplicóle en consecuencia de lo pactado con la reina y prohombres de Castilla que levantase el real y dejase la poblacion tranquila. El de Aragon le replicó: que luego que le mostrasen vivo el infante no molestaria más á la Ciudad, á cuyo efecto se acercaria á sus murallas siempre que le diesen rehenes que aseguraran que su persona seria respetada, volviendo sano y salvo al campamento, á la vez que él juraria devolver sanos y salvos los rehenes que se le entregaran. Consultado por Blasco Jimeno este último mensaje con los prohombres del Concejo y con los nobles cortesanos que acompañaban al jóven D. Alonso, y fiados en la palabra real del de Aragon, le otorgaron, para que se cerciorase de todo, la entrada en la Ciudad, saliendo ántes á tomarle el juramento prometido el alcaide Fernan Lopez Trillo y Fray Alberto Oton, monje de San Benito y deudo del monarca de Castilla. El de Aragon juró «de non nocer (dañar) los rehenes» y de darles libertad tan pronto como hubiese visto al rey

niño; y Bertran de Foces, caballero aragonés, acompañado de un arcipreste, entró en la Ciudad y exigió á su vez el respectivo juramento á los nobles de la córte del niño D. Alonso, y al gobernador Blasco Jimeno.

Por la puerta que desde entónces se llamó de la Mala Ventura, hoy del Matadero, salieron los rehenes hasta el número de 60 segun los datos más fidedignos, y el Libro Viejo de Avila dejó consignados los principales nombres de algunos de ellos, tales fueron Fernan Salvador, camarero del rey de Castilla y dos hijos suyos, Alvar Minaya, su doncel, Jimen Blazquez hermano del gobernador Blasco y un jovencillo hijo de Remon Tibalt. Con estas seguridades acompañado de seis caballeros suyos, todos sin armas, llegó el rey de Aragon á la puerta más inmediata á la catedral-fortaleza, la llamada hoy del Peso de la Harina. Esta puerta construida al principio para el más fácil acceso de las gentes á la catedral, fué cerrada despues del funesto suceso que vamos refiriendo para la mayor defensa de la Ciudad, y no volvió á abrirse hasta algunos siglos despues, y no hay que confundirla con la de la Mala Ventura, que tambien se cerró entónces, no por razon de defensa sino de pena y dolor, porque por ella salieron los desventurados rehenes al campo del aragonés, de que no volvieron. A la puerta de la Harina fué recibido por Blasco Jimeno y por otros nobles el monarca de Aragon, quien les manifestó que suponia que el rey de Castilla fuese vivo y sano, y por tanto que no tenia deseo de entrar en

la Ciudad, contentándose con que se le mostrasen ó en aquella puerta ó sobre los inmediatos muros. Los Avileses accedieron á su deseo y presentaron al rey de Castilla entre dos almenas del inmediato cimborrio de la catedral. Saludáronse muy cortesmente ambos monarcas, y el de Aragon se volvió á su campamento sin querer que nadie le acompañase, pero lleno de ira dió órden de que los rehenes avileses fuesen inmediatamente sacrificados á su rencoroso desengaño; y fueron hechos pedazos, y jugaba la fiera soldadesca con sus palpitantes miembros, y mandó hervir en aceite el desapiadado monarca algunas de sus cabezas, con el fin de repartirlas para escarmiento en otras ciudades y poblaciones de Castilla, de cuyo horrible atentado tomó el sitio del campamento en que ocurrió, el nombre que todavía hoy conserva de las *Hervencias* ó *Fervencias*. Acto contínuo levantó el de Aragon sus reales y se dirigió hácia Fontiveros, quemando de paso el molino del alcaide Fernan Lopez Trillo en la ribera del Adaja, y la Aldea Nueva (castro nuevo) porque era heredamiento de Sancho de Estrada, cuñado del alcaide. Sabido sin tardanza tan bárbaro proceder, se resolvió en una gran junta celebrada en Avila, pasado el primer momento de dolor, retar al rey de Aragon por perjuro y alevoso, designándose para el caso á Jofre de Cárlos y Blasco Jimeno; pero hecho notar por éste que Jofre habia sido jefe de las tropas del de Aragon y tenia respetos que guardarle, obtuvo él solo la gloria de que se le encomendase en nombre de la Ciudad el desafio. Acompañado única-

mente de dos hombres de á pié para calzarle la espuela y cuidar de sus armas, y de un sobrino suyo muy jóven, llamado Lope Nuñez, á quien no pudieron contener ni Blasco Jimeno, ni su mismo padre Fernan (y omitiendo nosotros otros pormenores que las leyendas de Avila recuerdan), se acercó al real aragonés á tiempo que sus tropas salian de Fontiveros para Zamora. El jóven Lope Nuñez llegó hasta el rey para anunciarle la embajada que del concejo de Avila le traia un caballero, y consintiendo en oirla, Blasco Jimeno le expuso todos los antecedentes para hacerle notar su grave falta, y concluyó con la conocida fórmula, «E por lo tal vos repto en nombre del concejo de Avila, é vos lo faré conocer, dentro en estacada, ser alevoso, traidor é perjuro.»

Reconocemos y confesamos que pudo haber censurable osadía en el adalid avilés, á pesar del noble denuedo y franqueza que tan rudos siglos permitian; pero no tal que debiera irritar al Rey hasta el extremo de mandar á sus ballesteros que, acto continuo, le mataran é hiciesen pedazos: y aunque Blasco Jimeno se defendió como bueno, hubo de sucumbir y perecer á lanzadas. Tampoco se libró el tierno doncel Lope Nuñez; y así murieron estos dos ilustres avileses en el campo que media entre Fontiveros y Cantiveros, donde se colocó una cruz de piedra, que estaba inmediata á una ermita que despues se levantó, porque en aquel sitio fueron enterrados. De entónces acá se ha celebrado por muchos siglos tan triste como glorioso aniversario en la ermita ó humilladero. En la peana de la cruz se esculpió des-

pues una inscripcion, que recuerda ese lamentable suceso, y cuyos caractéres, que el tiempo destruye sin cesar, renueva de cuando en cuando la ilustre casa de los marqueses de Velada, de quien fué preclaro progenitor Blasco Jimeno, hoy unida á la de los condes de Altamira. La inscripcion ha sufrido algunas alteraciones, no sustanciales para alterar la verdad del hecho ni amenguar las glorias de la Ciudad, sino accidentales, y debidas á la instruccion histórica que adornase á sus sucesivos redactores. La más antigua, que nos conserva Luis Ariz (1), dice así: «Aquí murió Blasco Jimeno, uno de los caballeros serranos antiguos de Avila, el cual, defendiendo su persona, mató hazañosamente á un hermano del rey D. Alonso de Aragon, que tuvo cercada la Ciudad, y al rey D. Alonso de Castilla, nieto del que ganó á Toledo, en ellas (aquí faltan letras por estar quebrada la piedra) que con grande lealtad le fué defendido siendo niño, sufriendo que el rey de Aragon les mató sesenta caballeros que le dieron en rehenes, hervidos en aceite, porque les entregasen al rey, segun más largamente está por escrituras.» De su tenor solamente rechazamos las cláusulas «de que matase á un hermano del rey D. Alonso de Aragon y de que tuvo cercada la Ciudad.» Ni en la historia general, ni en la crónica de D. Alonso VII. ni en los escritores avileses hemos visto estas particularidades, que sólo revela el texto de la inscripcion.

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 31.

La más moderna, de que tenemos copia literal conservada en el archivo de los marqueses de Velada, y renovada en la peana de la cruz en 4 de Setiembre de 1848, y lo mismo decia la anterior que el tiempo ha borrado y que se esculpió en 26 de Agosto de 1774, dice así: «Aquí retó Blasco Jimeno, hijo de Fortun Blasco, al rey D. Alonso I de Aragon, porque contra su palabra y juramento hirvió en aceite sesenta caballeros avileses, que la Ciudad le dió en rehenes, ofendido de que no le entregó al rey Don Alonso VII, que tenian en guarda; y acometido del ejército real murió como gran caballero, vendiendo muy cara su vida, dejando á los venideros memoria de su valor.» En esta otra inscripcion leemos el error de llamar á Blasco Jimeno, hijo de Fortun Blasco, cuando queda probado hasta la evidencia en nuestra Historia que lo era Jimen Blazquez, primer gobernador de Avila, y la frase hiperbólica de haber hervido en aceite á todos los sesenta caballeros. Pero una y otra lectura justifican puntuales el hecho, en su esencia, que pretenden recordar. Para su completo conocimiento resta añadir únicamente que del nombre de ambas víctimas en el reto de Cantiveros, el *tio* y el *sobrino*, sacrificados al furor del aragonés, quedóle el suyo respectivo á dos lugares de la tierra de Avila, hoy partido judicial de Piedrahita, el de *Blasco-Jimeno* y el del *Concejo de Sobrino.*

Tal es la historia de este ruidoso suceso que nos han dejado los escritores propios del país, apoyada por otros muchos que le son extraños; pero todavía, en continuacion de ella, y en prueba de su verdad,

tenemos que referir otros muchos actos de distinta índole, que fueron sus naturales consecuencias, y que son perennes testimonios de la realidad del caso. Es el primero el acuerdo que en memoria de tal acontecimiento tomó el Concejo de Avila, para que siempre que hubiese de salir gente de á caballo de la Ciudad á servir á los reyes de Castilla, «hubiere de ser su caudillo ó adalid, descendiente del noble Blasco Jimeno, el reptador é non de otro linaje. Otrosí su pendonero ó alférez que sea de la tal generacion (1).»

El segundo es que los tres hijos del retador Blasco Jimeno, á saber, Jimen Blazquez, Gomez Ibañez y Galin Gomez, fueron galardonados por el rey D. Alfonso Ramon, en memoria de la muerte de su buen padre, con dehesas y territorios en la Nava so el Pico, en el sitio de Quiebra-Foces de la Fuente y en el del Vaquerizo-fondo; á la par que por el mismo tiempo confirmó la rara gracia y merced que su padrastro el rey de Aragon, cuando gobernaba en Castilla como marido de Doña Urraca, hizo á las hijas, nietas y descendientes de la noble Jimena Blazquez, mujer del alcaide Fernan Lopez de Trillo, de entrar, hablar y votar en la casa de Concejo, en memoria de la hazaña de su madre en defensa de la Ciudad; privilegio que acertadamente caducó por la compensacion que se les hizo de varias heredades en la Nava-honda, y siete yugadas de tierra en el lugar de Fontiveros (2). El tercero es la concesion que á la

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 31. (2) Ariz, id., id.

Mitra y cabildo catedral hizo el monarca D. Alfonso VII de la dehesa ó coto redondo la Serna de Linares, de donde le viene el título posterior de la Serna del Obispo, y la tercera parte de unos molinos situados cerca del puente del Adaja, á las inmediaciones de la Ciudad, en grato reconocimiento de los servicios que *en su niñez* la ciudad le prestara (1). La data de esta donacion es de 25 de Setiembre, era de 1180, ó sea año de 1142, en el pontificado del obispo D. Iñigo, ó D. Eneco, como otros le apellidan. Sucesos todos tres que certifican el reto y muerte de Blasco Jimeno.

Es el cuarto documento el diploma (2) ó albalá que D. Alonso VII, nuestro rey niño, otorgó á la Ciudad, dándole por escudo de sus armas su propia real efigie, asomada á las almenas del cimborrio, ó gran ábside de la catedral. El documento quinto es debido al rey D. Alonso X, dispensando (3) el privilegio de nobleza á los moradores de Avila que reunan las circunstancias que expresa, en reconocimiento y memoria del hecho glorioso de las Hervencias, en que acreditaron su heróica lealtad á su predecesor Don Alonso VII. Otro privilegio confirmó el mismo rey D. Alfonso el Sabio, en Vitoria, á nuestra Ciudad (4), y es el documento sexto, para que el pendon de Avila formase siempre con su gente la vanguardia en toda accion de guerra, y sirviendo inmediatamente á la real persona, en recuerdo de tan acrisolado

(1) Tello Martinez, Catálogo de los Obispos, párrafo 28.
(2) Ariz, parte 2.ª, párrafo 31.
(3) Ariz, parte 3.ª, párrafo 9.
(4) Ariz, parte 3.ª, párrafo 9.

heroismo. Y por último, para no aglomerar otras pruebas escriturarias, es el séptimo documento el testimonio (1) que da Flandes, ó sea el rey de armas de Felipe II, Juan de España, que asevera el mismo hecho, apoyado en los comprobantes referidos y en otros que le suministraba el ejercicio de su cargo.

De cuanto queda expuesto resulta la verdad que sustento con una prueba plena, cabal, cumplida y acabada que clasifico en historial, monumental y documental.

Abonan la historial escritores de pura y limpia reputacion, tales son, como ya han aparecido con sus diversas aserciones, y respectivas citas, Gonzalo de Ayora, Antonio de Cianca, Luis de Ariz, Juan Sedeño (2), Gil Gonzalez Dávila (3), Bartolomé Fernandez Valencia (4) y D. José Tello Martinez (5), todos escritores avileses, como empapados en tan sangrienta narracion, contenida en el Libro Viejo del Concejo de Avila: vienen á robustecer esta prueba el obispo D. Prudencio de Sandoval (6), Diego de Colmenares (7), y sobre todos, el más respetable, como historiador general de España, D. Modesto Lafuente. En contra de esta prueba historial solamente se cita un autor, ni conozco otra relacion en contra que la del jesuita P. Abarca, *historiador de los reyes de Aragon*, que á pesar de su frustrado conato de negar el hecho,

(1) Lo atestigua Antonio de Cianca, aseverando que le vió en poder de este heraldo.

(2) En su Suma de Varones ilustres.

(3) En el Teatro eclesiástico de las iglesias de Castilla.

(4) En la Historia de la Basílica de San Vicente.

(5) En su Catálogo de Obispos, párrafo 28.

(6) En su Crónica de los Cinco reyes.

(7) En la Historia de la Ciudad de Segovia.

afirma de paso dos notorias falsedades, á saber: que «el sitio de las Hervencias contiene unos manantiales de aguas que parecen hervir,» de donde quiso sacar el nombre de las Hervencias; aserto ingenioso y gratuito, porque jamás en aquel sitio han brotado aguas hirvientes; y que «por este bárbaro hecho (la muerte de los caballeros rehenes), *dice el vulgo*, y se ha pegado á otros, que aquel sitio se llama las Hervencias,» con lo cual demuestra el tal padre una de dos cosas, ó que desconocia la historia de Castilla, de que acabamos de hablar, y la prueba monumental y documental de cuya síntesis ó resúmen nos vamos inmediatamente ocupando, ó que para él *eran vulgo* los escritores, los monumentos y los documentos que unánimes patentizan la verdad.

La prueba monumental se exhibe ostensible y material, con la puerta de nuestra Ciudad, llamada de la Mala Ventura, la Cruz de Cantiveros, la ermita levantada y el aniversario fúnebre del sitio en que murieron alanceados el retador Blasco Jimeno y su sobrino Lope Nuñez, por mandato del Batallador, cruz que todavía se llama hoy la Cruz del Repto, y los dos pueblos de Blasco Jimeno y Sobrino, que tomaron tales nombres en memoria eterna de sus desventurados dueños; monumentos que es necesario destruir con la piqueta demoledora de nuestro siglo ó borrar en la Historia sus propios y actuales nombres, dándoles en su lugar otro distinto orígen.

Y finalmente, la prueba documental se encierra en el acuerdo del Concejo constituyendo caudillo de la hueste avilesa y pendonero de ella á descendien-

tes del linaje de Blasco Jimeno; en la regia donacion á sus tres hijos; en la hecha á la Mitra y cabildo; en el escudo de armas de la Ciudad; en el privilegio de nobleza á sus moradores, y en que su pendon fuese siempre á la vanguardia en cualquier accion de guerra y al inmediato servicio del rey; lo cual tuvo presente el heraldo Juan de España, cuando dió testimonio oficial de que así constaba todo en el Libro Becerro de la Ciudad. Que es cuanto me propuse recapitular en las tres clases de prueba que quedan plenamente demostradas.

Así, pues, ya no causará admiracion que los Avileses, que tan valientes y leales defendieron en su infantil adversidad al Rey niño, acompañasen despues al Rey fuerte y sirviesen al glorioso Emperador, cuando le fué próspera la fortuna, participando de este modo de la gloria de D. Alfonso VII, consignada en sus continuados triunfos.

Pero ántes de seguirle en tan brillante carrera, es necesario anudar la interesante narracion de otros sucesos de distinto género, coetáneos á los tiempos de la reina Doña Urraca y de la juventud de su hijo D. Alfonso Ramon (despues Emperador), propios y exclusivos de nuestra Ciudad, Provincia y Obispado, y que dan sobrada materia para el capítulo que sigue á continuacion.

CAPÍTULO XI.

De varios interesantes sucesos de nuestra Ciudad, Provincia y Diócesis en los reinados de doña Urraca y de su hijo D. Alfonso VII el Emperador.

Miéntras que los prohombres del Concejo de Avila envueltos en sus capuces lamentaban la heróica muerte de su alcalde Blasco Jimeno, ahogadas de pena las esposas y madres lloraban el desastroso fin de las víctimas de las Hervencias, y tristes y silenciosos los guerreros dejaban escapar de su pecho algun profundo suspiro para dar aliento á su fuerte pero comprimido corazon; miéntras que todas las clases del pueblo mostraban á la par que su desconsuelo y desamparo la ira y furor que exaltaban su ardimiento, y miéntras que todos meditaban ya de consuno, ya á sus solas, la justa reparacion de tan alevosa matanza, dos humildes anacoretas, retirados á los más ásperos peñascales que bordan las riberas del naciente y bullicioso, al par que cristalino Tórmes, modelos ambos, uno por jóven, otro

por anciano, del más severo ascetismo, y de la austeridad más rigurosa, eran para los honrados moradores del Barco y de una de sus próximas aldeas, objeto de respetuosa admiracion al observar cómo elevaban sus incesantes plegarias al cielo por el triunfo de la cruz de Cristo, y por la ventura de los reyes de Castilla; que ni uno ni otro solitario necesitaban en verdad mortificar su siempre inocente vida con actos de purificadora y no merecida penitencia. Eran estos dos bienaventurados, que no vivian lejanos uno del otro, San Pedro del Barco y San Pascual de Tormellas. Hijos en Cristo fueron ambos del respetable D. Pedro Sanchez Zurraquines, que habia presidido á la cristiana repoblacion de la Ciudad, pues la opinion general de sus apologistas los hace coetáneos á tan memorable prelado. A su muy sentida muerte, sucedióle un D. Sancho, primero de este nombre, puesto que ya era prelado abulense en 1115. Llámanle obispo *dudoso* muy entendidos cronistas del país, no porque no fuese el verdadero obispo á tal fecha, sino porque su nombre sin apellido dió ocasion á que otros cronistas creyeran que era uno mismo el D. Pedro Sanchez, y el D. Sancho, y que preteriendo aquel su primer nombre de Pedro, sólo se firmase Sancho ó Sanchez, en latin Sanctius. Sea de esto lo que se quiera, ello es que en 1115 asistió este obispo al concilio de Oviedo, siendo el primero de los dignos varones con que hemos encabezado la noble Reseña político-electoral de Avila, que ya en el primer tomo han visto nuestros lectores firmándose, «*Ego Sanctius abelensis Episcopus subs-*

cripsi,» y de él nos dan razon el cardenal Aguirre en el tomo tercero de su Coleccion de Concilios, colocándole en el lugar décimo tercio de aquellas actas conciliares; y en la suya de cánones D. Juan Tejada y Ramiro. Esto se halla fuera de toda duda, como tampoco cabe en que no debe de darse asenso, porque no le merece, á la poco acertada clasificacion que de los sepulcros de este y de otros obispos Sanchos hizo el racionero N. Manso hácia los años de 1550, porque se apartó de la verdad contenida en el Libro de Obitos de la iglesia abulense.

A la muerte, pues, del D. Pedro Sanchez ó de D. Sancho, si es uno mismo, y si no de este último, rigió la iglesia de Avila D. Severo, por otros llamado D. Suero, y duró su pontificado por lo ménos hasta transcurrido el año 1133, pues á su acrisolada virtud atribuyen los piadosos escritores de Avila la señalada merced que Dios en este tiempo le otorgara de que en sus dias se verificase la milagrosa conduccion á nuestra Ciudad del reciente cadáver del ermitaño Pedro del Barco. De este asunto dan extensas noticias los avileses Antonio de Cianca, el padre Luis Ariz, el maestro Gil Gonzalez Dávila y Luis Alvarez, escribano de Sevilla, en una Historia de las antigüedades y excelencias de la villa del Barco, fólio 8.°, col. 2 (libro que no he podido ver, siendo vanas mis muchas diligencias en su busca) (1), y mu-

(1) Se imprimió este libro en 4.°, en Madrid, por Bernardino de Guzman, año de 1625. En la Biblioteca Nacional, T 91, existe manuscrito, pero no respondemos de su exactitud, amaestrados por la experiencia al ver los vicios y defectos que justamente alguna vez se achacan á otros manuscritos relativos á la Historia de Avila.

chos otros escritores místicos de fuera del Obispado; pero sobre todos lo hace con gran extension en su Episcopologio, D. José Tello Martinez.

A breves frases debo de limitar la noticia de la vida y muerte de este justo, dado por más cierto que el Barco fué su patria, ya que algunos la atribuyen confundiéndole con el otro ermitaño, á Tormellas, aldea situada á la ribera del Tórmes, á una legua de la villa.

Desde su juventud abandonaba la casa paterna por largas temporadas para consagrarse á Dios en constante oracion y ejercicios piadosos, sin que fueran parte á contenerle sus humildes padres; y cuando se vió huérfano, cerró su morada y tomó por albergue la grieta de un peñasco, provisto sólo de un pico, de una azada y de algun otro instrumento de labor, y se propuso descuajar el montuoso y áspero terreno, que á su alrededor aparecia, no tanto por obtener frutos con que alimentarse, cuando habia rehusado la sabrosa mesa de sus progenitores, cuanto para dar ejemplo y enseñanza á sus paisanos de lo que puede el contínuo trabajo y firme voluntad del hombre. ¡Quién le dijera entónces que este ejemplo habia de convertir andando el tiempo aquel agreste é impenetrable sitio en la bella ribera, hoy tan celebrada por sus copiosos y delicados frutos del Barco de Avila! La oracion, pues, la penitencia, los cilicios, una cadena de hierro que ceñia sus riñones, y el constante trabajo en bien y provecho de sus semejantes constituyeron su vida ejemplar; pero ántes de privarle de ella quiso anunciárselo el cielo por una

revelacion, reducida á que su muerte se acercaria cuando el agua de la fuente en que acostumbraba beber se convirtiese en vino. No faltaban gentes que le tuvieran, durante la larga época de sus mortificaciones y penitencias, por fátuo ó demente; si bien la comarca en general le reputaba como un vaso de celestial eleccion. Pero llegó el fin de sus dias. Postrado en su pobre lecho á causa de los estragos que en su cuerpo hicieran las insoportables mortificaciones de su penitente vida, pidió agua á un muchacho que le asistia; trájola de la fuente; diósela á beber, y creyendo que era vino, hizo que el jóven, que aseguraba ser realmente agua, fuese por otra nueva á la misma fuente que le señaló; y poniéndose en pié y siguiéndole muy achacoso para cerciorarse de si era verdadero y sobrenatural el cambio del agua en vino, como inmediato signo de su muerte, volviendo á beberla se convenció con humildísima alegría de que el licor era efectivamente vino: y creyendo y esperando en su próxima hora murió el 1.º de Noviembre (1) hácia los años de 1133. Continúan las crónicas suponiendo que las campanas de los pueblos del contorno sonaron de repente, sin que nadie las moviese, y que esta muestra de celestial predileccion en favor del virtuoso ermitaño y la fama de sus virtudes dieron ocasion á que el Barco, como pueblo de su naturaleza, y Avila, como capital de esta y otras muchas aldeas, se disputasen el derecho de darle sepultura. Dícese que al virtuoso obispo don

(1) Tello Martinez, en su Catálogo de obispos de Avila, párrafo 26, y con él otros muchos escritores.

Severo le ocurrió, para dirimir la contienda, el medio de colocar el cadáver del santo en un atahud puesto con las debidas precauciones sobre una yegua, á la que vendaron los ojos, y que la castigaran para que poniéndose en camino el cielo determinase el paradero de aquellos venerandos restos. Hecho así, y apartándose del Barco y sin entrar en Piedrahita continuó la yegua su espontánea marcha hasta que, con admiracion del gentío inmenso que la siguiera, llegó á la Ciudad; viósela dirigirse al templo de San Vicente; abiertas preventivamente las puertas, entróse en la iglesia, y al llegar al crucero de ella en el lado de la Epístola, y junto al sepulcro de San Vicente, cayó muerta con tan estimada carga, dejando la señal de su herradura en la piedra del pavimento, que el piadoso fervor ha procurado conservar librándola de todo contacto por medio de una rejilla que aún se muestra y explica con la historia de la vida del santo á todos los viajeros.

Tal es la sencilla relacion que de las virtudes, muerte y sepultura del bienaventurado San Pedro del Barco, hizo desde el principio la más constante tradicion, y que despues han conservado y comentado gran número de piadosos escritores, entre ellos (ademas de las leyendas del país), Fray Juan de Marieta, en su «Topografía de Santos españoles;» Pedro Cabilonense, en su «Topografía Sacra;» y D. Sancho Dávila, en su «Tratado de la Veneracion de las reliquias de los santos.» De la casa paterna de este penitente, elevada despues á una decorosa capilla, y de las vicisitudes que este edificio ha sufrido, ya

hemos dado cuenta en el Apéndice del tomo primero para la descripcion de la villa del Barco. La iglesia de San Vicente tiene rezo, oficio y misa propia para su culto; su clero hace estacion semanal al altar de su sepulcro, en que todavía se conserva el cuerpo; y finalmente, el rey D. Fernando III, como adelante veremos y ya queda indicado, hizo memoria honorífica de tan virtuoso solitario al conceder rentas para la reparacion y dotacion de este templo, manifestando que prestaba este servicio «en honra de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta y de San Pedro del Barco, cuyos cuerpos yacen en él.» De todo lo cual resulta el perenne culto y veneracion constante que Avila, el Barco y todo el Obispado tributan al Señor en honra de este bienaventurado.

El otro insigne ermitaño contemporáneo, convecino, y algunos escritores añaden amigo, de San Pedro del Barco, es llamado por unas crónicas abulenses Pascual; por otras Pascasio; pero todas le dan el apellido de Arnugo; y el nombre de Pascual se ha fijado más, siendo con él como se le venera en Tormellas y todas las pequeñas poblaciones de la ribera del Tórmes. Tambien hay opiniones distintas sobre su verdadera patria. Supónesele por unos originario de Toledo y descendiente de una de sus familias muzárabes, sin que falten tampoco quienes le tengan por hijo del Barco. En lo que todos están tambien conformes es en que era presbítero, y en que, meditando sin cesar y con fervor en la Sagrada Pasion de Jesucristo, no pudo resistir al ardiente deseo que le consumia, y que satisfizo, de visitar los San-

tos Lugares de Jerusalem, cuna de la redencion del género humano. Volvió á España, y abandonando el bullicio de Sevilla, donde permaneció algun tiempo, por inspiracion divina vino á fijar su residencia en la diócesis de Avila. Muchos años vivió solitario, ántes en las inmediaciones de Olmedo, dando muestras repetidas de su incansable caridad; pero buscando todavía mayor recogimiento y retiro que el que le proporcionaban las llanuras del país, pasó las sierras y buscó su último asilo entre las peñas de Tormellas, edificando no léjos de este pueblecito una pequeña capilla, que despues ha sido mejor labrada con la advocacion de la Santa Cruz. Allí tambien dejó grandes ejemplos de caridad y penitencia, hasta que cargado de años murió reverenciado de las gentes, siendo sepultado por los piadosos vecinos de tan pobre aldea. Lo cierto es, segun lo aseguran las leyendas avilesas, y más aún la propia comprobacion ocular, que en la iglesia de Tormellas se muestra el sepulcro de este penitente en un gran vaso labrado en piedra de granito, que le tiene por su protector en el cielo, y que su muerte se señala por los años de 1133 á 1135, y segun otros, de 1167; pero tomando quizá por Año lo que debe de ser Era. No tiene rezo ni oficio litúrgico en la Diócesis; pero eso no le priva del carácter de bienaventurado para los que conocen el variado curso canónico que ha llevado la canonizacion de los santos. Pero volvamos atras algunos años. Aclamado con general aplauso D. Alfonso VII por único rey en Castilla, Leon y Galicia, á la muerte de su madre Doña Urraca en 1126;

satisfecho su primer cuidado de sujetar los condes bulliciosos y altaneros de su reino, que se mostraban rebeldes; triunfante en Galicia y Portugal de las usurpaciones que le hacia su tia Doña Teresa; recuperadas las plazas de Castilla retenidas aún por los aragoneses, y habiendo hecho pasar á su servicio como el más sumiso y leal feudatario á Safad-Dola, emir de Zaragoza, cuyas huestes eran las primeras en combatir á otros reyezuelos musulmanes en favor del monarca de Castilla, determinó hacer una atrevida incursion en Andalucía; y los campos de Lucena y de Córdoba (1) y sus gloriosas correrías á Sevilla, Jerez y Cádiz, cuya empresa es sólo comparable á la de su bravo padrastro el Batallador, desde los condados de la Provenza hasta las aguas del Mediterráneo en Almería, justificaron su coronacion de emperador, verificada en Leon en 1135. Y en estas diversas campañas y en las sucesivas conquistas de Cazorla, Baeza y Córdoba, se enaltecerán siempre las huestes conducidas bajo el pendon de Avila por el conde Don Manrique, gobernador entónces de ella, y en que dieron tales muestras de valor y lealtad, que fueron los títulos por que obtuvo su jefe D. Manrique la custodia de Baeza. Aparecen, pues, en tan felices empresas como notables guerreros, entre otros muchos que pudiéramos citar, el fogoso é inquieto Nuño Rabía, el atrevido Gomez Acedo, y los valientes adalides Garci-Jimenez y Blasco Muñoz.

Contestes están la Historia general de España y

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 1.º

la particular de Avila en las noticias que acerca de esta gloriosa época del reinado de D. Alonso VII, nos comunican respecto á las hazañas de los Avileses, si bien aquella no desciende á los datos individuales de que se ocupa esta. En la primera invasion sobre Andalucía ocurrida en el año 1137, hicieron gran papel entre las milicias de Castilla, las de Zamora, Salamanca, Segovia y Avila, derramándose (1) por los territorios de Jaen, Baeza, Ubeda y Andújar, y sobre todo brillaron los Avileses y Segovianos en Lucena, debiendo á una diestra celada y admirable sorpresa que verificaron sobre el campo enemigo la adquisicion de un riquísimo botin, siendo este el glorioso hecho conocido en las crónicas avilesas con el nombre de batalla de Lucena. Cuatro años despues, en el de 1142, perecieron al filo de las espadas cristianas, entre las que brillaron las de muy bravos avileses, los dos reyes moros, Aben-Azuel, de Córdoba, y Aben-Zeta, de Sevilla. Mandaba la hueste cristiana el famoso castellano Nuño Alfonso, aquel que por haberse dejado sorprender, perdió el castillo de Mora, que tenia en guarda, y que para lavar la mancha que este infortunio en su honrosa carrera causara, dió pruebas en el resto de su vida de hazañas prodigiosas y de heróico valor (2). Escogió, pues, en la ocasion que vamos refiriendo 900 escuderos de los belicosos Avileses, Toledanos y Segovianos, que reforzó con otros 1.000 infantes, y entróse por los campos

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 1.º —Historia general, del señor Lafuente, tom. V, part. II, lib. II, cap. 7.º

(2) Señor Lafuente, y Ariz, en los pasajes citados.

de Córdoba, hasta cerca de sus muros, devastando cuanto á su paso hallaba. Saliéronle al encuentro las fuerzas reunidas de los dos reyes moros andaluces; pero tal fué la bravura de los guerreros cristianos, que ambos perdieron la vida, regresando Nuño Alfonso á Toledo, en triunfo con las gentes que mandaba, y ostentando en las puntas de las lanzas las cabezas de Aben-Azuel y de Aben-Zeta (1).

Pero ántes de que arreciara el peligro, la hueste toledana, poniendo en Dios su confianza, hizo el voto de ofrecer la décima del valor del botin á la santa Iglesia de Toledo, y nuestros Avileses por esta y la pasada victoria de Lucena, que atribuian á la proteccion de la Santísima Vírgen, que veneraban en Santa María la Vieja, de Avila, ó la Antigua, luego que tuvieron ocasion, años adelante, hicieron el voto solemne llamado de los *denarios y de las cuartillas de trigo*. Fué esta una donacion que todo el Concejo de Avila hizo al monasterio de Valvanera, en accion de gracias por los triunfos repetidos que sus armas habian alcanzado en las campañas de Andalucía. La data de esta escritura es de la Era de 1196, ó sea el año 1158: documento que estuvo cuidadosamente conservado en el archivo de su monástica casa filial, Nuestra Señora de la Antigua, hasta la extincion de monacales, pero que las crónicas abulenses le transcriben (2).

Mas no estuvieron ociosas las gentes de toda la

(1) Señor Lafuente, y Ariz, en el lugar citado.

(2) El texto de esta donacion se hallará en el Apéndice núm. 5.

tierra de Avila, que de las triunfantes correrías por Andalucía, volvieron á sus hogares, ayudándolas algunos pueblos comarcanos de Toledo, Talavera y Plasencia; que una, ya urgente y comun necesidad les brindaba á ejecutar de consuno la combinacion de sus fuerzas, cuyo movimiento y felicísimo resultado dió tranquilidad para lo sucesivo á todo el territorio que encierran las cuencas del Tajo y del Duero, y que se halla en contacto con la sierra central de la demarcacion actual de nuestra Provincia, la cual reportó de este suceso grandísimo provecho é inmarcesible gloria. Hablo de la gran cadena de montañas, que entrando en ella por las inmediaciones de las Navas del Marques, sale y continúa hácia el Oeste, por los pueblos inmediatos al Barco de que ya dimos cuenta en la Reseña geográfica. En el promedio de la línea que recorre se levanta la prepotente Gredos, como en defensa del territorio enclavado desde Arenas á Tornavacas, y que se conoció primero con el nombre de montañas del Tórmes, y despues con el de sierra de Piedrahita.

Tambien recordarán nuestros lectores que desde que D. Alonso VI ganó á Toledo y repobló y fortificó á Avila, los Moros que querian seguir hostilizando las nuevas poblaciones que se iban formando al uno y al otro lado de la sierra, fijaron su residencia y la seguridad de sus familias en las ásperas fragosidades de ella. Con escasos y pobres bastimentos contaban para su manutencion; que no los producia entónces su inculto terreno: carnes frescas y saladas eran su casi único alimento, por ser muy acomodado

el país á la conservacion, aumento y traslacion de sus rebaños; y para mejorar algun tanto su penosa existencia, infestaban sin cesar las aldeas, las entraban á saco, transportando los granos de sus recientes cosechas y utilizándose de sus ropas y del menaje de las casas que les era posible conducir á sus guaridas, situadas en los abrigados valles de las montañas. Era intolerable el estado inseguro en que vivian los cristianos; escaso el provecho que obtenian de las continuas, pero parciales invasiones, que contra los musulmanes intentaban; y como comprendieron que era ya de todo punto preciso un remedio supremo, acordaron los principales cabos de estas huestes una guerra de exterminio hasta acabar con aquella encerrada y maldecida raza de los hijos del Islam. El mayor obstáculo que á tan grande empresa se oponia, no eran las armas del enemigo; éralo el territorio mismo, que ademas de muy áspero y fragoso estaba de todo en todo cubierto de un espeso y fortísimo arbolado; así, pues, la resolucion fué quemar los montes que se extendian por más de quince leguas. Así se verificó. Ardian por todas partes; los sitiados, que preveian la muerte, ó descendian á los llanos, donde la hallaban al filo de las armas cristianas, ó ascendian á las heladas cumbres de Gredos, en las que el hambre habia de acabar con ellos; y si no puede asegurarse que todos perecieran, es lo cierto que de aquella combinada estrategia de las armas cristianas obtuvieron la mejor parte las de Avila, puesto que ella sola habia de dominar vencedora en toda la banda Norte de la sierra, y gran parte de

la Meridional, en cuya pacificacion estaban tambien interesadas las otras poblaciones amigas.

Acaeció este terrible suceso por los años de 1143, segun lo indican, con alguna corta variedad de fechas, escritores avileses, y con toda fijeza, Andrés Sanchez Tejado, bachiller en cánones por la universidad de Salamanca, cura párroco de Hoyos del Espino, en el capítulo I de la parte tercera de la Historia que escribió con los títulos de «La Divina Serrana del Tórmes, ó de Nuestra Señora del Espino, impresa en Segovia por Diego Flamenco en 1629.» Y movióle á publicar su libro el ardiente deseo que le consumia por dar á conocer el portentoso hallazgo de esta santa imágen, una de tantas otras ocultas en las profundas cuevas de los montes, los muchos milagros por su santa intercesion obrados, y la piadosísima devocion con que es venerada por todos los pueblos de la sierra en la hermosa ermita que á honra suya despues se levantó y ahora subsiste en el término de la feligresía de aquel antiguo párroco.

El mismo nos comunica pruebas materiales é irrefragables de la existencia y lamentable fin de gran multitud de Moros al tiempo de aquel horrible incendio. Hállanse, dice sustancialmente, todavía, cuando se hacen escavaciones, ó el arado y la azada labran los campos, grandes troncos de árboles de todo punto carbonizados; otras veces perfectos carbones amontonados bajo la tierra, de más ó ménos volúmen; se reconocen y conservan aún muchos hornos de minería para fundir el hierro, de donde sin duda le vino á Arenas, como ya expusimos á su

tiempo, el título de Sexmo de las Herrerías; y fraguas como fabricadas para forjar las armas de que usaban. No hay vestigio de que en sus claros y numerosos rios ó peñascosas gargantas construyesen molinos harineros, y en verdad que no los habian de menester porque no se curaban del cultivo de cereales, pero sí varias piedras molederas, pequeñas, como de media vara de diámetro, y que pudiéramos llamar de tahona, para hacer la harina de los granos que sus rapiñas les facilitaban; y son notables entre otros, tres artefactos de hierro para labrar sus armaduras, uno á manera de yunque, de peso de ochenta y cuatro libras, que se conserva en Navaredonda; otro como una bigornia de más de treinta y siete libras, que se custodia en Hoyos del Espino; un martillo que el párroco historiador atestigua que tenia en su poder, hallado en la pared de un horno fabricado en lo alto de la peña de Gredos; y por último afirma que habia visto por sus propios ojos varios hierros de tres esquinas, como dardos pequeños «de un jeme de largo,» (estas son sus palabras) ya gastados del orin, que se han encontrado en los campos; y que eran armas punzantes arrojadizas por medio de hondas, ú otro impulsivo instrumento.

De larga paz disfrutaron Avila y sus comarcas, señaladamente las que le son meridionales, desde esta horrible y truculenta batida hecha por las montañas en exterminio de los hijos de Mahoma, y que es conocida con el nombre del *Incendio de la Sierra*, porque con ella quedaron aterrados y sin fuerzas, así los pocos que pudieron salvarse de las llamas como

los que habitaban en las extremidades de los montes á donde no alcanzaron las teas incendiarias, y los que al abrigo de las tolerantes disposiciones del gobierno conquistador, y dando pruebas de humildad y sumision, continuaron residiendo en la Ciudad y muchas otras poblaciones. Pero todos ocultaban en el pecho su reconcentrado odio á los cristianos; alentábanse unos á otros con la esperanza de vengar un dia á sus correligionarios, esperanza que quisieron convertir en realidad no poco tiempo despues con una atrevida empresa de que hemos de dar extensa cuenta á su debido tiempo.

El que habia transcurrido desde el fallecimiento del virtuoso obispo D. Severo reconoció por su sucesor en la Mitra á D. Iñigo ó D. Eneco, que así se firma él mismo. Fué electo por el clero, segun la disciplina eclesiástica á la sazon vigente, y mereció que el rey le recomendase por sus letras enviadas al primer arzobispo compostelano D. Diego Gelmirez para su consagracion, como sufragánea que habia principiado á ser la silla abulense de la nueva Metrópoli despues llamada de Santiago, cuando hasta entónces lo habia sido de la de Mérida. En el capítulo III de la Historia compostelana escrita en latin y publicada muchos siglos despues por el infatigable y sabio padre maestro Fr. Enrique Florez se habla del consagrando para la Iglesia de Avila, y se inserta la protestacion de obediencia (1) que se le exi-

(1) Hé aquí la fórmula: Ego Enneccus Abulensis Ecclesiæ ordinandus Episcopus, subjectionem et reverentiam et obedientiam a Sanctis Patribus constitutam secundum precepta canonum, Ecclesiæ Com-

gió. Durante el pontificado del D. Iñigo, hizo el rey á nuestros obispo y cabildo la donacion de la Serna de Linares de que ya queda hecha memoria entre las pruebas de la verdad del hecho de las Hervencias. Y el mismo prelado confirmó otro privilegio otorgado años adelante por Alfonso VIII á la catedral de Segovia del heredamiento llamado Huerta del Rey. D. Iñigo está sepultado en su propia iglesia al altar de San Gregorio, papa, cerca de la puerta frontera al viejo palacio episcopal.

Un D. Juan, sin apellido, y cuyos actos son tambien ignorados, sucedió á D. Iñigo, pero consta su memoria de los varios catálogos que en el país tienen reputacion de más exactos. La consagracion del que ocupó inmediatamente despues la silla de San Segundo le hace bien conocido. Fué D. Pedro III de este nombre, pero del cual todavía sigue oculto el apellido; sin embargo, sus obras le han dado á conocer: adelantó mucho la fábrica de su iglesia; en su época se acabó la torre y colocaron las campanas; consagró la iglesia de San Isidro en Leon, asociado al arzobispo de Toledo, en la era de 1187, como lo testificó una escritura que se conservaba en tiempo del beneficiado Tello Martinez en el archivo de la catedral de Avila; y tambien bendijo la iglesia parroquial de Muño-Pepe en el mismo año, que era el de 1149. Otro D. Sancho II de este nombre, pero tambien sin apellido, le sucedió y obtuvo la Mitra,

postelanæ, Rectoribusque ejus in presentia Domini Archiepiscopi Didaci perpetuó me exhibiturum promito: et supra sanctum altare propria manu firmo.

como electo por el clero; impúsole las manos en su consagracion elevándole á tan alta dignidad el mismo arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez, y tambien consta de la historia compostelana la fórmula de la protestacion que hiciera, idéntica á la del prelado D. Iñigo. Así lo refieren los Episcopologios abulenses, pero el mismo Tello Martinez ofrece en el suyo tantos y tan convincentes datos para probar que este D. Sancho II es el mismo que su inmediato antecesor D. Pedro, que yo, aquietándome con su juicio, le califico en este concepto de *dudoso*. Por último, para ir nivelando los sucesos con sus tiempos, un D. Diego ó D. Yagüe debió seguirle en el pontificado abulense, porque se refiere su fallecimiento al año de 1159, y que está sepultado, segun lo atestigua el padre Ariz, en la iglesia de Plasencia.

Pero dos años ántes, el de 1157, fué tristísimo para Galicia, Leon y Castilla; que el gran monarca D. Alfonso VII, digno heredero del nombre de su ilustre abuelo, vió llegarse el fin de sus dias de vuelta de su última expedicion á Andalucía; y de tal manera le acometió la terrible fiebre, que ni halló descanso en poblacion alguna. Bajo una encina del monte inmediato á Fresneda, cerca del puerto de Muradal, y al abrigo de un pabellon que allí se improvisó, entregó su alma al Criador á 21 del mes de Agosto (1) entre las lágrimas y sollozos de sus hijos y de todo su ejército. Pero ¡qué cambio tan notable el de su reino, si se le compara con el estado en que

(1) Historia general de España, por don Modesto Lafuente, parte II, libro II, capitulos 6 y 7.

le recibió y cómo le dejaba á sus sucesores! Habia sabido calmar las tormentas y disipar las negras nubes que le encapotaban; contener á su padrastro, que se ve obligado á capitular y retirarse á sus Estados, y ensanchar el territorio con repetidas conquistas. Fué prudente y piadoso, á la par que severo é inexorable en su justicia, y reformó las costumbres de sus súbditos. Este es aquel rey, niño débil, tierno infante, huérfano de Galicia, á quien Avila acogió dentro de sus murallas y defendió con toda lealtad, pagando con su sangre los hijos de la Ciudad los grandes beneficios que su glorioso abuelo, D. Alfonso VI, y sus padres Doña Urraca, reina de Castilla, y el conde D. Ramon de Borgoña, los habian dispensado en su repoblacion.

CAPITULO XII.

Del saqueo de la Ciudad, graves discordias en ella; gloriosos acontecimientos para Avila y sus comarcas en los reinados de don Sancho III, don Alfonso VIII, don Enrique I, y elevacion al trono de don Fernando III el Santo.

Separadas quedaron una de otra á la muerte del emperador D. Alfonso VII las dos coronas de Leon y de Castilla, ésta gobernada bajo el cetro de D. Sancho III, y aquella regida por el de su hermano don Fernando II. Desacierto funestísimo del gran monarca su padre, en todo tan prudente y acertado; desacierto que pudo causar la ruina de castellanos y leoneses, por los graves conflictos, cuyos resultados felizmente se evitaron; que por de pronto paralizó la adelantada reconquista sobre los tenaces Agarenos enorgullecidos con el formidable arribo de los Almohades; pero que al fin no frustró la comun suerte que el cielo tenia decretada para ambos pueblos cristianos, cuando se dignó reunir de nuevo la monarquía Leonesa-Castellana en las fuertes y vigorosas manos de D. Fernando III el Santo.

Fugaz en extremo fué el reinado de D. Sancho, llamado el Deseado, que una aguda enfermedad privóle de la vida al año de su gobierno, dejando por sucesor en el trono un niño de tres años escasos. Largamente tendremos que hablar de él, por lo muy interesante y glorioso que es su recuerdo en los fastos de Avila, puesto que fué el gran D. Alfonso VIII, tambien en ella amparado y defendido, y que andando el tiempo, habia de ser el vencedor de toda la Morisma reunida en la memorable batalla de las Navas de Tolosa.

Pero ántes de verificarlo, ya que tan ligera reseña haga la Historia general de su jóven padre, pues en brevísimas líneas da á conocer su efímera permanencia en el trono de Castilla, justo es tributarle la gloria de haber sabido conservar la importante plaza de Calatrava, fronteriza á los dominios sarracenos. Abandonábanla los caballeros Templarios, convencidos de no poder sostenerla; ofrecióla el monarca al jefe ó caudillo que se comprometiese á defenderla; la pidió el abad del monasterio cisterciense de Fitero, á quien la Iglesia colocó despues para la veneracion del pueblo católico en los altares, que es San Raimundo, quien se decidió á acometer tamaña empresa por los consejos, instancias y ruegos de su hermano de órden Fray Diego Velazquez, que en tiempos anteriores habia profesado la milicia. Con su predicacion lograron reunir hasta veinte mil hombres armados, y para mantener tanta gente en los vínculos de la subordinacion y obediencia, auxiliados ya de otros muchos monjes, los juramentaron y afilia-

ron á una órden religioso-militar, que como cread para defender aquella plaza, se la llamó de Calatrava. Tambien concertó D. Sancho pacíficamente las diferencias que tenia con su cuñado el rey de Navarra y con su tio el de Aragon, acerca de los límites de sus respectivos territorios, y ya tranquilo por parte de las armas cristianas, consagró todo su cuidado á contener el ímpetu creciente de las musulmanas, porque los Almohades avanzaban ostigando sus Estados: y su primera medida militar fué que las huestes de Avila y Extremadura marchasen á contenerlos en las comarcas que devastaban de Sevilla. La batalla fué terrible; murieron muchos Mahometanos con dos generales suyos: tambien tuvieron gran pérdida las armas castellanas, que regresaron á su país. En tal estado cortó los dias del rey la inesperada muerte.

Hasta aquí las noticias que suministra la Historia general (1): la particular de Avila, nos comunica estas y otras importantes en honra y gloria de nuestra Ciudad.

Miéntras que las armas avilesas combatian al ejército musulman, que avanzaba al mando del hijo del poderoso Abdelmumen, jefe de los Almohades, la Ciudad de Avila, que estaba sufriendo una gran epidemia, que mermó notablemente su poblacion, habia resuelto por voto general de su Concejo, celebrar una gran rogativa al Todopoderoso, implorando su clemencia y la salud del pueblo; y al efec-

(1) Historia general del señor Lafuente, tomo v, parte II, libro II, capitulo 10.

to, dispuso una penitente romería al santuario de San Leonardo, iglesia antiquísima, que existia al Noroeste, en la dehesa hoy conocida con el nombre de Pancaliente, á una legua de la poblacion; y de cuyo título religioso le viene al pueblo que es el más inmediato, el de Narrillos de San Leonardo. Sabida por los Moros, que habitaban las sierras del Mediodia y Poniente de la Ciudad, la cristiana resolucion del vecindario, y acechando cuidadosos el momento que tan oportuna ocasion les presentaba, ayudados por los que en ella residian, cargaron de repente, y entraron en la desamparada Avila, que se hallaba sin defensores, porque asistian á la fiesta, y la saquearon; y con su rico botin tomaron la vuelta de las sierras (1). Cuando los descuidados Avileses, volviendo de la romería, se cercioraron de tal catástrofe, el pueblo todo se ofreció á perseguir á sus enemigos, y puestos á su cabeza los adalides Nuño Rabía, Gomez Acedo, Garci Jimenez y Blasco Muñoz, emprendieron el camino del Valle-Amblés. Pronto entró el desaliento en las gentes pusilánimes, y no siendo parte á contenerlas estos caudillos, á pesar de sus excitaciones, tornáronse muchas á la Ciudad, miéntras que Gomez Acedo, haciendo un esfuerzo para conservar las que quedaban, cuando ya habian llegado á la sierra que está al Sur del valle, pasado el Rostro de la Cobcilla, que hoy es el pueblo de la Colilla, los arengó y juró *por su barba*, poniendo en ella su mano, que ántes de que los Moros

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 2.º

tramontasen los puertos, habia de alcanzarlos y quitarles su presa. Y así sucedió; que á poco tiempo todos fueron sorprendidos, quedando muchos muertos y los demas prisioneros; y recobrando el botin volvieron triunfantes á la Ciudad: suceso memorable que dió para siempre nombre á aquel punto de la sierra en que Gomez hizo su juramento, y que hoy es conocido con el de monte de Barba-Acedo, ó Barbacedo, en el término de Solosancho. Mas al llegar á la poblacion, los que cobardes se habian retirado, quisieron impedirles la entrada si no les devolvian antes sus bienes recobrados, y al efecto cerraron las puertas: hubieron de pasar los vencedores la noche pensando qué hacer, y al cabo consintieron en ello por amor á la paz: pero sabedor el rey don Sancho del alboroto, ordenó hacer justicia contra los que así se amotinaron; y la sentencia fué, que ni ellos ni sus descendientes pudiesen gozar de los privilegios de los nobles, obligándoles á vivir en los arrabales; y como no pudiesen llevar con paciencia tal deshonra, teniendo noticia de que el rey D. Fernando II de Leon poblaba algun tiempo despues á Ciudad-Rodrigo, marcharon allá en busca de nuevo (1) domicilio y soberano.

Para conservar la memoria de este notable acontecimiento, refiere la tradicion que el concejo de Avila acordara fuese perpétua y anual la rogativa y romería á la ermita de San Leonardo, marchando el pueblo en solemne procesion. Como la distancia á

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 2.º

ella era tan larga, instituyó una estacion de descanso al tocar en la cúspide de la primera altura que se halla á la salida del puente de Adaja, proporcionando así un lugar cómodo y decoroso al alcalde, pro-hombres y clero que presidian la fiesta; de lo que resultó levantar sobre cuatro pilares un ermitorio techado, pero en sus cuatro lados descubierto. Con el transcurso del tiempo, la ermita de San Leonardo desapareció; cesaron la rogativa y romería; se hundió la techumbre de la estacion, y las cuatro columnas trabadas y sujetas por hermosas y largas piedras que servian de jambas ó cornisas, y que en sus cuatro faces ostentan el blason ó escudo de armas de la Ciudad, son los celebrados *Cuatro postes*. Mucho más célebres son todavía, desde que más de tres siglos despues, y á sus inmediaciones, halló un caballero de Avila á dos niños hermanos, hembra y varon, de muy tiernos años, que eran sobrinos suyos; y contestando ella á la pregunta que les hizo, asombrado de encontrarlos en aquel sitio tan lejano, «que iban á tierra de Moros á padecer el martirio,» los recogió para volverlos á la casa paterna. ¡Ah! Esa admirable niña viajera se llamaba Teresa de Cepeda y Ahumada; y ya mujer, y por mandato celestial, se dió á sí misma el nombre de Teresa de Jesus.

Pero volvamos á los malcontentos Avileses que buscaban patria nueva en Ciudad-Rodrigo. Quejosos vivian de haber tenido que abandonar la nativa, y llevados de mal consejo, concitaron á la gente comun de los bajos arrabales de Avila, á que favorecida de otros pobladores de los pinares, á quienes tambien

sedujeron, entrasen las aldeas al pillaje: ejecutáronlo; pero no se gozaron mucho con el fruto de su rapiña; que los Avileses salieron pronto en su alcance, y hallándoles en Valde-Corneja, y haciendo en ellos duro escarmiento, rescataron tomándoles muchos prisioneros, cuanto llevaban consigo.

Mas tambien aquí tenemos que volver la vista algun tiempo atrás para seguir la cronología episcopal.

Por demas oscura y embrollada aparecerá para algun escrupuloso lector la sucesion en el episcopado abulense, que queda ya referida, desde el respetable D. Pedro Sanchez Zurraquines, amparador y defensor del rey niño D. Alonso VII hasta llegar á D. Sancho Dávila, que fué el célebre obispo que á su vez amparó y defendió en nuestra Ciudad al otro rey niño D. Alonso VIII; y como adelante veremos, para ponerla en conveniente claridad, he procurado conciliar, con la Historia general en una mano y con las colecciones de los concilios y diversos documentos canónicos en la otra, los discordes catálogos episcopales que sucesivamente nos han transmitido Cianca, Ariz, Gonzalez Dávila y Tello Fernandez. Resulta de este minucioso exámen, que de los nueve prelados que el último de estos escritores enumera, sólo deben aparecer siete, y que de ellos, corregido algun cambio inexacto en la sucesion, se forma el verdadero órden cronológico en sus pontificados. Los nueve son conocidos de este modo: D. Pedro Sanchez Zurraquines (el de D. Alonso VII); un D. Sancho, Don Severo I, D. Juan II, D. Iñigo ó Eneco I, D. Pedro III,

otro D. Sancho II, D. Diego ó Yagüe; y aquí ya aparece claro el catálogo para llegar al D. Sancho Dávila (el de D. Alonso VIII). Es, pues, necesario suprimir los dos Sanchos; el inmediato á Zurraquines, por ser ambos uno mismo; y el inmediato á D. Pedro III, porque los dos son uno solo, y de ello hemos dejado datos que plenamente lo justifican.

Al morir el rey D. Sancho III, dejó por ayo y tutor de su hijo y heredero de su trono el niño D. Alfonso VIII, á D. Gutierre Fernandez de Castro. Llevólo muy á mal el ambicioso D. Manrique de Lara, que no podia ver con paciencia que otro que no fuese él ejerciera la regencia. De aquí resultaron grandes turbaciones, naciendo de ellas dos bandos muy enconados en Castilla: el de los Castros y el de los Laras. D. Gutierre, hombre prudente, desinteresado y amante de la paz, renunció la tutela, y entregó el rey niño á D. García de Aza, de la familia de los Laras; que orgullosos desde aquel momento con haberse apoderado de la regencia, persiguieron duramente á los Castros. Llamaron estos en su apoyo al rey de Leon D. Fernando II, quien obligó á los Laras á que le entregaran el niño rey, cuando se habian retirado con él á la ciudad de Soria; y viéndose estrechados ofrecieron devolvérsele, á condicion de que cuando saliese de la menor edad le serian restituidos todos sus bienes, estados y dominios; cuya administracion retendria entre tanto el D. Manrique de Lara. Presentándose D. Fernando de Leon en Soria, fuéle entregado, en efecto, el niño D. Alfonso; y cuéntase como cosa cierta por todos los historiadores, que co-

menzó á llorar al verse en los brazos desconocidos de su nuevo tutor, y que el noble soriano D. Pedro Nuñez de Fuente-Almegir, de acuerdo con los caballeros castellanos que llevaban con pena que el rey de Leon, contra lo dispuesto por su hermano D. Sancho, retuviese en su poder á su sobrino el augusto príncipe, porque con su muerte le corresponderia suceder en la corona de Castilla, aprovechó tan feliz momento para sustraerle á su custodia, alegando que era la hora de que la nodriza le diese el pecho y le durmiese. El de Leon creyó tan natural indicacion, y entregó acto contínuo el real huérfano al caballero D. Pedro Nuñez, el cual, en verdad, no perdió el tiempo; porque sacándole ocultamente de la casa en que se le hospedaba, debajo de su capa, le transportó en aquella misma noche á San Estéban de Gormaz, de allí á Atienza, y luego tomó el camino para la Ciudad de Avila (1). Viéndose burlado así el monarca leonés, sació su enojo con apoderarse de las mejores y más importantes plazas de Castilla; pero como miéntras tanto le dañaba no poco en sus Estados D. Sancho, rey de Navarra, teniendo por una parte que atender á esto, y viendo por otra los esfuerzos de los que se conservaban fieles al niño Alfonso, «principalmente los leales caballeros de Avila (2),» tuvo que abandonar su temerario empeño de apoderarse de nuevo de él. Por esta razon el rey D. Alonso VIII fué amparado y criado en Avila por espacio

(1) Contestes la Historia general y la particular de Avila

(2) Palabras textuales del señor Lafuente, tomo V, parte II, libro II, capítulo 10.

al ménos (para conciliar todas las opiniones) de ocho á diez años, hasta que á los doce ya cumplidos de su edad, salió por primera vez á recorrer sus dominios, dirigiéndose á Toledo (1). De gran apoyo sirvieron al segundo rey niño la lealtad y las luces del respetable obispo D. Sancho Dávila, no sólo durante su largo asilo en la Ciudad, sino en muchas otras ocasiones, como pronto lo vamos á ver. El Concejo de Avila atendia con esmero á su régio huésped, cuidaba del decoro de su mesa y morada; y sus hombres de guerra le sacaban al campo con precaucion exquisita, á que gozase de sano y grato esparcimiento, llevándole con frecuencia á pasear, y á otros ágiles y juveniles ejercicios por lo llano de la dehesa hasta llegar á la primera aldea, distante una legua, á la cual, por haber entrado en ella muchas veces este tierno monarca, se la tituló *Aldea del Rey*.

Para asegurar en cantidad bastante los medios de subsistencia y el pago de los inevitables gastos que causaba tan ilustre como oneroso hospedaje, porque la situacion angustiosa de Castilla no consentia esperar, ni ménos repartir sobre las demás ciudades y poblaciones del reino el contingente, con que debieran acudir todas á la sustentacion decorosa y digno servicio de su monarca, los caballeros de Avila, reunidos en concejo, establecieron una contribucion, á cuyo pago sujetaron todas sus comarcas; tributo que fué conocido con el nombre de las *Quartillas*; y andando el tiempo, y cuando por no ser necesario para

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 2.º, con otros muchos historiadores.

el objeto de su imposicion se le dió otro destino, que se conservó por espacio de casi ocho siglos, hasta su extincion en el presente, como adelante veremos, llamósele la *Quartilla de Santa Ana.* Consistia el impuesto en la cuarta parte de una fanega de trigo sobre los productos de cada yunta de labor en toda la tierra de Avila.

Pero llegó el tiempo de que el jóven monarca D. Alfonso VIII saliese de nuestra Ciudad para apoderarse con mañosa destreza, y como primera accion memorable de su glorioso reinado, de la de Toledo, segun queda indicado, ocupada á la sazon por los Castros, y la gente avilesa le asistió en ella sirviéndole como de guardia real. Habíase formado este cuerpo de 150 nobles de á caballo, y en este concepto siguió acompañándole siempre (1), hasta que celebradas Córtes en Búrgos en el año 1170, que se le consideró ya como mayor de edad y se acordó su matrimonio con doña Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra, despidió á los leales avileses, que todavía le acompañaron en su vuelta á Toledo, llenándolos de honras y mercedes. Desde entónces *Avila del Rey*, título debido á D. Alfonso VII, fué llamada tambien *Avila de los Leales*, quedando en proverbio vulgar cuando de lealtad se hablaba (2) el honrosísimo dicho «*De Avila los Leales.*»

En esta época, año de 1171, como recordarán nuestros lectores, fué cuando reunidos en Avila los primeros caballeros de la naciente órden religiosa y

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 4.º y los demas cronistas abulenses.
(2) Ariz, parte 3.ª, párrafo 2.º,

militar de Santiago, fundaron en ella su casa-convento de que dimos cuenta en el Catálogo de monasterios y conventos del Obispado, inserto en el artículo descriptivo de la Ciudad, bajo la advocacion de San Mateo, celebrando un gran capítulo en el que se afiliaron entre otros forasteros muchos Avileses á tan insigne caballería.

Trabajo es no pequeño haber de reducir á estrecho espacio la narracion de muchos sucesos que reclama en su honra la Historia de nuestra Ciudad. Por esta razon tenemos que enunciar como de corrida los triunfos del célebre avilés Gomez Jimeno contra los moros de Extremadura, y los de él y su hermano Sancho, hijos de Jimeno Dávila, al recobrar las riquezas que de las tierras de Plasencia y Avila saquearon los moros de Mérida, así como las represalias que tomaron corriendo las tierras extremeñas y llenando de terror los ricos campos de la Serena (1) por los años de 1174. Emprendió el rey Alfonso la conquista de Cuenca en 1177, y en su cerco y rendicion ondeó triunfante el pendon de Avila, siendo sus huestes acaudilladas por los adalides Nuño Dávila y Nuño Rabía (2).

Era éste último de génio tan altivo y bullicioso, que comprometió á la Ciudad en gravísimos conflictos: y sus desafueros y desacatos debieron ser la verdadera causa de que el Concejo decretara su prision. No la habia sido que Nuño Rabía fuese enemigo personal y muy aborrecido del rey de Leon, que es el

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 3.°, en su final.

(2) Ariz, parte 3.ª, párrafo 2.°

motivo que equivocadamente supone el benedictino padre Luis Ariz; porque importábale poco, ó mejor dicho, agradaríale mucho al Concejo de Avila siempre fiel á su monarca castellano, que el bravo Nuño Rabía fuese enojoso al leonés que más de una vez habia sin razon incomodado á Alfonso de Castilla. La verdadera causa, repetimos, debió de ser su carácter díscolo y notoriamente insubordinado. Ello es que Nuño Rabía, burlando la prision contra él decretada por el Concejo, se guareció al castillo de Peñaflor, hoy destruido junto al Tejado, del partido judicial de Béjar, con su íntimo amigo Martin Martinez Malo, freire célebre despues de la órden militar y caballería de Calatrava, fundada en Castilla, como va dicho, en 1158 por D. Sancho III el Deseado. Debió de ocurrir luego alguna desavenencia ó disputa entre los dos amigos, puesto que habiendo salido Nuño á cazar, á su vuelta no quiso recibirle en el castillo Martin Martinez. Irritado Nuño con esto y temiendo siempre la persecucion judicial de Avila, se apoderó de improviso de las torres y murallas del Puente del Congosto, y convocando á las gentes de Béjar y Plasencia les ofreció apoderarlos de ellas si le prestaban auxilio contra el Concejo de Avila (1). Los de Béjar y Plasencia, aceptando tan oportuna ocasion, porque en aquellos tan lamentables tiempos los concejos se hacian la guerra unos á otros, se presentaron en el Congosto y se apoderaron, en efecto, de

(1) Ariz, parte 2.ª, párrafo 4.º— Apuntes para la Historia general, relativos á la ciudad de Plasencia, por el presbítero D. José María Bar rio, impresos en dicha ciudad en el año 1851.

sus torres y murallas. Acudieron los Avileses á su recobro, la batalla era inminente, é inútiles fueron los consejos, reflexiones, instancias, y ruegos del obispo D. Domingo Blasco, que habia sucedido en la silla abulense al memorable D. Sancho Dávila. Los de Béjar y Plasencia desoyeron la voz del prelado y llegaron á amenazarle, que si en el instante no marchaba le heririan en la corona. Vinieron, pues, á las manos, de una parte los Avileses y de la otra Bejaranos y Plasentinos, de que resultó gran mortandad de unos y otros. Entónces Nuño Rabía, reconociendo su grave falta, se sometió al Concejo de Avila y le devolvió las torres del Congosto. Oscuro estaba el Libro Viejo de la Ciudad al determinar el sitio de este fatal encuentro; fíjale á seis leguas del Burgohondo, añadiendo que los de Béjar, despues de su desengaño, marcharon á unas Cabezas que son «hí cerca.» y creemos que este sitio sea el del pueblo de Cabezas del Villar, que es el más próximo de este nombre, situado cabalmente entre el Burgo-hondo y el Congosto; pero de no ser así, es á no dudarlo San Martin de las Cabezas, tambien poco distante de aquella comarca. Reconciliado ya Nuño Rabía con su Concejo, pronto tuvo ocasion de acreditarle su cordial lealtad, si bien á muy dura prueba, porque le costó la vida.

Habíase tumultuado Salamanca contra su rey D. Fernando el de Leon, porque la privaba de los grandes términos que poseia, al resolver la repoblacion en que se ocupaba por los años de 1170 de Ciudad-Rodrigo y Ledesma; y pidiendo auxilio los Sa-

lamanquinos á los Avileses, estos que tenian que vengar del rey D. Fernando pasados agravios que hiciera al suyo D. Alfonso de Castilla, se presentaron gustosos en Valde Mueszar, hoy llamado Valde Muza ó la Val-muza, donde se reunieron á los de Salamanca, y caminando hácia Salvatierra de Tórmes, dieron la batalla á las tropas del Leones: los insurrectos quedaron vencidos, y Nuño Rabía, que cayó prisionero (1), fué inmediatamente degollado.

Ya dejo indicado mi parecer de que se equivocó grandemente el historiador Luis de Ariz al suponer que con este triste motivo se cerró á cal y canto, y estuvo muchos años tapiada la puerta de Avila que se llamó de la Mala Ventura, por la que supone que saliera Nuño Rabía con su gente. Nosotros hemos atribuido el hecho cierto de haberse tapiado la puerta y adquirido tan fatídico renombre, á otro suceso mucho más triste, más sensible, pero tambien más noble y más glorioso para la Ciudad; el de haber salido por ella los caballeros de Avila que se entregaron en rehenes á D. Alonso el Batallador, y á quienes dió muerte alevosa, cuando perseguia á su hijastro el rey D. Alfonso VII de Castilla, á la vista misma de la Ciudad. Todas las circunstancias favorecen nuestra opinion. La importancia política y moral de la defensa de su legítimo rey, es para un pueblo leal accion mucho más memorable que la de dos concejos coligados tumultuariamente para ofender al soberano de uno de ellos: la falta de fé y el quebran-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 3.º— Dorado, Historia de Salamanca, edicion adicionada en 1863, páginas 109 y 116.

tamiento de la real palabra empeñada excita mucho más la santa indignacion de los agraviados, que la desgracia aventurera de unos pocos hijos del pueblo, que perecen sin interés de su misma patria: la situacion de Avila era bien diferente en ambos casos; tuvieron que escoger la escarpadísima puerta en cuestion, la más difícil de ser tomada por los derrumbaderos que entónces la defendian, porque la asediaba un ejército invasor, como era el del rey el de las Batallas, y no queria el Concejo exponerse á una sorpresa; siendo así que cuando Nuño Rabía y los suyos salieron para Salamanca, Avila tenia abiertas sus puertas, no veia enemigo cerca, y debieron salir por cualquiera de las más fáciles, por ejemplo, por la del Arco del Puente, que les ponia al punto en el camino que tomaban. La tradicion general así lo testifica. Apénas habrá un avilés que no dé por razon del título de esta puerta la trágica salida de los caballeros-rehenes; y raros serán los que recuerden como causa de tal acuerdo la desgracia personal del revoltoso Nuño Rabía.

Poco sentimiento hizo Salamanca de la funesta rota que sufrió la hueste de Avila por ayudarla; y resentidos del desastroso fin del Nuño Rabía, sus paisanos Nuño Mateos, Blasco Muñoz, Gonzalo Mateos y otros, corrieron vengativos las tierras de Salamanca y Alva, causándoles graves daños. No lo hicieron impunemente; que en un encuentro sucumbió el Gonzalo, y recogido su cadáver enterráronle los Salamanquinos al pié del castillo de Peña del Rey. Le reclamaron los Avileses; fué desoida su justa pre-

tension, y el bravo Domingo García se atrevió á ir solo á desenterrarle, como lo verificó, y trayéndole en sus hombros hasta donde se hallaban (1) los Avileses. Algunos años despues fué solemnemente sepultado en la iglesia de Sancti Spíritus de Avila, de canónigos premonstratenses, que por entónces fundara su hermano el noble Nuño Mateos, como más adelante lo diremos.

Nuevos disgustos ocurrieron en la Ciudad hácia los inmediatos años de 1181 y siguientes. El obispo D. Domingo Blasco pretendia perpetuar como rentas de su iglesia las cuestaciones temporales á que el vecindario se habia prestado gustoso para la restauracion del templo de San Salvador; aspiraba á que fuese de su exclusiva autoridad la provision de las parroquias y beneficios eclesiásticos, en cuyo derecho de presentacion, segun la antigua disciplina de la Iglesia, estaba el pueblo; y ademas se quejaba el Concejo de que el prelado influia demasiado en las elecciones populares de sus alcaldes; y todo ello dió ocasion á que el pontífice Lucio III expidiese un rescripto cometido á los prelados de Toledo, Santiago, Segovia y Sigüenza, que se ha conservado en el archivo de la catedral (2), encomendándoles que acerca de todos estos puntos administrasen justicia.

Por otra parte arreciaban las discordias y facciones entre las familias más notables de la poblacion, lo que dió motivo á que trescientos avileses se desli-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 5.º
(2) Ariz, parte 3.ª, párrafo 5.º, atribuye estos desafueros al obispo D. Sancho Dávila, pero Tello Martinez con más acierto, porque ya habia fallecido este prelado, á su sucesor D. Domingo Blasco.

garan de su domicilio, y que como buenos aventureros corriesen las tierras de Andalucía y Extremadura, llegando por una parte á Badajoz y por otra hasta Cádiz y Jerez, cuando por los años de 1186 guerreaba D. Alonso VIII contra los reyes moros reunidos de Sevilla y Badajoz. En esta ciudad ganaron los Avileses un castillo á que dieron el nombre de Fortun Fortunez (1), que era su jefe, nieto del noble repoblador Fortun Blazquez. Mas disipadas por el tiempo aquellas desavenencias populares, el amor á su país los hizo dar vuelta á tierra de Avila, donde hicieron notables servicios, porque se apoderaron de las sierras, valles y pueblos de la tierra de Arenas de San Pedro, territorio muchos años despues conocido, como va dicho, con el título de Sexmo de las Herrerías de Avila, y recobraron el castillo Aunque-os-pese, al Sudeste de la Ciudad y muy inmediato á Sotalvo, el cual de resultas de las nuevas incursiones hechas por los Almohades, habia vuelto á caer en poder de la morisma.

El misterioso y fantástico nombre de este castillo ha dado ocasion más de una vez á que poetas y novelistas hayan forjado cuentos y leyendas de pura imaginacion, pero con ignorancia completa de la historia sobre el motivo de su construccion, suponiendo que un rico caballero jóven expulsado de Avila por un influyente magnate, para cortar las relaciones amorosas en que vivia con una hija suya, le jurase al partir que aunque desterrado de la Ciudad,

(1) Historia de Badajoz; y Ariz, parte 2.ª, párrafo 5.°

no conseguiria extinguir en su pecho su ardiente pasion, aprostrofándole de esta manera: «Aunque os pese he de ver á Avila;» y que como no habia obstáculo para ver la elevada Ciudad desde la sierra meridional del Valle-Amblés, en ella levantó el amante mancebo esa casa fuerte: todavía añade más un libro muy moderno, á saber: que desde aquella solitaria mansion veia á su amada en el largo balconaje que en el palacio del poderoso y así burlado avilés todavía se conserva; porque el novelista finge que es el que está sobre la puerta del Rastro y perteneció á las primitivas casas del célebre Estéban Domingo. Yo admito gustoso como pensamiento inocente la composicion de las leyendas y novelas, porque Horacio nos enseña que á pintores y poetas fuéles siempre lícito crear, fingir y hacer correr sus fantasías; pero esto tiene su límite, y el mismo Horacio se le marca, exigiendo que no se forjen monstruos que resiste la razon, como contrarios á la bella imitacion de la naturaleza. Perdóneseme este breve episodio literario, porque me lamento de que al amparo de los fueros del divino extro se falte á la verdad histórica, incurriendo en censurables anacronismos y dando así torcidas enseñanzas á la inesperta juventud. El castillo Aunque-os-pese es antiquísimo, y modernísimo el balcon donde se finge que se dejaba ver la dama enamorada de su apasionado amante; el castillo es coetáneo á la repoblacion de Avila en el siglo XI, y el balcon, dándole toda la antigüedad que se desee, es del siglo XVI; el castillo debió de ser labrado para proteger los nuevos repobla-

dores de las aldeas expuestas constantemente, como queda probado, á las algaras mahometanas, y no para cantar versos de amores; el castillo, en fin, era presa alternativa de moros y cristianos durante la Edad Media, y de la Edad Moderna es el balcon, construido mucho despues que los Reyes Católicos hubieron expulsado de Granada al último Abencerrage, y constituido su poderosa monarquía en toda España. Todavía queda por dar razon del título Aunque-os-pese; pero es lo más lógico creer que fué una fanfarronada morisca de algun musulman arrojado de la Ciudad, posesionado de la fortaleza y dirigida al jefe cristiano de Avila, semejante á aquella doble amenaza bien conocida:

—En el Carpio me hallarás,
Que alcaide del Carpio soy.
—No pienso que en él me esperes.
—¡Ay de tí, si al Carpio fueres!
—¡Ay de tí, si al Carpio voy!

Perdóneseme esta literaria digresion, y vuelvo á mi Historia.

Desdeñosa en extremo se mostró la fortuna en el año de 1195 para las armas castellanas despues de la lamentable jornada de Alarcos, con que tanto se enorgullecieron los fieros hijos de Agar. Acaeció tan triste acontecimiento (1) en el fúnebre dia 19 de Julio y en ella llevaron tambien la parte de desgracia, que, peleando como buenos, les cupo á los esforzados Avileses, siendo su alférez Nuño Ibañez Dá-

(1) Historia del señor Lafuente, parte II, libro II, cap. 11.

vila. Altanero con tal triunfo el Moro enemigo no se encerró en Andalucía; corrió arrogante las tierras de Toledo y Extremadura, talando entre otras muchas las comarcas de Talavera, Plasencia y Trujillo, y hasta intentó traspasar las sierras para entrar en Castilla envistiendo las entónces inespugnables murallas de Avila; mas se contuvo al saber que estaba muy guarnecida, contentándose con poner cerco á Escalona y Talavera. El bravo avilés D. Yagüe, hijo de Jimen Blasco, segun lo dicen las crónicas (1) del país, y el alférez Nuño Blazquez Dávila prestaron tales servicios en esta jornada que lograron ahuyentar á la morisma. Del D. Yagüe cuenta la historia la bravura de haber cerrado él solo con doce moros, de los que siete murieron al filo de su espada, quedando los otros cinco prisioneros, si bien él salió muy herido. Súpolo Alfonso VIII, y cuando le tuvo en su presencia dispensóle la alta distincion de estrecharle afectuosamente entre sus brazos honrándole ante todo el campo real con el título (2) de Bravo Adalid avilés.

Y ya llegamos al año inolvidable de 1212. El sumo pontífice Inocencio III habia predicado una solemne cruzada española, porque acogiendo con benevolencia las preces del rey de Castilla, tuvo á bien conceder una indulgencia plenaria á cuantos reyes, señores y vasallos concurriesen á la guerra de España contra los enemigos de la fé. El venerable arzobispo de Toledo y célebre escritor contemporáneo

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 6.° (2) Ariz, id., id.

D. Rodrigo Jimenez de Rada habia logrado á su vez enardecer los corazones de los príncipes cristianos, y multitud de caballeros Alemanes, Franceses é Italianos tomaban la espada y colocaban en su pecho la cruz para venir á Toledo á las órdenes del rey de Castilla. Tambien concurrieron á tan árdua empresa los reyes de Navarra y Aragon: innumerables huestes se aprestaban á pelear contra toda la morisma de España, marchando al frente de sus Almohades el poderoso Mohammed-Aben-Yacub. Es que iba á verificarse una de las más grandes victorias de la Cruz de Cristo contra la Media Luna de Mahoma, la gloriosísima batalla de las Navas de Tolosa. Entre los prelados que acompañaban al rey de Castilla, es uno D. Pedro Instancio, el obispo de Avila; entre las banderas de los concejos ó comunidades que siguen su real están inmediatas las de Avila, Arévalo y Olmedo. Fórmanse de todas las fuerzas cristianas cuatro cuerpos ó legiones: la segunda vá á las órdenes del rey de Navarra, y en ella conduce á las huestes de Avila; manda la retaguardia el rey don Alfonso de Castilla, y entre los representantes de los grandes concejos y comunidades, que allí levantan sus pendones, se ven los de Arévalo y Olmedo (1). Llega el Domingo 15 de Julio: trábase la universal pelea; no se dá cuartel, no se hacen cautivos; triunfan los cristianos; y en el coro de los prelados, que con el arzobispo de Toledo, entonan en el mismo campo de batalla, y en el momento primero que si-

(1) Historia del señor Lafuente, parte II, libro II, cap. 12.

gue á la victoria el *Te Deum laudamus*, está el obispo de Avila: por capitan de su hueste Juan Nuñez Dávila, y entre los caballeros de más cuenta que van cerca del victorioso D. Alonso VIII se hallan entre otros avileses Rodrigo Perez Dávila y Guillen Ginés Dávila, y Gonzalo Ibañez Dávila (1). Mucho hicieron todos los Españoles, mucho algunos extranjeros en la memorable jornada de las Navas, y en una buena parte contribuyeron al triunfo los guerreros de Avila. Por eso el poeta Cristóbal de Mesa en su canto en elogio de la célebre jornada de las Navas de Tolosa, hace expresa mencion de los de Avila en las siguientes estrofas.

....

Dejando en tal sazon la residencia
Tambien vinieron otros dos prelados,
D. Rodrigo y D. Pedro, que el primero
Es de Sigüenza, y de Avila el postrero.

....

Caballero cortés, y tan humano
En la paz, cuanto en guerra árduo y severo
¡Oh! D. Rodrigo Dávila, tú vienes
Con tus hermanos dos, los dos Guillenes.

....

Muy dispuestos á dar la última prueba
Van los concejos de Avila y Medina,
Y el de Segovia con Alfonso Octavo
No menos ellos que él, ni él que ellos bravo.

....

Y todavía no descansaron las armas de Avila despues de tan dura campaña, que en el año siguiente

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 6.º, y con él otros historiadores que cita.

de 1213 el pendon de su Concejo asiste á la toma de Alcalá de Benzaide y á la del Castillo del Lobilin, y á la de Alcaráz, y á la de Baeza y á la de Alcántara: y en pos de todas estas victorias (1) acompaña al rey Alfonso VIII, que entra triunfante en Toledo. Mas estaban ya contados los dias de tan glorioso monarca, que habian de tener fin ántes de que acabase el año de 1214; siendo Avila hasta en su muerte honrada con tan lamentable suceso. Púsose el rey en camino desde Calatrava para tener una amistosa entrevista con su yerno D. Alfonso II de Portugal, siendo el punto designado para ella la ciudad de Plasencia, que el monarca castellano habia repoblado: y al llegar á la aldea llamada Gutierre Muñoz, á dos leguas de Arévalo, en la tierra de Avila (2), aldea que debe su nombre al ilustre y respetable segoviano Martin Muñoz, de quien hicimos honrosa mencion como pacificador de los primeros bandos y motines de Avila, una fiebre maligna le cortó la vida el 6 de Octubre, á los cincuenta y siete años de edad y casi cincuenta y cinco de su reinado.

Otro tierno príncipe era su sucesor en el trono de Castilla, su hijo D. Enrique I, en cuya menor edad vuelve á ser elegida la fuerte y leal Ciudad de Avila para su régia morada, como el punto más seguro en la custodia y defensa de los débiles monarcas de Castilla.

(1) Ariz, parte 3.ª, al fin del párrafo 6.º

(2) Historia del señor Lafuente, parte II, libro II, cap. 12.—Diccionario geográfico del señor Madoz, artículo *Gutierrez Muñoz*, aunque por la sabida equivocacion en contar los Alfonsos le llaman IX en vez de VIII.

Pero ántes de tratar de sus servicios á este tercer rey niño, forzoso nos es reanudar, para que no quede interrumpida, la constante sucesion de sus obispos. Habia fallecido en 1182, descansando en su sepulcro, junto al altar de Santiago de la catedral, el obispo D. Domingo Blasco. Ocupó inmediatamente la silla abulense D. Diego II, que, sin notables sucesos en su pontificado, murió en 1187: en pos vino D. Domingo III, á quien en 1190 se dió sepultura á la puerta del coro de su iglesia. D. Diego III le siguió, y de él se conserva grata memoria, por tres razones: una, porque habia acompañado al rey D. Alonso VIII, en su jornada á Peñafiel en 1196, con motivo de las constantes disensiones que le movia su primo D. Alfonso IX de Leon; otra, porque á los dos años siguientes hizo la dedicacion á San Nicolás de Bari de la iglesia parroquial de Avila, de este nombre, como consta de una inscripcion (1) que se halló unida á las reliquias de santos con que inauguró este templo; y la tercera porque debió ser grande y notorio su saber en la ciencia de las leyes de la Iglesia, cuando el papa Inocencio III le cometió, en union de los obispos de Segovia y de Zamora, el exámen del título de las Decretales *De calumniatoribus*, á que dieron motivo las quejas de un maestre-escuela de la iglesia de Palencia (2) contra su obispo. Falleció

(1) Contestes los cronistas abulenses. La inscripcion dice así: «In honorem Beati Nicolai dedicavit hanc Ecclesiam Jacobus abulensis episcopus, in qua venerantur reconditæ de reliquiis ejusdem sancti Nicolai, et gloriosissimæ Virginis Mariæ atque Sepulchri Domini Nostri Jesu Christi, et sancti Martini, et sancti Hilari, et Beatæ Ceciliæ, VI Kalend. Novembris. Era MCCXXXVI id est die XXII mensis Octobris ann MCXCVIII.»

(2) Tello Martinez, párrafo 36.—

en 1203, y su sepulcro está tambien junto al altar de Santiago; y sucedióle D. Benito I, en cuyo tiempo fundó la casa de canónigos regulares de Sancti-Spíritus el caballero Nuño Mateos, de quien, si ya hicimos ligera mencion, debemos, aunque sea adelantando algo los tiempos, dar ahora más extensa noticia.

Era Nuño Mateos un ilustre caballero de Avila, que ya por herencia de sus notables antepasados, ya por grandes riquezas que adquirió en gloriosos encuentros con los Moros en tiempos de D. Alonso VIII, y de sus sucesores D. Enrique I y D. Fernando III, á quienes, como veremos, sirvió, se propuso fundar una casa religiosa, contribuyendo así á la reforma general del clero, que los severos San Norberto, San Pedro Damian y otros intentaran; y la fundó, segun ya la describimos en el tomo primero, á la márgen del humilde rio Grajal, al Mediodía de la Ciudad. Su primer abad se llamó Fray Diego, y él y sus sucesores fueron verdaderos *Prelados nullius*, investidos por los cánones de muchas atribuciones jurisdiccionales, propias del episcopado. Llegó á reunir esta casa un precioso tesoro de reliquias. El maestro Gil Gonzalez Dávila las enumera en su «Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Avila.» Entre las más estimables lo era una de las espinas de la Corona de Cristo, y tanta veneracion excitaba, que tiene festividad y rezo particular en la Diócesis. Otras fueron, aunque

La respuesta á la consulta pontificia sobre la inteligencia del capítulo Cum dilectus del título 2.° De calumniatoribus, fué: «Quod denunciator in probatione criminum deficiens ab officio et benefitio suspenditur donec innocentiam suam purget.»

mucho más recientes, una cruz y unas disciplinas del penitente San Pedro de Alcántara; pero todas perecieron en el grande incendio que padeció el edificio en 20 de Agosto de 1747, y que, si entónces quedó muy mal parado, fué destruido del todo en la guerra con los franceses en 1808. Era, pues, este instituto regular, que es del año 1209, de las más antiguas fundaciones de institutos regulares de Avila, siguiendo en años al monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Antigua y la casa-convento de Caballeros de Santiago. El virtuoso fundador Nuño Mateos, conocido por gran capitan desde los tiempos del rey D. Alonso VIII, fué uno de los caballeros más decididos en favor de las pretensiones de la reina Doña Berenguela, cuando á la muerte del jóven Enrique I hizo proclamar á su hijo D. Fernando III, el *Santo*, por monarca de Castilla; y así en hechos de armas, como por sus graves y acertados consejos, siempre fué muy respetado el ilustre Nuño Mateos; y con decir que fué suegro del respetable Estéban Domingo, de quien á su tiempo hablaremos, está probado que es tronco de una de las más notables é ilustres familias avilesas. Concluido el templo de Sancti-Spíritus, hizo trasladar á él los restos mortales de su hermano Gonzalo y los del fogoso Nuño Rabía, y tambien él tuvo por espacio de seis siglos su sepulcro en el mismo cementerio. Murió el obispo D. Benito I en 1210, y obtuvo sepultura dentro del coro de la iglesia mayor de Avila; y su mitra ciñó en seguida las sienes de D. Pedro Instancio, quien en el mismo año primero de su pontificado abrió al culto

otra parroquia, la de San Bartolomé, extramuros y al Nordeste de la Ciudad, como constaba de la inscripcion lapidaria que en ella existió (1) hasta su demolicion, causada por la guerra de la Independencia en 1808, y fué, como ya hemos visto, el afortunado prelado que acompañó á D. Alfonso VIII en la inmortal jornada de las Navas de Tolosa.

Alzado rey de Castilla el huérfano príncipe Don Enrique, de once años de edad, bajo la tutela de su madre la reina Doña Leonor, que sólo sobrevivió á su esposo Alfonso VIII veinticinco dias, encargóse de la regencia del reino la inolvidable y gloriosa Doña Berenguela, su hermana mayor; mas reprodujéronse en esta minoría todas las turbaciones que habian agitado la de su padre, promovidas por la misma familia de los ambiciosos Laras, que lograron fascinar á Doña Berenguela hasta el punto de ceder la regencia á D. Alvaro Nuñez de Lara, quien se apoderó de la persona del rey. Correspondió muy mal al cargo de regente; echóselo en cara con digna valentía Doña Berenguela; agriáronse los ánimos, y acabó en bandos lo que comenzó en gobierno. Muchos grandes del reino se declararon contra D. Alvaro, y él, para hacerse fuerte, marchó desde Medina del Campo á poner al rey huérfano en mayor seguridad (2) á Avila. En esta Ciudad fué donde vió sa-

(1) Hé aquí la inscripcion: «In honorem sancti Baritolomei Apostoli dedicavit hanc Ecclesiam Petrus Episcopus, in qua venerantur reconditæ de reliquiis ejusdem Sancti, et sancti Lucæ, et sancti Sixti, Justi et Pastoris, Valentini, Pancraci, Viti et Modesti. VII idus Decembris MCCXLVIII. Debe de subentenderse la *Era*, que corresponde cabalmente al año de 1210.

(2) Señor Lafuente, parte II, libro II, cap. 12; y Ariz, parte 5.ª, párrafo 7.°

tisfecho su anhelante deseo de obtener la dignidad de un título de que todavía carecia; y para celebrarle, hizo que, saliendo el rey con gran solemnidad á misa á la catedral, en ella le diese el título, y proclamase conde (1), privando al mismo tiempo á D. Gonzalo Ruiz Giron del oficio de mayordomo del rey, que dió á uno de sus hermanos.

Pero pronto acabó el predominio de los Laras esta vez. Frustrósele él mismo con el plan del casamiento que intentó el D. Alvaro, para el rey, con la infanta Doña Mafalda, hija de D. Sancho de Portugal, porque Doña Berenguela supo obtener del papa Inocencio III, que declarase la nulidad de tal matrimonio por razon del estrecho parentesco que entre los predispuestos esposos mediaba; y á los tres años escasos de reinar, falleció D. Enrique, en Palencia, de una herida mortal que le causó una teja desprendida de lo alto de una torre del palacio episcopal en que se alojaba.

Pero no debe omitirse para honrosa memoria de Arévalo, que en 27 de Setiembre de 1215, obtuvo la ínclita órden de caballeros de San Juan, una donacion real de varios heredamientos; firmándose el alvalá en esta villa por varios próceres del reino, de que da razon el escritor Ferreras.

Habia de heredar Doña Berenguela, por la muerte de su hermano Enrique, el trono de Castilla, y aunque hallábase separada de su esposo, el rey de Leon, por motivos diversos que á nuestra narracion no interesan, obtuvo no obstante de él, sin siquiera

(1) Ariz, párrafo 7.º

indicarle el fin á que tendia su deseo, que inmediatamente le enviase su hijo Fernando, el cual fué recibido en Castilla con general alborozo. Quiso el ambicioso Lara que tambien esta vez se le entregase la persona del príncipe y la gobernacion del reino: mas convocados á Valladolid por Doña Berenguela, los prelados, grandes y señores, y los procuradores de las ciudades y villas del reino para celebrar Córtes, en ellas fué reconocida y jurada Doña Berenguela, como reina de Castilla; y hubiera regido con gran inteligencia el cetro, si con magnánimo desprendimiento y abnegacion no hubiera hecho en el mismo acto renuncia de la corona en su hijo don Fernando, con admiracion y beneplácito de todos. Así que en 31 de Agosto de 1217, fué proclamado D. Fernando III, por rey de Castilla (1): y de él nos vamos á ocupar en el capítulo siguiente, porque tambien su reinado proporciona más de una honrosa página á los fastos abulenses.

(1) Historia del señor Lafuente, parte II, libro II, cap. 12.

CAPÍTULO XIII.

Los Avileses acreditan más y más su valor y lealtad en grandes hechos de armas; son dignos de memoria sus respetables obispos; y los reyes don Fernando III, don Alfonso X y don Sancho IV otorgan á la Ciudad y sus vecinos, á la Catedral y basílica de los Santos Mártires insignes privilegios.

Mezclados andaban, como achaque congénito y por consiguiente ineludible de la pobre humanidad, los gozos y las tristezas, los plácemes y los pésames, los gustos y los sinsabores, que excitaran en Castilla los sucesos que caracterizaron el venturoso reinado de D. Alfonso VIII, la casi meteórica permanencia en el solio de D. Enrique I, la prudente y atinada tutela y regencia de Doña Berenguela, y el tan inesperado como feliz advenimiento al trono de D. Fernando III el Santo.

Diez y ocho años contaba de edad, y su primera pena como rey fué la de sufrir el enojo de su padre el de Leon, que considerándose burlado por el ardiente amor maternal de Doña Berenguela con la

rápida proclamacion de Fernando, de que no le dió previo aviso, se decidió á hacer la guerra á su propio hijo: y el de Lara, no ménos resentido de no hallar ya influencia en la córte de Castilla, no sólo le instigó sino que ofreció ayudarle con sus armas para romper la hostilidad. A gran peligro estuvo expuesta la paz de ambos reinos, y aunque sin resultado feliz inmediato, supo la previsora y avisada Doña Berenguela templar el airado ánimo de su esposo el de Leon, por medio de dos obispos, D. Mauricio, de Burgos, y D. Domingo Dentudo, que lo era de Avila (1), y que habia sucedido á D. Juan III y don Pedro V. En la breve minoría y corto reinado de don Enrique I habia sido muy afecto el obispo D. Juan III á Doña Berenguela, por cuya razon es honrosa la memoria de este prelado, que á su vez obtuvo de aquella reina su sepulcro en el monasterio de la Espina, de la órden de San Bernardo, junto á Medina de Rioseco, en 1216, fundacion debida á la piedad de esta señora. Del D. Pedro quedó noticia, porque en una lápida que existia en la iglesia de San Isidro, que en su orígen estuvo dedicada á San Isidoro, arzobispo de Sevilla, se hacia mencion de su pontificado. Mucho más memorable es el de D. Domingo Dentudo, que desempeñó árduas y muy delicadas comisiones, prestando buenos servicios al monarca castellano.

No pudiendo el conde de Lara vivir tranquilo y apartado de la constante influencia que pretendia

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 7.º— Martinez, párrafo 41. Cianca, libro I, capitulo 32; y Tello

ejercer en todo, levantó de nuevo huestes contra su propio rey. Hallábase aquel altanero prócer con su gente en Herrera, entre Búrgos y Palencia, por donde tuvo que pasar el jóven monarca con su madre doña Berenguela; y mirólos con un menosprecio tal, que hubiera irritado al más prudente y más resignado monje; pero esta vez pagó cara su arrogante osadía; que si con noble ardimiento le escarmentaron los hermanos Alfonso y Suero Tellez, con ellos tomó digna parte el noble avilés Nuño Mateos, que ántes habia asistido á las córtes de Valladolid para la proclamacion de D. Fernando, como procurador por Avila (1). Reducido á prision por tal desacato D. Alvaro Nuñez de Lara con otros caballeros sus parciales, el mismo Nuño Mateos influyó no poco con gran solicitud para que los reyes usasen de misericordia con el conde; y el resultado fué que obtuvo su libertad, si bien entregando ántes muchas de las ciudades, villas y fortalezas que en su poder conservaba. Pero ingrato siempre y altanero y apoyado de nuevo por los suyos, otra vez comprometió al rey Alfonso IX de Leon á que declarase la guerra á su hijo Fernando de Castilla; las huestes iban á encontrarse y estaba á punto de romperse la batalla, cuando los mismos prelados de Búrgos D. Mauricio, y de Avila D. Domingo, lograron evitar el derramamiento de sangre, pactando una tregua por seis meses. Desconcertados así los planes de los Laras, el conde murió de pesar, y su hermano

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 7.º

D. Fernando que olvidara su orígen noble y cristiano, marchóse al Africa á prestar sus servicios á los Almohades (1).

Y no ménos útil apareció la paternal intervencion de nuestro obispo D. Domingo en especial favor de Avila, porque fué uno de los próceres y prelados que en el tiempo del jóven monarca D. Fernando confirmaron el privilegio que habia dado su abuelo D. Alonso VIII fijando los términos jurisdiccionales de la Ciudad: la data de este alvalá es del año 1219 en Toledo: por lo cual se equivocó necesariamente Tello Martinez, cuando la fija seis años despues, en 1225, considerándole otorgado por D. Enrique I, puesto que ya habia fallecido en 1217. Confirmó el D. Domingo muchos privilegios reales, uno el concedido por D. Fernando de Castilla, sobre el propio objeto en 1226: otro anterior, pero del mismo monarca, dado en Fuentedueñas en 1222, llamado de los Aportelados ó Aportellados, sobre el modo de pechar. Llamábanse así en nuestros antiguos fueros, y se conserva su nombre en las crónicas abulenses, á unos oficiales del Concejo, encargados de administrar justicia á las puertas de las grandes poblaciones entre los moradores de ellas y los de las inmediatas aldeas, proviniendo su nombre del hecho de situarse al efecto al postigo, *in portiello*: y otro poniendo paz y fin á las lides y discordias entre los de Avila y Plasencia, conservando á los primeros sus antiguos términos, que les disputaban los segundos

(1) Historia del señor Lafuente. —Ariz y Tello Martinez, en los pasajes últimamente anotados.

como ciudad nuevamente repoblada: su data en Búrgos en 1235.

Todavía no terminan aquí las liberalidades del rey Santo y la benéfica influencia del respetable obispo, el Dentudo, en pro de Avila, que ambos la favorecieron, aquel donando y confirmando éste los diplomas por los que en 1223 quedó la casa de canónigos premonstratenses de Sancti-Spiritus, bajo la más clara y expecífica proteccion régia, y en 1231 se concedió á la iglesia catedral el heredamiento del Guijo. En el apéndice números 6 y 7 insertamos las reales cartas transcritas en las «Memorias para la vida del rey D. Fernando III, por D. Miguel Rodriguez, bibliotecario de los Reales Estudios de Madrid; un tomo en folio, año 1800, que se conservaban en su biblioteca de San Isidro, 85, 2;» y de las otras escrituras habla Tello Martinez, en el párrafo 41. El fallecimiento de tan digno prelado ocurrió en 1239, á 4 de Setiembre, en cuyo dia ha celebrado siempre su aniversario la Iglesia abulense, en la que se le sepultó junto al altar de San Nicolás, obispo de Mira.

Libre ya el rey D. Fernando de las disensiones de familia y de sus revoltosos súbditos los Laras; muerto su padre Alfonso IX, y reuniendo en sus sienes las dos coronas de Castilla y de Leon, para no volverse á separar, emprendió aquella gloriosa série de conquistas contra los Sarracenos, de que son testigos sus señaladas victorias sobre Ubeda, Córdoba, Martos, Murcia, y otros muchos puntos de Andalucía, habiendo sido las repetidas empresas

sobre Jaen, de las que más sacrificios le costaban, y en las que una, dos y tres veces brillaron (1) como de las primeras, las armas avilesas.

Deseaba D. Fernando realizar el antiguo proyecto que tenia de dominar á Jaen, cuya rendicion tanto más anhelaba, cuanto ya otras veces la habia intentado sin fruto. Y aunque, por fin, llegó á ocuparla sin una grande y sangrienta accion de guerra por la entrega pacífica que hizo en 1245 de tan importante plaza el rey moro de Granada, hostigado y amenazado dentro de su misma ciudad por una faccion enemiga, rendicion que constituyó al granadino en feudatario y fiel aliado del rey cristiano; como el sitio habia sido tan prolongado y penoso en la estacion más rigurosa de lluvias y frios (2), como fueron hasta tres las anteriores gloriosas tentativas, aunque siempre sin resultado, para obtenerla á la fuerza; y como en todas ellas aparecen brillantes las hazañas de los valerosos Avileses, fuerza me es, siquiera, el indicarlas.

En la primera de estas jornadas, en que se contentó el Santo rey con talar y devastar sus campos, aparece como caudillo de las gentes que seguian el pendon de nuestra Ciudad, Blasco Blazquez, acompañándole, como principales cabos, Sebastian Pascual, Nuño Fernandez, Gutierrez Iñiguez y Domingo Estéban. Cayeron estos dos últimos en el combate, y se señalaron como bravos Domingo Gil, Gomez Gil y Nuño Gil, todos tres hermanos; Gomez Chico,

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 8.° anteriormente citado.
(2) Señor Lafuente, en el lugar

Jimen Gomez, Jimen Sancho, Nuñez Blazquez, Garci-Estéban, Sancho Muñoz, y sobre todos ellos Estéban Domingo, cuyo nombre ha de ser en adelante justamente celebrado. En la segunda jornada hallábanse divididos y descontentos entre sí los cabos de la hueste de Avila por antiguas rivalidades que sostenian sus respectivas familias; y muy comprometidos en un encuentro con los Arabes, los Avileses Bartolomé Gil, Fernan García, Gomez Chico, Jimen Gomez y otros distinguidos soldados; observado que fué por Estéban Domingo el peligro en que se encontraban, dijo á sus amigos, que lo eran su hermano Blasco Blazquez, Nuño Blasco, Arnar Jimeno y García Estéban, que admirasen el esfuerzo que sus paisanos hacian, y que, aunque fuesen sus enemigos personales, era preciso salir en su auxilio. Acompañábales por amistad el noble D. Tello Alfonso, como le llaman las crónicas abulenses, ó D. Alfonso Tellez, como le nombra la historia general, quien admirando tanta generosidad, dijo á San Muñoz, el avilés, que puesto que aquellos caballeros eran sus enemigos, en vez de socorrerlos, debieran consentir que los mataran; á lo que repuso San Muñoz: que eso no hacian los de Avila, porque «ninguno se ternie por vengado con la muerte de su enemigo, si non le matasse con su mano, assi como debe (1), é non con alevosía.» Y entrando estos en la refriega, aquellos quedaron libres del peligro que corrian, logrando todos encerrar á los Moros en la

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 8.°

plaza. Se acercaba el momento en que Jaen cayese en poder de los Cristianos; pero poco ántes de que se rindiera, haciendo su entrega el valeroso walí que la defendia, precedió otra importante, aunque parcial refriega, y es la tercera en que mostraron su denuedo, contra el dictámen del prudente Estéban Domingo, el capitan Blasco Blazquez, que salió herido de lanza, y quince avileses más, que lo fueron los valientes Nicolás Jimenez, Garci-Estéban, Bartolomé Gil, Blasco Muñoz, Arnar Jimeno, Nuño Blasco, Juan Dominguez, Garci-Blasco, Domingo Iñigo del Rincon, Lázaro Muñoz, D. Tanto, Domingo Jimeno, Jimen García, Juan Gomez, Nicolás García y el mismo Estéban Domingo, que no quiso abandonar á los suyos, legando todos esta gloria á su amada patria y nobles descendencias.

A vista, pues, de tal bravura, que todavía cobró mayor entusiasmo con el oportuno refuerzo que contra la plaza traia el noble D. Pelayo Correa, maestre de Santiago, abrió el walí Omar-Aben-Muza las puertas, y el rey D. Fernando pudo ya entrar en Jaen, con público regocijo de los Cristianos, en el año de 1246.

Llena se vió constantemente la silla episcopal de Avila desde que en 1159 habia fallecido D. Diego ó D. Yagüe, dos años despues de la muerte del glorioso emperador D. Alfonso VII, siendo notable el prelado D. Sancho III, ya conocido con el apellido Dávila, porque fué el que acogió, como va dicho, al niño rey D. Alfonso VIII, y su sepultura se abrió, para darle tierra en 1180, junto al altar de Nuestra Señora

de Gracia, centro del ábside de la catedral, habiéndose verificado en 1177 la fundacion del monasterio cisterciense de Valdeiglesias, que pertenece á la Diócesis. Honrosa es la memoria de D. Domingo II y de apellido Blasco, porque con gran celo pastoral trabajó por restablecer la paz en las contiendas de Avila, Plasencia y Béjar, que suscitó el díscolo Nuño Rabía; y descansan sus restos mortales, desde 1182, muy cerca del altar del apóstol Santiago, en la iglesia catedral. No constan acciones notables de D. Diego II, de este nombre, y de ignorado apellido, que pasó á mejor vida en 1187. Fray Antonio de Berganza, en sus Antigüedades de España, tomo II, dice que D. Domingo III, tambien sin apellido, fué uno de los magnates que confirmaron un privilegio otorgado por el rey D. Fernando II al monasterio de San Pedro de Cardeña en 1190, en cuyo año falleció. Siguióle otro D. Diego III, en su nombre, que fué el que consagró la parroquia de San Nicolás de Avila, segun queda referido, y uno de los tres prelados consultados por la Santa Sede sobre el título de las Decretales de *Calumniatoribus*. Su fallecimiento ocurrió en 1203. En el pontificado de su sucesor D. Benito I se verificó la fundacion ya indicada de los Premonstratenses, y acaeció su muerte en 1210, siendo sepultado en el coro de la catedral. Sucedióle en la Mitra abulense el inolvidable D. Pedro Instancio, IV en su nombre, que fué el prelado que acompañó al rey D. Alfonso VIII en la memorable batalla de las Navas. A él se debe la consagracion de las antiguas parroquias de San Bartolomé y Santo

Domingo y la confirmacion de un privilegio otorgado por aquel monarca al Concejo y Ciudad de Avila, concediéndole algunos términos territoriales á las inmediaciones (1) de los rios Tajo, Tietar, Tórmes y Alberche; su fallecimiento debió ocurrir por los años de 1213. Murió el siguiente obispo D. Pedro v, sin que se recuerden acciones propias de su pontificado, en 1220; y en pos de él ocupó la Sede abulense el memorable D. Domingo Dentudo, de quien hemos dado extensas noticias, como notable hombre de gobierno en los tiempos de D. Enrique I, Doña Berenguela y D. Fernando III.

Satisfecho ya el triunfador monarca castellano con la toma de Jaen, á que habian precedido las de los importantes territorios que quedan indicados, y más señaladamente la del reino morisco de Murcia y parte del de Valencia, en los que ya comenzó su carrera el infante D. Alfonso, su hijo primogénito, llamado despues el Sabio, todos los cuidados del padre se dirigieron á meditar la conquista de Sevilla, y despues de oir los consejos de D. Ramon Bonifaz, el almirante, á quien encargó la construccion de naves para combatir la ciudad por el lado del Guadalquivir, y convocados ademas los grandes jefes, maestres de las órdenes de Santiago, San Juan, Calatrava y Alcántara, el infante D. Enrique, los caballeros Garci-Perez de Vargas, Rodrigo Gonzalez Giron, Alfonso Tellez, Arias Gonzalez y otros no ménos ilustres adalides, entre los que aparecia con su hueste, el arzo-

(1) Tello Martinez, párrafo 38.

bispo de Santiago, aumentaron en gran número las fuerzas del ejército los pendones de los concejos de Leon y de Castilla, ante los cuales figuraba, con su ya conocida preferencia, el de la tierra de Avila. En 20 de Agosto de 1247, púsose el ejército cristiano sobre Sevilla, á los diez y seis meses de haber triunfado en Jaen, y otros quince transcurrieron hasta el glorioso dia 23 de Noviembre de 1248, en el que despues de tantos y tan gloriosos esfuerzos como en tan prolongado sitio se hicieron, firmóse la gloriosa capitulacion, en virtud de la cual volvió Sevilla á poder de los cristianos, despues de más de quinientos años que habia estado ocupada por los hijos de Mahoma.

Ademas comprueba la historia abulense, en honra de su Ciudad, que cuando tan glorioso monarca visitó la basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, hallando muy deteriorado el templo, le hizo, en obsequio respetuoso á sus tres santos patronos y á San Pedro del Barco, cuyos cuerpos dice el rey Santo que se hallan allí, la importante donacion (1) de las rentas de Castil de Vayuela, llamadas comunmente del Campo de Arañuelo, cuyo real diploma se conserva en el archivo de esta insigne iglesia.

Y cuando no contento el rey D. Fernando con las victoriosas conquistas de Córdoba, Jaen y Sevilla, tenia aparejada su flota el almirante Bonifaz, y el

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 9.—Fernandez Valencia, Historia de la basílica de San Vicente.—Antonio de Cianca, en la suya de la Traslacion de San Segundo; y otros escritores abulenses.

ejército se disponia á ganar nuevos triunfos en Africa, el cielo quiso que tan gran monarca rindiese á su vez el inevitable tributo que pesa sobre la pobre humanidad. Atacado de una penosa dolencia en Sevilla, olvidóse de sí mismo como guerrero y conquistador, y ya sólo pensó en disponerse como devoto buen cristiano. Sus últimos momentos fueron como de un anacoreta; arrojóse del lecho para recibir la Sagrada Eucaristía, y postrado en tierra con una soga al cuello y una cruz en sus trémulas manos, recibió con gran fervor el Santo Viático, y despues de exhortar á sus hijos, los infantes habidos en sus dos esposas Doña Beatriz y Doña Juana, dando á todos su bendicion, y á su primogénito y sucesor D. Alfonso sus últimos consejos para el buen gobierno del reino, entregó su alma al Señor el 30 de Mayo de 1252, en cuyo dia celebra la Iglesia su memoria, desde que le elevó á los altares como uno de los más ilustres santos españoles. Al dia siguiente fué aclamado y reconocido su hijo D. Alfonso X por rey de Leon y de Castilla.

Tambien debió nuestra Ciudad á este tan sabio como sin ventura monarca, insignes mercedes y favores, que están grabados en los pechos de los honrados y entendidos Avileses. Acudióle el Concejo de Avila con quinientos infantes, al mando de Gomez Nuñez y Gonzalo Mateos, en la guerra que, al principio de su reinado y renovando antiguas pretensiones de Castilla sobre el reino de Navarra, quiso emprender á la muerte de Theobaldo I contra su viuda é hijos, á quienes el de Aragon favorecia: y no conten-

tos con este servicio personal, los Avileses, para más ayudarle en los apuros que sentia de recursos, brindáronle con los tributos que rindiese el impuesto llamado la *fonsadera*, que eran propios del Concejo, para la reparacion de las murallas, y cuyo pago habia de recaer sobre los que no saliesen armados á campaña (1). Quiso el rey D. Alonso poner las huestes de Avila al mando del infante D. Manuel, que se hallaba en Soria; pero sus caudillos le hicieron presente que ellos tenian por fuero, no militar sino al lado de la real persona, si bien por aquella vez y por la premura de las circunstancias, estaban dispuestos á ir donde se les mandase. Interesóle á Alfonso el Sabio, como tan amante de las letras y de las historias, saber el orígen del privilegio que alegaban; y Gonzalo Mateos se le explicó, diciendo que siempre que los de su Concejo asistian á la guerra, disfrutaban de la distincion de ser los primeros en acometer, al mismo tiempo que eran los custodios y guardadores del estandarte real. El rey entónces mandó escribir á Garci-Perez, su notario, cartas para D. Manuel, en que le encargaba diese esta preferencia sobre todas las demas huestes y concejos al Concejo y hueste de Avila; pero queriendo todavía justificar ante los demas caudillos y capitanes el motivo de tal resolucion, interpelando de nuevo en público á Gonzalo Mateos, oyeron todos de él estas razones: «Cuando el emperador D. Alfonso Ramon, que fué de donde vos venides, fincó niño é le criaba el de Trava,

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 9.º— Lafuente, Historia de España, tomo VI, parte II, libro III, cap. 1.º

viniera el rey de Aragon, marido de su madre Doña Urraca, contra Avila con gran hueste, á que le recibieran por su rey, é los de Avila le repusieron, ca non farian tal, ca avien Señor á quien ficieran su homenaje, é que viviendo, nunca otro señor avrien (1).» Y refiriendo entónces el lamentable fin de los rehenes de Avila en las Hervencias y el reto de Blasco Jimeno, repúsole el Rey Sabio: «El de Aragon fizo tuerto, é si á Dios pluguiere de todo avremos derecho.» Continuaron, pues, los Avileses al lado de su rey, que determinó pasar de Vitoria, donde se hallaban, á Soria. Los Zamoranos creyeron tener cumplido el tiempo de su servicio, y trataron de retirarse; pero los de Avila, atrayendo á su voluntad á los de Extremadura, protestaron al monarca que ellos no le desampararian: y en efecto, no le desampararon hasta que terminó amistosamente por mediacion de los prelados de una y otra parte, sus diferencias con el de Aragon, que era su suegro.

Reconocido Alfonso x á estos servicios, sabiendo que Avila se gobernaba por las leyes generales de Castilla, pero sin fuero especial suyo, diósele á peticion de su Concejo hallándose en Segovia, su fecha 30 de Octubre de 1256, siendo uno de los prelados que le confirmaron el obispo abulense D. Benito II. De este privilegio, solamente nos es conocido el punto relativo á la creacion, ó más bien á la confirmacion expresa y auténtica de la nobleza de pri-

(1) Ariz, en el mismo lugar ántes citado.

vilegio llamada de los Caballeros castellanos, distinta por su orígen, pero nivelada en sus exenciones con la nativa ó de solar conocido, titulada de los Caballeros serranos. Ya tuvimos ocasion de advertir que en el reinado de D. Alfonso VIII, con objeto de alentar á los Avileses á que se alistasen para acudir á la guerra, nació la clase de caballeros castellanos, pero desde la concesion del fuero dado por el rey Sábio, desaparecieron las diferencias que al principio existian entre ambas clases de nobleza. Amplió despues el mismo rey este fuero nobiliario otorgando nuevas gracias á los Avileses, ya en favor de sus parientes ó comensales (paniaguados), ya respecto á ciertas exenciones en favor de las viudas y doncellas, haciéndoles extensiva la merced «de las caloñias,» que tenian las casadas avilesas cuando eran ofendidas en su honor, y ya en favor de los hijos ó parientes de los caballeros para la herencia de sus armas y caballo, estableciendo esta sucesion en forma semejante á la de mayorazgo, sin que los otros hijos ó parientes se lo imputasen en la parte que les cupiera en la herencia comun (1).

Y finalmente en el privilegio que dió á treinta y tres caballeros heredándolos en la Torre de Gil de Olit á consecuencia de la defensa que hicieron del alcázar de Baeza, entre ellos distinguió á los avi e-ses Domingo Pascual, Ibañez Estéban, Periañez de la Bastida y D. Gil, el Adalid, de que resultó que en Jerez de la Frontera radicasen desde entónces fami-

(1) Ariz, en dicho párrafo 9, y para conocer los textos que se conservan de tales privilegios, véase el Apéndice núm. 8.

lias muy nobles (1), que adoptaron el apellido patronímico de Avila.

Mas si así le servian los Avileses con las armas en la mano, no le ayudaron ménos con sus consejos y en notables embajadas los tres prelados que alcanzó en su reinado y que lo fueron D. Benito II, D. Domingo Juarez y D. Fray Aymar, cuyo apellido no se ha conservado, habiéndole precedido D. Sancho IV y el electo D. Domingo Martinez. El D. Benito II acompañó al rey en 1254 en sus viajes, cuando se halló en el monasterio de Matallana del órden de San Bernardo, junto Ampudia (2), donde consagró el altar de San Juan, y en Segovia en 1256, año en que se dió á Avila su fuero especial que queda mencionado.

Pero lo que más ha perpetuado su memoria es que en su tiempo, y en el año de 1254, se celebró una concordia (muchas veces queda indicada en la Descripcion de las Parroquias de la Ciudad, tomo primero) entre el clero de ellas y el prelado para componer y transigir graves cuestiones así sobre la antigüedad respectiva de sus feligresías, como sobre los derechos que de ellos reclamaba la Mitra. Y en 1256 obtuvo el cabildo catedral la exencion del pago de la contribucion llamada la Moneda (3) forera por el privilegio que le otorgó el rey Sábio en Segovia á 13 de Setiembre de 1256.

El Juarez en 1258 marchó á Roma de embajador

(1) Ariz, en el mismo párrafo.

(2) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico, al hablar de este prelado; y Tello Martinez, en su Catálogo de obispos, párrafo 42.

(3) Gil Gonzalez, Teatro eclesiástico, artículo del obispo D. Benito II.

al papa Alejandro IV para exponerle el derecho que pretendia tener el monarca de Castilla de coronarse emperador de Alemania (1) por su parentesco con la ilustre casa de Suavia, por haber sido ya reconocido como tal por la república de Pisa, y por haberle favorecido con sus votos la mayoría de los electores del Imperio. Murió este prelado en 1271 y se le sepultó en el altar de Santiago de su iglesia mayor, segun dice Gonzalez Dávila, pero Tello Martinez y otros dicen que en el de San Juan Evangelista. Y el D. Aymar sucesor del D. Sancho IV, que falleció en 1272, habia ido tambien á Roma con la propia embajada para el pontífice Gregorio X, acompañado del maestro Hernando de Zamora, canciller segun unos, segun otros secretario, del rey y canónigo de Avila (2), sin que ni unos ni otros emisarios obtuviesen jamás de los Papas para su rey Alfonso el anhelado objeto con que los enviaba. No le consoló poco ademas este último obispo en las amarguras y sinsabores que angustiaron su corazon con motivo del levantamiento y rebelion de los grandes, próceres y prelados del reino, á la cabeza de los cuales se puso su hijo D. Sancho el Bravo.

Consta que en el pontificado del respetable Don Aymar y en la morada claustral del gran convento de San Francisco de Avila, se otorgaron las escrituras de fundacion de dos insignes mayorazgos que instituyó el noble Blasco Jimeno Dávila en favor de sus hijos Fernan y Gil Blazquez Dávila, que dieron

(1) Gil Gonzalez Dávila, id., id., y Tello Martinez, párrafo 43.

(2) Los mismos escritores.

orígen á dos muy distinguidas familias abulenses conocidas despues con los títulos, la una de marqueses de Velada, y de señores de San Roman la otra, las cuales fundaciones se reunieron andando el tiempo á la ilustre casa de los marqueses de Astorga, condes de Altamira, y á la del duque de Abrantes. La data de estas escrituras es de 20 de Marzo de 1294.

Justo es recordar ahora las distinciones de aprecio, las gracias y mercedes de que Avila es deudora al rey Sabio. De algunos albalás ó privilegios por él expedidos, he hablado ya incidentalmente, presentándolos como irrecusables pruebas de premios y galardones, por otros heróicos hechos anteriores; pero este es el oportuno lugar de que ostenten su gratitud los Avileses á D. Alonso x. En la guerra que sostuvo con el rey de Aragon, convocados para ayudarle en ella entre otros, los pendones de los concejos de Avila y Extremadura, los memoriales antiguos de la Ciudad decian á este propósito que, reunida su hueste, y marchando á Vitoria, donde el monarca se hallaba, se contaron hasta 70 moros, y que los caballeros cristianos bien armados, gobernaban hasta 500 peones. Recibida órden del rey para licenciar á los moros, gratificándolos con dos mil maravedises, por la buena voluntad con que á esta jornada se aprestaban, los cabos avileses creyeron oportuno representarle que seria en su real deservicio el retorno de los moros, y que para hacerles tal donadio «los nobles le *tollian* (renunciaban á favor del monarca) la mitad de la Fonsadera que ellos debian

haber é que avrie asaz de dineros, ca por ser sabidores de que el rey llevaba muchas gentes á la hueste, non querian ellos viajar con sus escuderos,» esto es, hacian el sacrificio de carecer de sus servicios. El rey oyó con agrado esta nueva, y dijo á los cabos Gomez Nuñez y Gonzalo Mateos, que dirigiesen la hueste á Soria á las órdenes del infante D. Manuel; pero los dos avileses le repusieron de esta manera: «Señor: Nos por fueros habemos de non viajar en hueste alguna, sino con el vuestro cuerpo. Mas por esta priessa en que sodes, vos acataremos é serviremos cuanto pudieremos, sin catar fuero, nin otra carta ni privilegio:» y concluyeron pidiendo, que el rey escribiese al infante sobre la merced y privilegio que de *otros reyes* habian. Excitó tan respetuosa y digna réplica la curiosidad del Sabio Alfonso, por lo que interpelándolos á que manifestasen los motivos de tan alta distincion, expúsolos claramente Gonzalo Mateos; por lo cual el rey mandó Garci Perez su notario, que «les donase la carta para el infante:» pero deseando justificar ante las otras huestes la justicia de tal privilegio, requirió de nuevo al Mateos delante de los otros cabos para que dijese por qué los reyes antepasados les hicieran tal merced; y entonces Gonzalo Mateos dijo: «Ca cuando el emperador D. Alfonso Ramon, que fué de donde vos venides, fincó niño é le criaba el de Trava, viniera el rey de Aragon, marido de su madre Doña Urraca, contra Avila, con gran hueste, á que le recibieran por su rey, é los de Avila le repusieron, ca non farian lo tal, ca havien señor á quien ficieran su

homenaje, é que viviendo, nunca otro señor avrien: é fuérale contado (añade la Crónica) todo lo que haviniera con los cavalleros de las Reenes en las Fervencias, é lo que ficiera Blasco Jimeno en reptarle. E repuso el rey: esso non era de justicia, nin fizo derechura, mas el rey de Aragon fizo tuerto, etc. (1).»

Los de la hueste de Zamora expusieron al rey que siendo cumplidos los tres meses de su empeño no debian ya continuar prestando tal servicio; y sabido esto por los del Concejo de Avila y atrayendo á su opinion á los de Extremadura resolvieron de comun acuerdo no desamparar al rey; y así se lo dijeron y ejecutaron. De la distinguida alcurnia del Nuñez y el Mateos, como descendientes de los nobles repobladores da testimonio una escritura conservada en el archivo de San Vicente de Avila, al tiempo que escribia Luis Ariz, por la cual el Gonzalo Mateos, y María Tacon su mujer, celebraron una permuta (2) de fincas con la clerecía de la basílica de San Vicente.

Al verificarse la repoblacion Avila se gobernaba por las leyes comunes y antiguas costumbres de Castilla, pero despues obtuvo algunos fueros especiales. Tal fué el que en 1256 le otorgó el rey Sabio, diciendo expresamente, «porque hallamos que la nuestra villa de Avila non havia fuero complido porque se juzgassen tan bueno como devie é tan honrado como ellos son, etc.... por ende yo el rey con nuestra mujer la reina Doña Violante, é con

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 9.

(2) Ariz, dicho párrafo 9.

nuestro fijo el infante D. Fernando, otorgámosles aquel fuero que nos ficimos, etc.... é por les facer bien é merced é por darles galardon, por los muchos servicios que ficieron al muy noble é muy alto é mucho honrado rey D. Alfonso nuestro bisagüelo, é al muy noble é muy alto rey D. Fernando é á Nos antes que reinassemos é despues que reinamos...» y sigue el tenor del fuero.

Capítulos esenciales de él son que libraba de pechar á los caballeros que reuniesen las circunstancias ó condiciones que expresa, haciendo extensiva la exencion á los que llama sus paniaguados, como sus hijos, hermanos ó parientes; que las viudas ó doncellas nobles gozasen del derecho de las calumnias por los denuestos ó ultrajes que se les hiciese en su honra; que muerto el caballero, sus armas y caballo quedasen á favor del hijo mayor, sin que sus demas hermanos ni la mujer se lo cuenten en su particion; que las alcaidías recaigan en los caballeros; todo lo cual aparece más extensamente demostrado en el Apéndice núm. 8, ya citado.

Llegó en esto el año de 1284, en que falleció en Sevilla el tan sabio como desventurado rey D. Alonso x, en ocasion en que se hallaba en Avila su hijo el príncipe D. Sancho, que asistió á la catedral á las solemnes exéquias de su padre, celebrándolas con gran ostentacion el obispo D. Aymar; acto contínuo y en el mismo templo, como fortaleza real, fué proclamado como rey de Castilla (1), siendo el D. San-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.

cho, cuarto de su nombre, y acompañado en seguida de los nobles avileses, marchó á Toledo á verificar su solemne coronacion. Tan fiel fué á su padre D. Alfonso el prudente D. Aymar, que aconsejando años ántes al ambicioso infante que cumpliese sus deberes de buen hijo y de primer súbdito con su padre y con su rey, incurrió en el enojo del D. Sancho, que le denostó, segun las crónicas avilesas llamándole (1) sacerdote atrevido y loco. Murió poco tiempo despues que el rey Sabio, y en el mismo año de 1284, el obispo D. Aymar, y así como sucedió en el trono D. Sancho IV, así sucedió en la silla episcopal abulense D. Hernando ó Fernando I, tambien de ignorado apellido, que la ocupó hasta el de 1292, puesto que ya era obispo en 1293 D. Pedro Gonzalez Lujan, sexto en su nombre, en cuyo tiempo se halló en Valladolid sirviendo al rey D. Sancho.

Grata memoria dejó tambien este rey á los Avileses por más de un concepto. Habiendo crecido en gran manera desde el año 1285 el número de Judíos y de Moros, se resistieron á pagar como tributo ordinario el diezmo de sus rentas, aunque las satisfacian con puntualidad los cristianos; quejáronse las iglesias al rey de esta desobediencia, y por su carta dirigida desde Búrgos al alcalde Sancho Ibañez, hijo de Nicolás Jimeno, en que le explicaba las quejas de los postulantes, le ordenó (2) «que fagades venir ante vos á los tales, é les compelades á pagar los diezmos....» y concluye «é non hayan mayor liber-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.

(2) Ariz, que transcribe la carta en su parte 3.ª, párrafo 10.

tad los Judíos é los Moros que los cristianos.» Y no ménos que lo habian hecho su padre y su abuelo D. Alonso x, y D. Fernando III, favoreció y dotó con rentas, para que continuase su reparacion á la basílica de San Vicente y sus hermanas Sabina y Cristeta, conociéndose entonces algunas de ellas con los nombres de Rentas de la Heminas, de los Cozuelos del Pan y de las Alzadas del Leño, segun consta entre otros documentos de la real carta dirigida en 1290, tambien desde Búrgos (1), á «Estéban Perez é á D. Aly é á D. Guzmel, recaudadores de las de su alcázar de Avila.»

Ofrécenos este mismo año un dato estadístico tan curioso como exacto de la poblacion judía en toda la Diócesis de Avila. Sabido es que el rey Don Alfonso el Sábio habia alterado el valor de la moneda, y que en Búrgos creó la que se llamó dinero burgalés, moneda de oro de muy baja ley por la mezcla que tenia de otros metales, para sustituirla en lugar de los pepiones, y aunque estos eran de más ley, se dió más valor á los burgaleses, de suerte que uno de ellos valia dos pepiones.—Y el pepion era una moneda menuda que se usó en Castilla en el siglo XIII. Tal es la idea que de una y otra moneda nos dá con toda claridad la Real Academia Española, en la última edicion de su Diccionario de la Lengua Castellana en las palabras *dinero* y *pepion*; de lo que resulta que, el dinero corriente en tiempo de D. Sancho IV, hijo del sábio D. Alfonso, era el

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 10.

burgalés. Pues bien, bajo estos antecedentes aparece que los Judíos por el amparo que recibian de los reyes, y estamos en el reinado de D. Sancho, pagaban un tributo de 30 dineros por cabeza, que se llamaba *aljama*, y el señor D. José Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, tomo I, palabra *aljama*, refiere que los Judíos del obispado de Avila, segun el repartimiento hecho en 1290, pagaron en maravedises las cantidades siguientes: Los de Avila, 59.592. Los de Piedrahita, 21.026. Los de Medina del Campo (porque entónces la tierra de Medina pertenecia al obispado de Avila, pues el de Valladolid no se creó hasta 1555), pagaron 44.064. Los de Olmedo, 31.659, y los de Arévalo 12.377, que en junto formaban 168,718 maravedises, que los entendidos en numismática podrán reducir á dineros burgaleses.

Breve fué la vida del bravo D. Sancho, que falleció en Toledo á los treinta y seis años de edad y once de reinado, de resultas de las enfermedades que contrajo en la conquista de Tarifa, de la que quiso privarle despues el revoltoso infante su hermano D. Juan, ayudado de los Moros, y en cuya gloriosa defensa brilló la memorable lealtad de Alonso Perez de Guzman el Bueno.

CAPÍTULO XIV.

Del reinado de don Fernando IV, protector de la basílica de San Vicente, y de la falsa profecía de un rabino; del amparo y seguridad que Avila otorgó en su niñez á don Alfonso XI; de los notables episcopados de los señores Lujan y Sancho Dávila; de la fundacion del monasterio de Santa Ana, y muy extensa noticia del de Guisando.

Coincidencia tan fatal para los reinos de Castilla y Leon habia sido que una série casi no interrumpida de reyes niños mantuviese en constante desasosiego todas sus poblaciones, paralizando la deseada expulsion, ó por lo ménos la sumision necesaria del intruso pueblo de Ismael, como singular coincidencia fué que Avila pudiera acrisolar de dia en dia su incontrastable lealtad, recibiendo por ello de estos jóvenes monarcas, cuando ya eran fuertes y prudentes varones, nuevos premios, nuevos timbres y nuevos privilegios que gradualmente la encumbraban, llegando á ser gran recomendacion para todo elevado pecho el sobrenombre de Avila. Y los reinados de que

vamos á hablar es otra prueba inequívoca de tal verdad.

Un niño de nueve años sucedió al rey D. Sancho el Bravo; su hijo D. Fernando IV llamado despues el Emplazado; siendo su tutora y gobernadora del reino, su madre la prudente y entendida reina Doña María de Molina. Y más cortos aún que los de su padre D. Sancho fueron los dias de D. Fernando, que vivió próximamente veinte y cinco años; y de los diez y siete que reinó ni uno sólo puede contarse de paz en sus dominios. Su minoría se marcó (1) con todas las revoluciones, deslealtades, levantamientos, bandos, pactos, roturas de alianzas é ingratitudes marcadas, desde las de los más distinguidos favoritos para con su señor, hasta la del mismo hijo para con su respetable madre. Los concejos de Castilla, que en aquella época aparecian ya como un gran elemento social, político y militar por sus notables franquicias y privilegios, se declararon constantemente en favor de la causa de la justicia y de la razon, y al de Avila (2), que figuraba muy alto por sus gloriosos antecedentes, le cupo tambien señalarse con honra en este turbulento reinado.

Pero lo que le hace más memorable para los Avileses fué segun la no interrumpida tradicion apoyada por las crónicas del país, que siendo muchos, como queda dicho, los Judíos que moraban en la Ciudad y su tierra, notablemente aumentados des-

(1) Lafuente, tomo VI, parte II, libro III, capítulo 8.º Colmenares, Historia de Segovia, capítulo 23, párrafo 10.

(2) Las crónicas abulenses; y

de 1285, ocurrió á los diez años en el de 1295, que acertara á levantarse entre ellos uno que se llamó á sí mismo profeta, y con este título de inspirado de Dios comenzó á revelarles cosas ocultas y pronosticar las venideras, persuadiendo á los Hebreos que se acercaba el tiempo de su redencion. Era en su conducta irreprensible, y tal fama adquirió por todas las sinagogas de España, que fué comun opinion, porque así lo habia él predicho, que el último dia del cuarto mes de aquel año apareceria en prueba de estar cumplida su esperanza, una señal en el cielo, y que se oiria una gran voz ó sonido como de trompeta. Con este motivo se prepararon los Israelitas con ayunos y penitencias, oraciones y otros muchos sacrificios á esperar el momento tan deseado; llegó el dia, acudieron todos los de Avila á sus sinagogas, que eran varias, vestidos de gala; y despues de haber hecho oracion subieron cuantos pudieron á la muralla occidental de la Ciudad; y aconteció, segun lo refiere la Historia de Avila (1), apoyada en la tradicion constante de la Ciudad, asegurando el P. Luis de Ariz haberlo oido á personas muy graves, ancianas, timoratas y doctas que así lo oyeron á sus mayores, y estos en su tiempo á los suyos, y alegando ademas la autoridad de Fray Alonso de la Espina en su obra Fortalitium Fidei, y la de D. Pablo de Cartagena, obispo de Búrgos, que todos los Hebreos se hallaron marcados en sus vestidos y en sus casas con la señal de la cruz, con lo

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 11.

cual quedaron como atónitos y espantados, dando ocasion este suceso á que muchos se convirtieran á nuestra santa fé recibiendo el bautismo, y entre ellos un afamado médico, que despues se llamó el maestro Alonso. Sea lo que fuere del caso, porque no le vemos autorizado con declaraciones auténticas de la Iglesia, las crónicas abulenses le recuerdan como un acontecimiento milagroso en el reinado de D. Fernando IV.

Lo que sí es indudable es la religiosidad de este jóven monarca, justificada por la real carta que expidió en favor de la venerada iglesia de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, y que por un lamentable anacronismo atribuyó el maestro Gil Gonzalez Dávila, al hablar en su Teatro eclesiástico del martirio de estos santos hermanos, al rey D. Fernando III, puesto que el tenor mismo del privilegio marca bien la época y reinado, cuando dice en él (1) que confirma «todas los franquezas y libertades que el rey D. Alonso mi abuelo é el rey D. Sancho mio padre ficieron á esta iglesia,» y este Alonso y este Sancho son respectivamente el padre y el abuelo de D. Fernando, pues la data del documento es á 2 de Mayo de 1302. Y es de advertir que al hablar de los bienaventurados mártires y de San Pedro del Barco añade, «cuyos cuerpos yacen enterrados en dicha iglesia..... de San Vicente de Avila, que es logar mui santo é mui devoto.» El citado privilegio se verá en el Apéndice número 9.

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 11, donde transcribe el privilegio.

Todavía regia entonces la iglesia de Avila D. Pedro Gonzalez Lujan, porque en 1310 asistió al concilio convocado á Salamanca por D. Rodrigo, arzobispo de Santiago en el pontificado de Clemente v, donde se vió y falló la célebre causa de los caballeros templarios, si bien falleció á los dos siguientes en el de 1312.

En el mismo faltó tambien el rey D. Fernando iv, á los treinta dias justos de haber sido *emplazado* por dos caballeros hermanos, los Carvajales, segun se cuenta en todas las historias que tratan de su reinado, suceso rebatido y calificado de falso por sabios y respetables críticos de nuestros dias, y suceso que se atribuye á haberlos condenado á ser arrojados de lo alto de la peña de Martos; por lo cual le citaron á comparecer ante el tribunal de Dios á dar cuenta de su muerte injusta. El único hijo que dejó varon fué el infante D. Alonso, niño de tan tierna edad que sólo contaba un año y veinte y cuatro dias: y si en la turbulenta minoridad de Alfonso vii el Emperador, y en la de Alfonso viii el de las Navas, Avila habia puesto á prueba su acrisolada lealtad en defensa de ambos, otra vez vuelve á dar fuerte y seguro asilo á su nuevo rey, despues de haber sido reconocido por soberano de los inmensos territorios que ya formaban la corona de Castilla y de Leon; á otro rey niño, que es el que reconoceremos adelante en don Alfonso xi ó el del *Salado*.

Muerto Fernando iv en Jaen, en 7 de Setiembre de 1312, y proclamado su sucesor el niño Alfonso, fueron tantos los pretendientes de su tutela cuantos

eran los deudos poderosos del excelso huérfano. Don Pedro y D. Juan, tios del rey difunto, los infantes D. Felipe y D. Juan Manuel, y ademas D. Juan Nuñez de Lara, todos procuraban á su vez el apoyo de alguna de las reinas viudas Doña María de Molina, abuela, y Doña Constanza, madre del tierno monarca, porque todos querian ser los tutores y gobernadores del reino, amenazando apoyar su pretension con las armas (1); y sobre todos trabajaba en secreto, y con gran acierto, la prudente Doña María de Molina, poniéndose en buena inteligencia con el obispo de Avila, donde á la sazon, tal era la confianza que daban la lealtad de sus caballeros y la fuerza de sus murallas, se criaba su nieto el niño Alfonso. Era el prelado abulense el esclarecido avilés por naturaleza D. Sancho Dávila, hijo de D. Ibañez y nieto del noble Blasco Jimeno Dávila ya mencionado, poblador de Nava-morquende; y uno de los hermanos del obispo llamado Fernan, era al propio tiempo el alcaide del Alcázar (2). D. Juan Nuñez de Lara fué el primero de los ambiciosos que intentó sacar de Avila al rey, y siguiéronle en sus tentativas D. Pedro y la reina Doña Constanza. Negáronse á unos y á otros los caballeros de Avila y muy principalmente el obispo y su hermano el alcaide, porque como dice el historiador Juan de Mariana (3), «no se llegaban con calor á ninguna de las partes y á ambas henchian de esperanzas unas veces, otras ame-

(1) Lafuente, parte II, tomo VI, libro III, capítulo 11.

(2) Ariz, parte 3.ª, párrafo 12.

(3) Historia de España, libro IV, capítulo 1.°

nazaban con miedo.» Y obraban asi los Avileses por las secretas instrucciones de la previsora Doña María de Molina, que no queria que se entregase á nadie su nieto hasta que las Córtes determinasen quién se habia de encargar de su guarda y tutela (1). Así sucedió que presentándose D. Juan Nuñez de Lara ante las murallas de Avila reclamando la persona del rey en atencion á que en las Córtes de Palencia celebradas en 1313, no se habia elegido tutor, pero que él habia obtenido muchos votos de prelados y procuradores, recibió por contestaciones reiteradas á sus repetidos requerimientos, que los Avileses no entregarian la persona real ni á él ni á sus contrarios ni á otra persona alguna por poderosa que fuese, hasta que en las Córtes se determinase á quién se habia de dar su tutela; con lo que el de Lara se alejó de la Ciudad. Tras él vino el infante D. Pedro con la misma pretension y la respuesta fué igual. Para conciliar los intereses de los encontrados bandos, en que Castilla se veia dividida, convinieron todos sus jefes en celebrar nuevas Córtes en Sahagun, y cuando se hallaban reunidas acaeció la muerte de la reina Doña Constanza, que facilitó no poco el desenlace, haciendo que el infante D. Juan, viéndose sin este apoyo, se concertara con D. Pedro y la reina Dona María, acordando que la crianza del rey se encomendase á esta señora, su ilustre abuela; que el alto gobierno del reino representado por un consejo de próceres, que seguia á la córte, embrion

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 12.

del que muchos años despues fué el gran Consejo de Castilla, acompañase siempre al rey, y que los infantes y señores de vasallos ejerciesen la jurisdiccion en las villas y ciudades en que respectivamente hubiesen sido reconocidos hasta entonces como tutores. Nuevas tentativas se idearon todavía sobre Avila por los aspirantes al ejercicio del poder real, pero recibieron los mismos desengaños, porque el obispo D. Sancho y su hermano Fernan Blazquez Dávila estaban cada dia más firmes en defender la persona del rey en el cimborrio de la catedral y en el Alcázar en que respectivamente mandaban dentro de las murallas. Con cuánta justicia y razon y rebosando en su conciencia el más íntimo convencimiento explicando este pasaje el Sr. D. Modesto Lafuente enunció la verdad, que ántes habia puesto en gravísima duda, si bien nunca se atrevió á negar, á saber, que el emperador D. Alonso VII hubiese sido amparado y defendido por los Avileses en su niñez contra los conatos hostiles, fueran los que fuesen, de su padrastro D. Alonso I de Aragon. Véase cómo al referir el asilo, amparo y defensa que Avila dió al tercer rey niño Alfonso al abrigo de sus murallas, exclama: «Negáronse á unos y otros (á los aspirantes á la tutela de Alfonso el Onceno) los caballeros de Avila, y muy principalmente el obispo, que para defender el precioso depósito que les estaba confiado, *se encerró con él en la catedral, que no era ya la primera vez que habia servido de fortaleza para custodia y guarda de disputados príncipes* (1).»

(1) Historia de España, tom. VI, parte II, libro III, capítulo 11.

Discúlpesenos que aquí hayamos repetido esa irresistible observacion que nos vimos en la necesidad de anticipar, al hablar de la niñez del emperador D. Alfonso VII, hijo de Doña Urraca, y el primero de los cuatro reyes menores de edad defendidos en Avila, porque como no es aplicable el pensamiento del historiador Lafuente, ni á la minoría de D. Alfonso VIII, ni á la de su hijo D. Enrique I, puesto que no hubo necesidad de encerrarlos en la catedral-fortaleza, ni á ningun historiador le ha ocurrido jamás emitir tal pensamiento, era preciso dejar bien consignada esta verdad, alguna vez obstinadamente contradicha. Pero volvamos ya á D. Alonso el Onceno.

Entónces se retiraron todos los pretendientes, no al monasterio, como equivocadamente dijo el historiador Lafuente, porque nunca allí hubo monasterio, sino á la casa-palacio, de la dehesa de Palazuelos, á una legua de Avila, aquella bella granja propia de Nalvillos Blazquez, que hizo célebre el rapto de su adúltera esposa la mora Aja Galiana; y allí presentes la reina abuela Doña María y los infantes D. Pedro y D. Juan, acompañados del Maestre de Calatrava y con el consejo de los obispos de Burgos y Palencia, se confirmó el acuerdo de que la tutela del rey y la regencia se encomendase á la augusta abuela, y que por tal fuese reconocida en todo el reino. En virtud de este convenio que llevaron á la Ciudad comisionados de las partes hasta entonces contendentes, los Avileses abrieron las puertas de ella, y entrando la reina acompañada de tan ilustre

cortejo, el obispo y el alcaide de Avila entregaron la persona del rey á Doña María de Molina en el año de 1314, entrega que despues fué ratificada (1) en las Córtes de Burgos de 1315. De sus resultas marcharon los infantes D. Pedro y D. Juan á la guerra contra los Moros en el reino de Granada; y sabido es, que en una repentina salida que de la ciudad hizo el valiente sarraceno Ismael en el año 1319, murieron ambos infantes, peleando, segun la frase de las crónicas árabes, «como bravos leones.»

Desde este reves funesto para las armas cristianas, pudo sin embargo, considerarse la ilustre abuela del rey, como la única tutora y regente de hecho y de derecho; pero desarrollándose nuevas aspiraciones en otros dos ambiciosos, los infantes D. Juan Manuel y D. Felipe, y para mayor complicacion hasta en D. Juan el Tuerto, hijo del D. Juan, muerto en los campos de Granada, que todos querian participar de la tutela; si bien no se dieron una batalla formal, Avila y su tierra fueron el centro de lamentables demasías. Ocupaba D. Juan Manuel la Ciudad, donde procuró hacerse fuerte para arrancar de la reina el consentimiento de que fuese contutor. Vino D. Felipe á apoderarse de sus fortalezas en nombre de la legítima tutora; pero llegó tarde, y fué repulsado al pretender entrar dentro de murallas. Entónces cometió no pocos desafueros talando y devastando por espacio de quince dias las aldeas, sin que jamás D. Juan Manuel saliese á impedírselo,

(1) Contestes la Historia general y la particular de Avila.

y hubiérase prolongado mucho más tiempo tan angustiosa situacion, si la reina no le hubiese hecho retirarse (1) á Valladolid. Pero desgraciadamente Castilla volvió á sufrir mayores trabajos desde el fallecimiento de la reina Doña María, ocurrido cuando habia convocado nuevas Córtes á Palencia para arreglar definitivamente las diversas pretensiones de los infantes, época en que el rey contaba sólo diez años, hasta que llegando á los catorce en el de 1325, fué reconocido como de mayor edad en las Córtes de Valladolid, para que por sí sólo comenzase á gobernar el reino. Pero volvámonos á nuestra Ciudad. Si con proceder tan noble renovó por toda España su merecido nombre de Avila del Rey, Avila de los Leales, Avila de los Caballeros, es preciso convenir en que su obispo D. Sancho Blazquez Dávila, al cual ninguno de todos los prelados abulenses habia excedido en el don de gobierno, no limitó sus servicios al tiempo de la defensa del niño Alfonso, durante las turbaciones políticas á que dió ocasion su codiciada tutela, y en premio de los que la reina Doña María le honró en dos distintas épocas con los oficios de ayo y (2) de notario mayor del rey.

Y en verdad que fuéle fiel consejero en las funestas discordias que en Castilla y Leon promovió despues D. Juan Manuel, hasta que se desnaturalizó de estos reinos, con motivo de haber repudiado ó más bien no consumado el rey Alfonso su primer matrimonio con Doña Constanza, hija de este bullicioso

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 12.
(2) Ariz, en dos pasajes del mismo párrafo 12.—Tello Martinez, 48.

infante; en las sublevaciones de Zamora, Toro y Valladolid, excitadas por la desmedida proteccion que otorgaba y el injustificado engrandecimiento á que habia elevado el monarca al despues tan sin ventura Alvar Nuñez Osorio; en el sitio y conquista de Gibraltar en que se empeñó con gloria años adelante, y sobre todo en la memorable batalla del Salado, pequeño rio junto á Tarifa, conseguida el lúnes 30 de Octubre de 1340, victoria que recordaba la que 128 años ántes, en el de 1212, habia alcanzado Alfonso VIII, con admiracion del mundo, en las célebres Navas de Tolosa (1). En aquella como en todas las campañas á que el guerrero, el político, el legislador y el duro justiciero Alfonso XI, convocó los pendones de los concejos de Castilla, el de Avila elevó siempre su conocido renombre.

El de su prelado D. Sancho Dávila, no sólo es debido á sus calidades de hombre de Estado; débele tambien á su celo pastoral y evangélicas tareas. A él, que se veia muy favorecido por sus riquezas y su alta influencia, debió su amplificacion la catedral de Avila, construyendo el magnífico crucero que le faltaba y con que la embelleció dándole la forma de una esbelta cruz latina, fijando en él el escudo de sus armas; á él una de las principales campanas de la sonora clave de su torre, y á él la construccion del real monasterio de religiosas bernardas de la Ciudad con la advocacion de Santa Ana. Para dotarle dignamente, y para que bajo una regla más

(1) Contestes la Historia general y la particular de Avila.

fija y austera viviesen estas monjas cistercienses, se refundieron sucesivamente en él otros cuatro monasterios más reducidos que habia en la Ciudad y Obispado, tales (1) fueron: el de San Millan, cuya iglesia y antiguos aposentos forman hoy parte del Seminario conciliar; el de Santa Escolástica, que despues se redujo á hospital, situado frente á la parroquia de Santo Domingo: el de San Clemente de Adaja, que á la márgen izquierda de este rio ocupaba el llano inmediato á la más moderna y hoy destruida ermita de San Mateo, y el de Higuera de las Dueñas, en la jurisdiccion actual del juzgado de Cebreros, á las inmediaciones del Alberche; todo segun lo dejo indicado en los artículos descriptivos que encierra el tomo primero.

Entre las rentas con que el obispo D. Sancho dotó su nueva fundacion fué una la ya célebre en la tierra de Avila llamada *las cuartillas*, que por concesion del Concejo poseia el de San Clemente, y que consistia en la prestacion anual de tres celemines de trigo con que contribuia cada yunta de bueyes, mulas ú otras bestias de labor, en toda la antigua comarca de la Ciudad y tierra, renta como dejamos expuesto que creó la Ciudad en el amparo y defensa que prestó al rey D. Alonso VIII en su larga crianza en Avila para el decoroso sostenimiento de su casa, renta que faltando ya el objeto de su imposicion se cedió al antiguo monasterio de San Clemente, y por nueva cesion pasó al nuevo de Santa Ana en 1331

(1) Tello Martinez, párrafo 48; Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro eclesiástico.

por gracia que confirmó el rey D. Alonso en el siguiente de 1332 (1), y renta de que gozó y disfrutó casi por espacio de cinco siglos, hasta que á consecuencia de las reformas político-económicas del actual, fué suprimida en las Córtes de 1820 (2) á propuesta del diputado por la provincia señor D. José Somoza. Pero volvamos al siglo XIV.

El rey D. Fernando IV creó para el más digno servicio de la iglesia de San Vicente ocho plazas para mozos de altar y coro, con las grandes prerogativas que refiere su real diploma de 2 de Mayo de 1302 que se halla en el Apéndice número 10; y despues su hijo D. Alfonso XI en reconocimiento á los servicios que le habia prestado la Ciudad de Avila, y por su devocion al mismo templo de San Vicente, á cuyos divinos oficios asistia con frecuencia en su niñez, confirmó los insignes privilegios y fueros que le otorgaran entre otros reyes de Castilla los dos esclarecidos Alfonsos VIII y X, y su padre D. Fernando IV, elevando á trece los ocho mozos de coro para el servicio de tan memorable iglesia (3), segun su real carta de 26 de Setiembre de 1313. Vease el Apéndice número 11.

Honra tambien la memoria del prelado Blazquez Dávila, hijo de sangre avilesa, su asistencia al Concilio provincial celebrado en Salamanca en 1335, y en el proemio de sus actas aparece (4) el

(1) Tello Martinez, Gil Gonzalez y otros cronistas abulenses.

(2) Tomo de decretos de las Córtes de 1820, y Diario de sus sesiones del mismo año.

(3) Ariz, en el final de dicho párrafo 12.

(4) Coleccion de cánones y concilios de España, por Ramiro y Tejada.

número de los PP. concurrentes bajo la presidencia del arzobispo compostelano, D. Juan de Limia, que tomaron los acuerdos que en él se expresan, y el primer obispo que se nombra es Sancho abulense. Pero equivocóse Tello Martinez cuando creyó que tambien habia asistido años ántes, recien consagrado en el de 1313, á otro Compostelano que supone se celebró en Zamora. Las colecciones canónicas que conozco no hacen mencion de semejante concilio.

Para glorioso y largo recuerdo de su cristiana munificencia, años adelante, pero en época que revela bien á las claras el estado de infancia en que todavía se hallaba la poesía de romance, se esculpieron en piedra y áun se leen en el interior de la iglesia de su monasterio de Santa Ana, los incorrectos versos alejandrinos siguientes:

D. Sancho obispo de Avila, como señor honrado,
Dió muy buen ejemplo, como fué buen perlado,
Fizo este monasterio San Benito llamado,
Dióle muy grandes algos, por do es sustentado.
Puso hí muchas dueñas, é dióles su abadessa,
Libros é vestimentas, é iglesia muy cumplida,
E de muchas joyas la fizo enriquezida;
Puso hí capellanes que cada dia cantassen,
Las horas bien rezassen, é por todos rogassen:
Dióles rentas, con que bien passasen,
E porque el monasterio fuesse mejor gobernado,
Dió la visitacion al obispo su perlado,
E non de otro regulado.
Andava la era, cuando fué acabado,
1388 por mejor ser remembrado,
E dió gracias á Dios el obispo mucho honrado.

Sin embargo, todavía habremos de hacer mencion de él en el reinado siguiente, por cierto triste suceso que comprueba una grande verdad traducida en el adagio vulgar, á saber, «que hasta el fin nadie es dichoso,» porque está expuesta siempre á caer la pobre flaqueza humana, y mucho más, si como sucedia en el respetable D. Sancho, la debilidad de la vejez, ó la fuerza ó miedo grave que arredra al varon de más levantado ánimo, le hicieran ser más complaciente que lo que acaso debiera con la violenta y antojadiza pasion del fiero é indomable rey D. Pedro, como lo veremos en su azaroso reinado.

Llegó por fin el dia en que descansase de vida tan agitada con mezcla de grandes satisfacciones, pero tambien de sinsabores amargos, falleciendo en el año, segun unos cronistas, de 1353, segun otros, que lo creo más cierto, de 1355, siendo sepultado en su iglesia catedral y capilla de San Blas.

Mas ántes de penetrar nosotros, en cuanto nuestra particular historia reclame, en la enmarañada época de D. Alfonso XI y de su hijo el mismo D. Pedro, cúmplenos dar cuenta de un acontecimiento notable en toda España ocurrido en el intermedio de ambos reinados y de muy honrosa memoria para la tierra de Avila. Así podremos dar descanso al ánimo congojoso y angustiado por los trágicos sucesos del primero de estos monarcas, que bien se necesita levantarle para poder sufrir los nuevos y contundentes golpes que preparaba al país la fiera mano de su hijo el único D. Pedro de Castilla.

Y este acontecimiento es el orígen, fundacion y grandeza del célebre monasterio de Guisando.

Muy tentado me he visto del deseo de copiar literalmente la pintura que de él hace el gran cronista de la órden de San Gerónimo (1), Fr. José de Sigüenza, ilustre entre los historiadores y hablistas españoles. Impídenmelo el estilo esencialmente místico que por todas partes la colora, y los estrechos límites en que me he propuesto encerrar la historia particular de mi país. Pero aunque sea privando á mi relato del aroma celestial y de la divina uncion con que escribió la de su órden tan sábio geronimiano, no puedo prescindir de extractarle en honra de tan santo y célebre monumento de la religiosidad de nuestra Diócesis, y porque á cada paso ocurren algun suceso ó persona que deben figurar en nuestra narracion.

Al principio del reinado de D. Pedro de Castilla, ó más bien ántes de que falleciese su padre D. Alonso el Onceno, habian aparecido en España varios italianos á título de ermitaños, «esperando ver cumplida en nuestro país la profecía del bienaventurado Fray Tomás Sucho, senés, ó natural de Sena, que en Italia era como su patriarca, reducida á que se acercaba un tiempo en que iba á descender sobre España el Espíritu Santo.»

Los más de ellos se quedaron en el reino de Toledo, y algunos se vinieron hácia aquel lado de los montes que llamaron Carpetanos, y hoy forman

(1) En el libro I, cap. 14.

parte de las sierras de Avila. Es la que eligieron asperísima, casi inaccesible, de tan dificultosa subida, que son más menester las manos que los pies; está vestida de gran hermosura y variedad de plantas, y muchas conservan en invierno y en verano la hoja, de suerte que nunca están desnudas, secas ni feas. La hiedra se enlaza á las cornicabras, alisos, pinos, robles, encinas y otras mil diferencias de árboles silvestres, que en medio de los rigurosos cierzos se defienden. Por otra parte los castaños, nogales, almendros, higueras, olivos, parras, cipreses, olmos y chopos, unos rompen por medio de las peñas y se levantan hasta el cielo, otros arrimados á las gargantas y arroyuelos que se derriban por entre los riscos de lo alto de aquel monte, crian una gran variedad de hermosura á los ojos. De esta manera está todo aquel testero de la sierra vestido, desde la llanura hasta la cima, descubriendo á trechos peñascos muy ásperos y como colgados que ayudan al adorno y vista grandemente. Entre estas rocas y peñascos hizo la naturaleza unas cuevas tan concertadas y tan á propósito, que ponen deseo en los hombres para que echando de allí á las fieras, las escojan por sus moradas, despreciando el mundo y la vana curiosidad de sus edificios.

Aquí aportaron aquellos ermitaños, que como lo muestra la memoria que ha quedado de sus tiempos, eran solos cuatro. Comenzaron á subir por la sierra, y rompiendo por entre las estepas, retamas, jaras, romeros, zarzas, espinos, brezos y otros arbustos y malezas, con mucha dificultad halláronse

ya casi á la mitad de la cuesta, cerrada por los lados, y en lo alto les hacia bóveda llana un peñasco grandísimo sustentado con milagroso artificio, venciendo toda la antigua y moderna arquitectura. Dióles mucha alegría el aposento, echando de ver que los habia guiado el ángel del Señor á tan admirable puesto, viéndolo tan á su propósito. Añádese á esto que á pocos pasos en el contorno, hallaron otras cavernas más pequeñas, propias para celdas y particulares retraimientos, de suerte que considerándolo bien, les pareció que se habian hallado hecho de todo punto el monasterio.

La vida que aquí hacian los cuatro compañeros, todos lo dicen; no era punto diferente de la que llevaban en Tebaida, Palestina ó Egipto los Paulos, Macarios y Antonios. Permanecieron en ella algo más de veinte años, padecieron en esta soledad, entre otros trabajos en que se ejercitaban, mucha hambre, y toda la incomodidad que se puede presumir para pasar la vida, aunque pudiera parecer que de propósito trataban de dar entrada á la muerte.

Encerrábase cada uno en su celdilla ó covachuela, y desde aquel lugar tan estrecho paseaba con el alma la anchura de la morada del cielo. Dormian poco, porque habia pocos humos del estómago á la cabeza. Arrimábanse á la peña ó recostábanse encima de algun poco de heno, retamas ó jaras. Salian de allí á sus ciertas horas segun lo determinaba el que entre ellos tenia más autoridad: juntábanse en aquella cueva grande á que pusieron luego nombre y vocacion de San Jerónimo, que era la seña de esta

nueva mística milicia, y dábales este puesto extremada alegría, imaginándose como asentados en el dichoso colgadizo ó cueva de Belen.

Llamábanlos por el contorno los *Beatos de Guisando*, nombre santo; pero la gente ociosa, y que tenia ménos cimentada la piedad, murmuraba de ellos, y cuando veian que se les iban allegando otros, llamábanlos holgazanes, hombres sin provecho, invencioneros, noveleros y otros nombres depresivos de su honra: y con haber tanta gente holgazana y tantos vagabundos en las plazas, y las calles llenas de estos perdidos que de ordinario con la ociosidad están llenos de vicios, y por lo ménos son murmuradores perniciosos, no se echan tanto de ver como unos pocos que se acogen al ocio santo de la contemplacion, y estos solos les parece gente sobrada.

Cuando ya al fin quiso el Señor consolar á sus siervos y galardonar sus trabajos, y que viesen por sus ojos cumplido su deseo, permitió un nuevo contratiempo que puso á prueba su virtud. Halláronse un dia tan afligidos, que de comun acuerdo se determinaron á dejar aquel áspero sitio, y buscar á donde pudiesen con alguna más comodidad, pasar el resto de la vida; y de hecho así lo hicieron. Caminaron algun tanto volviendo los ojos á sus cuevas muchas veces, acordándose de los años que habian vivido en ellas, y derramaban lágrimas de tristeza y devocion. A la primer jornada, que habia sido corta, por ser la falda de aquella sierra áspera, pusiéronse á descansar en el suelo, que no era nuevo para ellos. A poco espacio de tiempo, despues de haber orado

y rogádole á Nuestro Señor enderezase sus pasos á donde más fuere servido, se quedaron dormidos. Estando así se les apareció en sueños á todos la Vírgen, y con palabras amorosas les reprendió de su poca fé, afeándoles que al cabo de tanto tiempo desmayasen; y mandóles se tornaran á sus cuevas, afirmándoles que Ella los recibia debajo de su amparo. Prometióles que en sus dias verian edificado en aquel lugar un monasterio de San Jerónimo, con quien ellos tenian particular devocion, y dicho esto desapareció. Despertaron, y como tocados de una misma mano, comunicáronse todos la vision con las mismas palabras, de suerte, que no les quedó ninguna duda, sino que habia sido merced del cielo. Llenos de alegría por favor tan crecido, puestas las rodillas en el suelo y en el cielo los ojos, formaron firme propósito de volver á su retiro.

Procuraron luego, segun quedó por tradicion en aquel convento, buscar con su pobreza una imágen del Santo Doctor, para ponerla en la cueva principal que les servia de iglesia, y hallaron de ella un lienzo, ó ellos la hicieron pintar lo mejor que pudieron, conforme á lo poco que entónces se sabia de pintura. Pusiéronla allí con un marco de madera, y llamáronla desde luego, la ermita de San Jerónimo. Hoy en dia, añade el P. Sigüenza, persevera (caso verdaderamente milagroso) el lienzo de la imágen del santo sano y entero: y aumenta más la maravilla, que las peñas corren perpétuamente en los inviernos agua; y corrompiéndose muchos marcos, el lienzo no se ha gastado ni deshecho.

Desde aquel punto despertóse en favor de los ermitaños la devocion de la gente vecina. Empezaron á echar de ver la gran santidad de los que llamaban beatos: dieron en estimarlos en mucho y en socorrerlos con sus limosnas, y ellos agradecidos respondian, no sólo con sus oraciones, mas tambien con sanarles sus enfermos, consolarlos en sus trabajos y alumbrarlos con su doctrina y ejemplo. Creció la fama de su santidad, y andando el tiempo, vino á noticia de la devotísima Señora Doña Juana Fernandez, aya de la reina Doña Juana de la Cerda, mujer del rey D. Enrique II de Castilla. Tenia por aquella tierra muchas heredades, entre ellas la parte de la sierra donde estaban las cuevas. Como entendió, tenia tan buenos huéspedes en su hacienda, acordó ir á visitarlos para encomendarse en sus oraciones. Violos y quedó en extremo aficionada, conocida la santidad de los ermitaños. Hallaba uno encerrado en lo oscuro de aquellas cavernas donde jamás entró el sol, y áun para llegar á visitarle no era fácil la entrada ni la salida. Otro entre dos peñascos, y por encima otro que servia de peligroso lintel de aquella arquitectura. Otro salia de una covacha por el aprieto que dejaba un antiguo castaño que servia de tapicería en verano estorbando la nieve en el invierno, y corriendo agua por estos aposentos estrechos, húmedos, tristes y peligrosos. Dióles la noble señora la tierra y heredades que allí tenia para que edificasen un monasterio, y socorrióles con mucha limosna. Echaron de ver harto claramente aquellos santos varones por qué mano les

venia esto, y concibiendo mayores esperanzas, alargaron el ánimo para comenzar un edificio. Levantaron un claustrillo y una iglesia pequeña muy junto de aquellas cuevas, en unos poyatos que hace la sierra, ayudados de algunos vecinos y de otros que enamorados de su manera de vida, se habian atrevido á hacerles compañía. Era esto á la sazon que el santo Fray Pedro Fernandez Pecha estaba fundando el monasterio de la Sisla en Toledo; diéronle noticia de lo que pasaba y el estado que sus cosas tenian, de que recibió mucho contento, viendo que el cielo no despreciaba sus ruegos y favorecia sus intentos; y con la facultad que tenia del papa Gregorio XI, acordó que fuese aquel el *Segundo Monasterio* de los cuatro para que él estaba facultado, y que tuviese título y vocacion de San Jerónimo. Envió luego cuatro religiosos con la bula del papa, y mandóles que fuesen al obispo de Avila, que lo era á la sazon D. Alfonso II de su nombre, y que se la presentasen, rogándole tuviere por bien, que en su obispado se levantase aquel santo lugar en monasterio del glorioso doctor San Jerónimo; y que por cuanto él estaba muy ocupado en negocios graves, y en la fundacion del de la Sisla, y no se podia hallar presente para fundarle, que le cometia sus veces para que su señoría en persona hiciese aquel auto y solemnidad. Recibiólos el obispo con alegre rostro, holgándose con la buena nueva, y aceptando la comision que le hacia, se partió con los cuatro religiosos y otros oficiales suyos. Vino á las cuevas de Guisando y erigió en monasterio aquel pobre edi-

ficio, y así quedó fundado el segundo, segun algunos escritores el tercero, de la órden de San Jerónimo en España, y con su misma vocacion en el año 1375, habiendo perseverado los ermitaños y primeros fundadores veinte y dos años, y más en suma pobreza y necesidad, aunque en mucha abundancia de virtud y penitencia.

Era la media parte de aquel monte donde estaba fundado el convento de otra señora de la ciudad de Avila, llamada Jimena Blazquez, mujer que fué del célebre Estéban Domingo Dávila (descienden de este caballero los marqueses de las Navas), y trataron los religiosos les vendiese la parte del terreno que estaba al derredor del convento. Ella, que ya tenia mucha noticia de la virtud y santidad de estos nuevos jerónimos, salió á ello muy de voluntad, y no recateando mucho en el precio, se la dió por seis mil maravedises (1).

Tal era la vida y los ejercicios de aquellos padres, primeros que fundaron el monasterio de Guisando, vivo retrato de los del desierto. Y continúa diciendo el sabio Padre Sigüenza: Una cosa se afirma de aquel sitio, y de muchos años se ha hecho observacion con gran cuidado, que dentro de las cercas del convento, ni en todas aquellas cavernas, ni cuevas, hasta el dia de hoy (sigo extractando al Padre Sigüenza), se ha visto, aunque es lugar á ello muy aparejado, culebra, ni lagarto, ni víbora, ni otra alguna suerte de sabandija fiera ni ponzoñosa.

(1) Atestigua este hecho Tello Martinez, párrafo 51.

Crecieron los religiosos en número andando el tiempo. El aposento, celdas y claustro era todo muy pequeño y estrecho; no tenian donde poner á los que venian de nuevo, ni áun los que estaban cabian de piés, y acordaron levantar un nuevo claustro en otro apoyo que hacia un poco más bajo la cuesta, junto con el primero. Era á esta sazon obispo de Búrgos D. Alonso de Fonseca, que tenia grande aficion á los religiosos de Guisando. Entendido el deseo y la necesidad, los socorrió con treinta mil maravedises para ayuda del edificio. Con esto y con la comodidad de los materiales, que están muy á la mano, se acabó muy presto.

El año de 1468, en 19 de Setiembre, vino el rey D. Enrique IV á este monasterio, y el mismo dia, en la Venta de los Toros de Guisando, que está allí cerca, fué jurada por princesa heredera de estos reinos (como más largamente á su tiempo lo expondremos), la infanta Doña Isabel, claro resplandor de España, y principio de su grandeza, que por haberse hecho allí auto de tanta solemnidad y dado tan feliz principio al bien de estos reinos, merecian el monasterio y la venta estar labrados de mármoles eternos, porque fuesen iguales en duracion con sus felices sucesores é hijos. En tiempo del emperador Cárlos V, su nieto, se quemó el claustrillo y la iglesia por la vecindad del monte y el descuido de unos pastores, y podríamos decir, añade el P. Sigüenza, que con ello gran parte de las buenas costumbres de la casa y de los hijos, por derramarse por otras muchas de la órden, que olvidaron el rigor de la suya, y no apren-

dieron bien el de las ajenas. Tornóse á edificar en la forma que hoy se ve (el historiador jeronimiano se refiere á la época en que escribia) con mejor arquitectura que el primero, adornado con algunas pinturas de Juan Correa, que era de lo bueno de aquel tiempo. La iglesia, por ser mayor que la primera, y la devocion y el ánimo harto menor que el de los primeros, no está acabada, aunque há años que se comenzó. Han favorecido y visitado mucho los reyes este convento, y son sus principales bienhechores, desde D. Juan el I, ó como otros dicen el Viejo, hasta el rey D. Felipe II, de quien ha recibido muchas mercedes. Solíase retirar allí las Semanas Santas, por ser sitio de tanta devocion, hasta que levantó el suntuoso edificio del Escorial; y tan relevante concepto tenia de la acendrada virtud de estos monjes, que con gran número de ellos pobló el nuevo de San Lorenzo, haciendo que su primer vicario fuese hijo de la ejemplar casa de Guisando, á la cual siempre favorecieron los prelados y cabildo catedral de Avila.

Hasta aquí las noticias que nos dejó el P. Sigüenza en su historia; y dada así, aunque en bosquejo, clara idea de este célebre monasterio en todo el curso de los tiempos, bástenos saber que sufriendo tan santo y venerando retiro todas las vicisitudes que la Divina Providencia le tenia reservadas en el siglo XIX, como á tantos y tantos otros célebres monasterios, conventos y casas de los numerosos institutos religiosos, que nacieron y crecieron y brillaron, á la par que nacia y crecia y brillaba la monarquía española, hoy es patrimonio de una familia particular,

sin otro carácter que el de un heredamiento lucrativo para su dueño, el memorable monasterio de Guisando, esa casa religiosa que fué uno de los más piadosos albergues de los solitarios monjes que se honraron con el título de hijos de la órden monacal de San Jerónimo. Pero nos hemos apartado siglos y siglos de la época en que se hallaba nuestra narracion, engolfándonos en una descripcion ajena hasta cierto punto de la historia; y fuerza nos es volver á los tiempos de que tanto nos hemos alejado, que son en los que ya empuñaba en sus duras manos el cetro el rey Don Pedro de Castilla.

CAPITULO XV.

Sucesos graves políticos, y episcopados insignes en Avila; desde don Pedro de Castilla hasta la mitad del reinado de don Juan II. Sentencia en favor de los Caballeros castellanos; monasterio de la Mejorada; pingüe donacion al condestable don Ruy Lopez Dávalos.

Poco más de quince años contaba D. Pedro de Castilla, único de su nombre, cuando por muerte de su padre ocupó el trono; y bien se deja desde luego recelar, que desabrido como estaba su ánimo juvenil por la falta que en toda su vida notó, del cariño paternal que ciegamente consagraba á sus hijos bastardos el rey D. Alonso XI, como habidos en su constante y pública concubina Doña Leonor de Guzman, é irritado ademas como testigo de vista por las hondas penas, que en el espacio de tantos años sufriera la ofendida reina su madre Doña María de Portugal, con el desvio é infidelidad de su esposo, y por la inmerecida dureza con que la trataba, habia de dar este príncipe cuando llegase al poder, muestras terribles de su hasta entonces reprimido y des-

pues siempre indomable carácter. La trágica muerte de la frágil Doña Leonor de Guzman, verificada en Talavera, y el horrible suplicio de Garcilaso de la Vega, uno de los más predilectos favoritos de su padre Alfonso, ejecutado en Búrgos, eran indicios de un amargo porvenir social. La razon de Estado exigia el casamiento del rey, y fué convenido con Doña Blanca de Borbon, emparentada con la casa reinante entónces en Francia. Miéntras tanto se rebeló Don Alfonso Fernandez Coronel en Andalucía, protegiendo á D. Enrique, el primero de los hermanos bastardos del jóven monarca, que se habia levantado en Astúrias, y en la expedicion que de un punto al otro hizo el rey, conoció en mala hora, al pasar por Sahagún y en la casa de su ayo, y por largo tiempo privado, el portugués D. Juan Alfonso de Alburquerque, una linda y jóven doncella, llamada Doña María de Padilla, hija de D. Diego, señor de Villagera, y dotada de grande entendimiento, gracia y hermosura. Enamoróse ciegamente de ella el nuevo soberano, y no siendo la dama insensible á sus galanteos, encendióse, para no apagarse, la llama de unos amores nacidos para la desgracia de ambos, para el desastroso fin de otros ilustres personajes y para gravísimos daños del reino. Y de tal manera se veia el rey apasionado de la Padilla, que cuando la princesa Doña Blanca ya se hallaba en España para unirse á su régio esposo, hubiera renunciado D. Pedro de todo punto á su matrimonio, si los consejos de Alburquerque, que quizá consintió tolerante los infortunados é impuros amores con la jóven Padilla, no

le hubieran persuadido á alejar á la amante de su lado, enviándola por de pronto al castillo de Montalban, y á celebrar sus bodas con Doña Blanca, como en Valladolid se (1) verificaron el 3 de Junio de 1353. Pero, ¡qué dolor! Sólo dos dias habian trascurrido, cuando el rey viajaba á visitar á la Padilla en la Puebla de Montalban. Tal escándalo causó en el pueblo la censurable conducta del monarca, que los mismos parientes de la dama le instaron á que volviese á Valladolid y á los brazos de su esposa. Hízolo así con alegría general de la córte y de los pueblos; pero trascurrieron otros dos dias, y la tierra y Diócesis de Avila, fueron el teatro de los primeros y más trascendentales estravíos del monarca, como esposo, porque abandonó á la reina de nuevo para no volverla á ver, y en pocas horas llegó á Olmedo donde le esperaba la Padilla. No contento con esto, pasó á Cuellar, y allí dictó órden para que la infeliz reina Doña Blanca fuese trasladada á Arévalo en calidad de presa, bajo la vigilancia de los más escogidos oficiales de su palacio, llegando el rigor con que quiso que fuese tratada hasta tal punto, que ni á su suegra la reina Doña María le permitiesen verla, que hasta de su misma madre desconfiaba el desatentado D. Pedro (2). Todavía su lúbrica y desenfrenada pasion le condujo á mayores desaciertos. Habia puesto lascivamente los ojos en otra hermosa dama, la jóven viuda de D. Diego de Haro, llamada

(1) Conformes la Historia general del señor Lafuente, tomo VII, parte II, libro III, capítulo 15, y las crónicas abulenses.

(2) Lafuente, Historia general, en el lugar citado.

Doña Juana de Castro, ilustre señora gallega, y no escrupulizó, porque no logró seducirla con halagos, de solicitarla por esposa; su matrimonio con Doña Blanca de Francia era un obstáculo invencible, pero el rey salió del apuro, porque no lo era para él, asegurando á su nueva amada, que era nulo su matrimonio y que él le desataria. Con este objeto llamó (1) á Cuellar á dos prelados, uno el anciano y hasta entónces tan respetable y lleno de buenos merecimientos y servicios, el D. Sancho Blazquez Dávila, obispo abulense, y otro D. Juan Lucero, que lo era de Salamanca; y esto sucedia en el quinto año de su reinado, que era el de 1354, cuando todavía no contaba veinte de edad, y ya llevaba más de dos funestamente fascinado con las caricias de la Padilla. Ambos prelados tuvieron sin duda por bastantes, ora fuese por fácil credulidad, ora por complacencia, ora en fin, porque se vieran obligados de un miedo grave de los que atenúan la ilegalidad de los actos humanos, las razones que el rey les expusiera, y declararon la nulidad del matrimonio con Doña Blanca de Borbon, y el osado D. Pedro instantáneamente le contrajo nuevo con la de Castro. Pero pronto recibió su desengaño, si es que engañada otorgó su mano al monarca de Castilla, que si la princesa de Francia habia sido esposa de dos dias, Doña Juana de Castro lo fué de una sola noche (2). Sabedor el papa Inocencio VI, de tan punible caso, comisionó al obispo Bertran de Sienne, su Internuncio, para que emplazase

(1) Antonio de Cianca, libro I, capítulo 33; y la misma Historia general.

(2) La misma Historia general.

ante la córte de Roma á los obispos, mas el de Avila, ahogado de este pesar, sin duda, no pudo sobrevivir á él, ni comparecer á la residencia que se le exigia, y cargado de años sucumbió, que ya hemos visto que sin salir de Castilla falleció en (1) el siguiente año de 1355.

Si tan tristes y lastimosos recuerdos dejó en la tierra y diócesis de Avila el calamitoso reinado de D. Pedro, porque, ya que no fueran de los más bárbaros y truculentos que en otras partes selló con la sangre de sus víctimas, despedazaron al ménos el puro y amoroso corazon de dos engañadas esposas; consuela, no obstante, el ver que en medio de tanta liviandad y tan desapiadadas entrañas, de que hizo alarde este fiero monarca en los cortos años que vivió, que pasaron poco de treinta y cinco, hasta que murió á manos de su hermano el de Trastamara en el campo del castillo de Montiel en 1369, se ocupase alguna vez en asuntos religiosos. Más de una fundacion piadosa le debió su orígen en distintas poblaciones, y la venerada basílica de San Vicente de Avila le tiene por el primero de los reyes confirmadores del gran privilegio, que le concedió su abuelo D. Fernando IV, y que amplió su padre D. Alonso el XI (2), dotándola de pingües rentas para el decoroso salario de los trece mozos de coro; los cuales, por sólo serlo, sacaban á sus padres de la condicion de pecheros, eximiéndolos de toda carga y gabela, y equipa-

(1) Cianca, libro I, cap. 33; y la misma Historia general, en una nota al capítulo 15, ya citado.

(2) Ariz, parte 3.ª, al final del párrafo 12.—Fernandez Valencia, en su Historia de la basílica.

rándolos en este punto á los nobles más exentos de tributos públicos, como ya ántes queda referido.

Al obispo D. Sancho Blazquez Dávila habia sucedido D. Gonzalo de la Torre, no tercero, como equivocadamente le llamó el maestro Gil Gonzalez Dávila en su «Teatro eclesiástico,» sino primero de este nombre que gobernó su iglesia cuando todavía reinaba el rey D. Pedro, puesto que en una donacion que este monarca hizo á un Diaz Sanchez Quesada del lugar de Ibros y otros heredamientos en tierra de Baeza (1) el obispo D. Gonzalo fué uno de los próceres áulicos que firmaron la real carta de esta merced en el año de 1358. Ocupaba la silla abulense su sucesor D. Alfonso de Córdoba cuando D. Enrique de Trastamara, hermano bastardo de D. Pedro de Castilla, le quitó con la vida el reino, como lo demuestra el haber sido uno de los prelados que asistieron á las Córtes que celebró en Toro (2) en el primer año de su reinado, en 1369, segun unos, segun otros 1371, sin que haya quedado de este obispo otra noticia más que la de su sepultura en la capilla mayor de la catedral. Otro D. Alfonso, que es el segundo de su nombre, pero cuyo apellido omiten, sin duda porque le ignoraban los cronistas abulenses, pero que probaremos que tambien se llamaba de Córdoba, apacentaba la grey diocesana en el año 1378, rigiendo aún la monarquía D. Enrique II, y de él hemos hecho ya mencion al referir el orígen de los ermita-

(1) Ariz, parte 1.ª, párrafo 2.º—Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.

(2) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.—Lafuente, tomo VII, parte II, libro III, capítulo 15.

ños de Guisando, porque fué «el piadoso prelado que en 1375 los reunió, como hijos de San Jerónimo, en verdadero monasterio. Un busto de piedra de granito, con insignias episcopales, colocado cerca del altar de San Ildefonso en la catedral, cierra su sepulcro, pero su honrosa memoria sobrevive, y anualmente se renueva por el religioso celo del cabildo, contándole entre sus bienhechores, porque le consignó ciertas rentas sobre el impuesto (1) que se llamaba la *Martiniega.*

Inmediatamente debió de sucederle el obispo Don Diego de las Roelas, y en su tiempo se fundó el convento de religiosos observantes de Nuestra Señora del Cármen, en el mismo año de 1378, que se establecieron en la antigua iglesia parroquial de San Silvestre, sirviéndoles de límite de su morada la muralla, al promedio de ella en la banda del Norte. Traia su orígen este instituto monástico de los solitarios, que adoctrinados por los profetas Elías y Eliseo ocupaban el monte Carmelo en la Tierra Santa, y cuando allí hubieron de faltar por haberse apoderado de ella los infieles, vinieron á Europa bajo la proteccion de San Luis, rey de Francia, y entraron en España en el siglo XIII.

La parroquia de San Silvestre fué incorporada á la de Santo Domingo por el obispo D. Diego de las Roelas, para entregar el edificio á la órden carmelitana (2), siendo general de ella el maestro Fray Ber-

(1) Gil Gonzalez, Teatro eclesiástico. — Tello Martinez, párrafo 51.

(2) Gil Gonzalez, Teatro eclesiástico. — Tello Martinez, párrafo 52.

nardino Olense; y andando los tiempos reedificó la iglesia y amplió el edificio en 1469 el valeroso capitan avilés Juan Nuñez Dávila, á quien consagraremos más adelante una merecida página de nuestra historia. El convento del Cármen ha sido destruido dos veces en las guerras y revoluciones posteriores al año de 1808. En él se ha colocado, años adelante, prévias las obras necesarias la cárcel, trasladándola de un departamento del Seminario Conciliar, donde permaneció provisional por espacio de más de veinte años, porque la primitiva fué arruinada por un voraz incendio en 1821. Pero no corramos tan de prisa, y volvamos á la fundacion de esta casa religiosa. En memoria de su primer destino al culto y servicio parroquial, los humildes hijos del Carmelo perpetuaron su adquisicion en un retablo, que por largos años estuvo en la capilla llamada de los Nuñez y Treviños, en el que se representaba al papa San Silvestre exigiendo al emperador Constantino y á su madre Santa Elena la protestacion de la fe católica. Enaltecieron mucho este convento con sus capillas y enterramientos las distinguidas familias (1) de los Villalvas, Treviños, Cardeñosas, Henaos, Suarez, Dávila, Ordoñez, Barcos, Alfaros, Guillamas, Pineles y Puentes; y en el de los Espinosa, yacia D. Juan Pacheco Beaumont, hijo del maestre D. Juan Pacheco, marqués de Villena. No ménos esclarecida ha sido esta comunidad religiosa por las letras y virtudes de sus hijos, siendo uno de ellos el

(1) Fernandez Valencia, tratado II de su Basílica.

venerable P. Fray Pedro Mathia, de quien testifica Santa Teresa de Jesus (1) que mereció subir al cielo sin necesidad de purgatorio. Estas son sus palabras: «Otro fraile de nuestra órden, muy buen fraile, estaba muy malo, y estando yo en Misa, me dió un recogimiento, y ví cómo era muerto y subir al cielo, sin estar en purgatorio. Murió en aquella hora que yo lo ví, segun supe despues.»

Mucho más pudiéramos decir de esta santa casa, y lo expuesto ha sido absolutamente necesario, porque es el primer cimiento de la reforma carmelitana, debida á la gran Teresa de Jesus, puesto que fué el modelo de ascetismo sobre que se levantó para imitar sus ejemplos de santidad el virtuosísimo convento de la Encarnacion de Avila (en que á su tiempo nos ocuparemos), de religiosas carmelitas calzadas, donde profesó y vivió muchos años nuestra admirable paisana la instituidora de la descalcez del Carmelo.

Por ahora volvamos al órden de los tiempos. Asistió el obispo D. Diego de las Roelas á un concilio en Palencia en 1388, á que no dejó de concurrir de los veintiocho prelados de Castilla, Leon, Galicia y Andalucía más que el de Plasencia, y le presidió el memorable cardenal D. Pedro de Luna, como delegado entónces del papa Urbano VI, y asistiendo á él el rey D. Juan I, y murió nuestro diocesano al año siguiente de 1389. Para perpetuar su memoria, y porque se le dió sepultura dentro del coro de la catedral, se levantó en él un busto de alabastro, esmaltado de

(1) En el libro de su Vida, capítulo 38.

oro; mas estorbando al buen servicio del canto, trasladósele á un lado del altar mayor, de donde tambien hubo que sacarle despues (1) para que dejase lugar al catafalco provisional en que se colocó el cuerpo del glorioso San Segundo cuando se le trasladó desde la iglesia del Adaja, y hasta que se acabó la bella capilla en que se le da veneracion constante y decoroso culto.

En 1379 habia muerto el rey D. Enrique II, sucediéndole en el trono su hijo D. Juan I, á la edad de veintiun años, y á poco tiempo, en el de 1381, tuvo fin el largo y ruidoso pleito que las dos ciudades de Avila y Segovia, y una Doña Teresa Gonzalez, sostenian sobre mejor derecho al dominio de la gran dehesa llamada del campo de Azálvaro, fallándole en favor de la de Segovia el Tribunal mayor del reino, que seguia siempre á la córte, y que á la sazon, que fué el 9 de Diciembre, se hallaba en Madrigal (2). En el de 1383, recien casado el rey D. Juan de segundas nupcias con Doña Beatriz de Portugal, se celebraron Córtes en la misma ciudad de Segovia, y en ellas se estableció la ley en que, proscribiéndose el cómputo del tiempo por la Era del César, que en Castilla se habia observado por más de catorce siglos, se determinó que en adelante los años se contasen desde el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. He procurado siempre reducir en el texto de mi Historia á años cristianos las fechas que hasta ahora venian conocidas con la numeracion de la Era

(1) Cianca, libro I, cap. 34.
(2) Colmenares, Historia de Segovia, cap. II, párrafo 6.º

para facilitar su inteligencia á mis lectores (1): pero ya la data auténtica y oficial de todos los documentos públicos, será la de los años de Cristo: y aunque en el tomo primero expliqué la significacion y diferencia de Era y de siglo, me parece oportuno ahora colocar como apéndice, núm. 12 del presente, el texto literal de la ley de D. Juan I, su fecha en Segovia en 1384.

Desde el indicado de 1383, en que ya contaba cuatro años de reinado D. Juan I, hasta el de 1390, en que murió en Alcalá de Henares de resultas de la caida de un caballo, ocurrieron dos sucesos notables en la Ciudad y Obispado de Avila: uno fué la sentencia de otro ruidoso pleito sobre fijar la naturaleza de los privilegios propios de los Caballeros serranos y Caballeros castellanos, de que ya queda hecha indicacion; otro el laudable pontificado de D. Diego de Fuensalida, quinto de su nombre, cuya memoria ha conservado, entre otros hechos suyos, la fundacion del monasterio jeronimiano de Nuestra Señora de la Mejorada, á las inmediaciones de Olmedo. De ambos vamos á dar sucinta cuenta.

El comun de pecheros de Avila, que era ya muy poderoso, puso pleito á los Caballeros llamados castellanos, esto es, que gozaban de los fueros de hidalguía por el privilegio concedido por D. Alonso el Sabio á los que mantuviesen casa abierta con familia, caballo y armas, segun ya queda atras manifestado, pretendiendo que no debian equipararse á los Ca-

(1) Colmenares, Historia de Segovia, cap. II, párrafo 6.°

balleros serranos, que eran los nobles de solar antiguo conocido, que descendian de los primeros repobladores de la Ciudad. El pleito fué llevado en última instancia al Tribunal mayor, que entónces se conocia en las coronas de Castilla y Leon, que, segun recientemente hemos dicho, siempre acompañaba al rey, y que á la sazon se hallaba en Segovia; y la sentencia que recayó, y que despues siempre se insertó en el Libro de las Confirmaciones de los privilegios de la Ciudad, conservado en su archivo, absolvió de la demanda interpuesta por los pecheros á los caballeros Castellanos, y á sus viudas é hijos, en razon á estar en posesion de los mismos privilegios, prerogativas y exenciones que los Caballeros serranos, contra los cuales no se habia entablado el pleito; por lo cual tampoco podia perjudicar á aquellos hasta que á todos se tratara con igualdad de derecho. Es notable esta sentencia, jurídicamente considerada, porque se advierte por ella cuán adelantado estaba ya á fines del siglo XIV el órden del enjuiciamiento, pues no parece sino un solemne fallo dictado en nuestros tiempos (1).

Para dar razon del orígen del monasterio de la Mejorada, vuelve á proporcionarnos noticias irreprochables el virtuoso y sabio Fray José de Sigüenza, el gran historiador de la órden de San Jerónimo (2), de quien, como lo hicimos para dar á conocer el de Guisando, extractamos los más esenciales puntos.

(1) Antonio de Cianca, libro I, cap. 29.—Ariz, parte 3.ª, párrafo 13; y el mismo texto de la sentencia, que copiamos en el Apéndice núm. 13.

(2) Historia de San Jerónimo, libro I, capítulo 23.

Fray Pedro Fernandez Pecha en la Sisla de Toledo, Fray Fernando Yañez en Guadalupe, Fray Alonso de Viedma en Guisando, y los demas primeros padres de esta religion, se daban tan buena maña, cada uno en su puesto, en el aumento espiritual y temporal de la órden, que en Castilla no se hablaba otra cosa en lenguaje de religion, sino de los nuevos Jerónimos. Con esto, donde quiera que se ofrecia ocasion á la gente devota, deseaba allegarse á ellos, porque los veian caminar derechos á la perfeccion; y el monasterio de la Mejorada lo vá bien á demostrar, que siendo ántes una casa de la tercera regla de San Francisco, estos mismos beatos, movidos del buen nombre de la religion de San Jerónimo, se vinieron á convidar para que los recibiesen en ella. Y fué de esta manera. Un siglo escaso ántes, esto es por los años 1300, vivia en Olmedo una devota y casta mujer llamada Mari-Perez, que por sus virtudes mereció de sus padres que la dejasen *Mejorada* respecto á sus hermanos en gran parte de sus bienes. En una finca de ellos edificó una ermita donde servir á la Reina de las vírgenes. Viendo la devota doncella que las gentes se movian á frecuentar la iglesia, dejóla por su heredera; y desde entónces comenzó á llamarse de Nuestra Señora de la Mejorada. Otros varios bienhechores aumentaron sus rentas, y el Cabildo de la catedral de Avila las aplicó á la mesa capitular, cuidando del decoroso culto de la ermita. Ciertos sacerdotes piadosos de la tercera regla de San Francisco, pidieron al Cabildo la ermita y sus edificios contiguos, y enterado de sus

virtudes y buenas costumbres accedió á su solicitud con condicion de que para fundar en ella monasterio, alcanzasen primero licencia del obispo. Eralo entónces de Avila, y se hallaba á la sazon en Madrigal, D. Diego de Fuensalida, que lo aprobó todo en el año 1390. Con este motivo se enriqueció más la ermita.

La órden de San Jerónimo no tenia más casa en Castilla la Vieja que la de Guisando, aunque mucha era ya su fama y opinion en toda España. Enamorado de ellas Fray Fernando de Villalobos, que gobernaba á sus hermanos terceros en la ermita franciscana, los invitó á abandonar su regla é ingertarse en esta nueva planta, que con tanta lozanía se levantaba; y al efecto pidió y obtuvo el beneplácito del obispo de Avila y su Cabildo, antiguos dueños de este santo heredamiento. En seguida solicitó del venerable Pedro Fernandez Pecha, que acogiese á él y sus hermanos de la Mejorada en su compañía, dándoles el hábito y profesion de San Jerónimo: y meditado bien el asunto, y que cabia su deseo en las atribuciones pontificias de que estaba revestido, recibió para la órden la santa casa de la Mejorada; envió religiosos del monasterio de la Sisla de Toledo, y ya fué casa Jerónima desde el mes de Marzo de 1396. Y aunque algunos de la órden tercera franciscana resistieron la anexion, todo tuvo buen término por la intervencion apostólica de Benedicto XIII, que en 1397 era todavía obedecido como sumo pontífice en España. Bien pronto se sintió el provecho de la mudanza, aunque los primeros religiosos fran-

ciscos habian dado buen ejemplo conforme á su regla. Vivieron los jerónimos más de diez años en mucha mengua de celdas, hasta que la liberalidad del infante D. Fernando, hijo de D. Juan I y hermano de D. Enrique III el Enfermo, que á la sazon ya reinaba; aquel glorioso príncipe, que por renunciar generoso la corona de Castilla y de Leon, con que le brindaban algunos intrigantes, y colocarla y afirmarla en el rey D. Juan II su sobrino, á quien correspondia, fué elegido por decretos del cielo para rey de Aragon en 1412, aumentó considerablemente el monasterio con cláustro y enfermería, sacristía, refectorio y otras oficinas, dejando comenzada la iglesia que vino á acabarse con el tiempo; y despues su nieto D. Fernando el Católico y su esposa la Católica Doña Isabel, y todos sus sucesores en la dinastía austriaca, le elevaron á su mayor engrandecimiento.

Tales son en resúmen el orígen, vicisitudes y notables aumentos que tuvo el monasterio de la Mejorada, que con mucha más extension, nos refiere el P. Sigüenza, y que si por no interrumpirle nos ha llevado su relacion hasta tiempos mucho más modernos, ahora tenemos que mirar atrás para acabar de conocer el pontificado del prelado Fuensalida. A sus pastorales cuidados se debe tambien que en su tiempo y con su beneplácito se fundase en Arenas de San Pedro el convento de los antiguos eremitas, llamados de San Agustin, del cual el cronista Gil Gonzalez Dávila (1) hace el más cumplido

(1) En su Teatro eclesiástico.—Tello Martinez, párrafo 53.

elogio en estas pocas palabras. «Era un erario de muchos varones santos.»

Discordes y hasta embrollados andan los cronólogos del Obispado de Avila, para determinar bien la sucesion de sus prelados, desde D. Diego de las Roelas, hasta el cardenal D. Juan de Cervantes, de quien pronto nos ocuparemos; y en cuyo tiempo intermedio se hallan D. Diego de Fuensalida y D. Alfonso de Córdoba, de los cuales ya hemos hablado, y en pos D. Juan de Guzman. Y no acertaríamos á fijar con claridad la sucesion de estos prelados, si solamente á los cronistas abulenses atendiéramos: pero la respetable autoridad y el minucioso estudio que el mundo literario reconoce en el gran historiador del Instituto jeronimiano nos determinan á seguirle, estableciendo con la mayor probabilidad que los obispos Fuensalida y Córdoba fueron los prelados que respectivamente intervinieron en 1390 y 1396, en la fundacion del monasterio de la Mejorada. Por consiguiente, el órden cronológico despues de Don Diego de las Roelas, de quien eran predecesores un D. Alonso de Córdoba, primero de este nombre y apellido, que murió en 1369, y otro D. Alonso, de apellido ignorado, que falleció en 1378, es, que le siguiera D. Diego de Fuensalida, que era obispo por los años de 1390; que fuese sucesor de él otro don Alonso de Córdoba, tercero en el nombre y segundo en el apellido de Córdoba, por los años de 1396 y 1397; que en seguida vino D. Juan de Guzman rigiendo la iglesia hasta los años de 1424, y que despues obtenia el Obispado en administracion el

cardenal D. Juan de Cervantes, en el de 1436. La dificultad de conciliar las distintas sucesiones que trae cada uno de los cuatro Episcopologios abulenses, consiste en más de una diferencia: los de Cianca y Gil Gonzalez, enumeran sólo dos obispos entre Roelas y Cervantes, á saber: los prelados Fuensalida y Guzman; si bien los presentan encontrados, miéntras que los de Ariz y Tello Martinez, colocan tres obispos entre Roelas y Cervantes, dando lugar á un tercero D. Alonso de Córdoba; pero estos escritores á su vez se contradicen en el órden de la sucesion, pues Tello Martinez nos presenta al Córdoba, al Guzman y al Fuensalida, al paso que el padre Ariz los coloca así, Fuensalida, Córdoba y Guzman: y es menester confesar que en esta ocasion aparece más fidedigna y comprobada la cronología de Ariz, sobre las de sus tres otros compañeros cronistas, Cianca, Gil Gonzalez y Tello Martinez. Bien conozco que algun lector hallará difícil de creer que en el corto espacio de 30 años, hubiese tres prelados Alfonsos, y dos de ellos de apellido Córdoba: pero en primer lugar, esto lo vemos repetido en la misma Iglesia de Avila, porque en el espacio de 32 años hubo otros tres Alfonsos, y dos de ellos de apellido Fonseca, como luego veremos, mediando entre ambos los célebres obispos D. Alfonso Tostado de Madrigal y D. Martin de Vilches; y en segundo lugar, porque la asistencia del primer Córdoba á las Córtes de Toro en 1371, y la concesion de la ermita y hacienda de la Mejorada para monasterio de los padres jerónimos, hecha por el segundo Córdoba en 1396, son

pruebas irrefragables. Y que los dos no pueden ser uno mismo, lo justifica ademas la existencia intermedia é indubitada de los dos Diegos, el de las Roelas y el de Fuensalida. Así creemos ir purificando á fuerza de un concienzudo trabajo, el interesante catálogo de los obispos de Avila, entre los que se cuentan muchos de eterna memoria.

Muerto el rey D. Juan I en 1390, sucedióle niño de once años, su hijo D. Enrique III, á quien por su débil constitucion física, aunque dotado de un alma enérgica y emprendedora, llamaron el *Doliente:* y no sólo se levantaron en esta, como habia acontecido en las precedentes minorías, las ambiciones de los más poderosos cortesanos, para apoderarse del mando, con título de tutores y regentes, sino que supieron de tal manera engrandecerse y repartirse las rentas de la Corona y el señorío de ciudades, villas y territorios, que dejaban sumido hasta en la más insoportable pobreza al jóven y desvalido monarca. Para salir de tan penosa é intolerable situacion, creyó necesario en 1393, cuando ya contaba catorce años, declararse de suficiente edad para gobernar por sí mismo el Estado, como lo verificó en una solemne junta de próceres y magnates que celebró en el monasterio de las Huelgas de Búrgos. Pero no bastó este remedio á tan inveterado y grave mal; la usurpacion de las rentas públicas continuaba, y á tal extremo llegó un dia hácia los años de 1399, cuando ya frisaba el monarca en los diez y nueve de su edad, que los historiadores generales de España, fundados en la más constante y popular tradicion, refieren, que

hallándose en Búrgos, y al volver de caza un dia, se encontró con la sorprendente y angustiosa novedad de que en su casa no habia comida preparada para él ni para la jóven reina, su esposa, teniendo que entregar al despensero que les servia su propio gaban para que le empeñase, y con el precio de la prenda, les llevase algo que comer. Y cuéntase con este motivo que lamentándose de su suerte con el mismo despensero, por el contraste que presentaban el rey y los próceres, aquel empeñando su vestido para procurarse el más preciso alimento, y estos gastando espléndidamente en costosos convites los productos del Estado; el despensero le indicó que en aquella misma noche se celebraba un fastuoso banquete en casa del arzobispo de Toledo; que el rey concibió el pensamiento, que ejecutó, de sorprender tan altanera y orgullosa reunion; que al efecto, disfrazándose de criado lo mejor que pudo, entró en la sala, se cercioró de la verdad, y salióse sin ser conocido; y que al dia siguiente, haciendo divulgar que se hallaba gravemente enfermo, todos acudieron á palacio. En él habia el rey introducido secretamente muchos hombres armados, que algun exagerado escritor hace llegar á 600, y apareciendo de improviso el monarca ante los nobles, con la espada desnuda y el semblante enojado, y ocupando con severo continente el trono, á todos fué preguntando cuántos reyes habian conocido en Castilla. El más anciano de ellos contestó haber conocido hasta cinco; y replicándole el rey, que siendo él tan jóven habia visto más de veinte, les añadió: «Vosotros

sois los verdaderos reyes de Castilla, puesto que disfrutais las rentas y los derechos reales, miéntras yo, despojado de mi patrimonio, carezco de lo necesario para mi sustento:» y que entónces á una señal dada, entraron en la sala los ocultos soldados con el verdugo Mateo Sanchez. Conociendo el grave peligro que corrian, el arzobispo de Toledo pidió clemencia para todos, prometiendo restituir cuanto tenian usurpado; y desde aquel memorable dia quedaron probados el denuedo y gran temple de alma del monarca, haciéndose respetar de todos en su corta y siempre penosa existencia (1).

De mucho le valió la lealtad constante del noble condestable D. Rui Lope Dávalos, y mucho le honró y distinguió el rey, pues en prueba de ello se halla la donacion que, no D. Juan II, como lo equivocó el benedictino Luis Ariz, sino el doliente D. Enrique, le hizo de las villas, entre otras, de Arenas, Candeleda, Santiago de Arañuelos y La Adrada, que por ser de las antiguas aldeas de Avila, necesitó de la confirmacion de su Concejo. Así, pues, en el acta del celebrado en nuestra Ciudad á campana tañida el sábado 5 de Junio de 1395 se dice (2) que el alcalde juntamente con los regidores Blasco Jimenez, hijo de Alonso Alvarez, y Nuño Gonzalez, hijo de Alvar Gonzalez, y Cristóbal Muñoz, hijo de Gil Gomez, y Alonso Gonzalez, y Gil Gonzalez, hijos de Estéban Domingo, y Nuño Gonzalez, hijo de Sancho Muñoz,

(1) Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, cap. 24; y Garibay, Mariana, Gil Gonzalez Dávila y otros.

(2) Ariz copia este documento en la parte 3.ª y principios del parrafo 13.

«que son de los doze cavalleros regidores que han de fazer y ordenar las faziendas del dicho Concejo: Otrosí estando hi presentes Gil Gomez, fijo de Blasco Ximenez, é Pedro Gonzalez, fijo de Estéban Domingo, é Pedro Gonzalez Bernui con otros cavalleros, escuderos y hombres buenos, en presencia de Juan Saenz de Búrgos, escribano del rey, otorgaron los dichos la confirmacion de los pueblos y tierra que el rey dió á Rui Lope Dávalos, su camarero, como fueron el Colmenar, Arenas, Candeleda, etc.»

Así terminó para Avila el reinado del digno don Enrique III, ya comenzado el siglo XV, en 1407; pero los primeros años de esta memorable centuria, precursora bajo muchos aspectos de la importantísima siguiente el siglo XVI, no son para pasados en silencio, porque vieron nacer insignes personajes, honra y prez de nuestra Provincia. En el de 1400 nació en Madrigal el niño Alfonso Tostado y Rivera, que con los nombres propio y antonomástico, ya del *Tostado*, ya del *Abulense*, va á figurar grandemente en el reinado de D. Juan II. En 1405 vino al mundo otro niño nacido en Arévalo, de la distinguida familia de los Montalvos, una de las repobladoras de esta importante villa: su nombre fué Alfonso Diaz de Montalvo, de tan longeva vida, que falleciendo en 1499 presenció los dos reinados del mismo D. Juan II y D. Enrique IV y la mayor parte del de los gloriosos Reyes Católicos, siendo su fama tal como jurisconsulto, como magistrado y como alto consejero de sus reyes, que mereció ser un verdadero legislador en Castilla, puesto que su compilacion de leyes, llama-

da Ordenanzas Reales ú Ordenamiento de Alcalá, fué tan auténticamente legal como salió de sus manos, conocido con el título de Ordenamiento de Montalvo: de este insigne varon nos ocuparemos tambien más adelante.

En el mismo año de 1405 habia tambien visto la luz el heredero del trono de Castilla, bien infortunado por cierto, y no poco conocido en las antiguas comarcas avilesas y en la misma Capital, y que en el catálogo de nuestros reyes fué D. Juan II de Castilla. Catorce años llevaba ya, hácia los de 1420, ocupando el trono que heredó de su padre D. Enrique III, desde que contaba dos solos de edad, cuando fué proclamado en Toledo, alzando por él pendones el mismo condestable Rui Lope Dávalos. Su tio el recto y generoso infante D. Fernando, llamado despues el de Antequera, por la gloriosa conquista que hizo de esta ciudad, habia resistido firme la terrible tentacion con que le punzaban de colocarle en el trono de su sobrino algunos ambiciosos magnates del reino. La tutela del rey y la regencia eran desempeñadas en amistosa armonía por la reina madre y por este nobilísimo infante. Bajo su mando se habia emprendido con triunfantes auspicios la guerra de Granada. En premio de su virtud habia sido llamado á que ciñera sus sienes con la corona de Aragon, y por este tiempo habia ya comenzado la privanza del entónces tierno doncel D. Alvaro de Luna, que luego dominó por toda su vida el corazon del monarca de Castilla. Con la ausencia del D. Fernando habia quedado por única tutora y regente la reina doña Catalina; pero

su inopinada y repentina muerte aceleró el concierto del matrimonio del rey con su prima doña María de Aragon y la declaracion de su mayor edad, encargándose desde entónces del gobierno del Estado. Y finalmente, aconteció por una rareza inesplicable que en la minoría de D. Juan II se hubiese mantenido en paz y sosiego el reino, y que desde su mayoría principiasen las ambiciones, las parcialidades, los bandos armados, las turbulencias, las traiciones, infidelidades y desastres (1), que caracterizaron su largo y tristísimo reinado.

A las desenfrenadas rivalidades y contiendas que brotaron entre los prelados y magnates que formaban el consejo del rey, se agregaron las poderosas y fatales influencias de D. Juan y D. Enrique, los infantes de Aragon, sus cuñados, y á quienes su padre D. Fernando habia dejado ricamente heredados en Castilla. Y como eran mayores de edad que el rey D. Juan, y tenian más experiencia de negocios, ambos aspiraron, siendo rivales entre sí, á apoderarse del corazon, y, por consiguiente de la autoridad, del inesperto monarca. Pusiéronse á la cabeza de los partidos, contando el infante D. Juan entre sus principales amigos al arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, y á Juan Hurtado de Mendoza y Fernan Alonso de Robles, por cuyos consejos se guiaba el doncel favorito D. Alvaro de Luna; y el infante D. Enrique procuraba á su vez preponderar en influencia, auxiliado entre otros del arzobispo de Santiago D. Lope

(1) Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, cap. 27.

de Mendoza, del condestable Dávalos y del adelantado Pedro Manrique, intentando, como base de su dominacion, casarse con la infanta Doña Catalina, hermana del rey (1). Ausentóse, aunque por pocos dias, el infante D. Juan, para celebrar sus bodas en Navarra, y el osado D. Enrique se aprovechó de esta ocasion para dar un atrevido golpe de mano. Dormia tranquilo el rey D. Juan en su palacio de Tordesillas una mañana del mes de Julio de 1420, y á sus piés su doncel querido D. Alvaro de Luna, cuando se vió sorprendido en su mismo lecho por el infante D. Enrique y los suyos, que, acompañado de trescientos hombres con armas, y habiendo arrestado en la propia morada real pocos momentos ántes á Juan Hurtado de Mendoza, dijo al rey: «Levantaos, señor, que es ya hora.» Sobrecogióse el monarca con tal sorpresa; mas procuró tranquilizarle D. Enrique, diciéndole que ejecutaba aquel acto por su mejor servicio y para alejar de su palacio y consejo algunas personas que no le convenian (2). Era, pues, D. Enrique dueño de la persona del rey, y con su conocimiento y beneplácito, hijo de la debilidad de su carácter, hizo saber á las ciudades y villas del reino tan extraño acontecimiento. Supo tambien el infante D. Juan, que ya estaba de vuelta en Castilla, tan osada empresa, y con noticia segura de que la voluntad del monarca era salir del poder de D. Enrique, escribiendo á su vez cartas para que en todo el reino se conociese el atrevimiento y desacato de su hermano, dirigióse con

(1) Lafuente, en el lugar citado.
(2) Ariz, parte 3.ª, parrafo 13, y con él la Historia general.

fuerzas armadas camino de Tordesillas. Doña Leonor, la reina viuda de Aragon, madre de ambos infantes, procuró evitar todo rompimiento; pero cuando el Don Juan llegó á Olmedo, ya D. Enrique se habia trasladado á Avila con el rey y su esposa Doña María, haciéndose fuertes en la Ciudad. En su catedral, y en el dia 24 de Agosto del mismo año 1420, se celebraron, aunque sin fiestas de regocijo público, las velaciones del régio matrimonio por el arzobispo de Santiago, asistiendo á la ceremonia el prelado abulense D. Juan de Guzman; y el rey convocó con premura una gran junta de magnates y prohombres, que las crónicas llaman con poca exactitud Córtes de Avila, á fin de que legitimasen (1) el hecho de Tordesillas.

El infante D. Juan, que seguia en Olmedo, envió al rey, como si fuesen embajadores, al obispo de Cuenca, D. Alonso de Osorna; á D. Alonso Tenorio, adelantado de Cazorla; y al noble avilés el mariscal D. Alvaro Dávila, para significarle que estaban dispuestos á sacarle del cautiverio en que el atrevido D. Enrique le tenia, pero que en todo caso respetarian su voluntad. Aumentábanse entre tanto las fuerzas de uno y otro bando, y en el alarde que de las suyas hizo D. Enrique en Avila, halláronse tres mil lanzas, «muy bien armadas (al decir de los historiadores de la Ciudad), y de la parte del infante Don Juan en Olmedo tres mil trescientas mejor armadas.»

(1) Ariz, en el lugar citado.

Inútiles fueron por entónces los ruegos de la madre de ambos para que licenciasen aquellas tropas. A pocos dias se reunió en Avila gran número de magnates y procuradores para la celebracion de las inexactamente llamadas Córtes; y D. Enrique, que deseaba ardientemente la sancion de esta asamblea sobre el hecho de Tordesillas, dispuso se levantase un tablado, en que se colocó el trono entre el altar mayor y el coro de la catedral. Ocupóle el rey, y rodeado del infante D. Enrique, de los próceres de su parcialidad, y de los procuradores de las ciudades y villas, entre los que se hallaban por Avila Gil Gonzalez Dávila, maestre-sala del rey, y el doctor Fernan Gonzalez de Valderábano, dijo (1) en alta voz: «Perlados, caballeros y procuradores que presentes estais y os habeis juntado á mi mandado: la causa que me ha movido para esto, de mi parte os lo dirá el arcediano de Guadalajara, á quien yo mandé que en mi presencia os dijese lo que oireis.» En seguida el arcediano refirió desde el púlpito los principales sucesos de la administracion del reino, desde que Don Juan II habia llegado á la mayor edad y regia por sí el Estado; y concluyó, procurando demostrar «que el infante D. Enrique y los que con él habian sido en el caso de Tordesillas, considerando que las cosas del reino iban en gran perdicion por consejo de aquellos que se le daban al rey, hubieron de ser forzados á hacer aquel movimiento; lo que habia sido necesario para remediar los males pasados y los que se espe-

(1) Ariz, id., id.

raban por falta de buen gobierno: por lo cual el rey lo aprobaba y daba por bien hecho, mandando á todos los que presentes se hallaban que así lo aprobasen.»

Concluido el suasorio discurso del arcediano, el rey habló segunda vez, expresando «que así lo mandaba y que todos lo diesen por bien hecho (1).» Los arzobispos, obispos, magnates y procuradores así lo acordaron, ménos los procuradores de Burgos, que protestaron contra la legalidad de una asamblea en que faltaban las primeras dignidades del Estado, y entre otras el infante D. Juan y el arzobispo de Toledo. De todo se levantó por los escribanos asistentes el acta real que hemos referido: y los reyes acompañados de D. Enrique y los de su faccion marcharon á Talavera. Allí logró este infante su deseo de desposarse con su prima Doña Catalina, hermana del rey, á la que dió en dote el monarca las villas, castillos y lugares que formaron el marquesado de Villena. Pero D. Juan II, inconstante siempre, dispuso á poco una cacería, y olvidándose de sus recientes y solemnes palabras enunciadas ante las Córtes de Avila, huyó de Talavera, acompañado de D. Alvaro de Luna, el 29 de Noviembre, y se refugió al castillo de Montalvan (2), donde asediado primero por el condestable Rui Davalos, y despues por el mismo infante D. Enrique, llegó á sufrir con su corta comitiva hambre tal, que el caballo del rey fué el primero que se destinó al mantenimiento de los

(1) Ariz, en el lugar citado. libro II, capítulo 27.
(2) Lafuente, tomo VIII, parte II,

sitiados. Vinieron en auxilio del monarca y de su comitiva el infante D. Juan y el arzobispo de Toledo, que protegieron la salida de los del castillo; y terminó aquella escandalosa escena de verse prisionero de un vasallo su legítimo rey, desposeyendo al infante del marquesado de Villena, que poco ántes habia recibido en dote de su esposa. Comprendió don Enrique que la ocasion era de cejar, porque su partido se menguaba, y resolvióse á derramar ó licenciar su gente. Entónces el rey le ordenó que se presentase en la córte para arreglar entre otros el asunto de la dote. Resistióse á ello por de pronto el bullicioso D. Enrique, á pretexto de que temia mucho de sus grandes enemigos que rodeaban al rey, mas habiéndole enviado para hacerle la última intimacion el distinguido avilés Gil Gonzalez Dávila su maestresala, anunciándole (1) «que el rey, que por ninguna cosa dejaria de caminar cerca de él, mas que se iria tan despacio, que Gil Gonzalez tuviese lugar de darle su aviso, y que su respuesta le topase en el camino;» hízolo con tanto acierto el noble emisario, que el infante prometió que él seria en Madrid á los 14 de Junio (era ya el año 1421), con sólo sesenta caballeros sin armas, salvo las dagas y espadas. Y para garantía de su palabra, y segun la costumbre de aquellos tiempos, Gil Gonzalez Dávila le recibió en sus manos el juramento de cumplir lo prometido al tiempo asignado.

Miéntras estos tratos se negociaban, la reina se

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.

habia retirado á Arévalo, de donde vino á reunirse con el rey en Avila (1).

Llegó el plazo de la comparecencia: el rey, unido al infante D. Juan y á todos los grandes de la córte, se dirigió á Madrid, presentóse D. Enrique el dia que habia ofrecido, y besó respetuosamente la mano al rey D. Juan II. Mas llamado despues ante el consejo, y leidas unas cartas que habia escrito el condestable Dávalos, en que aparecia que por procurar el triunfo D. Enrique, excitaba al rey de Granada á que entrase en Castilla, fué puesto en prision, así como procesado el condestable Dávalos, de que resultó, que confiscados todos sus bienes, y perdidos sus oficios y dignidades, el privado D. Alvaro de Luna fué elevado á la dignidad de condestable. Así por de pronto se creyó que se calmaban las inquietudes del reino.

Una epidemia vino á afligir la tierra de Toledo, y para huir de ella, y por la mucha devocion que el rey tenia á los cuerpos de los santos que Avila encierra, se acogió al saludable clima de esta Ciudad en 1423. En estos y en los siguientes años aparecen como los más notables caballeros avileses, entre (2) otros que servian al rey en las armas, así en las contiendas intestinas, como en la guerra de Granada, y así en los oficios de palacio, como en la gobernacion del Estado, Gonzalo Dávila, señor de Villatoro, Juan Blazquez Dávila, señor de San Roman, Gil de Peñafiel, aposentador del rey, Pedro Gonzalez de Contre-

(1) Ariz, en el mismo lugar citado.

(2) Ariz, id., id.

ras, su montero mayor, Diego y Pedro Dávila, Gil Gonzalez Dávila, su maestresala y su camarero, Alvaro Dávila, el mariscal. Estos dos últimos gozaron de tan popular afecto, que merecieron perpetuar sus nombres, dándoselos á dos puertas de la muralla de nuestra Ciudad, la del Mariscal al Norte, que aún se conserva, y al Mediodia la de Gil Gonzalez, que hoy se la llama del Rastro.

Por el año 1424 habia fallecido el obispo abulense D. Juan de Guzman, y sucedióle gobernando la Mitra en administracion porque parecia convenir mejor con este título á su altísima dignidad, el cardenal D. Juan de Cervantes, que si como hombre político no nos llama la atencion sobre los acontecimientos de Avila en época tan borrascosa (1), como prelado dejó muy buena memoria. Habíale investido con el capelo cardenalicio el papa Martino v, hácia los años de 1426 con el título de San Pedro Ad víncula. En su tiempo se repararon con el producto de las limosnas que consintió pedir, las torres de San Vicente de Avila, y consta por escrituras que el cabildo Catedral conserva, que aún regia la iglesia por los años de 1436.

Pero no pasemos de esta época sin recordar un notable privilegio exclusivo de que ha gozado la Ciudad de Avila desde tiempo inmemorial, hasta que en España se planteó el uniforme sistema decimal de pesos y medidas, y del que aún goza y gozará, siempre que las partes constituyentes de un contra-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.—Cianca, libro I, capítulo 34.—Tello Martinez, párrafo 56.

to, cuya cosa ó merced sean cereales ó frutas secas, le hagan bajo la medida de la *fanega*, porque entónces no está en el arbitrio de juez ó tribunal alguno, sustituirle otro tipo, por el conocido principio legal de que la voluntad de los paciscentes, siendo honesta, da ley á todos los pactos. Hablo del Pote de Avila, ó sea la *media fanega*, dividida y subdividida en menores y más pequeñas fracciones. De tal privilegio dimos cuenta muy detenida en el tomo primero; pero como el año histórico avilés, en que nos encontramos, ya es el de 1436, es la ocasion de exponer que en el anterior de 1435, es cuando por D. Juan II se publicó la clara y explícita ley recopilada por la que se aseguró á nuestra Ciudad en la posesion y disfrute de prerogativa tan insigne, hasta que D. Cárlos IV creyó conveniente renovar su puntual observancia, porque comenzaba el tiempo en que se intentaba desposeerla de ella. Las cuatro leyes recopiladas que se han dictado desde D. Enrique II, hasta nuestros días, van insertas en el Apéndice número 14.

Por respeto á la cronología, interrumpimos las noticias del pontificado abulense del cardenal Don Juan de Cervantes, y vamos á terminarlas. Todavía la historia eclesiástica le extiende algunos años más; dejó instituido un aniversario que por celebrarse en la festividad de San Pedro Ad víncula en recuerdo de su título cardenalicio, pudo dar ocasion á que algun cronista le llamase con equivocacion D. Pedro, cuando su nombre era el de Juan. Cesó de regir la iglesia de Avila por permuta que hizo con el prelado

de la de Segovia, que á la sazon lo era D. Lope Barrientos, natural que era de Medina del Campo, entónces de la Diócesis Abulense, el cual aparecerá como una gran figura por sus talentos, su actividad y su carácter en los funestísimos tiempos de que vamos á ocuparnos.

CAPITULO XVI.

Continuacion del bullicioso reinado de Don Juan II, desde el año de 1440 hasta su muerte en el de 1454.

Casi otros veinte años habian trascurrido del azaroso reinado de D. Juan II, desde los movimientos tumultuarios que presenció Avila en 1420, y sin que pudiera contarse uno solo de verdadera paz. Pero como no escribimos la historia de este desgraciado príncipe, sino la de nuestra Ciudad y su tierra, es indispensable que al volver á aparecer como lugar escénico de tan malhadadas aventuras, tracemos de antemano á ligeras pinceladas el cuadro de los sucesos que precedieran.

Heredó el infante D. Juan el reino de Navarra, y unido á su hermano el rey de Aragon, reclamó del de Castilla su cuñado, la libertad de su otro hermano el revoltoso infante Don Enrique, que al cabo y al través de grandes dificultades salió de su prision. Como tanta envidia y tantos celos cau-

saba á estos infantes y á los magnates del reino la poderosa influencia del nuevo condestable D. Alvaro de Luna, se levantó una conjuracion tal contra él, que el débil monarca le desterró de la córte en el año de 1427. Sucediéronse nuevas turbulencias causadas por las ambiciones de los que pretendian reemplazarle en la privanza; y para calmarlas el rey volvió á llamarle á la córte al año, recobrando así mayor ascendiente aún que el que ya de antiguo sobre el monarca ejercia. Unas rebeliones empujaban á las otras, y á la vuelta de ellas crecia siempre la riqueza y la autoridad de el de Luna, así que en una nueva coalicion celebraron los infantes y grandes un solemne compromiso con los representantes del rey en Castronuño, que dió por resultado (1) un segundo destierro del poderoso favorito.

Pero el monarca siempre veleidoso, inconstante siempre, burlando el convenio de Castronuño, y siguiendo los consejos de los adictos á D. Alvaro, partió repentina y sigilosamente para Salamanca. Perseguido por los confederados se retiró á Bonilla de la Sierra (2), pueblo aunque pequeño, murado, y del señorío de los obispos de Avila, por indicacion sin duda del intrigante D. Lope Barrientos, ya prelado abulense: y el rey de Navarra y sus gentes se apoderaron como de punto fuerte de la Ciudad de Avila, destinada á ser local inocente y pasivo de terribles actas tumultuarias. En ella (3) firmaron la que diri-

(1) Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, capítulo 27.

(2) Lafuente, id., id.; y Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.

(3) Lafuente, id., id.

gieron al rey y que contenia la más grave y solemne acusacion de cuantas hasta entónces habian fulminado contra el condestable. Sus principales capítulos eran: que tenia usurpado el poder real: que habia querido aniquilar los grandes del reino desterrándolos ó matándolos, haciéndose soberano de todos, «con gran soberbia y desordenada codicia:» que habia impuesto á los pueblos sin necesidad contribuciones, tomando para sí grandes sumas: que habia usurpado arzobispados, obispados y otras dignidades eclesiásticas, distribuyéndolos entre sus deudos y amigos: que habia dado oficios y mercedes reales, sin mentar siquiera al rey: que daba las alcaidias á sus criados y áun á extranjeros: que habia causado la muerte del duque D. Fadrique, de Fernan Alonso de Robles y otros grandes caballeros, y concluian con esta tremenda asercion hablando con el monarca: «que tiene ligadas y atadas todas vuestras potencias corporales é intelectuales por mágicas é diabólicas encantaciones, para que no pueda al hacer salvo lo que él quisiere, ni vuestra memoria remiembre, ni vuestro entendimiento entienda, ni vuestra voluntad ame, ni vuestra boca hable, salvo lo que él quisiere é con quien é ante quien, etc.» Tal es el resúmen de aquella memorable exposicion (1), redactada por los confederados al abrigo de los muros de nuestra Ciudad. Era el año de 1440. El rey no dió respuesta á tan tremendo mensaje. Entabláronse más tarde nuevas negociaciones, y des-

(1) Lafuente, en dicho lugar.

pues de haberse prestado mútua y recíprocamente juramento y pleito homenaje, los reyes de Castilla y de Navarra con intervencion de los magnates de uno y otro lado, constituyeron por árbitros á los condes de Haro y Benavente, prometiendo estar á su decision sobre el arreglo de los negocios públicos, y don Juan II partió para Valladolid, obteniendo un ámplio seguro ó salvo-conducto para que D. Alvaro se presentase en la córte.

Pero aún habia de ser más triste y congojoso, y no lo era ya poco, el estado del reino. El jóven D. Juan Pacheco, doncel del príncipe D. Enrique, hacia ya público alarde de la privanza que su señor le dispensaba, y logró con sus consejos que el heredero del trono de Castilla se rebelase contra el mismo rey su padre. Puesto el príncipe en 1441, á la cabeza de los conjurados, lucharon los partidos en muchas partes, y las plazas y las calles de Medina del Campo presenciaron un horrible combate. El rey comprendió la necesidad de alejar de su lado nuevamente al condestable, el cual con dificultad pudo salir de aquel peligro; y entónces el príncipe, el rey de Navarra, el infante, el almirante y los demas sublevados, abatieron sus espadas en señal de obediencia ante el más abatido monarca de Castilla. Condenado en seguida D. Alvaro por sentencia, que de órden del rey pronunciaron sus triunfantes enemigos, fallaron que no se presentase durante seis años en la córte, sin permitirle comunicacion alguna con el rey; y entre varios destierros que tambien se decretaron despues del tumulto de Medina, fué uno el de

D. Lope Barrientos, á quien equivocadamente llama en esta ocasion el Sr. Lafuente prelado de Segovia, cuando ya lo era por permuta con el cardenal Cervantes de años atras de la Iglesia de Avila. Hallándose el monarca en esta Ciudad, en 1442, y en el Tiemblo, pueblo de su Provincia y Obispado, el perseguido favorito, que quiso comunicarse con el rey, fué nuevamente requerido de su órden por los obispos de Avila y de Burgos, para que se sometiese dócil al reciente fallo (1) no ocupándose por entónces de los asuntos del Estado. Pero al siguiente año de 1443, ya el rey en su constante veleidad de carácter, ostentaba su irresistible aficion á D. Alvaro, yendo á la villa de Escalona á ser padrino de pila de una hija suya. Este hecho dió ocasion á que el príncipe, el rey de Navarra y sus adictos, le oprimiesen más y más, y acompañándole desde Madrigal á Avila, en cuya catedral hicieron oracion á su entrada ambos monarcas, y llevándole despues á Tordesillas, le constituyeron (2) en un verdadero cautiverio.

Mas una difícil y arriesgada prueba del talento del obispo abulense Barrientos, vino á reconciliar al rey y al príncipe, á sacar del cautiverio al monarca, á levantar el destierro al condestable, y á desbaratar los planes de la liga, atrayendo á este partido á D. Gutierre, nuevo arzobispo de Toledo, sucesor del hermano del condestable, y ademas al conde de Alva, al de Haro, á D. Iñigo Lopez de Mendoza, y

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13. (2) Ariz, id., id.

otros magnates y grandes señores: de donde resultó un gran cambio de situacion en cosas y personas. Con la respetable influencia de prelado, y valiéndose de la muy insinuante de D. Juan Pacheco, el doncel del príncipe D. Enrique, hízole comprender de la manera más persuasiva su censurable conducta de rebelde perseguidor de su padre, y la necesidad de volver á su cariño, libertándole de la opresion en que el rey de Navarra y los suyos le tenian, para que volviese al ejercicio de su real autoridad. Vino en ello el débil é inexperto príncipe, y el Obispo se encargó de efectuar lo demas. Tuvo maña para hacer que el rey le llamase con pretexto de comunicar con él medios de paz. Presentóse el obispo, y delante de los guardias que le observaban, pero en voz baja, le dijo (1): «Señor, esta habla sea corta de razones, pero de sustancia.—¿Qué os parece cómo estoy? preguntó el rey.—Paréceme muy mal, replicóle el prelado, mas yo tengo el remedio en la mano. —¿Y cuál es?—Señor, le respondió, el príncipe está ya concertado con el condestable; conviene que vuestra alteza se esté mañana en la cama fingiendo estar enfermo: con tal nueva el príncipe vendrá á visitarle y con ocasion de tomalle el pulso, tómele vuestra alteza la mano y apretándosela, él hará pleito homenaje de todo cuanto digo; vuestra alteza déle una cédula firmada, en la cual prometerá cumplir su real palabra, y el príncipe os entregará otra en igual seguridad.» No hablaron más; se despidie-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.

ron; y todo así se verificó; el príncipe cumplió la visita; las cédulas se canjearon, y la reconciliacion quedó hecha.

Bien sospechaba el de Navarra de los ocultos manejos del obispo, y más de una vez mostró su voluntad, de que si en su poder estuviera (1), ya le hubiese «empozado.» El plan marchaba adelante; el príncipe partió para Segovia, y el obispo para Avila, á dar órdenes al alcaide, contando con la seguridad de sus murallas y Alcázar. Presentóse el príncipe en Avila á muy pocos dias, desde donde dió aviso á las ciudades de Andalucía, y á los magnates y señores que entraban en la contra-liga, para que inmediatamente se reuniesen en esta Ciudad. Viendo el de Navarra cuánto se desconcertaban sus proyectos, intentó, aunque en vano, nuevos conciertos de paz con el rey D. Juan II. Avila era á muy pocos dias un campamento, donde habian acudido las huestes de los señores y los pendones de muchos concejos. Partió el ejército camino de Búrgos para allegar nuevas fuerzas; á él se agregó el obispo Barrientos, que habia quedado en Avila con intento de acabar de fortificarla. Corria el mes de Julio de 1444, todos dirigian sus pensamiento sobre Tordesillas. El rey de Navarra logró sacar al de Castilla de esta poblacion y trasladarle á Portillo, lugar para él muy seguro, porque era del conde de Castro, á quien contaba en su faccion: las tropas del de Navarra seguian de cerca á las de Castilla, y no léjos de Pampliega asentaron

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.

unas y otras sus reales. Preparábase la batalla; pero pudieron evitarla por entónces las persuasivas razones de unos monjes benedictinos que predicaban la reconciliacion; y cuando el príncipe se retiraba al castillo de Magaz, llególe la nueva de que su padre el rey D. Juan II, saliendo de caza con el conde de Castro desde Portillo, habia proclamado su libertad en el campo, seguro del auxilio que le prestarian los servidores que le acompañaban. Visto, en efecto, el buen suceso de su tentativa por el rey D. Juan II, díjole al de Castro que podia tornarse á su Portillo, porque él tomaba, y en realidad tomó la via de Valladolid; con lo que el de Navarra, tan luego como lo supo, determinó volverse desabrido á sus estados. El éxito de todo fué (1) pactarse la amistad del rey Don Juan y de su hijo el príncipe D. Enrique, la de este y del condestable D. Alvaro, y la toma de muchas villas y lugares del maestrazgo de Santiago, que ejercia el infante D. Enrique de Aragon; y tal era el estado de las cosas públicas á fines del año de 1444.

Pero todavía no acaba aquí la intervencion de Avila en los memorables sucesos del reinado de don Juan II, á quien poco duró la satisfaccion de haber visto desaparecer del territorio de Castilla al monarca de Navarra. Unido de nuevo al revoltoso D. Enrique, manifestáronse pronto ambos ocupando las tierras de Guadalajara. El rey D. Juan de Castilla salió de Medina del Campo, á su encuentro, en 1445; falleció al mismo tiempo su esposa doña María en Villacas-

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13; y Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, capítulo 27.

tin: avanzó el de Navarra hasta la villa de Olmedo, cuyas puertas halló cerradas, y hubo de entrarla á la fuerza, degollando al otro dia al doctor Lafuente y otros dos caballeros que dirigieron la resistencia. El rey de Castilla fijó su real en Arévalo, y recrudecidos así los antiguos partidos, claro es que el obispo Barrientos, recientemente trasladado á la silla de Cuenca, estaba al lado del monarca castellano. Su ejército llegó hasta media legua de Olmedo; la batalla era inminente, y el hábil prelado entretuvo con pláticas de amistoso acomodamiento algunos dias al enemigo, para dar lugar á que llegase al campo de Castilla (1) con su hueste el maestre de Alcántara. Entónces se apresuró el combate; dióse la batalla tan célebre de Olmedo en 29 de Mayo de 1445, y la victoria quedó por las armas de Castilla, saliendo herido en una mano el rebelde infante D. Enrique, que murió de sus resultas en Calatayud á poco tiempo (2). Repartiéronse entre los vencedores las villas, castillos y territorios de los magnates rebeldes, y como habia quedado vacante el maestrazgo de la órden de Santiago por la muerte del infante, el rey don Juan, que se habia trasladado á Avila, mandó convocar el capítulo. Congregados los Treces, Comendadores y Caballeros de la órden en el templo de San Salvador (que dicho va ya más de una vez, que es la catedral), y «cubijados todos en sus capillas,» esto es, vestidos de sus mantos capitulares, cuenta el obispo D. Rodrigo Sanchez de Arévalo (3), que eli-

(1) Lafuente y Ariz, en los lugares citados.

(2) Lafuente, id. id.

(3) Parte IV, cap. 31. Hé aquí

gieron por su maestre á D. Alvaro de Luna. El príncipe D. Enrique pidió por merced al rey su padre, que pues el infante D. Alonso de Navarra, maestre de la de Calatrava, estaba declarado rebelde y se habia ausentado del reino, mandase á los comendadores y caballeros de esta órden que eligieran tambien maestre. Hacíalo el príncipe con el propósito y deseo de que el elegido fuera D. Pedro Giron, hermano de su querido doncel D. Juan Pacheco, ya marqués de Villena, desde la victoria de Olmedo; y el Capítulo no defraudó sus esperanzas, que en la misma catedral y bajo su presidencia verificó la eleccion (1), saliendo ya del templo de San Salvador de Avila á nuevas ambiciones é intrigas los dos ilustres maestres de Santiago y Calatrava. Y de tal manera volvió á dominar D. Alvaro el ánimo de su siempre complaciente señor, á quien parecia tener como encantado, que por sí y ante sí concertó un nuevo matrimonio, para el monarca, con doña Isabel, hija del infante D. Juan de Portugal, á pesar de que el rey viudo deseaba casarse con la hija primogénita del de Francia.

Nuevas insurrecciones de los moros de Granada infestaban por un lado las comarcas limítrofes de Castilla; las guerras intestinas, con motivo de la reciente eleccion hecha del maestre de Calatrava, turbaban por otro lado la paz del reino hácia los confines de Aragon y de Navarra; y por todos hacian sentir sus funestas consecuencias, la reinci-

sus palabras: «Tandem per obitum Henrici magistratus sancti Jacobi vacans Alvaro confertur.»

(1) Ariz, parte 3.ª, párrafo 13.

dente desobediencia del príncipe, el insaciable poderío del condestable, ya maestre de Santiago, y hasta el descaro con que D. Diego Hurtado de Mendoza, que enseñoreaba á Cuenca, oponia obstáculos (1) al obispo D. Lope de Barrientos, para que no se posesionase de aquella silla, á la que como va dicho habia sido trasladado desde la de Avila, que en seguida ocupó D. Alfonso de Fonseca, quinto del nombre, primero de su apellido, entre los prelados abulenses, y que corria parejas con su antecesor en lo intrigante, artero y belicoso. Y á pesar de tan angustiosa situacion, el rey, indiferente á todo, celebró solemnemente sus bodas en Madrigal, en Agosto de 1447, con la infanta portuguesa Doña Isabel, sólo porque tal habia sido la voluntad de su privado. Pero salióle mal esta empresa al envanecido condestable, que en vez de hallar en la nueva reina el favor que esperaba, porque á él le debia la corona, la encontró dispuesta á perderle, preparando silenciosamente su ruina. Apareció en seguida en la corte un triunvirato que se propuso dominar siempre la voluntad del rey. Constituíanle el mismo condestable D. Alvaro de Luna, el marques de Villena don Juan Pacheco, y el nuevo obispo de Avila D. Alfonso de Fonseca. Considerando como obstáculos á su ambicion los antiguos partidarios del rey de Navarra, aunque seguian fieles al de Castilla, despues de la batalla de Olmedo, acordaron ejecutar su prision; y para arrancar del rey y del príncipe el necesario

(1) Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, cap. 27.

consentimiento, cúpole la mayor parte de la ejecucion al obispo Fonseca (1). Tan grave é inesperado suceso volvió á turbar la paz en 1448, y vino á hacerla más difícil un tumulto que estalló en Toledo en 1449, y que se extendió á otras muchas ciudades, á consecuencia de un empréstito forzoso que el privado D. Alvaro habia pedido á la ciudad. El rey marchó á comprimirle; pero habiendo sufrido el amargo desengaño de no ser admitido en ella, se retiró con su favorito desde Illescas á (2) Avila.

En medio de este laberinto de guerras y de intrigas, nació en Madrigal en 22 de Abril de 1451, la Princesa que el cielo destinaba á ocupar un dia el trono de Castilla, á curar las calamidades del reino, á asombrar con su gran poderío á la Europa entera, y á añadir á los dominios de España un nuevo mundo: era el nacimiento de la grande Isabel la Católica.

Con tan sencilla enunciacion contenida en el precedente período, dábamos á conocer el nacimiento de la excelsa Isabel, en el texto que primitivamente teníamos preparado para dar á luz nuestra Historia, que ya contaba diez años, desde que le escribimos, sin detenernos entónces á probarlo como cosa cierta, inconcusa é incuestionable desde que publicó la Academia de la Historia el Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, obra clásica del señor don Diego Clemencin, digno individuo de ella. Y no podíamos figurarnos que despues de tan auto-

(1) Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, capítulo 27.

(2) Lafuente, id., id.

rizado testimonio, justificado con las numerosas pruebas que sobre la demostracion de la patria de la reina Doña Isabel, y época de su nacimiento, acumuló el Sr. Clemencin en la primera de las ricas é interesantes ilustraciones con que exornó y enriqueció su elogio en la edicion de Madrid de 1821, hubiese no ya quien aún quisiera ponerlo de nuevo en duda, sino hasta negarlo, sosteniendo que nació en Madrid, á 23 de Noviembre de 1451. Ha sido preciso que lo leamos así en la Historia de Madrid publicada en 1862 por mi ilustrado amigo el señor D. José Amador de los Rios y su colaborador el señor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Y como son personas tan autorizadas por su notorio saber y tan competentes para tratar asuntos de este género, fuerza nos es interrumpir, y nos complace, la lamentable narracion del funesto reinado de D. Juan II, para al paso que damos descanso al ánimo, abrumado de tanta intriga y maldad tanta, fijar tan definitiva como victoriosamente la verdad histórica, consignando con irrecusables pruebas que ni á la Provincia y Obispado de Avila, ni á la insigne villa de Madrigal de las altas torres, puede disputárseles con razon ni áun colorada y fascinante, la gloria de ser hija suya respectiva la inmortal y gloriosa reina Doña Isabel la Católica. Y para conseguirlo, no hemos de hacer ningun esfuerzo propio, que siempre seria débil y apocado al lado de tan respetables contradictores; nos basta y saldremos mucho mejor librados en nuestro empeño, dejar hablar al mismo Sr. Clemencin, que domina bajo todos sus aspectos

la cuestion, y que la resuelve en favor de Madrigal de la manera más concluyente.

En el Elogio de tan excelsa reina, en el segundo párrafo y del modo más firme y asertivo, dice: «Doña Isabel nació en Madrigal, pueblo pequeño de Castilla la Vieja, pero destinado por la Providencia á ser patria de sujetos notables é ilustres.»

Pero como no basta su dicho, por autorizado y respetable que sea, el Sr. Clemencin reune los comprobantes de él en la primera de las ilustraciones á su Elogio, de esta manera. «Ha habido y hay dudas acerca del lugar y época del nacimiento de la Reina Católica Doña Isabel; cosa que podrá parecer extraña á los que ignoran cuántos son los vacíos de la historia, y ven por otra parte que en el dia apénas hay persona por humilde que sea, cuya patria y edad no consten de un modo irrefragable.

Los historiadores contemporáneos discuerdan notablemente. Lucio Marineo, capellan del Rey Católico D. Fernando, dijo en el *Tratado de las cosas memorables de España*, que Isabel nació en Madrigal en el año de 1449. Andrés Bernaldez, cura de los Palacios en la provincia de Sevilla, autor coetáneo de una apreciable historia de los Reyes Católicos, que se conserva manuscrita, afirma que nació la reina en Avila, á 19 de Noviembre de 1450. Fernando del Pulgar nada dijo acerca de esta materia en su Crónica; pero en la carta al obispo de Osma, que es la quinta de su coleccion, expresó que Isabel entró á gobernar á los veintitres años de edad; y como el primero de su gobierno fué el de 1474, hubo de nacer, segun

esta cuenta, en 1451. Del doctor de Toledo, médico de la misma reina, hay unos apuntamientos históricos en la biblioteca de la cámara del rey, donde se lee: *nasció la santa reina católica Doña Isabel, fija del rey D. Juan el II é de la reina Doña Isabel, su segunda mujer, en Madrigal, jueves* XXII *de abril,* IIII *oras é dos tercios de ora despues de medio dia, año Dni.* MCCCCLI *años.* El cronista Alonso de Palencia, en el lib. II de sus Décadas latinas, dice que la reina nació en el año de 1451, IX *kal. Maii,* que corresponde á 23 de Abril. Conforme con Palencia va la Crónica del rey D. Juan el II, que corrigió y publicó Lorenzo Galindez de Carvajal, ministro favorecido y analista de los Reyes Católicos: *en este tiempo*, dice, *en veintitres de Abril del dicho año* (1451), *nació la infanta Doña Isabel, que fué princesa y despues reina y señora nuestra.* Finalmente, Pedro de Torres, rector del colegio de San Bartolomé de Salamanca, á principios del siglo XVI, en unos apuntamientos que se guardan en la Biblioteca real, dice: *nasció Doña Isabel año Dni.* 1453, *die* 14 *Novembris ho.* 17. Y más abajo expresa que nació *regina Helisabet a. d.* 1453, *die* 14 *Novembris, hora* 17, *ascendens* 4 *gr. scorpio, medium cœlum* II, *gr. leonis.*

En órden al año del nacimiento de la reina Doña Isabel, la discrepancia de los historiadores queda enteramente dirimida por la carta en que el rey D. Juan el II lo avisó á la ciudad de Segovia, en cuyo archivo se conserva original. Por ella se ve que el nacimiento fué en el año de 1451, y que Pulgar, Toledo y Palencia, mejor informados de estas particularida-

des por su asistencia á la córte, las refirieron con más exactitud que otros.

Mayor dificultad presenta señalar el dia del nacimiento de la reina. La opinion general de nuestros historiadores, apoyada en los respetables testimonios de Palencia y Galindez, lo pone en 23 de Abril; pero este dia fué viérnes en el año de 1451, y de la carta del rey D. Juan á la ciudad de Segovia consta que el nacimiento fué en juéves. Por esta indudable circunstancia parece más segura la fecha del juéves 22 de Abril que señaló el doctor Toledo.

Hízome titubear, continúa diciendo el señor Clemencin, algun tiempo en este modo de pensar, la imperfeccion con que Diego de Colmenares publicó la carta del rey en su Historia de Segovia. Porque diciéndose en ella con fecha 23 de Abril, *fago vos saber que este juéves próximo pasado, la reina, mi mujer, encaesció de una infante*, ¿cómo puede creerse que se habla de un suceso de *ayer*? La impropiedad de la expresion, caso que fuese cierta y puntual la fecha de la carta, me indujo á sospechar en ella algun error de copia: sospecha que convirtió en certidumbre el cotejo hecho á ruego mio por nuestro académico el Sr. D. Ramon Cabrera, quien consultó y copió el original con la más escrupulosa exactitud. Dice así:

«Yo, el rey, enbio mucho saludar á vos el Concejo, alcaldes, algoasil, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes buenos de la cibdad de Segouia, como aquellos que amo, é de quien mucho fio. Fago vos saber que, por la gracia de nuestro Señor,

este juéves próximo pasado la reina Doña Isabel, mi muy cara é muy amada mujer, encaesció de una infante, lo qual vos fago saber, porque dedes muchas gracias á Dios, así por la deliberacion de la dicha reina, mi mujer, como por el nascimiento de la dicha infante: sobre lo cual mandé ir á vos á Johan de Busto, mi repostero de camas, leuador de la presente, al qual vos mando dedes las abricias por cuanto le Yo fise merced dellas: Dada en la villa de Madrid á xxvj. dias de Abril de lj: Yo el rey. Por mandado del rey, P.º Ferrandes. *Sobrescrito.* Por el rey. Al Concejo, alcaldes, algoasil, regidores, caualleros, escuderos, oficiales, é omes buenos de la cibdad de Segouia.»

Es claro que la carta se escribió, no el 23, sino el 26 de Abril, con la cual cesa del todo la impropiedad y la duda, no pudiendo haberla en que el nacimiento fué juéves 22 de Abril.

Mas, ¿cómo se equivocaron Palencia y Galindez señalando el dia 23? ¿Cómo discordaron del doctor de Toledo en el dia de cumpleaños de la reina, que no pudo ignorar ninguno de los tres, siendo cortesanos suyos? Acaso la diferencia nace del diferente modo de computar el principio del dia; porque la tarde del que, segun el cómputo civil ordinario, era 22, perteneció, segun el eclesiástico, al 23. Conjetura que se apoya, no sólo en los ejemplares de lo mismo que ofrece nuestra diplomática, sino tambien en la circunstancia de haber nacido Doña Isabel por la tarde, á las cuatro y cuarenta minutos de ella, segun expresan los apuntamientos del doctor de Toledo, con-

formes en esto con los de Pedro de Torres, que señaló la hora décima sétima, equivalente á la quinta despues de medio dia.

En cuanto á la patria de la reina, descartada la equivocacion de Bernaldez, á que dió ocasion el estar Madrigal en tierra de Avila, la voz y opinion general de sus contemporáneos, expresada en los escritos de Marineo y de Toledo, y seguida sin contradiccion por todos los historiadores de los tiempos inmediatos, asegura á Madrigal la gloria de ser la cuna de Isabel, como ántes lo habia sido del famoso Tostado, y despues lo fué de muchos personajes notables en la Iglesia y en la Toga. Colmenares fué el primero que, terciado ya el siglo XVII, y fundándose en la carta que el rey D. Juan dirigió á la ciudad de Segovia, puso duda en haber sido Madrigal la patria de la Reina Católica, alegando á favor de Madrid la consideracion de que no era fácil que el nacimiento fuese en Madrigal el dia 22, y que el rey lo avisase ya el dia siguiente desde Madrid á las ciudades del reino. Pero la verdadera fecha de la carta del rey, con arreglo á su original, destruye enteramente el reparo.

Resulta de las anteriores investigaciones, que la Reina Católica doña Isabel nació en Madrigal, entre cuatro y cinco de la tarde del juéves 22 de Abril, año de 1451.

Gil Gonzalez Dávila, en una vida de doña Isabel, escrita de su propia mano, cuyo principio está entre los manuscritos de la Biblioteca pública de Madrid, dice que aquella princesa se bautizó en la parroquia

de Santa María del Castillo de Madrigal. No manifiesta de dónde tomó esta noticia, que es contraria á la tradicion que se conserva en la misma villa, de haber sido el bautizo de doña Isabel en la iglesia de San Nicolás.»

Hasta aquí el tenor literal de la ilustracion del Sr. Clemencin, y basta para dejar sin fuerza alguna el facsimile de la carta que los Sres. Amador de los Rios y Rada y Delgado, transcriben en su Historia de Madrid, de la que dicen existe en el Archivo de Segovia, y que Colmenares insertó en la suya de esta ciudad, porque, como hemos visto, la confrontó y corrigió con la más escrupulosa exactitud el señor D. Ramon Cabrera, por encargo del mismo Sr. Clemencin, apareciendo que su verdadera fecha no es la del 23, sino del 26 de Abril de 1451; equivocacion facilísima de cometerse por inespertos copiantes, porque escritos los dias de su data en números romanos la *u* minúscula que vale 5 la convirtieron en dos *ii* minúsculas que solo valen 2. Y no necesitamos de más testimonios.

Pero grato ha de ser á los Avileses recordar, que si bien el Sr. D. Modesto de Lafuente equivocó el dia del nacimiento fijándole en el 13 de Abril, le dió por cierto en Madrigal; y que nuestro paisano el cronista Gil Gonzalez Dávila, há más de dos siglos, afirmó con toda seguridad, que la patria de la reina doña Isabel habia sido la noble villa de Madrigal; de la misma manera que lo habia sostenido tres siglos justos há en 1566 Pedro de Medina en su libro de las Grandezas y cosas memorables de Espa-

ña (1). Demostrado, pues, hasta la evidencia que es avilesa la gran reina Isabel I, tornemos otra vez la vista á los agitados y embravecidos mares en que boga combatida de todos los elementos, la débil nave, emblema del infeliz reinado de su padre Don Juan II de Castilla.

Poco despues comenzó á nublarse, para no volver á brillar más, la estrella del desvanecido privado don Alvaro de Luna. Nuevas desavenencias entre el rey y el príncipe y nuevas reconciliaciones; nuevas alianzas entre los magnates y nuevas infidencias de sus más seguros adictos, todo vino de consuno á labrar la ruina del condestable: y como ya el veleidoso D. Juan II deseaba desembarazarse de él, la reina le alentó á dar el golpe, disipando su característica, ó por lo ménos simulada timidez. El conde de Plasencia, D. Alvaro de Stúñiga ó de Zúñiga, que habia sido cabalmente el último prócer contra quien se ensañara el enojo del condestable, fué el encargado por el rey para prenderle, y en el caso de que se resistiera (2), para matarle. Moraba á la sazon en Búrgos, donde se hallaba la córte, el poderoso D. Alvaro en las casas de D. Pedro de Cartagena, y á ellas pasó el Stúñiga (tambien Alvaro) con gente armada á ejecutar el regio mandato. Advertido de todo el condestable, se hizo fuerte en ellas, y no cedió hasta

(1) Lafuente, tomo VIII, parte II, libro III, capítulo 27.—Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico, Iglesia de Avila, párrafo Madrigal, y Pedro Medina, en su edicion de Alcalá de Henares de 1566.

(2) Señor Lafuente, en dicho capítulo 27. La cédula real dirigida al conde de Plasencia, decia: «Don Alvaro Destúñiga mi alguacil mayor, yo vos mando que prendades el cuerpo de D. Alvaro de Luna, maestre de Santiago; é si se defendiere que lo mateis.»

que obtuvo del rey una cédula en que empeñaba su real palabra de que ni en su persona ni en su hacienda recibiria daño; y con tal garantía se dió á prision, olvidando irreflexivo la habitual inconsecuencia de su señor. Era el 4 de Abril de 1453; comia aquel dia D. Juan II en la misma casa de D. Pedro de Cartagena, y acompañábale Fonseca, el obispo de Avila. Vióle el altivo preso, y suponiendo que habia hecho traicion á su amistad, tomando parte en la conjuracion contra él levantada, le dijo arrogante (1): «Por esta cruz, D. Obispillo, (y la hizo con los dedos en su frente), que me la habeis de pagar.» El prelado, que quiso protestar de su inocencia, le contestó: «Señor, juro á Dios y á las órdenes que recibí, tan poco cargo os tengo en esto como el rey de Granada.»

Desde este amargo trance hasta la muerte del maestre, verificada en Valladolid en 2 de Junio del mismo año, y á donde se le condujo, previo el proceso al efecto instruido, y la sentencia de ser degollado con que el rey se conformó, todos fueron desengaños. Así que para pintar el cronista abulense Gil Gonzalez Dávila el trágico y desastroso fin del hombre extraordinario y singular que por espacio de treinta años habia ejercido la más irresistible y faustuosa privanza, recuerda el antiguo sentencioso terceto,

En el humano vivir
Lo más fácil es bajar,
Lo más difícil subir.

(1) Lafuente, en el mismo lugar; y varios cronistas abulenses.

A los quince dias del suplicio del condestable, atravesó el rey de nuevo la tierra de Avila para combatir la villa de Escalona, donde se habian refugiado la viuda de D. Alvaro, su hijo D. Juan, sus parientes y criados, con los que tuvo que vergonzosamente transigir. A poco tiempo la reina dió á luz un nuevo infante, á quien se llamó D. Alonso, el cual sirvió en sus juveniles é inocentes años de importante prenda con que turbulentos y ambiciosos magnates dieron en Avila el más escandaloso ejemplo de insubordinacion, deslealtad y rencoroso corazon, simulando el destronamiento de su legítimo monarca. Pero no adelantemos los sucesos. Llegaron los últimos que tuvieron relacion con la vida del desventurado rey D. Juan II, y aunque por aversion á su hijo el príncipe D. Enrique deseaba declarar heredero del trono al tierno infante D. Alonso, contúvole la consideracion del gran poder que ya su primogénito ostentaba, y el temor de perturbar de nuevo el reino, y contentóse con conferir al jóven infante el Maestrazgo de Santiago, cuya administracion, por su corta edad, encomendó á la reina su madre. Entre los legados que á esta hizo fuéronlo los de las villas de Arévalo y Madrigal; á la infanta Doña Isabel la señaló la villa de Cuellar con una gran cantidad de oro para su dote, y á los 49 años de edad, falleció en Valladolid el 21 de Julio de 1454, despues de treinta y cinco del más proceloso reinado desde que se declaró mayor de edad, tan proceloso que solamente puede comparársele con el de su hijo y sucesor D. Enrique IV, en el que tambien Avila y

su tierra hubieron de presenciar importantísimos y muy transcendentales sucesos.

Pero el ánimo se siente acongojado y necesita respirar tranquilo algun espacio, alejando de la memoria tantas perfidias y maldades, tantos infortunios y desgracias, solazándose con las pacíficas grandezas de nuestra Ciudad y su Obispado en los mismos borrascosos tiempos del contrariado Don Juan II, que aún no ha concluido para los Abulenses su reinado. Solamente un magnífico y admirable contraste podria volver al alma la placentera quietud que há menester, y por dicha proporciónasela completa el estudio de la vida, ciencia, virtudes y austero pontificado de su nunca bastantemente conocido obispo D. Alonso Tostado y Rivera, que por su merecimiento alcanzó otros honrosos títulos con que es más conocido, como son el Abulense, el de Madrigal y solamente el Tostado, del cual se dijo y escribió con mucha razon, «Hic stupor est mundi qui scibile discutit omne (1).» «Este hombre es el asombro del mundo, que discute de cuanto se sabe.»

Miéntras que D. Lope de Barrientos, dejando la silla de Avila por la de Cuenca á que le llevaron sus bulliciosos servicios, y miéntras que su sucesor Don Alonso de Fonseca habia ascendido á metropolitano de Sevilla por los suyos, no más pastorales por cierto. ni más pacíficos, porque ambos prelados habian nacido más bien para llevar casco y espada, que báculo y mitra, era ya tal la fama de las letras y virtu-

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.—Iglesia de Avila.

es de D. Alonso Tostado, que á presentacion de D. Juan II, confirmada por el papa Nicolás V, fué nombrado obispo de su propia pátria para apacentar cuidadoso la grey de San Segundo, de que se apartaba engrandecido el arzobispo hispalense. Y como á nuestro oficio incumbe narrar las avilesas glorias, lícito nos sea complacernos en dar aunque breve, porque siempre seria muy escasa, por mucho que la alargásemos, cuenta de la vida, ciencia, virtud y evangélicas prendas de (1) varon tan insigne y esclarecido.

Fué su patria Madrigal, de donde el mismo tomó apellido: sus padres se llamaron Alonso Tostado é Isabel Rivera; y como los frailes Franciscos de Arévalo, que se hospedaban frecuentemente en su casa, admirasen por las preguntas científicas que les hacia el precóz entendimiento del niño, lleváronle á su convento y en él aprendió gramática, mostrando ya memoria tan admirable, que el cronista Gonzalo de Ayora dice de él que pasando muchos años despues por Bolonia para ir á Roma, quiso copiar un abultado é interesante libro que le presentaron, aunque otros escritores cuentan que fué en su viaje para asistir al concilio de Constanza, pero que se asegura fueron los Morales de San Gregorio, y que su dueño sólo consintió que le leyese; y déjase conocer, cómo lo haria, cuando en el camino y durante su per-

(1) De todos los cronistas Abulenses; de un opúsculo de Gil Gonzalez Dávila, que tituló «Vida de Don Alfonso de Madrigal, el Tostado;» de las Memorias de la Academia de la Historia; de las noticias que suministran la general, y D. Nicolas Antonio en su Biblioteca Vetus, extractamos cuantas vamos á dar de este insigne prelado.

manencia en Roma ó en Constanza le trasladó al papel, con tal exactitud, que al regresar por Bolonia, cotejado su escrito con el original, se halló exactísimo el trasunto. Habia nacido al cerrarse la centuria décima cuarta, en el año 1400, como si el cielo hubiese querido que el fulgor de su estrella alumbrase desde su orígen al siglo XV. Marchó á Salamanca á oir ciencias, y logró una beca en 1415 en el célebre colegio mayor de San Bartolomé, que por ser el más antiguo y más esclarecido de todos los de España, ha sido llamado siempre el Colegio Viejo; y adquiriendo allí los sabios conocimientos que proporciona el cultivo de las lenguas sabias, hebrea, griega y latina, y las indispensables nociones de la filosofía, mostró que era un portentoso talento; y de tal manera enalteció con su irreprensible conducta la beca que vestia, que fué elegido Rector de esta ilustre casa, desempeñando tan honorífico cargo. Con tan sólidos cimientos se habia consagrado muchos años ántes, ávido de saber, al estudio de la teología y del derecho canónico y civil. Obtuvo y desempeñó á la vez en la sabia escuela de Salamanca, mi amada madre literaria, muchas cátedras; tantas á la vez, que ningun otro maestro ha podido jamás abarcar. Por su extendida fama fué nombrado despues Maestre-Escuela de la Universidad por un *motu propio* del papa Eugenio IV, sin la menor noticia suya; Dignidad de aquella santa iglesia, que andando los tiempos fué conocida con el título de Cancelario de la Universidad, y que llegó á ser por su extensa jurisdiccion, autoridad amplísima y extraordinarias atri-

buciones pontificias y regias como el centro, depósito y emblema de todo el poder académico en España. Tuvo nuestro D. Alonso por compañero de colegio á su tocayo é íntimo amigo D. Alonso Robledo, muy parecido á él en lo claro de su ingenio, prodigiosa memoria y pureza de alma; pero llamado interiormente á la vida de la contemplacion, profesó de religioso jerónimo en el monasterio de la Mejorada, donde siempre conservó tiernísima aficion al amigo, que muchos años adelante habia de ser su prelado, por serlo de toda la Diócesis. A su inmensa ciencia reunia el Tostado una fortaleza de espíritu poco comun. Originada una competencia entre su autoridad y la del juez ó alcalde letrado de Salamanca, con motivo de la prision de un estudiante *matriculado*, y por consiguiente sometido al fuero académico, que regentaba el Maestre-Escuela, llegó á tal punto de calor la contienda jurisdiccional, que en vano pretendió el rey D. Juan II que alzase las censuras eclesiásticas que para hacerse respetar, contra el juez civil habia fulminado; y cuéntase como respuesta textual, que conminado por el monarca con que de no ceder, mandaria cortarle la cabeza, replicóle: «Harto interés sacaria yo, señor, de mis trabajos, si mereciese morir por dar favor á la razon y la justicia.» Quien cedió fué el rey, mandando al juez civil que cumpliese la pena canónica en que habia incurrido: y dispuesto estaba ya á ello, presentándose con la cabeza desnuda, los piés descalzos, vestido de un sayal y con una vela encendida en la mano para ir en público á hacer oracion en la catedral, tales eran las

opiniones político-religiosas de aquel siglo, cuando el severo Maestre-Escuela le levantó piadoso la condena; «con lo que (dicen las crónicas abulenses) ganó más crédito que cuanto saber tenia de ciencias;» y así realmente fué; que el Colegio Viejo, la Universidad y el rey perpetuaron cada uno á su manera su memoria; el colegio fijando en la portada del edificio, que entónces existia, su retrato con un medallon en que se leia este lema:—«Alphonsus Tostatus Bartholomeæ Domus fausta proles.—Alfonso Tostado, esclarecido hijo del Colegio de San Bartolomé.» Honróle la Universidad colocando el escudo de sus armas entre los de los pontífices y reyes bienhechores de ella: y el rey le nombró de su Consejo, le dió el título de su Canciller y la dignidad de Abad de Valladolid, mandándole que le acompañase de continuo y le instruyese; porque D. Juan II, como dado á las letras, ya que olvidado de la gobernacion del reino, tenia grande aficion á la inteligencia de las Santas Escrituras; y elevóle á tan distinguidos puestos, ya por sus méritos anteriores, ya en premio de la persecucion que la envidia le suscitó, censurando de mal sonantes y poco ortodoxas tres de otras muchas conclusiones ó teoremas que públicamente habia sustentado en actos literarios solemnes de la Universidad. De tan calumniosas imputaciones salió victorioso, escribiendo dos opúsculos que tituló Defensorios de sus proposiciones, dedicando el uno al arzobispo de Toledo don Gutierre, el otro al cardenal de Sant Angelo D. Juan de Carbajal; y para acrisolar la pureza de su doctrina marchó á defenderlas en Roma ante el Sumo Pon-

tífice y muchos cardenales y hombres doctos de Italia. Y ya con estos gloriosos antecedentes, al ascender á la silla arzobispal sevillana el conocido D. Alfonso de Fonseca, fué electo obispo abulense en 1449.

Su retiro de la córte, extraño siempre á las intrigas palaciegas en que no pocos otros prelados bullian, su modestia en el tren de su casa y porte de su persona y familia, y el empleo que hacia de sus rentas en socorro de los pobres y menesterosos eran las bases de su conducta, tan austera ademas, que hostigado de su hermano D. Andrés de Rivera, cortesano de D. Juan II, para que comprase un lugar ó heredamiento cercano á su patria Madrigal, y sobre él fundase un mayorazgo para él y sus hijos, le contestó duramente (1): «Quítateme delante, Satanás, que en mí no tienes parte: por ventura, ¿piensas que los bienes de mi obispado son tuyos, ó imaginas que has de ser rico con los bienes de mi iglesia?... Para comprar lugar, pides dineros al rey D. Juan á quien sirves.»

Pero dejando á un lado la santidad y virtudes de este gran prelado, tales que su Iglesia las ha considerado dignas de verle reverenciado en los altares, procurando años adelante, su canonizacion, lo que más asombró al mundo fué su inmenso saber y su incansable aficion á escribir, conviniendo grandes críticos conocedores de sus obras, en que la vida más larga del hombre no bastaria para leer con detenido estudio todo lo que dejó escrito.

(1) Gil Gonzalez Dávila, Teatro eclesiástico.

Y creemos hacernos gratos á nuestros lectores colocando en el Apéndice núm. 15 sus dos epitafios latino y castellano y el índice de las obras que escribió.

Causa ciertamente admiracion y asombro que tantos volúmenes de tan diferentes materias, algunas tan extrañas á los estudios propios de un piadoso obispo, y escritos en su mayor parte de su misma mano, pudiesen ser producto de pocos años, puesto que sólo vivió cincuenta y cinco. Trece habian corrido ya en su vida desde que Juan Guttenberg habia encontrado el maravilloso medio de difundir las ciencias en el mundo por medio de la imprenta, multiplicando las copias de un escrito; y no hay noticia de que de él se aprovechase el Abulense para la publicacion de obra alguna suya; pero el gran corazon del cardenal Jimenez de Cisneros anheló generoso é impaciente por ver impresas las obras del Tostado, destinando caudal bastante para ello. Al efecto, aunque ya habia fallecido el cardenal, partió á Venecia con los manuscritos originales, embarcándose en Barcelona, el maestro Alonso Polo, canónigo de Cuenca, por no estar seguro el paso por Francia, hallándose en guerra su rey Francisco I con el emperador Cárlos V. El 11 de Noviembre de 1524, y en la oscuridad de una terrible noche, zozobró el bajel que tan importante depósito conducia: la gente se salvó á nado, ganando precipitadamente la costa en las playas de Francia, y la embarcacion se hizo pedazos. Y bien fuese por milagro, como lo explican las gentes de fervorosa piedad, bien

por un efecto natural, aunque no por eso ménos raro y prodigioso, cuando el cargamento pereció, solamente las obras de este gran prelado se salvaron en el maleton, arca ó caja en que iban, y que las aguas del Mediterráneo arrojaron á tierra. Hízose informacion canónica de este admirable suceso ante el auditor Nicolás Picolomino, á instancia del canónigo Polo, con la conteste asercion de diez y seis testigos oculares, en 5 de Mayo de 1525, en el pontificado de Clemente VII, que original se custodiaba en el colegio de San Bartolomé de Salamanca, y que el cronista Gil Gonzalez Dávila atestigua haber leido. A la primera edicion veneciana sucedieron otras, como la segunda de Venecia y las de Amberes, Sevilla y Salamanca y la de Colonia. Restos de ellas se conservan en la catedral de Avila, en las bibliotecas de San Lorenzo del Escorial, de la universidad de Salamanca y de otras partes; pero como en todas atendió más su autor á la riqueza de la doctrina que á la belleza de la locucion, pues él mismo confesó en la última cláusula de sus Paradoxos: «que no acudia al regalo y gracia del bien decir,» el hecho es que hoy no se leen, porque otros muchos libros posteriores les han aventajado en la parte de la diccion y método. Ajeno de todo punto á nuestra Historia es, y nosotros no sabríamos ni podríamos hablar del mérito científico de todas, ni áun de una sola de sus muchas obras; pero la originalidad y coyuntura que presidieron en la rápida composicion de una de ellas excitan de tal manera nuestro deseo de que sean conocidas de los admiradores del Abulense, circunstancias determi-

nantes del libro á que aludimos, que no podemos reprimir la pluma. La tradicion constante del suceso, que se ha encargado de conservar la historia, recae sobre su Libro de la Caza. Cuéntase que, saliendo una mañana á la de volatería el rey D. Juan II, se perniquebró el mejor de sus halcones, de que se apenó mucho el monarca. El maestre de Santiago Don Alvaro de Luna, que se hallaba en el apogeo de su poder, y que queria poco al austero y comedido Don Alonso Tostado, por burlarse de él y de su celebrado saber, le dijo al rey: «Llame V. A. al Bachiller (así menospreciándole le nombraba, aunque ya era canciller y abad de Valladolid), que lo sabe todo y le dará remedio para el pájaro.» Vino en efecto; y conociendo la intencion del maestre, habló ante el rey y los grandes del arte de la caza, y de los halcones, y de la manera de curarlos cuando enfermasen; y aplicando eficaces remedios al perniquebrado, en poco tiempo sanó para volver á cazar. Con este motivo, para confundir al enorgullecido maestre de Santiago, escribió el Libro de la Caza, que no aparece impreso, con admiracion de toda la córte, el cual se custodiaba (1) en el célebre monasterio de San Pedro de Cardeña.

Mas vida tan afanosa á la par que mortificada no podia ser muy larga: de antemano preparó su testamento, que se encierra en una sola hoja de papel, y cuyo contexto ha custodiado con esmero el archivo de su Iglesia.

(1) Gil Gonzalez, Teatro eclesiástico, en el pontificado de este varon insigne.

Los principales capítulos son, como él mismo dice: «Primero: Mando que den á todas las emparedadas de la Ciudad de Avila, á cada una diez maravedís por una vez, con tal que sean tenudas á rogar á Dios por mí, para que encamine mi alma al cielo. Segundo: Mando á mi primo Alfonso de Madrigal, los algos, que yo hé y tengo en Xemerendura del Vallables con el par de reses que allí están, con tal que si muriese sin hijos venga á la iglesia mayor. Tercero: Mando se den mis vestidos todos á pobres clérigos. Cuarto: E porque yo deprendí muchas cosas muy santas y justas del rey D. Juan mi señor (¡qué humildad, y era él su dignísimo maestro!), declaro, que los bienes de hacienda que me sobraren, se den á los pobres, pues es toda hacienda suya.» Tal fué la pobre disposicion mortuoria del virtuoso prelado; y añade con razon el cronista Gil Gonzalez Dávila, «y como era poca la hacienda que tenia, mostró que al hombre sabio y al santo, le da mas pena cuando le sobra mucho, que cuando todo le falta.»

Para entender el primero de los legados que hizo el piadoso Tostado, conviene recordar como ya expusimos en el primer tomo, que las emparedadas eran mujeres que sin estar ligadas con los votos de ningun instituto religioso, vivian ó por virtud y propia voluntad, ó por castigo de incorregibles faltas, encerradas en habitaciones contiguas á alguna iglesia, privadas de todo trato con las gentes, y las de Avila tenian su morada en casas colindantes con la antigua parroquia, despues reducida á ermita de San Bartolomé.

Habíase retirado nuestro célebre D. Alonso á Bonilla de la Sierra, cámara de su Silla, viviendo en la casa y fortaleza que allí tenian los obispos avileses. En ella existia una torre llamada despues del Tostado, ó porque la edificó, ó más bien porque en ella vivia cuando se retiraba de la Ciudad á consagrarse con sosiego á sus estudios, y en esta silenciosa morada falleció el 3 de Setiembre de 1455 en la hora en que el sol se ponia, como significando así que con su muerte dejaba de alumbrar al mundo, y murió segun todos los siglos refieren, como un santo. Su cadáver fue llevado á Avila, recibiendo sepultura en el coro de la catedral, donde descansó hasta que en el año 1521 fueron trasladados sus venerandos restos á más ostentoso sepulcro, como adelante se dirá. El cabildo celebra anualmente una misa de Nuestra Señora que tan activo evangelizador, el inmortal Abulense dejó estatuida y para ello renta suficiente en el lugar de Naharros del Monte, tierra de Arévalo. Ya en este tiempo llevaba un año de reinar D. Enrique IV, y forzoso es trasladarnos, aunque con pena, desde el pacífico y santo retiro en que vivió nuestro obispo, á las turbulentas y borrascosas escenas que va á presenciar de nuevo el reino de Castilla.

APÉNDICES.

I.

El Padre Fray Francisco Mendez, agustiniano, en las «Noticias que nos dejó de la vida y escritos del sabio reverendo Padre Maestro, Fray Enrique Florez, en Madrid, imprenta de Pedro Marin 1780,» al describir el viaje científico que hizo á Plasencia en el año 1771, despues de señalar con curiosos apuntes el itinerario de su ida y vuelta á la córte por varios pueblos de la Provincia y Obispado de Avila, estampa á la página 261, respecto de los toros de Guisando y de otras muchas piedras del mismo género que se hallan en varios sitios de mi país y en otras partes, los datos que copio á continuacion.

«Siguiendo la carrera (su camino el Padre M. Florez) en medio de Cadahalso y de Cebreros y al confrontarse con la villa de San Martin de Valdeiglesias y con el Monasterio de Guisando, del órden del glorioso P. S. Jerónimo, hay una gran cañada, en donde dicen que se dió una batalla. Inmediato á la cañada hay una viña y dentro de ella cuatro piedras con figura de *Elephantes* á que vulgarmente llaman los *toros* de Guisando. Arrimado á las tapias de la viña existen las ruinas de un palacio, que mandó edificar la Reina Católica Doña Isabel, por haber sido jurada Prin-

cesa en aquel sitio en el lúnes 19 de Setiembre de 1468. Hoy no ha quedado más que una casilla que sólo sirve para el guarda de las viñas, y aunque dicen tiene privilegios de venta, no los disfruta, como sin tenerlos los goza una choza que con el nombre de Venta está en el camino del Tiemblo. Paróse aquí el Maestro Florez á verlos y reconocerlos, y halló que uno tiene estas letras: *M. 7. I.* (el 7., segun el Maestro Florez, significaba Centurion.)—Otro: *Longinus Prisco cala et d. Patri F. C.*—El tercero tiene una *i.*—Y el cuarto no tiene ninguna. Tienen (no sé si todos) unas rayas de un dedo de realce, que forman una especie de grupera. El Elephante y peana es todo una pieza de piedra berroqueña. La peana tiene más de una tercia de grueso: y en lo que hace tabla ó plano, más de una vara en lo ancho y vara y tres cuartas en lo largo. Los Elephantes tienen tres varas de largo, á excepcion de uno que está medio caido y es mucho más pequeño que los otros. En el sitio á donde les correspondia tener la cola y las orejas, tienen un agujero para embutir, sin duda, las partes que allí correspondian, y por ser piezas pequeñas y postizas, no se duda las ha consumido el tiempo.

»Ambrosio de Morales habla de estas piedras; y de su configuracion dice que más verdaderamente son elefantes que toros. El reverendísimo Padre Florez habló tambien sobre ellas y sobre las inscripciones en el tomo VII, y en su respuesta á Amur.

»Rodrigo Mendez Silva, en su Poblacion general de España, pone traducidas en castellano las inscripciones latinas que dice tienen estos toros. El Sr. Conde de Mora, don Pedro de Rojas, en su Historia de Toledo (tomo I, pág. 242), las pone en latin, y cita al Arcediano de Ronda D. Lorenzo Padilla, que dice trae estos toros con sus inscripciones en su Geografía, y á Béuter en su Crónica de España; aunque este no las pone enteras. En una tabla que está en la celda prioral de aquel antiguo Monasterio de N. P. S. Jerónimo, me dicen las tienen copiadas; mas yo no puedo decir si bien ó mal, por no haberlas visto. Gil Gonzalez compuso un Tratado, que tengo manuscrito, titulado: «Declaracion de la antigüedad del Toro de Piedra de la puente de Salamanca, y de otros que se hallan en las ciudades y lugares de Castilla: dirigida al Licenciado Gil Ramirez de Arellano, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Año MDXCVIII.» Dicen que este Tratado se imprimió, mas yo no le he visto impreso. En él habla de los toros de Guisando, y sienta que estas piedras así figuradas son toros. Pone una

memoria de las ciudades y lugares donde se hallan estos torillos y el número de ellos, y es la siguiente:

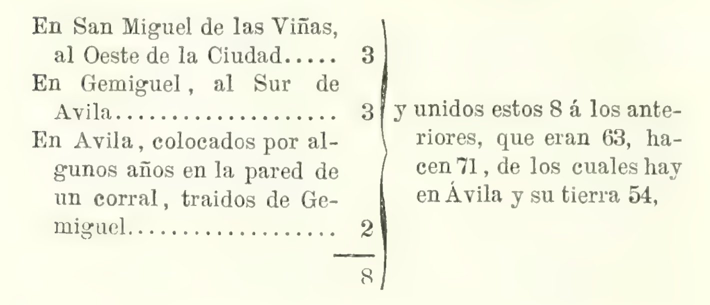
Tierra de Avila.	
Avila	22
Villatoro	4
El Berraco	2
Bonilla de la Sierra	1
San Juan de la Torre	1
Muñana	1
Los Lázaros	1
Muñochas	1
Flor de Rosa	1
Sànto Domingo	1
Los Iezgos	1
Mingorria	1
La Serna del Obispo	4
Guisando	5
Salamanca	3

Monleon, tierra de Salamanca	1
Baños, tierra de Salamanca	1
Ciudad-Rodrigo	1
Gallegos, tierra de Ciudad-Rodrigo	1
Segovia	2
(En Segovia los llaman *Cochinos.*)	
Toro	1
Talavera de la Reina	1
Ledesma	4
Coca	1
Puente de Alcántara de Toledo	1
	63

»Igual figura que estos tiene el famoso ídolo de *Miqueldi*, como dice el reverendísimo Florez en su Cantabria. Pero si estas piedras figuradas, ya como toros, ó ya como elephantes ó abadas, son símbolo de rios, si memorias que Hércules y sus compañeros dejaron en estas partes, donde dicen que fundaron ciudades, ó si es símbolo de que usaban los Carthagineses, y dejaban en señal de lo que conquistaban y se iban internando, no lo sé decir.»

De estas luminosas noticias que suministra el Padre Francisco Mendez resultan como muy probables las aserciones que asentamos en el texto de nuestra Historia, á saber: que el nombre de estas piedras que más sobresale entre los de otros animales es el de *toros*; que los toros de Guisando tenian las inscripciones que les da el erudito Masdeu; que eran símbolos muy anteriores á ellas, y por consiguiente á la dominacion de los Romanos; y que lo que mitológicamente se atribuye á Hércules y sus compañeros, nos conduce á la consecuencia lógica de ser monumentos fenicios, bajo cuyo aspecto los hemos considerado en el texto histórico.

Ahora resta aumentar á los 46 toros á que ascienden los que ya asigna el Padre Mendez á Avila y otros pueblos de su Provincia y Obispado, otros ocho más que hoy existen, nuevamente descubiertos, y que segun mis últimas investigaciones se hallan tambien, á saber:



En San Miguel de las Viñas, al Oeste de la Ciudad.....	3	y unidos estos 8 á los anteriores, que eran 63, hacen 71, de los cuales hay en Ávila y su tierra 54,
En Gemiguel, al Sur de Avila.....................	3	
En Avila, colocados por algunos años en la pared de un corral, traidos de Gemiguel..................	2	
	8	

que es el número que dejo consignado en mi narracion histórica; siendo de advertir que en Gemiguel, heredamiento ó dehesa, distante una legua de la Ciudad, y en una reparacion de sus casas, hecha hácia los años de 1830, se encontraron otros muchos, que por falta de conocimientos arqueológicos colocó su dueño en la misma pared que construia, habiendo conservado los cinco últimamente hallados, á ruegos de mi buen tio el Sr. D. Agustin Serrano y Serrano, de quien ya he hablado con otros motivos, en el tomo I de esta obra.

De los 22 que el Padre Mendez contó en la Ciudad, hoy sólo existen 13, el resto está sumido en obras de cantería que se han hecho; y la actual generacion ha conocido tres en la plazuela y antiguo cementerio que cerraba la fachada de la basílica de San Vicente, que se embutieron en el camino nuevo que atraviesa la misma plazuela para la carretera de Madrid.

II.

«San Vicente, Sabina y Cristeta.»—Así principia el padre M. Florez, en el Tratado de la Iglesia abulense de su España Sagrada, al capítulo cuarto, en que da á conocer su martirio.

«Estos santos hermanos fueron naturales de Ebora, así llamada en tiempo de los Romanos, y Elbora en el de los Godos, como consta por las medallas de aquellos reyes, y por actas de los concilios, á que concurrió el obispo eborense, que allí se escribe Elborense, y es la Ebora actual de Portugal. Pero aplicando tambien varios autores aquel nombre á la villa de Talavera sobre el Tajo, la hicieron patria de estos gloriosos mártires, con tales fundamentos, que *dificultosamente* se podrán disolver. Todo estriba en el nombre del lugar de donde los santos salieron para Abila. En favor de Talavera hallamos que en el siglo x la daban nombre de *Elbora:* pues el cronicon de Sampiro, hablando de Ramiro II, dice: *Elboram civitatem agarenorum, quæ nunc Talavera a populis vocitatur*: núm. 24. El monje Silense lo confirma diciendo sobre Ordoño II: *In Elboram civitatem toletani regni, quæ nunc Talavera vocatur.* Tito Livio en su lib. XL, c. XXX, nombra en la Carpetania un lugar llamado Ebura. Ptolomeo pone debajo de Toledo á Líbora: y todo esto pudo convenir á Talavera, pues los nombres se desfiguran fácilmente con el curso del tiempo, permutándose letras: y si no hay repugnancia en que Ebura se desfigure en Ebora, en Líbora y en Elbora, tendremos este nombre entre los pueblos antiguos de la Carpetania, aplicado á Talavera en los cronicones referidos, y consiguientemente *en lugar más proporcionado* que la Ebora Lusitánica, para verificar el camino de Daciano, segun le refieren las actas de Santa Leocadia, puestas en el tomo V, Apén-

dice primero, pues desde Toledo dice que pasó á Ebora (donde prendió á San Vicente), y de Ebora á Mérida, donde martirizó á Santa Eulalia. Este proceso favorece á Talavera más que á Ebora (de Portugal): pues para ir desde Toledo á Mérida, es Talavera más proporcionada que Ebora, como convence la sencilla vista del mapa. Lo mismo sucede para el viaje á Abila, pues Talavera está mucho más cerca y casi en un meridiano: Ebora distantísima. Demas de esto, en el camino de Talavera á Abila hay, cuatro leguas de aquella, una cueva enriscada y espantosa (son palabras de Mariana) con la cual todos los pueblos comarcanos tienen grande devocion, por tener por averiguado y firme que los santos, cuando huyeron de Elbora, estuvieron allí escondidos; y en memoria de esto, allí junto edificaron un templo y un castillo en nombre de San Vicente, señalado antiguamente por la devocion del lugar y las muchas posesiones que tenia. Así Mariana, lib. IV, cap. XIII. Añade Morales que allí se halla memoria de la casa de los santos y las señales milagrosas de la piedra en que San Vicente dejó la señal de sus plantas, y templo donde son venerados como naturales. Sigue despues el M. Florez. Estando, pues, en Ebora Daciano investigando los cristianos que hubiese, le presentaron sus ministros un gallardo mancebo, que en su nombre anunciaba ya la victoria, pues se llamaba *Vicente*. Preguntóle Daciano la profesion que seguia, y el jóven respondió que veneraba á Cristo, etc., etc., y continúa haciendo la historia de su prision, huida, nuevo apresamiento y martirio en Avila, con sus dos hermanas Sabina y Cristeta, como sustancialmente lo referimos en el texto.

III.

Colmenares, en el cap. VIII, párrafo 8.° y 9.° de su Historia de Segovia, copiando un texto de Juan Abad de Valclara, dice así: «Leovigildo entra en Oróspeda (era por los años de Cristo de 576): ocupa sus ciudades y castillos, haciéndolos provincia suya. Y no mucho despues, rebelándose los rústicos orospedanos, fueron vencidos de los godos, que desde entónces poseyeron toda la Oróspeda.» Bien consta de estas palabras, que Oróspeda sea provincia. Mas sobre cuál sea, varian mucho nuestros escritores antiguos y modernos. Polibio y Estrabon (Griegos ambos) escriben, que son los montes de Segura, donde nace el rio Betis (hoy Guadalquivir), siguiéndoles en esto Ocampo, Morales, Garibai y Mariana, aunque éste varia, como despues diremos. Tolomeo, príncipe de la cosmografía antigua, pone el monte Oróspeda, de treinta y siete á cuarenta grados de elevacion al Norte, y de trece á catorce grados de longitud al Oriente: graduaciones que no convienen á los montes de Segura, y se ajustan á las sierras de Avila y Segovia; y así Josefo Molecio, célebre comentador de Tolomeo, dice: Oróspeda, *nunc* Sierra de Segovia. Y Andrés Navagiero, en su Itinerario Italiano, dice que Oróspeda son las sierras de Somosierra, Fuenfria, Tablada y Palomera de Avila. Y D. Diego de Mendoza en su advertida Historia de la guerra de Granada (lib. I, fól. 28, pág. 1.ª), dice: que las montañas de Guadarrama son la antigua Oróspeda. Y Mariana aunque lib. V, cap. XI, dijo que Oróspeda eran las sierras que corren desde Molina á Cuenca, Segura y reino de Granada; despues, lib. VII, cap. IV, dice que Sepúlveda (distante de nuestra ciudad, nueve leguas al Norte) está puesta en las aldas del monte Oróspeda. Y todo se allana con

permanecer hoy en el obispado de Avila, y cerca de sus montes la villa de Oropesa, nombrada ántes Orozpeda. Señales que certifican que la conquista que Leovigildo hizo de la provincia de Oróspeda, fueron las ciudades de Avila, Segovia y sus comarcas. Y los rústicos que se rebelaron los que habitan sus serranías.

Para asegurar Leovigildo los orospedanos, recien conquistados, pasó la Córte de su reino godo á Toledo; dejando en Sevilla, donde ántes estaba, al príncipe Hermenegildo, su hijo mayor, etc. (Y sigue despues Colmenares refiriendo la muerte de San Hermenegildo, de su padre Leovigildo, de la elevacion al trono de su hijo Recaredo y de la abjuracion del arrianismo.)

IV.

DISCURSO DE D. JOSÉ TELLO MARTINEZ,

Á QUE ALUDIMOS EN EL TEXTO HISTÓRICO.

Conclusion; esto es, proposicion que trata de probar.

«Los cuerpos de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, no se han trasladado de su primer templo y sepulcro; pero es probable haberse repartido algunas reliquias á otras iglesias.»

En Avila y su territorio entregaron sus cuerpos á la muerte, por Dios, los tres santos mártires; y en ella fueron sepultados. Sus ciudadanos han disfrutado continuamente sus benignos favores, y tienen la posesion antiquísima de

poseer desde el principio del cuarto siglo cristiano, el tesoro de los sagrados cuerpos en el templo dedicado á sus nombres, que es tenido y venerado por sus sepulcros desde que *aquel hebreo, que por milagro de haber sido librado de la serpiente, se hizo cristiano, y fabricó admirablemente aquella iglesia y basílica y la dedicó á sus nombres*, que son las mismas palabras que refieren las actas de estos santos y todos nuestros autores.

Compruébase lo primero: Los sagrados cuerpos permanecieron allí todo el tiempo del imperio de los godos, como afirma San Braulion de Zaragoza en las Adiciones á Máximo, núm. 5. La ciudad é iglesia de Avila goza la posesion estable é inmemorial, asentada y asentida por mucho número de escritores históricos y otros eruditos en las antigüedades.

Lo segundo: La posesion y permanencia está comprobada y confirmada por los privilegios muy antiguos y donaticios de varios monarcas de Castilla, y entre ellos resultaron el de Fernando III, llamado *el Santo*, del año de 1252. Otro de Alfonso el Sabio, del año 1280. Otro de Fernando IV, del año 1302, por los cuales conceden varias cosas á la misma iglesia, por reverencia de los santos mártires *Vicente, Sabina y Cristeta*, sus hermanas, cuyos cuerpos (dicen los reyes) *yacen sepultados* en la misma iglesia. Ni áun el P. Luis de Ariz deja de confesar lo mismo. (Historia de Avila, parte 1.ª, párrafo noveno, fól. 32.)

Lo tercero: Comprueba tambien la perpetua tradicion sobre la posesion de los cuerpos de sus patronos la ciudad de Avila, en su templo, de aquella antigua y sabida costumbre de nuestros españoles; es á saber: que para conocer si alguno habia faltado á la verdad y fidelidad, se llevaba al sepulcro de San Vicente aquel hombre de cuya fidelidad se dudaba, el cual tocando con las manos el sepulcro, hacia juramento de haber sido fiel, y haber guardado justicia; pero si afirmaba la mentira con el juramento, desde entónces empezaba á experimentar castigos visibles del cielo, como era, pongo por ejemplo, *secarse poco á poco la mano y el brazo*.

Lo cuarto: Compruébase asimismo la existencia de los cuerpos en su templo de Avila, con aquel tan sabido milagro, que escriben muchos autores; y lo refieren las actas del obispo D. Martin I y el Sr. D. Juan Tamayo, en su grande obra del Martirologio de España, al mes de Octubre, dia 27. Y es de esta manera: «El sobredicho obispo »D. Martin I, por apellido Vilches, para cerrar todos los

»caminos y modos diferentes de pensar sobre el paradero y »existencia de los sagrados cuerpos, estableció en su Ciu- »dad y Diócesis de Avila ayunos y procesiones, rogativas, á »fin de implorar el auxilio Divino y luz del Espíritu- »Santo sobre ello. Abrió el sepulcro de los santos, en donde »era fama muy ruidosa están sus sagrados cuerpos. Y ha- »biendo celebrado solemnísimamente el santo sacrificio de »la Misa, vestido de ornamentos pontificales, y estando »presentes el clero y pueblo, comenzó á remover las laudes: »y viendo con sus ojos un agujero en el mismo sepulcro, »metió la mano en él hasta llegar á tocar los cuerpos, y la »sacó milagrosamente teñida de sangre reciente. Y para que »aquesta sangre diese testimonio de esta verdad en los tiem- »pos venideros, tiñó con su mano rubricada en sangre, una »tabla, en la cual, impresos al vivo los dedos, muestran la »señal del caso milagroso. *Aquella tabla así teñida con los »dedos en sangre* (añade el Sr. Tamayo en propia persona) »vió el ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Diego de Arce y »Reinoso, obispo de Avila, mi señor, *en el año* 1638: y *yo »tambien que era su provisor y vicario general la ví.*»

Lo quinto: Pero volvamos todavía muchos siglos atras, en comprobacion de la verdadera posesion de los sagrados cuerpos de nuestros santos mártires hermanos. En las acciones del ilustrísimo y reverendísimo obispo de Avila *Domingo* V del nombre, y de apellido *Juarez*, que regia aquella iglesia en el siglo XIII, y áun por los años 1270, se lee el acuerdo siguiente: *Hizo donacion a su cabildo de diez maravedís cada año, asignados en la media tercia que el obispo tiene en la iglesia de San Vicente de Avila, para que vaya en procesion desde la iglesia mayor á ella el dia de la festividad de los Santos Mártires, 27 de Octubre: y que asistan todos hasta el fin de la misa; y que los dichos diez maravedís se repartan entre los presentes á procesion y misa.* La data de este instrumento es en la villa de Madrigal de su diócesis, lúnes 14 de Noviembre, anno Domini MCCLXX. Y este es el principio á mi ver que tiene el cabildo de la iglesia mayor de asistir en la iglesia parroquial de San Vicente á esta festividad, que tambien se celebra con sermon de los santos. Lo cual, ¿qué es, sino una comprobacion verídica y cierta, y un sentimiento comun de que están allí los cuerpos?

Lo sexto: Compruébase tambien en varias bulas apostólicas (ademas de los muchos privilegios reales de los reyes de Castilla), de los sumos pontífices, y en particular una del papa Bonifacio VIII, expedida en el siglo XIII y año de

la Encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo 1290, que lo testifican por estas palabras: *Cum Eclesia Sancti Vicentii abulensis civitatis ubi corpora gloriosa ipsius beati Vicentii, ac sanctarum Sabinæ et Christetæ, sororum ejusdem, virginum ac martyrum sunt honorifice tumulata, reedificari, seu reparari incepit.*

Lo séptimo: Compruébase asímismo: de tiempo inmemorial se celebraba la fiesta de nuestros santos, como de patronos de la Ciudad y Diócesis, con mandamiento de oir Misa y no trabajar, el dia 27 de Octubre, y por ser la vigilia de los Santos Apóstoles Simon y Judas, se anteponia el ayuno, con que los fieles se preparaban para la santificacion del dia. El cual, por disposicion del Sr. D. Jerónimo Manrique, obispo de Avila, se guarda y celebra con gran solemnidad el dia 31 de Agosto, con asistencia del Cabildo mayor, á Vísperas, Misa y Sermon, que se tienen en su misma basílica, á cuyo dia lo trasladó este prelado en fines del siglo XVI.

Lo octavo: Compruébase más: de inmemorial tiempo hace el clero de aquella iglesia, esto es, cura y beneficiados, y el pueblo, todos los sábados del año, procesion (que más propiamente se dice *Estacion*), saliendo de la sacristía y yendo á los altares y sepulcros de los Mártires, y canta una antíphona con verso y oracion propia á los sepulcros del Santo Mártir, y de sus hermanas, lo cual dura y durará.

Ahora: todo lo referido, ¿qué otra cosa es que una firme y constante realidad de la permanencia de los sagrados cuerpos? ¿Qué otra cosa es que un comun consentimiento y un protestar continuamente, sin interrupcion alguna de tiempos, la verdad de que no han sido trasladados? ¿Y esto reproducido, renovado y venerado de siglo en siglo? Sin embargo, el enemigo de la concordia y de la paz, ya sea por la ignorancia, ya por la envidia, ó por otro efecto de su soberbia, ha hecho que llegue á ponerse esto como en duda, suscitando contiendas y porfías entre iglesias é individuos. Pero asentada así con fundamentos sólidos y de toda verdad nuestra proposicion, ó conclusion, vamos á exponer la duda, no sin causa levantada.

Dos, pues, son las iglesias que han querido disputar á la Iglesia y Ciudad de Avila la gloria de poseer los sagrados cuerpos y reliquias de sus amados patronos y santos hermanos mártires, Vicente, Sabina y Cristeta. Una de ellas es la ciudad, iglesia y claustro de San Isidro de Leon; y otra es el religiosísimo y siempre observantísimo monaste-

rio de San Pedro de Arlanza, del órden de San Benito. Por eso habia escrito el Sr. D. Juan Tamayo y Salazar (mes de Mayo dia 11): «*que es dudosa, aunque piadosa, la contienda entre algunas iglesias sobre el verdadero lugar en que descansan las reliquias de estos Santos Mártires.*» Pero con respeto á tan grande autor, nosotros convenimos en que sea *piadosa;* pero no *dudosa.*

ALEGACIONES DE LA IGLESIA DE LEON.

La ciudad é iglesia de San Isidro de Leon pretende despojar á Avila de sus tradiciones, de sus historias, inscripciones, acciones y monumentos de la posesion que tiene de los cuerpos sagrados de sus amados patronos. Empero haremos ver al lector con cuán débiles, intrincados y áun supuestos fundamentos, en buena erudicion y juicio, quieren tener lo que no consta legítimamente habérseles dado. Pretenden, digo, haber sido llevado desde Avila el de San Vicente, y tenerlo desde el tiempo del rey D. Fernando I Múevense para querer fundar su opinion en unas palabras que escribió el Sr. D. Pelayo, obispo de Oviedo, en la crónica de aquel monarca (fólio 75), las cuales hacen á favor suyo y de otros. Ellas son: *Este* (Rey) *hizo la segunda traslacion de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta desde Avila: el de San Vicente á Leon: el de Sabina á Palencia; y el de Cristeta á San Pedro de Arlanza.* Hasta aquí. Ni obsta que de este prelado historiador hayan tomado el texto el señor arzobispo de Toledo D. Rodrigo (en su Historia de España, libro VI, capítulo 13) y el rey don Alonso el Sabio (Crónica general de España, página 2, capítulo 53).

Pretende ademas de esto la iglesia de San Isidro tener su opinion, por dos inscripciones, que aún se ven en la muy religiosa casa colegial de sus canónigos reglares. Una de las cuales está á la puerta del claustro y tránsito para entrar al sepulcro de los Reyes, que dice de este modo: *Esta capilla que miras de San Juan Baptista, que en otro tiempo era de tierra, la hicieron poco ha de piedra el Excelentísimo Fernando Rey y Sancha Reina: entónces trajeron de Sevilla el cuerpo de San Isidoro obispo para dedicarle este templo el dia 21 de Enero. Era* 1104. *Despues en la era* 1103, *dia* 10 *de Mayo trajeron de la Ciudad de Avila el cuerpo de San Vicente, hermano de Sabina y Cristeta*, etc.

La otra inscripcion se ve en el túmulo del mismo rey

Fernando, el cual está dentro de la capilla que nombran de los *Reyes*, de letras que llaman góthicas', y dice así: *Aquí está enterrado Fernando el Grande, rey de toda España, hijo de Sancho, rey de los Pirineos y de Tolosa: Este trasladó los cuerpos de San Isidoro arzobispo, desde Sevilla, y de Vicente mártir desde Avila, é hizo esta iglesia de piedra, que ántes era de tierra.*

Estas son las alegaciones que como fundamentos dan los leoneses para decir que ellos poseen el cuerpo de San Vicente, hermano de Sabina y Cristeta.

REBÁTENSE LAS ALEGACIONES DE LEON.

Contra la primera inscripcion, compuesta de lo que habia dicho D. Pelayo, ha de notarse que este señor obispo de Oviedo fué ciertamente (si no nos engañamos) quien dió causa en la crónica del rey D. Fernando el Grande, á ponerse en contienda las partes, y de cuyo dicho se derivaron las discordias entre Leon, Arlanza y Ávila. Mas el erudito Juan de Mariana, historiador de España (á quien justamente llaman el *Cornelio Tácito de la nacion*), en el lib. IX, cap. III, transcribió al pié de la letra el dicho del Sr. Don Pelayo, y por no faltar á la severidad é imparcialidad de su obra, porque de otro modo podria ser acusado de algun delicado juicioso, escribe así: *Por el mismo tiempo (como escribe D. Pelayo, obispo de Oviedo), nótese el paréntesis, trasladaron de la ciudad de Avila los cuerpos de los santos Vicente, Sabina y Christeta, sus hermanas: el de San Vicente fué llevado á Leon*, etc. Pero es de notar que este historiador va explicándose asimismo más claramente contra la autoridad de D. Pelayo (y la hace débil) en el lib. IV, capítulos XIII y XIV, sobre el paradero de los cuerpos y reliquias de nuestros mártires y otros. Porque habiendo afirmado ántes que los de Avila son naturales de Talavera de la Reina (á esta villa llamaron tambien los romanos y latinos *Ebora de los Carpetanos*), cuya opinion tenemos, no sólo por más probable, pero tambien por del todo cierta, y constando así bien sin duda (á no admitirse fe humana) que padecieron en Avila; prosigue del modo siguiente: *Si hubiesen de contarse* (los muchos mártires, hombres y mujeres, que en aquel y otros tiempos padecieron por la fe católica) *no hallaríamos fin, ni suelo; tampoco puede averiguarse en dónde estén los sagrados cuerpos de todos estos santos, dado que de algunos se tenga noticia bastante. Las diversas opi-*

niones que hay en esta parte oscurecen la verdad; que procedieron á lo que sospecho de que las sagradas reliquias de algunos santos se repartieron en muchas partes; *y con el tiempo* (nótese bien) *cada cual de los lugares que entraron en el repartimiento, pensaron que tenia el cuerpo todo. Engaño que há en parte disminuido la devocion para con algunos santuarios.* Hasta aquí este autor y gravísimo tratador de las cosas de España con el juicio, veracidad y discrecion que sigue en las cosas históricas; y que como á tal se le da por atributo la prudencia del griego *Tucídydes;* y cuya imparcialidad está acreditada, no solamente en su nacion, pero tambien en las extranjeras. Mariana, pues, ha puesto en campo y declarado nuestro sistema y establecido nuestra conclusion.

Así que el señor obispo D. Pelayo tomó el *todo* por la *parte*, cuando escribió que el *cuerpo todo* fué trasladado, en vez de decir *alguna reliquia*, como absolutamente no negamos. Muy dable fué aquella equivocacion; y en el ánimo de este señor prelado y en las confusas relaciones y noticias de aquel tiempo, mucho más. No hablo de propio dictámen. Ni dejaria de haber muchos que me entiendan en lo que voy á decir, por estar apoyado en veracísimos escritores. Esto es: *Que el crédito de Sampiro, obispo de Astorga, y el de Pelayo, obispo de Oviedo, por haberse hallado en muchas de las cosas, que cuentan, es grande: aunque el de Sampiro se tiene por mayor y el mismo por autor más grave.*

Es muy digno de atencion, para pesar el crédito de la narracion de D. Pelayo, que por entónces, ó muy poco ántes, aconteció la célebre traslacion del santo arzobispo de Sevilla San Isidoro, y que no seria fuera de propósito conjeturar que se confundiese esta traslacion con el haberse dado alguna reliquia de los mártires á aquella casa é iglesia del santo en Leon: y que por ello dijese del rey: *Hizo la segunda traslacion*, etc. Llamóla *segunda* por atribuirla á los Mártires. Lo cual puede redundar en alguna disculpa de este historiador, que en su sencillez pudo tomar equivocadamente la palabra *Traslacion* por la *Donacion* de alguna reliquia.

De la otra inscripcion ó tarjeta que despues alega Leon, nada se deduce ó infiere á favor de la sentencia en que *fide bona* ha querido estar, sino el conocerse, que ella es repeticion de la primera, y por consiguiente, que ambas son una muy clara derivacion de lo escrito por D. Pelayo, que floreció bajo el rey Alphonso, á quien llamaron el *Emperador* en el siglo XII, al principio: los cuales envuelven una

como confusion con la traslacion de San Isidoro, á que algunos antiguos, con ménos atencion, enlazaron la aparente y ficticia de estos santos mártires, como sea así, que no lograron más que alguna reliquia, en sentir comun de los escritores que han tratado con debido juicio esta materia histórica. Y que tienen por fabulosa y comenticia la *traslacion*. ¿Qué más? Ni el presbítero *Gonzalo de Berceo*, en la vida que escribió en verso castellano de Santo Domingo de Silos, que es el mayor y principal (por no decir el único) asilo, de quien no solamente se ha tomado (del mismo modo que del obispo D. Pelayo), sino que es el más escogido puerto á donde se refugian los pretensores de la *traslacion* en tanta fluctuacion y oscuridad. Ni *Berceo*, vuelvo á decir, se acordó de la ciudad de Leon, ni de la iglesia de San Isidoro, ni de otra, sino del monasterio de Arlanza, á donde dijo haber sido llevados todos tres cuerpos. ¡Qué vagueaciones en el modo de pensar! ¡Cómo unos no sostienen á otros! ¡Cómo cada uno quiere y pide para sí! Pero á tanto llegó la credulidad, aunque piadosa, del buen D. Gonzalo, y tanto se esforzó su pio y tierno afecto hácia los monjes Arlancenses. Cantó, pues, este insigne poeta en la citada historia de Santo Domingo (coplas 271 y 274) del modo siguiente:

Aduxieron el cuerpo de Sennor Sant Vicent
Et de las sus hermanas honrado bien, et gent... etc.
Condesaron los cuerpos otro dia mannana,
Vincentio, et Sabina, et Christeta su hermana... etc.

¿Qué tiene aquí Leon á favor suyo? Por mejor decir: ¿no niega Berceo que tenga el cuerpo del Santo Mártir? Pero ya van saliendo á la luz clara de la verdad las dudas y oscuridades, que hacen ridícula é imaginaria la *traslacion* del cuerpo de San Vicente á Leon. Siendo, pues, tan *escondida la verdad*, áun para con estos históricos (phrase con que se explican los historiadores más veraces), ¿cómo podrá la iglesia de San Isidoro jactarse de poder sacarla á luz y manifestarla á los ojos del pueblo? ¿Y ménos de tener y poseer el cuerpo de San Vicente de Talavera y de Avila? ¿De qué manera, cuando en sentir de *Berceo*, que floreció casi en la edad de D. Pelayo, y que es el que introdujo en su poema de la vida de Santo Domingo de Silos la *fabulosa traslacion*, ni áun se le concede una corta reliquia? Pero aún más: ¿qué bula apostólica, breve ó rescripto de la Santa Silla, ó

de algun obispo, ó cédula de algun rey, se trae en confirmacion, y que preste autoridad á la opinion de los leoneses? ¿Qué breviario, martirologio ú otro libro eclesiástico puede contener la memoria de tal traslacion, en especial despues de las rectísimas correcciones que hicieron muchos Sumos Pontífices por los decretos del Santo Concilio de Trento? *Luego es un engaño que ha disminuido en parte la devocion para con los santuarios ó lugares propios de los sepulcros de los santos.* ¡Oh! ¡Cuánto hay de esto por causa de instrumentos débiles, destituidos de legítima autoridad, que llaman *apócriphos!* ¡Y cuánto ha procurado el demonio, ya por la ilusion, ya por la envidia, ya por la ignorancia, y ya por la ligera credulidad, interrumpir, y áun (si pudiera) destruir las glorias de los santos mártires, y la veneracion, adoracion de los fieles para con ellos y lugares de sus sepulcros? Sin embargo, no es importuno el advertir al lector, que suele ser tan extremada la piadosa afeccion de los fieles para con las reliquias de los santos, que teniendo una sola, por pequeña que sea, ya les parece tener todo el cuerpo: lo cual es efecto del amor y devocion que les tienen. Y así dijo el P. San Gregorio de Nacianzo (Jambo 58): *Es tan frecuente la veneracion de las pasiones, luchas y muertes de los santos, que un poquito de polvo ú reliquia de sus huesos basta para que sea venerado todo el cuerpo.* Y el venerable cardenal César Baronio en los «Annales eclesiásticos (tomo I, ad. an. 55, núm. 14), escribió: Acontece que, teniendo muchos pueblos reliquias de un mismo santo mártir, obran los mismos milagros igualmente como si tuviesen el cuerpo entero: tanto que parece estar entero el de un mártir en diversos lugares. Y esto es un error tolerable, al cual dió ocasion, no la hazañería de los hombres, sino la divina y abundante largueza. Fundóse, pues, Leon en la narracion de D. Pelayo, para producir sus inscripciones narrativas de la *Traslacion*, y como apéndice de la de San Isidoro. Excepto, pues, este escritor, no siento que haya otro que ni áun tome en la pluma el nombre de *Traslacion* á favor de esta ciudad, debiendo tenerse presente que áun *Berceo nada le dió*, como consta en su mismo testimonio. Pero cuánta y cuál será la autoridad de la historia de Don Pelayo en esta materia, no es mio el juzgar: déjolo á los críticos. Entre tanto, véase Mariana, Historia de España, libro VIII, cap. VIII.

ALEGACIONES DEL MONASTERIO DE ARLANZA.

Procederemos ahora á trascribir las alegaciones de los reverendos monjes benedictinos del monasterio de San Pedro de Arlanza, que pretenden tener en sí los cuerpos de estos tres santos hermanos mártires; y en la pretension arman queja, no solamente á Avila, pero tambien á Leon. ¿Quién creyera que cada uno no habia de contentarse con su parte? Por su sentir ú opinion alegan los siguientes instrumentos, que son transcritos del diligentísimo D. Juan Tamayo.

Primeramente alegan cierta historia manuscrita de la vida de Santo Domingo de Silos; y añaden ser el autor de ella *coetáneo* del santo abad, que dice del modo siguiente:

«En tiempo de Fernando, rey de España, glorioso y valeroso, era abad del monasterio de Arlanza Fray García, varon de vida venerable, y digno de memoria por su feliz perseverancia, á quien por una *vision* le fué revelado milagrosamente que trasladase de una ciudad de España, que se llama *Avila*, los cuerpos de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, sus hermanas, puestos allí sin respeto y veneracion. Lo cual se hizo precediendo la gracia del Señor, y sirviendo á ello el trabajo é industria del sobredicho abad. A esta traslacion de los gloriosos mártires se hallaron los venerables y dignos de Dios, obispos, abades y clérigos de todos órdenes, grandes hombres y plebeyos, y pueblos de personas de uno y otro sexo.» Hasta aquí el autor anónimo, cuya relacion han admitido con gran cuidado los reverendísimos monjes de Arlanza. Ella es tomada de *D. Gonzalo*; porque así como este autor no nombró á Santo Domingo, á quien adelante fingieron haber sido hecha la revelacion, así la inscripcion tampoco lo nombra: y sólo es traido el venerable abad García, como se vé del mismo Berceo en estas coplas, que son las 266 y 267:

Avia hi un abad santo, etc.,
En vision le vino... etc.

pero de esto adelante diremos más.

Otrosí: alega una relacion antigua, escrita en un pedazo de pergamino, metido en una caja, que se guarda en la capilla que llaman de los *Mártires*, que habia en la iglesia del monasterio, *cuando en el año* 1571 (dicen) *se traslada-*

ron las reliquias de nuestros santos á una arquilla más pulida: la cual contiene estas palabras:

«En este túmulo yacen los cuerpos de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, que en la ciudad de Avila fueron coronados con el martirio y afligidos con grandes tormentos por el emperador Daciano en el año 307. Mas como despues los tiranos mahometanos profanasen los templos de los santos y sus reliquias, el rey Fernando I de este nombre, las trasladó á este monasterio de Arlanza, del órden de San Benito, habiendo primeramente avisado un ángel á los santos *Domingo abad de Silos* y *García de Arlanza,* de que procurasen que los cuerpos de estos santos, que estaban con desprecio en Avila, se trasladaran á este monasterio de Arlanza, en donde los moradores los adorasen con la debida honra. De aquí es que el mismo rey, juntando despues muchos obispos y abades y otros muchos cristianos, los trajo desde Avila á este insigne monasterio de Arlanza, en donde *verdaderísimamente* descansan todos los huesos de las santas Sabina y Cristeta, vírgenes; pero la cabeza de San Vicente, con alguna parte de sus huesos, la trajo consigo á la ciudad de Leon, para adornar la iglesia de San Isidoro; dejando la mayor parte de las reliquias de este santo en este monasterio de Arlanza, para que sean veneradas con las de sus hermanas con la debida honra por los moradores de esta Provincia.» Hasta aquí la inscripcion, cuya novedad, artificio y cultura, industria, contradicciones, repugnancias y repeticiones que ella misma envuelve, se conocerán mejor despues; advirtiendo entre tanto que en esta ya se introdujo haberse hecho la revelacion á Santo *Domingo*, juntamente con el *abad García.* Pero ¿de dónde y de qué principio haya salido esta novedad? No sabemos.

REBÁTENSE LAS ALEGACIONES DEL MONASTERIO DE ARLANZA.

D. Gonzalo de Berceo, clérigo-presbítero, que floreció á principios del siglo XIII, y que en dictámen del real bibliotecario D. Tomás Sanchez (Coleccion de poesías castellanas anteriores al siglo XV, en el prólogo impresion de Madrid, año 1780), *debe ser tenido por el primer poeta de la lengua castellana, conocido por su patria, nombre y estado, y áun por el mayor de los poetas de los tres primeros siglos de la poesía castellana, si se atiende al número de sus composiciones*, etc.; *D. Gonzalo*, digo, á quien no puede negarse la piedad, junta con la erudicion, recibió muchas y buenas

doctrinas de los reverendos monjes de Arlanza, por el continuo trato y conversacion que tuvo con ellos; y de quienes no dudo que aprendió una buena parte de crianza cristiana y ciencia eclesiástica en aquellos tiempos; y tanta, que me persuado que las virtudes y letras que tomó de ellos, le hicieron buen diácono, bueno y recto presbítero; escribió la vida de Santo Domingo de Silos, en verso castellano, para lo cual tomaba las noticias que le daban los monjes, y la convirtió é introdujo en sus poemas. Una de las que le comunicaron fué, sin duda, de la traslacion de reliquias de estos santos. Y lo mismo la describió á lo largo desde la copla 261 hasta la 276.

Mucha prueba (si no toda) es de esta comunicacion de Gonzalo con los monjes, lo que refiere el Rdo. P. Fr. Martin Sarmiento, benedictino, bien conocido por su religiosidad y letras, en caso semejante al nuestro. Y es que el conde Fernan-Gonzalez con sus ricos-homes hizo á *San Millan* los votos que declara Gonzalo de Berceo en la vida, que tambien escribió, de este santo en verso (es la parte tercera): dice, pues, este varon sabio: *Es palmario que Berceo no hizo más que perifrasearlo en versos alexandrinos.* Asimismo el P. Fray Sebastian de Vergara, en el prólogo de la vida que escribió de Santo Domingo de Silos, dice: *Berceo puso en castellano de aquel tiempo lo que de Silos le enviaron en latin* (véase el citado Sanchez en dicha su coleccion). Y otros muchos monjes, que seria largo contar, manifiestan el mismo sentir: luego, no sólo es conjeturable, pero puede inferirse derechamente, que D. Gonzalo, por afectos á los reverendos monjes de Arlanza, extendió en verso con nombre de *traslacion*, lo que era haber recibido alguna noticia de reliquia de los santos mártires, y confundiendo la de San Isidoro. Y así introdujo en su poema los sobredichos versos que se repiten:

Aduxieron el cuerpo del Sennor Sant Vicent, etc.

....

....

El P. Fray Luis de Ariz, monje benedictino, en la Historia de Avila (parte 1.ª, fól. 31), dice: que el autor de aquella historia poética de Santo Domingo se llamó *Mexía* (entiendo de apellido). Este escritor, como muy afecto al monasterio de Arlanza, admitió la traslacion fabulosa, y traslada en su libro de Avila treinta y cinco versos, que en la vida del dicho santo, que escribió *Berceo*, empiezan

desde la copla 260, y se notan algunas variantes que obligan á creer que *Ariz* no los tomó del códice ú ejemplar que tiene el monasterio de *San Millan*, ni del códice de Monserrat. Esto afirma D. Tomás Sanchez en su prólogo al tomo II de la Coleccion de poesías castellanas anteriores al siglo XV. Y el mismo escribe luego lo siguiente: «Constando, pues, que la sobredicha historia ó vida de Santo Domingo, segun se halla en tres códices anteriores, es obra de *Gonzalo* de Berceo, y hallándose en uno de ellos (como parece) que la escribió *Mexía*; esto es, que la compuso, segun entiende *Ariz*; hay algun fundamento para sospechar que el autor se llamó *Gonzalo Mexía de Berceo*, y luego añade: Resulta que si Ariz habló con propiedad y conocimiento de la historia de Santo Domingo (lo que dudo), se debe creer que *Mexía* y *Berceo* son un mismo escritor. Si Ariz no se hubiera contentado con inquietar la curiosidad del lector; y si hubiera dado algunas señas del códice que tomó, de su antigüedad y del paraje donde se guardaba; si hubiera declarado de qué lugar de la historia constaba que aquel autor se llamaba *Mexía*, podríamos acaso averiguar si *Mexía* fué verdadero autor ó mero copiante de la vida de Santo Domingo.

Pero si *Mexía* se halla como firma al pié del códice, debe creerse que no fué autor, sino copiante. Solian estos poner sus nombres y apellidos al fin de las copias, dando ocasion con esto á los que tuviesen más de *Arices* que de *Linces*, para atribuirles la gloria.» Aún D. Nicolás Antonio dice que no sabe por qué *Ariz* llamó Mexía á *D. Gonzalo*. (Bibliotec. Vetus, tomo II, pág. 3, núm. 12.)

Hasta aquí es del citado Sanchez, indagador solícito de nuestras cosas en tales materias, cuya autoridad he querido traer, para que se vea que si el *P. Luis* de *Ariz* nombró con error el autor de la vida de *Santo Domingo de Silos*, y que por tanto no es digno de que estemos por *Mexía*, mucho ménos podemos (es claro) creer la *traslacion* de los *Mártires* (cuya relacion se introdujo fingidamente en aquel poema del verdadero autor *Gonzalo de Berceo)* y que el mismo *Ariz* admitió en su libro de las *Grandezas de Avila*, cuyo título sin duda queda incompetente, por haberle quitado esta.

Los Avileses han entendido siempre que Berceo, no solamente fingió (sea cual fuere la causa) la traslacion de sus tres patronos, pero que con mucha más impropiedad le atribuyó la solemne de la de San Isidoro. Yo dejo este exámen á los juiciosos y críticos, y verán cuánto argumento

sea el de Avila. Y es más de notar, que en los tiempos subcesivos adoptaron los *R. R.* monjes el poema de *Berceo*, para suponer la traslacion que no hubo: y por consiguiente, para describirla en tablas, formar inscripciones, y usar de ella en prosa, llevando tambien adelante sobre la traslacion la *ficticia solemnidad*. Los avileses, vuelvo á decir, han creido por espacio de muchos siglos, que *D. Gonzalo*, por afecto al monasterio y monjes de Arlanza, puso los Mártires sus patronos, y que la solemnidad que celebró en verso compete, y es propia de la verdadera traslacion del Santo Arzobispo de Sevilla. Esto cree y tiene: como el que no es nuevo, que los escritores movidos de afeccion para titular suelen llevar su pluma á donde y para con quién la profesan. Hubiera ya *Berceo*, comprobado y ensalzado *la Reliquia de los mártires*, que no nos atrevemos á negar, y tenemos por probable se diese á Arlanza.

Al propósito y con muy grave acuerdo, escribe el ya citado historiador de España Juan de Mariana (lib. VIII, capítulo VI): *Dicen los monjes de San Benito, del monasterio de San Pedro de Arlanza, que tienen allí el cuerpo de San Vicente, mártir, ménos la cabeza, y los de las Santas Sabina y Cristeta, sus hermanas. Otros que están en otras partes.* Y Pedro Rivadeneira, en la vida de estas tres mártires (tomo tercero, mes de Octubre, dia 27) escribe: *En el monasterio de San Pedro de Arlanza, cerca de Búrgos, y en Palencia, dicen así mismo, que tienen el cuerpo de Santa Cristeta. Puede ser que en todos estos lugares haya alguna reliquia ó parte de los cuerpos de estos santos; y que teniendo una parte, se diga (como muchas veces se dice de otros) que los tienen enteros.* Hasta aquí Rivadeneira. De que se colige que todo estriba en solamente *decir* y no en *probar*. ¿Pero qué otro testimonio, ni fundamento puede haber para *decirlo*, sino el dicho pasajero del obispo D. Pelayo, en su historia, y de lo que hizo asunto D. Gonzalo en su poema? No dudando, como no dudamos de aquel, que tal vez lo escribiria en la historia de D. Fernando I de Castilla, llevado de cierta credulidad, y de la narracion de otros, ó equivocando una *Reliquia pequeña* con los cuerpos, de que resultase el nombre *traslacion*. Y de este: que mutuó de D. Pelayo, ó al contrario, aquel de este, y de la *noticia* ménos perfecta que se le comunicó por Arlanza: de manera que no se ve sino una total confusion áun en lo material de las voces: y efectivamente, así de uno como de otro tomaron, y copiaron, subcesivamente otros; formaron tarjetas, y escribiendo inscripciones y pusieron notas en los libros é historia

del Monasterio. Y áun lo han transcrito é introducido apócrifamente en la vida de Santo Domingo, los que despues la han escrito ya en latin, ya en castellano; esto es cosa llana y patente.

Decimos, pues, que aquella historia manuscrita de Santo Domingo no es otra que la misma que puso en versos Alejandrinos, el presbítero Gonzalo de Berceo, que ya corre impresa, y en manos de todos: la cual ha dado nuevamente á la prensa, por su Instituto de *Colector de Poesías*, la diligencia y trabajo del citado Bibliotecario régio D. Tomás Sanchez, en Madrid, imprenta de D. Antonio de Sancha, año de 1780. Y en cuanto á que el anónimo que cita la relacion, *fuese ó no coetáneo del Santo Abad de Silos*, y que no concede á Leon, áun sólo aquello que le han concedido, áun los del partido de los *monjes de Arlanza*, nadie ignora que Santo Domingo murió el año de *Cristo* 1074, y que D. Gonzalo era ya diácono en 1220. Como consta de su Loor, que de él hizo un autor contemporáneo suyo, el cual se halla en el fin de sus obras. Mas esta disquisicion, á lo largo, no hace á nuestro intento. Lo cierto es, que no se halla otro, que con antecedencia de tiempo, se acordase de la *solemnidad y congreso* de gentes que cuenta *Berceo*, y sí de la de San Isidoro: lo cual no me persuado callarian los autores, y mucho ménos el severo, imparcial y juicioso Mariana, si hubiera acontecido en verdad. Tampoco hacen mencion de que hubiese *revelacion divina*, que Berceo dice *Vision*; pero ni del Santo Abad García (á quien este poeta atribuye el favor divino, y no de Santo Domingo), salvo el nombrarlos, refiriendo sus santas vidas. Del primero dice solamente el historiador de las cosas de España *un sepulcro sin duda se muestra en aquel lugar* (en Arlanza) *de García Abad que fué antiguamente de aquel convento que ponen en el número de los santos.*

Lo que hay que admirar es que los eruditos históricos benedictinos Fray Prudencio de Sandoval y Fray Antonio de Yepes hayan admitido la relacion escrita en la vida de Santo Domingo, de aquel autor que dicen *coetáneo*, que ya se sabe ser *Gonzalo de Berceo*, sin discrecion y verdadera crítica.

Resta decir y examinar la inscripcion que tambien alega Arlanza, ademas de la relacion que queda impugnada.

Por los años 1571 se formó á las claras y con la ocasion que allí se dice, la tarjeta ó inscripcion que queda arriba, sacada sin duda de las *Relaciones* antiguas del obispo *Don Pelayo y de Don Gonzalo de Berceo*; la cual tambien quiso

transcribir á la letra, en un instrumento hecho por dos notarios, el citado P. Yepes, en el tomo VI, escrit. 29, fólio 474. Esta inscripcion se desvanece por sí misma, como se hará evidente prosiguiendo nuestro débil discurso. Contiene muchas proposiciones, que se publican á manera de ciertas: las cuales desentrañaremos para la fácil inteligencia de los lectores. Porque la novedad, artificio, cultura, industria, contradicciones, repugnancias y repeticiones, de que usa el autor, son bien notables y notorias.

Dice lo primero: *Es renovada en el año* 1571, y se repone: Es ligera la ocasion que allí se dice para renovar (por no decir hacer nueva) la inscripcion, el sólo mudarse las reliquias á un arca más pulida: y esto mismo hace sospechosa y opuesta en sus términos y voces al lenguaje castellano de aquel tiempo, la inscripcion.

Dice lo segundo: *Aquella capilla que dicen de los Mártires* (aludiendo á los tres hermanos). Esto no es así: porque llaman *de los Mártires*, es á saber: de muchos de quienes tenia y tiene reliquias el monasterio, adquiridas por la devocion del santo Abad García y otros monjes.

Dice lo tercero: *Túmulo á una caja pequeña.* Esto prueba la ninguna fuerza de la inscripcion, especialmente cuando de ningun otro se ha tomado tal modo de voces, supliendo *túmulo* por caxa ó arquilla.

Dice lo cuarto: *Los cuerpos.* Esto es falso en el asunto, y opuesto á la autoridad de los historiadores que tratan con severidad de las cosas de España. Ni áun mirado á otra luz pueden estar en el monasterio todos tres cuerpos: porque la misma inscripcion, y sin salir de ella, hace evidente la implicacion, no sólo en el sentido, pero áun en los términos. Ella dice *que todo el cuerpo* (esto ha de entenderse de la cabeza y algunos huesos) *fué llevado á Leon*: Luego no yacen todos tres cuerpos. ¿Y de dónde y á qué viene el hacerse este perjuicio á los de Leon, que tambien afectan su interes? Nótese bien el nervio y fuerza de este instrumento de Arlanza.

Dice lo quinto: *Que era emperador Daciano.* Tampoco esto es así: porque Daciano no era más que presidente de Diocleciano, emperador; que era como entre nosotros virey; pero este engaño no merece, como dicen, la pena.

Dice lo sexto: *Que el rey trasladó las reliquias.* Aquí se contradice. No dice *cuerpos*. Siendo así que el intento de la inscripcion es querer que fuesen los *cuerpos*: y no como quiera, sino *todos tres*. Ni puede presentarse quien haya dicho que el mismo rey fuese el trasladador. Por ventura,

¿no habia obispos? ¿No habia sacerdotes inferiores? ¿No habia regulares y monjes? Si quiere entenderse que el *rey lo procuró*: aunque es verdad que la autoridad real no ha tenido (sino fabulosamente) parte en nuestro caso ; pero pudiera el mismo monarca en caso de persecucion de las *sagradas reliquias* (que nunca se ha oido) aplicar sus manos y colocarlas de nuevo para evitar el ultraje : y aunque esto pudiera tambien cualquiera cristiano.

Dice lo séptimo *que sobre ello hubo revelacion de Dios por un ángel.* Opónese contra esta clausula el haber de preguntarse: ¿y á quiénes se hizo esta revelacion? El Maestro *Berceo* dijo *vision.* Ni es lo mismo uno que otro: porque la *vision* prescinde de cualquiera habla ó palabras: y la *revelacion*, aunque tambien puede no incluir alguna locucion; pero le es muy propio el hablar. Mas: ¿á quien, vuelvo á decir, dijo Dios, ó manifestó este negocio? ¿A Santo Domingo ó á San García? ¿ó á ambos *simul et semel*, como tambien se ha pretendido? Yo creeré piadosamente que el Santo Abad de Arlanza buscaria reliquias de santos para la capilla de su Monasterio, y en que haria bien. Ni creemos que esto de *vision* ni de *revelacion* haya tenido otro fundamento que el de el poeta *Gonzalo de Berceo*, cuando en su poema (vida de Santo Domingo, copla 267) cantó y contó del Santo Abad García.

«En *Vision* le vino de fer un minsterio
»Aquellos Santos Mártires, cuerpos de tan grande precio,
»Que los desoterrase del viejo Ciminterio,
»Et que los aduxiese por al su Monesterio.»

Y fuera de que en estas cosas místicas, interiores y espirituales pueda haber *ilusion* transfigurándose el demonio en Angel de Luz, preguntamos: ¿qué Sumo Pontífice, Obispo, ó Prelado eclesiástico y theólogo ha calificado y aprobado este misterio de la Teología ascética? Ninguno: Luego es apocrifa, supuesta y de ninguna autoridad la fingida *revelacion* ó *vision;* y por tanto no puede prestar obligacion ni necesidad el asenso.

Dice lo octavo: *Que la divina revelacion se hizo á los dos santos Abades Domingo y García* y se opone contra esto, que es absolutamente improbable, que áun admitida y no concedida la *vision*, se hiciera á Santo Domingo Abad de Sillos. Lo primero, porque ni en el Obispo D. Pelayo, ni en el Presbítero Berceo se halla este Santo nombrado en cuanto esto: y lo segundo, porque ningun autor de histo-

rias españolas se ha acordado del Santísimo Abad, nuestro intercesor, excepto algunos RR. Monjes, que con equivocacion formaron Notas é Instrucciones, transcribiendo de tiempo en tiempo la referida que impugnamos, introduciendo contra *Berceo* por la *vision* á Santo Domingo, que sólo nombró al venerable Abad García. Dice así:

Avia hi un Avad Santo Servo del Criador;
Don García por *nombre*, de bondad Amador,
Era del Monasterio Capdiello et Sennor
La Grey demostraba qual era el Pastor.
En vision le vino, etc...

¿En dónde pues nombra á Santo Domingo?

Dice lo noveno: *Que los cuerpos de los santos estaban con desprecio en Avila y su templo.* Esto es falso; porque siempre tuvieron veneracion: y se prueba de que nunca faltaron christianos en la Ciudad, ni permitió Dios que en todas sus iglesias (ya tenia muchas aún en el siglo XII) faltasen adoradores de espíritu y de verdad, ni tampoco sacrificios; porque ellos, ya pactando con los moros habitadores, ya en oculto por miedo de ellos; y ya usando de la simulacion con astucia cristiana; no dejaron sus oraciones y devociones en el santo templo de sus Mártires y Patronos. Pruébase tambien la falsedad de esta proposicion; porque aún en aquel tiempo habia ademas de Sacerdotes y Cristianos Mozarabes, muchos que habitaban en sus torres, en custodia del templo y sagrados cuerpos: de los que tiempos adelante fueron más conocidos, en especial dos nobles familias llamadas de los *Orejones* y *Palomeques*, en cuyas casas se heredaba el timbre de *Guardadores del templo de San Vicente.*

Dice lo décimo: *Que se trasladaron los mismos cuerpos.* Esta clausula, que es una de las de la inscripcion, y el centro, é intento único de ella, es la que da ansa á toda la disputa: pero se hace ver al lector y aún al mismo juicio suyo, aprehendera ser una fábula y quimera, si se informa de lo ridículo y aparente de autoridad, así intrínseca, de razones, como estrínseca de los historiadores, que la han admitido.

Dice el onceno: *Que el rey D. Fernando primero juntó muchos Obispos, Avades, Clérigos, Nobles, Plebeyos, etc.*, habíalo interpuesto *Berceo* allí segun estas sus coplas:

«Convidó los Obispos, et los Provinciales,
»Abades, et Priores, otros Monges Claustrales, etc., etc.

Y sigue como quedan insertos en el texto.

¿Quién ha visto tal? Opónese, pues, á esto, que todo aquel grande Congreso, que aquí se afecta, solamente se lee en las Actas de la *traslacion de San Isidoro, arzobispo de Sevilla*, al famoso templo que hoy tiene en Leon. La cual se ejecutó á solicitud de aquel monarca, que habiendo escogido para su entierro y sepultura la antigua iglesia de San Juan Baptista de aquella ciudad, quiso adornarla con el cuerpo de San Isidoro de Sevilla; y que para saber el sitio de su paradero, reveló Dios al Santo Albito, obispo de aquella ciudad, que caminó acompañado del venerable benedictino Ordoño, que entónces era obispo de Astorga, y de otros muchos sacerdotes y hombres nobles, y gentes de todas clases, á trasladarlo; desde cuyo tiempo quedó aquella iglesia con el nombre de *San Isidoro*, dejado el de San Juan, que tuvo ántes. Conclúyese, pues: que el Congreso que se afecta sólo tuvo fundamento en el citado *Gonzalo de Berceo* en la vida de Santo Domingo (coplas 261 y 270), y de sus versos poéticos se han sacado y sucedido los otros documentos apócriphos, en diversos tiempos.

Dice lo duodécimo: *Que están allí verdaderíssimamente los cuerpos (verissime)*. Pero no solamente no se manifiesta documento, accion, testificacion, ni autoridad de pontífice, obispo ó prelado eclesiástico, ni real, ni historiador imparcial que haga cierto aquel adverbio *verdaderíssimamente*, pero ni *verdaderamente*. Permítase la expresion: Los ojos nublos bastan para ver, y el sentido comun para penetrar esta verdad. La sentencia comun de los historiadores de mayor nota sólo escribe estas voces: *Dicen*, *dicen* (los monjes), etc.

Dice lo décimotercio: *Que sólo fueron trasladados los de las dos santas*. Pero ahora: ¿puede estar más manifiesta la implicacion y repugnancia? ¿Cómo ántes dijeron de los *tres* Mártires y ahora de solos dos? Tanto es el artificio y violencia que en sí misma padece la inscripcion; ora venga de ignorancia, ora de otra causa.

Dice lo décimo cuarto: *Que la cabeza de San Vicente con otros huesos suyos llevó consigo el rey á Leon*. ¡Qué menudencias usa aquí nuestra inscricion! ¡Cuántas involuciones, al parecer dudosas! y ¡cuántas contradicciones é implicaciones se envuelven en sólo el modo de contar un hecho que solamente estriva en *Dicen!*

Dice lo décimo quinto: *Que dejó la mayor parte de las reliquias del Santo al Monasterio*. Pero ya casi no hallo que decir. ¿Cómo dejó el rey la mayor de las reliquias del San-

to en Arlanza, si la mayor parte (que componen la cabeza y huesos) se la llevó á Leon?

Dice lo décimo sexto: *Las trasladó á este monasterio de Arlanza: Se trasladaron á este monasterio de Arlanza: Las trajo desde Avila á este monasterio de Arlanza: Dejando la mayor parte de las reliquias de este Santo en este monasterio de Arlanza*. De manera que en el breve período de una inscripcion ó tarjeta reitera cuatro veces, *Arlanza*, repitiendo y repitiendo: *los llevó*.

Hasta aquí copio como apéndice al erudito y minucioso, pero difuso y hasta pesado Tello Martinez. Mucho más pudiéramos alargarle, pero creemos que ya seria enojoso á nuestros lectores insistir en otros medios de defensa con que termina su discurso. Basta á nuestro intento haber transcrito los principales puntos tratados por Tello Martinez; á saber: Primero, que los cuerpos de los Santos mártires no se han trasladado de su primer templo y sepulcro de Avila: Segundo, las alegaciones de la iglesia de Leon: Tercero, la refutacion de ellas: Cuarto, las alegaciones del monasterio de Arlanza; Y quinto, su refutacion, con lo cual queda triunfante la sustentada y probada conclusion.

V.

Copia de la escritura de donacion de los denarios *ó* cuartillas *de trigo al monasterio de Valvanera, sacada exactamente de su imperfectísimo original, como le presenta el Padre Luis de Ariz en su Historia de las Grandezas de Avila.*

Sub Christi nomine Redemptoris nostri, et individue Trinitatis, Patris, et Filij et Spiritu Sancti, Amen. Aquí tiene un sello con una Cruz de Jerusalem, con cuatro puntos á los lados (estos son los sellos que se usaban en aquel tiempo). Aquí tiene otro sello con cinco puntos redondos, hechos Cruz. Eclesiæ Deo ibi serbientium promitimus, et confirmamus, ut Avilense concilium partices sit in omnibus orationibus illorum in perpetuum qui in eclesia illa Deo servierint, et oratio fiat specialiter pro Abulense Concilio, in capitulo, et Menssa, in fine prandij, et cœnæ prime mensse et secundæ: In eclesia illa in secula seculorum. Pro helemosina quam totum Abilense Concilium spontanea voluntate uno quoq' año pro remissione pecatorum suorum eclesia S. Mariæ Valis Venariæ in perpetuum dare promisimus inscripto suo alimento. Videlicet singulas quartilas tritici, vel singulos denarios, in villa, et in aldea, sigilo. Aquí está otra Cruz con cuatro puntos. Ego Ioannes Abbas eclesiæ S. Mariæ Valis Venarie, et omni conventu Monacorum eiusdem. Aquí tiene otros cinco puntos redondos hechos Cruz, signamus. Era milesima centesima nonagesima sexta. Año 1158.

VI.

San Fernando recibe bajo su proteccion el monasterio de Sancti Spiritus de Avila y le concede algunas gracias. Su fecha en Segovia á 16 *de Junio Era* 1261. *Año de* 1223.

Notum sit omnibus tam presentibus quam futuris, quod ego Ferrandus rex Castelle et Toleti, una cum uxore mea Beatrice regina, et cum filio meo infante Alfonso, ex assensu, et beneplacito domine Berengarie regine genitricis mee, facio cartam protectionis, incautationis, absolutionis, confirmationis, concessionis, et stabilitatis Deo, et monasterio Sancti Spiritus de Abula, vobisque Dominico instanti Abbati, vestrisque successoribus, et toti canonicorum conventu presenti, et futuro, ibidem domino servientium perpetuo et irrevocabiliter valituram. Recipio inquam vos sub protectione regia, personas vestras, vestrunque monasterium, homines, possessiones, grangias, ganata, omnes res vestras. Mandans, firmunque precipiens, quod nullos in vos violentas injiciat manus, neque aliquis per violentiam domum vestram invadat, neque vobis vel hominibus, seu rebus vestris gravamen indebitum, vel injuriam inferre audeat sive damnum. Preterea mando quod pro rebus emendis, vel vendendi, ad proprios ussus vestri monasterii, nullum in aliqua parte regni nostri portaticum persolvatis. Et hec meæ protectionis, incautationis, absolutionis pagina firma, rata, et stabilis omni tempore perseveret. Si quis vero hanc cartam infringere, vel in aliquo diminuere presumserit, iram omnipotentis Dei plenarie incurrat, quodcumque presum-

serit effectu careat, et cum Juda Domini traditore penas sustineat infernales, et insuper regie parti mille morabetinos in cauto persolbat, et damnum vobis illatum restituat duplicatum. Facta carta apud Segoviam XVI die Junii, era MCCLX prima, anno regni mei sexto. Et ego prefatus rex Ferrandus regnans in Castella, et Toleto, hanc cartam quam fieri iussi, manu propria roboro, et confirmo.

Rudericus Toletane Sedis Archiepiscopus Hispaniarum primas conf.

Mauricius Burg, eps., c.—Tellius Pallentin, eps., c.—Geraldus Secoviens, eps., c.—Lupus Seguntinus, eps., c.—Melendus Oxomensis, eps., c.—Garsias Conchens, eps. c.—Dominicus Abulensis, eps., c.—Dominicus Placentinus, eps, c.—Joanes Calagurrit., electus, c.—Garsias Ferrandi Maiordomus regine Bereng., c.—Joannes Domini Regis Cancellarius Abb. Vallisoleti. conf.—Ferrandus Legionis Merinus maior in Castella, c—Martinus de Soria iussu cancellarii scripsit.

(En la rueda, cuya interior parte es una Cruz, hay en el círculo exterior): Gonzalbus Roderici, Maiordomus Curie Regie conf. Lupus Didaci de Faro domini Regis Alferiz, c.

(Sello de plomo pendiente, de un lado uno á caballo con espada y escudo y la letra): Sigillum Regis Ferrandi. (Al otro lado un castillo grande que sostienen dos leones más pequeños, cada uno á su lado.)

VII.

Concede San Fernando á la Iglesia de Avila, su Obispo y cabildo, el heredamiento del Guijo. *Fecha en Salamanca á* 20, *Enero año* 1231.

Per presens scriptum, tan modernis quam posteris notum sic ac manifestum, quod ego Ferrandus, Dei gratia, rex Castelle, et Toleti, Legionis, et Gallecie, una cum uxore mea Beatrice regina, et cum filiis meis Alphonso, Frederico, Ferrando, et Henrico, ex assensu, et beneplacito regine domine Berengarie genitricis meæ, facio cartam donationis, concessionis, confirmationis, et stabilitatis Deo, et ecclesiæ abulensi, vobisque domino Dominico ejusdem instanti Episcopo, et vestris succesoribus perpetuo, et irrevocabiliter valituram. Dono itaque vobis, et concedo villulam meam, quæ vocatur *Guijo*, cum suo castro, et cum suis montibus, fontibus, vivis, pascuis, terris cultis et incultis, cum ingressibus, et egressibus, et cum terminis, et pertinentiis suis, ut illam jure hereditario habeatis, et irrevocabiliter possideatis: et hæc meæ donationis, concessionis pagina rata, et stabilis omni tempore perseveret. Si quis vero hanc cartam infringere, seu aliquo modo diminuere presumserit, iram Dei omnipotentis plenariæ incurrat, et regiæ parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum super hoc illatum vobis restituat dupplicatum. Facta carta apud Salmanticam, xx dia januarii, era MCCLX nona. Et ego supradictus rex Ferrandus regnans in Castella, et Toleto, Legione, et Galletia, Badalloz, et Baetia, hanc cartam, quam fieri iussi, manu propria roboro, et confirmo.

Rodericus Toletanæ Sedis Archiepiscopus Hispaniarum

Primas conf. infans dominus Petrus Alphonsus, frater domini regis conf.—Bernaldus, compostellanæ sedis. Archiepiscopus, conf.—Mauricius Burg., eps. c.—Tellius Palantinus, epus., c.—Bernaldus Secobiensis, epus., conf.—*Dominicus Abulensis*, epus., c.—Lupus Segontinus, epus., c.—Gomesius Conchensis, epus., c.—Jacobus Calahor., epus., c.—Dominicus Placentinus, epus., c.—Joannes Ovetensis, epus., c.—Rodericus Legionensis, epus., c.—Nunnius Astoricensis, epus., c.—Martinus Salmant., episcopus, c.—Michael Civitat., epus., c.—Laurentinus Auriens., epus., c.

Joannes domini regis Cancellarius Abbas Vallisoleti, conf.

Alvarus Roderici, major.—Merinus in Castella, c.—Garsias Roderici, major.—Notarius in Legione, c.—Joannes de Aza, inssu.—Cancellarii, scrips., t.

(En la rueda): Ferrandus—Rex Castellæ, et Toleti. Legionis, Gelletiæ, et Baetiæ.

(En el círculo exterior): Gudissalbus Roderici Majordomus Curiæ Regis, conf.—Lupus Didaci de Faro Alferiz domini regis, conf.

Concuerda este privilegio original, escrito en pergamino con sello de plomo, pendiente de un cordon verde, que está en los archivos de la santa catedral de Avila, en caxon primero, núm. 135, de donde se sacó este traslado.

VIII.

Las copias que de los privilegios otorgados por D. Alfonso x, á que alude nuestro texto histórico, nos da el Padre Luis Ariz, en el párrafo 9.° de la parte 3.ª de su Historia de las grandezas de Avila, son las siguientes:

FUERO DE AVILA.

Conocida cosa sea a todos los homes, como Nos D. Alfonso, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, etc. Porque hallamos que la nuestra villa de Auila, non avia fuero complido porque se juzgasen tan bien como debien, e tan honrado como ellos son, etc. Por ende yo el rey, con nuestra mujer la reina Doña Violante, e con nuestro fijo el infante D. Fernando, otorgámosles aquel fuero, que nos ficimos, e sellado con nuestro sello, e que lo ayan el concejo de Auila, tambien de villa, como de aldea. E por les facer bien e merced, por darles gualardon. Por los muchos seruicios que ficieron al muy noble, e muy alto, e mucho honrado rey D. Alfonso, nuestro bisagüelo, e al muy noble, e muy alto rey D. Fernando, e a nos antes que reynasemos, e despues que reynamos.

E mandamos que los caualleros que tuuieren las mayores casas pobladas con mugeres e fijos, e con los que no tuuieren mugeres, con la compaña que ouieren, dende ocho dias antes de Navidad, fasta ocho dias despues de Cinquesma, é tuvieren cauallo, e armas, de veinte maravedis arriba, y escudo, lanza é loriga, biafroneras, perpuntes, capillo de fierro, espadas, que non peche. Fecha la carta en Segouia, por mandado del rey, á 30 de Octubre, era de mil docientos nouenta y cuatro, año mil docientos cin-

cuenta y seis. Y entre los perlados, que confirmaron este privilegio, fué el obispo de Auila, D. Benito II.

La segunda copia es la interpretacion auténtica que el mismo monarca da al precedente fuero de hidalguía avilesa, explicando su extension por las resoluciones que dicta en las varias pretensiones, consultas ó dudas que se habian suscitado con relacion á las familias de los caballeros avileses, su data en Sevilla, á 22 de Abril de 1264. Las prescripciones de este segundo albalá son:

1.ª En favor de los *paniaguados* de los caballeros, esto es, de sus hijos, hermanos y sobrinos.

2.ª En favor de las viudas y doncellas, hijas de los caballeros, otorgándolas el privilegio de que ya gozaban sus propias mujeres.

3.ª En favor del hijo mayor y del segundogénito de cada caballero, para el goce de las armas del padre, cuando fallece, en concepto de mejora legal, sin perjuicio de su legítima hereditaria.

Y 4.ª Explicando las cualidades que requiere en el que aspire á ser caballero castellano, ó la viuda del mismo á gozar del privilegio de hidalguía.

Y los textos de dichas reales cartas de privilegio, dicen de esta manera:

E que oviesse des panyaguados, ansi como hijos, hermanos y sobrinos que fuessen escusados. Nos por fazer bien e merced, mandamos que sean escusados, fasta el tiempo de la edad, que manda el libro del fuero, á que puedan demandar sus bienes e dende en adelante, si non tovieren cavallo é armas, que non sea asentados, nin escusados.

Otrosi de los que nos dixeron, que vos agraviavades, porque las mugeres viudas, e las donzellas, non avian calumnias nengunas, por el denuesto o por otra mengua que les fiziessen, e que las casadas avian trezientos sueldos, nos pidieron de merced que oviessen algunas calumnias, las viudas e las donzellas. Tenemos por bien, que la casada aya los trezientos sueldos, e la viuda dozientos, e la donzella en cabello ciento.

E lo que nos pedistes de merced, que cuando el caballero enviudasse, que el cavallo, é las armas que oviesse, fincasse al marido cavallero e que los fijos, nin los parientes de la muger, que non partiessen en de ninguna cosa. E quando el cavallero finasse, que fincasse el cavallo, e las armas en el fijo mayor. Tenemos por bien, e mandamos, que quando el cavallero finare que finque el

cavallo, e las armas en el fijo mayor, e que non entre en la particion de la muger, nin de los otros fijos; mas que finque al mayor. E que si este oviere armas de suyo, que finquen al otro, que fuere más cercano al mayor, e si mas armas oviere el padre sacando en de las mas complideras de las otras, que las metan en la particion, e si non oviere fijos que finquen al pariente más cercano.

E tenemos por bien, que el cavallero que nos ficieremos ó nuestro fijo heredero, que aya quinientos sueldos, por razon de la cavallería que tomare de nos, ó de nuestro fijo. E mandamos que estos cavalleros puedan aver alcaydias, e alcaldías de justicia, e que ayan todos sus escusados, assi como el privilegio que les dimos, en esta razon. E que sus mugeres ayan quinientos sueldos, e si non se casaren con cavallero, que nos ficieramos, e nuestro fijo, que pierdan los quinientos sueldos. Fecho, dia martes en Sevilla 22 de Abril, era 1302, año 1264. Y entre los confirmadores, fué el obispo de Avila, D. Fray Rodrigo.

IX.

Cartas reales y privilegios otorgados por D. Sancho iv. —Quejáronse las iglesias y parroquias de Avila y su tierra de que los muchos Judíos y Moros que en ellas habitaban no les querian pagar el diezmo debido, y el rey en Búrgos á 13 de Abril de 1285 dirigió al alcalde de Avila la real carta, cuyo tenor es el siguiente:

«A vos Sancho Ibañez, fijo de Nicolás Ximeno, caballero de esa misma Ciudad. Salud é gracia. Sepades: Que las iglesias del Obispado de Avila se me embiaron á querellar é dicen que ay moros é judíos que en heredamientos

labran, é en huertas, con bueyes é ganados, é que non quieren dar diezmo de los fructos, é pidiéronme de merced que yo lo mandase. Por lo cual vos mando que fagades venir ante vos á los tales, é les compelades á pagar los diezmos é sin non los quisieren dar, tomaredes de sus bienes cuanto montaren sus diezmos, y dargelos á los clerigos que los deben haber é non hayan mayor libertad, los judíos é los moros que los cristianos. En Búrgos 13 de Abril de 1285.»

Privilegios á San Vicente de Avila. *Real carta al Concejo.* «A vos el Concejo de Avila. Salud é gracia. Sepades: Que agora cuando fuí en Avila fallé la iglesia de San Vicente (onde fuí) mal parada é los clerigos de la dicha iglesia, mostráronme una carta del rey D. Alfonso mi padre, é mia, en como les dimos las tercias que avemos en esa iglesia, é las que aviamos en la Puebla de San Yagüe de Arañuelo, para la obra de la iglesia, fasta que fuese fenecida. E por facer servicio á Dios é á la iglesia de San Vicente, é por el alma del rey D. Alfonso mi padre, é por hacer bien, é merced á vos el Concejo: Dóile las tercias que yo tengo en la dicha iglesia; tambien de pan, como de vino, é como de todas las otras cosas, segun que yo las debo aver, para la obra de San Vicente, fasta que sea acabada: é mando que se la non dejen de dar por home ninguno, que tenga las tercias del Obispado de Avila, de mí, é de mi tierra, nin por otra persona ninguna. Fecha esta carta, é privilegio, en Búrgos primero de Marzo, era mil y trescientos y veinte y ocho, año 1290.»

X.

Cartas reales y privilegios de Don Fernando IV á favor de la basílica de San Vicente de Avila, año 1302, *aunque la Era de la data está equivocada, diciendo* 1304.

«Porque la iglesia de San Vicente de Avila es lugar muy sancto é muy devoto, en que Nuestro Señor Jesucristo muestra muchos milagros é face muchas é grandes mercedes, por ruego é por amor de los bienaventurados mártires San Vicente, Sabina é Cristeta é San Pedro del Barco, cuyos cuerpos dicen yacen soterrados en la dicha iglesia, tengo por bien é confirmo todas las franquezas é libertades que el rey D. Alfonso, mi agüelo, el rey D. Sancho, mi padre, fizieron á esta iglesia; y á mí, porque hé gran devocion en este santo lugar é confío verdaderamente que nuestro Señor Dios enderezará la mi facienda al su santo servicio por ruegos de estos santos, é porque Dios perdone el anima del rey, D. Sancho, mi padre, é porque haya piedad de mí. E porque D. Yagüe de hi de Avila, mio huésped, me lo pidió; é tengo por bien, que la iglesia de San Vicente haya por mí algunas franquezas, para que sea mejor servida de cuanto fué hasta aquí. E mando que de aquí adelante haya esta iglesia ocho mozos de coro; servidores, fijos ó nietos ó parientes de los mis vasallos de Avila, é de su pueblo, é tengo por bien que sean escogidos é examinados por el obispo de hi de Avila, el que sean legítimos é de buenas costumbres, é que sepan á lo ménos leer é cantar para este oficio. E porque este servicio que han de facer en las horas del dia en la iglesia, tengo por bien que cada uno dellos excuse á su padre, é á su madre, ó á su abuelo, ó abuela, ó al pariente que él más quisiere, como se mantenga en su casa,

así que cada uno dellos excuse un pechero é non más, los cuales pecheros tengo por bien que sean quitos de todos pechos, é pedidos é fonsaderas, é toda facendera é servicios de la martiniega, de yantar é aprestidos é de ayuntería, de andaduría, de soldadas, é de alcaldes, é de alguaciles é todos los otros pechos que agora son é serán salvo de moneda forera do acaeciere de siete en siete años. E de este mandé dar esta carta, sellada con mi sello de plomo. Dada en Medina del Campo á 2 de Mayo, era MCCCIV.—Yo Juan Diaz, por mandado del rey, lo fice escribir.—Son confirmadores Nuño Perez y Pero Gonzalez de Avila.»

XI.

Privilegio de D. Alonso XI confirmando el de su padre Don Fernando IV en favor de San Vicente de Avila, en que creó ocho mozos de coro con grandes preeminencias y elevó el número de ellos á otros cinco más, total trece. Año de 1313.

Porque, sin duda, muchas veces asistia á los divinos oficios á este templo... «E porque la dicha iglesia es muy santa é muy devota, en que se facen cada dia muchos bienes é muestra hi Dios muchos milagros. E por el alma del rey D. Fernando, mi padre, é de los otros reyes, onde yo vengo, é porque Dios enderece las mis faciendas, é la mi crianza á su servicio. Otorgo é confirmo la carta del rey, mi padre, é que ayan de aqui adelante otros cinco mozos de coro servidores, ademas de los ocho mozos que el rey, mi padre, dió, que se fagan por todos trece, fijos de los mis pecheros de Avila, y otórgoles las mismas exenciones, franquezas y libertades que en el otro privilegio. Su fecha en Avila, era de 1351, año 1313. Yo Alfonso Ruiz la hice escribir por mandado del rey y de la reina.»

XII.

Ley de D. Juan I en las Córtes celebradas en Segovia y su data de 1384, estableciendo que los años se cuenten, no por la Era del César, sino por la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

«La misericordia del Eterno y perdurable Padre, queriendo reparar el daño de la inobediencia del primer hombre, por lo cual el humano linage habia caido, y estaba sujeto al poder del diablo, con piadosa y justa providencia envió á su glorioso Hijo Nuestro Señor Jesucristo del sólio de su Majestad á la tierra, á tomar carne humana en el muy santo y bendito cuerpo de la Vírgen Santa María, la cual encarnacion y maravillosa natividad fué principio de nuestra redencion y salvacion, segun la verdad de la Escritura divina, y la doctrina de la Santa Madre Iglesia, que tiene y cree la Santa fé católica. Por tanto, digna cosa es que Nos, é todos los otros verdaderos, é fieles Príncipes de la Fé católica, Religion, é Unidad, tanto más devotamente hagamos recordacion, é contínua memoria de aquella santa Natividad, cuanto mayor gracia, é beneficio havemos recibido por ella; no siguiendo la antigua costumbre que en las escrituras auténticas, los reyes de donde Nos venimos, hacen memoria de los hombres gentiles. La cual usanza, principalmente conviene á nuestra alteza quitar, é mudar, por cuanto no conocemos superior alguno en la tierra, salvo en lo espiritual á la Santa Madre Iglesia, y al Vicario de Jesucristo. En cuyo loor, é gracia establecemos, é ordenamos por esta nuestra ley, que desde el dia de Navidad primero que viene, que comenzará á veinte y cinco dias del mes de Diciembre, del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-

cristo de mil é trescientos é ochenta é cuatro años, é de allí adelante para siempre jamas todas las cartas, é recabdos, é testamentos, é testimonios, é cualesquiera otras escrituras, de cualquier manera, é condicion que sean, que en nuestros reinos se hubieren de hacer, assí entre nuestros naturales como entre otras personas qualesquier que las hagan, que sea allí puesto el año, é la data dellas deste dicho tiempo del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil é trescientos é ochenta é cuatro años. E despues que este año sea cumplido, que se hagan las dichas escrituras desde allí adelante, para siempre, desde el dicho nacimiento del Señor, creciendo en cada un año, segun que la Santa Iglesia lo trae. E las escrituras que desde esta Navidad que viene, fueren fechas en adelante: é si no trajesen este año del nacimiento del Señor, mandamos que no valan ni hagan fé por el mismo caso, bien assí, como si en ellas, ni año, ni tiempo alguno se hubiese puesto. Pero tenemos por bien, que las cartas y escrituras que fueren fechas antes de este año del Nacimiento del Señor de mil é trescientos é ochenta é cuatro años en que venga la Era de César, ó la Era de la creacion del mundo, ó otras Eras é tiempos, de los que en las escrituras acostumbraban de poner hasta aquí. E las tales escrituras que fueron, ó fueren mostradas de aquí adelante en averiguacion de prueba, en juicio, ó fuera de juicio, que valan, ó sean firmes en todo lugar que parecieren, segun valian, é hacian fé antes que este año del Nacimiento del Señor, mandessemos traer de mil é quatrocientos é ochenta é cuatro años.»

Sin embargo del precepto expreso de esta ley, el uso constante de las gentes la interpretó posponiendo su observancia siete dias, y adoptando como principio de cada año no el dia de la Natividad, que es el 25 de Diciembre, sino el de la Circuncision, que es el dia 1.° de Enero.

XIII.

Copia de la sentencia sobre los derechos de nobleza, disputados por el comun de vecinos de Avila á los caballeros Castellanos, como la transcribe Ariz en su Historia de las Grandezas de Avila, parte 3.ª, párrafo 13.

«Fallamos que pues los cavalleros Serranos non han pechado en el dicho servicio, nin les está demandado por los pecheros, que los dichos, ni sus partes no pudieron, ni pueden demandar, ni apremiar apartadamente á los cavalleros Castellanos, nin á las viudas que fueren de los cavalleros Castellanos, privilegiados por las dichas cartas, á que paguen en el dicho servicio; por cuanto segun los privilegios é cartas, non deve ser fecho apartamiento de los unos á los otros en razon de las franquezas é libertades en ellas contenidas. E por ende en quanto apartadamente fue demandado el dicho servicio á los Castellanos y viudas, absolvemos-los de la instancia del juyzio; pero que á salvo quede á los tales pecheros, que puedan demandar, y apremiar de pagar apartadamente á qualquier, que fuere fallado, que non deve gozar de los dichos privilegios y cartas, por no haber cumplido, é mantenido lo que en ellos se contiene: y salvo en esto, que en esta nuestra sentencia se contiene: en todo lo cual revocamos las dichas sentencias de los alcaldes, y acompañados, y notarios de Castilla, de juzgar de la guisa que juzgaron, absolvemos de las costas. Y por esta nuestra sentencia, pronunciándolo assi, segun dicho es. Dada en Segovia á 10 de Junio, 1389.»

XIV.

LEYES DE LA NOVISIMA RECOPILACION

SOBRE LA MEDIDA DE GRANOS Ó POTE DE AVILA.

D. Enrique II *en Toro, año* 369, *peticion* 1, *y en Búrgos, año* 373, *pet.* 8; *y D. Enrique* IV *en Toledo, año* 462, *pet.* 24.

«Item, que en todos los pesos que en cualquier manera hubiere en los mis Reynos y Señoríos que sean las libras iguales, de manera que haya en cada libra 16 onzas, y no más; y que esto sea en todas las mercancías, y carne y pescado y en todas las otras cosas que se acostumbran vender y vendieren por libras; sopena que cualquiera que lo contrario hiciere, incurra en las penas de los que usan pesas falsas.

Item, que toda cosa que se vendiere por arroba en todos mis Reynos y Señoríos, que haya en cada arroba 25 libras, y no más ni ménos; y en cada quintal 4 arrobas de las sobredichas; y el que lo contrario hiciere, incurra en las dichas penas.»

D. Juan II *en Madrid, año* 435, *pet.* 31.

«Item, que la medida del vino, así de arrobas como de cántaras, y azumbres, y medias azumbres y cuartillos, que sean la medida Toledana; y en todos los mis Reynos y Señoríos no se compren ni vendan por granado ni por menu-

do, salvo por esta medida: y no embargante que digan algunas ciudades, villas, y lugares, y comarcas, que tienen de privilegio, y de uso y de costumbre de vender ó de comprar por mayor ó menor medida, que todavía se venda por dicha medida, so las dichas penas.

»Item, que todo el pan que se hobiere de vender y comprar, que se venda y compre *por la medida de la Ciudad de Avila*, y esto así en las hanegas, como en los celemines ó cuartillos; y que esto se guarde en todos los mis Reynos y Señoríos, no embargante que digan que tienen de privilegio, ó uso, ó costumbre de comprar ó vender por otra medida: pero si alguno ó algunos tienen hechas algunas rentas ó obligaciones por algun pan, que paguen la tal renta ó obligacion que así hicieron, segun la medida que se usaba al tiempo que así se obligaron; pero que no compren ni vendan, salvo por la dicha medida de la dicha Ciudad de Avila, sopena que el que lo contrario hiciere, incurra en las dichas penas.»

La cual dicha ley fué despues confirmada por el dicho señor rey D. Juan en las Córtes que hizo en la ciudad de Toledo el año 36, y así mismo por el señor rey D. Enrique, nuestro hermano en las Córtes que hizo en la dicha ciudad de Toledo el año que pasó de 62; las cuales mandamos que se guarden y cumplan como en ellas se contiene: y en guardándolas y cumpliéndolas, todas las personas destos nuestros Reynos usen, y las justicias las hagan usar de aquí adelante, de las dichas medidas en las compras y ventas, y en las datas y receptas, y en las cuentas, y obligaciones y contratos, y censos y arrendamientos que de aquí adelante se hicieren, conviene á saber, en el pan por la medida de Avila, que face doce celemines la fanega, y en los medios celemines á este respecto; y en el vino por la medida de Toledo, que haya á ocho azumbres por cántara. Y mandamos á los concejos de las otras ciudades y villas de nuestros Reynos y cabezas de los dichos partidos, que envien á las ciudades de Toledo y Avila á tomar y concertar medidas para ellos de pan y de vino, é iguales de las suso dichas, y selladas con el sello de la ciudad de donde las llevaren; y sean las medidas del concejo, las de pan, de piedra ó de madera con chapas de hierro, y las medidas del vino, que sean de cobre; y las resciban por ante Escribano: y dende en adelante las otras medidas de pan y vino que se hubieren de hacer, se hagan conformes é iguales con las dichas medidas, y selladas, y no de otra guisa; y cualquiera que con otra medida midiere, salvo por las dichas medidas,

que por la primera vez que le fuese probado, caya é incurra en pena de mil maravedís, y que le quiebren públicamente la tal medida, y se ponga en la picota; y por la segunda caya é incurra en pena de tres mil maravedís, y esté diez dias en la cadena; y por la tercera vez le sea dada pena de falso; y en esta misma pena caya é incurra cualquier carpintero ó calderero, ó otro oficial que de otra guisa hiciere las medidas de pan y vino. Y por quitar la ocasion de errar, y porque lo suso dicho mejor se guarde, mandamos y defendemos, que de aquí adelante ningun Escribano sea osado de hacer ni rescibir contrato ni obligacion de venta, ni censo ni arrendamiento, ni por otra causa alguna, de pan, salvo por nombre de la dicha medida de Avila, ni del vino, salvo por nombre de la medida de Toledo; ni Escribano alguno la resciba, ni dé signada obligacion, ni contrato, ni otra escritura alguna que suene por la medida vieja ni por otra medida ni de pan ni de vino; so pena que las personas que por otra manera contrataren, pague cada uno lo que montase la quantía del contrato ó deuda con el doblo; y ademas que la tal obligacion y contrato sea en sí ninguna y de ningun valor y efecto, y por lo tal le damos desde agora, no embargante que sea roborado por juramento, ó por otra cualesquier penas y firmezas; y ademas, que el Escribano que tal contrato ó obligacion hiciese, pierda el oficio de Escribanía, y sea inhábil para lo usar dende adelante, y pague por cada vez diez mil maravedís de pena; de las cuales dichas penas sea la mitad para la nuestra Cámara y de la otra mitad sea la mitad para el que lo acusase, y la otra mitad para quien lo sentenciase, y para el que lo executare. Y en cuanto á los contratos que hasta aquí están hechos, mandamos, que se paguen por las dichas medidas de Avila y de Toledo, al respecto de como sale, habiendo consideracion á las otras medidas que están otorgadas; y que los mandamientos que se hobieren de dar para executar los tales contratos, se den por hanegas y por cántaras de las dichas medidas de Avila y Toledo, y al dicho respecto y no por las medidas viejas; ni los jueces ni los escribanos den de otra manera los mandamientos y sentencias que hubieren de dar; sopena que por la primera vez cada uno de los dichos jueces y escribanos caya é incurra en pena de cinco mil maravedís; y por la segunda de diez mil, y por la tercera vez de veinte mil maravedís, repartidos en la manera suso dicha; y ademas, que las sentencias y mandamientos, que de otra guisa se dieren, sean en sí ningunos y de ningun valor y efecto. Y mandamos á los de nuestro Consejo, que

den de esta nuestra carta y pragmática-sancion nuestras cartas y sobre cartas, selladas con nuestro sello, y libradas dellos, cuantas vieren que son menester para todos los partidos, y ciudades, villas y lugares destos nuestros reinos. Y asimismo mandamos á las justicias de cada una de dichas ciudades, y villas y lugares, que cada una en su jurisdiccion con toda diligencia hagan guardar y cumplir todo lo suso dicho, y executar las dichas penas en quien en ellas hobiere incurrido. (Ley 2, tít. 13, lib. 5. R.)

LEY III.

D. Juan II *en Madrigal, año* 1438, *pet.* 12; *y D. Felipe* II *en las Córtes de Madrid de* 1563, *cap.* 81.

Modo de medir la sal, aceite y otras especies por las medidas de Avila y Toledo.

Mandamos que así mismo en todas las ciudades, villas y lugares, tierras y señorios de nuestros reinos, que así mismo se vendan por la medida de pan de Avila, la sal y legumbres, y todas las otras cosas que se hubieren de vender y medir por fanega y celemin; y que por las medidas del vino, toledanas, se vendan la miel, y todas las otras cosas que por semejantes medidas se hobieren de vender, so las penas contenidas en las ordenanzas por Nos fechas en la villa de Madrid, año 35, que son las contenidas en la ley precedente. Y mandamos, que la medida del aceyte sea igual en todo el reino; y que la arroba del aceyte tenga veinticinco libras, y la libra diez y seis onzas, y la libra cuatro panillas ó cuarterones, y cada panilla ó cuarteron, cuatro onzas. (Ley 3, tít. 13, lib. 5. R).

LEY V.

D. Cárlos IV *por órden de* 26 *de Enero inserta en circ. del Consejo de* 20 *de Febrero de* 1801.

Igualacion de pesos y medidas para todo el Reino por las normas que se expresan.

Llévese á efecto la igualacion de pesas y medidas que ha sido mandada en diferentes tiempos, y para que se logre la utilidad real de esta uniformidad con la menor incomodidad posible de los pueblos, se tomen por norma las pesas y medidas que están en uso más generalmente en estos reinos, prefiriendo el evitar la confusion que de alterarlas resultaria, al darles cierto órden y enlace sistemático que se podria desear.

Estas normas son el patron de la vara que se conserva en el archivo de la Ciudad de Búrgos, el patron de la media fanega que se conserva en el archivo de la Ciudad de Avila, los patrones de medidas de líquidos que se custodian en el archivo de la Ciudad de Toledo, y el marco de las pesas que existe en el archivo del Consejo.

....

Sigue la ley hablando de pesas y medidas, del pié, de la vara, de la legua, del estadal, de la aranzada, de la fanega de tierra; y luego continúa:

Para medir todo género de granos, la sal y demas cosas secas, se usará el cahiz de doce fanegas, y la fanega de doce celemines.

La fanega se dividirá en dos medias fanegas y en cuatro cuartillas, y el celemin se dividirá en mitades sucesivas, segun se acostumbra, con los nombres de medio celemin, cuartillo, medio cuartillo, ochavo, medio ochavo y ochavillo.

Y concluye la ley hablando de la medida de los líquidos, de otras cosas por peso y libra, y de la libra medicinal.

XV.

EPITAFIOS.

Al pié del altar-sepulcro del obispo D. Alfonso Tostado, en que aparece su magnífico busto de alabastro, segun queda ya expuesto en el tomo I, se halla el siguiente epitafio así puntualizado:

HIC IACET CLARISSMVS VIR, AC
EXCELENTÍSSIMVS DOCTOR
ALFONSUS TOSTADO,
EPISCOPUS ABVLENSIS.
OBIIT III. NONAS SEPTEMBRIS MCCCCLV.
ORATE PRO ANIMA IPSIVS.

El distinguido caballero avilés, pero muy mal poeta, D. Suero del Aguila, compuso otro epitafio en desdichados versos castellanos, que sólo por respeto á la memoria de tan ilustre prelado se conserva escrito en una tablilla colgada del mismo altar.

Dice así:

Aqui yace sepultado,
quien vírgen vivió y murió,
en ciencias más esmerado,
el nuestro obispo Tostado,
que nuestra nacion honró.

Es muy cierto que escribió,
para cada dia tres pliegos,
de los dias que vivió,
su doctrina assi alumbró,
que hace ver á los ciegos.

INDICE DE LAS OBRAS Y ESCRITOS DEL ABULENSE (EL TOSTADO).

Conozco varios bibliofilos que enumeran las obras y escritos de D. Alonso Tostado de Madrigal; no todos concuerdan en su número, lo más exacto parece que forman veinticuatro tomos en fólio, conteniendo cada uno muchos volúmenes y tratados diversos, y que llevan por título «Obras del Abulense.» Nosotros presentamos la nota que sigue, prefiriéndola al índice latino que nos da en su Bibliotheca Vetus el erudito D. Nicolás Antonio, porque seria ménos inteligible para muchos de nuestros lectores. La hemos formado sobre la que escribió el maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro eclesiástico, sumamente confusa, porque habiendo adoptado, siempre que pudo, el órden cronológico con que fueron conocidos los escritos de nuestro sábio prelado, y siendo tan heterogéneos, producen una penosa oscuridad, miéntras que la que hemos dispuesto es mucho más fácil por aparecer agrupados por órden de materias, clasificadas en sagradas, escolásticas, disciplinares, morales, políticas y de varia literatura. Es como sigue:

Volúmenes.	MATERIAS.
1.	Estudios sobre el Génesis.
2.	— — el Exodo
1.	— — el Levithico.
2.	— — los Números.
1.	— — el Deutheronomio.
2.	— — Josué.
2.	— — los Jueces y Ruth.
5.	— — los cuatro libros de los Reyes.
2.	— — el Paralipomenon.
1.	Del error de la bendicion de Isaac.
1.	Alegorías del Viejo Testamento.
7.	Estudios sobre San Mateo.
1.	— de Trinitate.
1.	Sobre el texto Ecce Virgo concipiet.
1.	Sobre la Epístola de San Pablo á los Hebreos, que no acabó, y se conservaba en el monasterio de Guadalupe.
2.	Defensorios de las conclusiones que sostuvo en la universidad de Salamanca, causa de la

Volúmenes.	MATERIAS.
	persecucion que sobre tres de ellas le suscitaron sus émulos.
1.	Respuesta á las cuestiones teológicas que le propuso D. Gutierre de Toledo, obispo de Palencia: reimpresion dedicada á D. Pedro Fernandez de Velasco, condestable de Castilla.
1.	Respuesta sobre la exposicion de la Misa, y modo de asistir á los divinos Oficios, dedicada á D. Alvaro de Zúñiga, duque de Arévalo, Justicia mayor de Castilla.
1.	De Sermones del tiempo.
1.	De idem de Ferias de Cuaresma.
1.	De idem de los santos.
1.	De la potestad del Papa.
1.	De concilios generales.
1.	De la reformacion de la Iglesia.
5.	Sobre el cronicon de Eusebio.
1.	El Confesonario, dedicado á la reina de Castilla.
1.	Los Paradoxos, dedicados á la misma señora.
1.	Del estado de las almas despues de esta vida.
1.	De indulgencias.
1.	Contra los Judíos.
1.	Contra los errores del Alcoran.
1.	De los dioses de la gentilidad.
1.	De los Hados de Medea.
1.	Del error del Calendario.
1.	De las Cinco Leyes, Cristiana, Natural, de Moisés, de Mahoma y de los Gentiles.
1.	De la monarquía.
1.	Del buen gobierno público.
1.	Del orígen y distincion de las Jurisdicciones.
1.	De prescripciones.
1.	De una mahometana convertida á la ley de Moisés.
1.	Contra los sacerdotes concubinarios públicos.
1.	De la verdadera amistad, dedicado al rey Don Juan II.
1.	Del amor y amistad, dedicado á la reina de Castilla.
1.	El libro de la caza.

Y finalmente, su correspondencia epistolar con el rey, magnates, prelados y personas doctas que le consultaban, forman una buena parte de sus numerosos escritos.

ÍNDICE.

CAPITULO I.

Desde la antiquísima fundacion de Avila, hasta la venida del Mesías.

CAPITULO II.

Desde el nacimiento de Jesucristo, hasta la muerte de San Segundo, primer obispo de Avila, á fines del siglo I de la era cristiana.

CAPITULO III.

De los obispos primeros sucesores de San Segundo.—De la herejía de Prisciliano y de otras vicisitudes de Avila hasta que en España terminó la dominacion romana.

CAPITULO IV.

Desde la irrupcion de los Bárbaros del Norte, hasta la destruccion de la Corona Goda.

CAPITULO V.

Desde la invasion de los Sarracenos, hasta que visitando D. Fernando I la Ciudad, restituyó á culto más público y solemne los cuerpos de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta.

CAPITULO VI.

CAPITULO VII.

de la llegada y peculiares circunstancias de los más notables repobladores de Avila, y de la inauguracion de la obra de sus murallas.

CAPITULO VIII.

Edificacion de la Muralla y Catedral: primeros hechos de armas de los Avileses, y otros graves sucesos; auséntanse ya de Avila la infanta Doña Urraca y D. Ramon de Borgoña.

El conde D. Ramon designa gentes para las obras: distribuye pobladores á las aldeas; crea concejos, oficiales de justicia y gobierno, y da heredamientos á los vecinos y á los pueblos. —Orígen del justo título de los propios, comunes y baldíos de Avila y su tierra.—Visita á Rasueros, castillo y heredad que fué de Nuño Rasura, deudo de Jimen Blazquez.—Su alcaide Martin Rodriguez Tobar.—Afinca entre las tierras de Avila y Arévalo, á los siete principales pobladores, y á Urraca Flores. —El papa Urbano II concede indulgencias á instancias del obispo de Avila á los que den limosnas para la reedificacion del templo de San Salvador.—Sancho Ramirez de Aragon entrega una gran suma al obispo y le regala moros para que trabajen en la obra.—Refútanse objeciones indicadas contra estos hechos.—Recoge las limosnas de Castilla y Vizcaya en Segovia y vuelve á su iglesia. —Su sobrino Sancho Sanchez Zurraquines conduce las de Leon, Astúrias y Galicia.—Comiénzase la construccion de la muralla por dos notables arquitectos, cuyos nombres se justifican de argumentos que excitan al ridículo con respuestas dadas en serio.—Orden de los trabajos: clasificacion de sus partes: su admirable estructura y conservacion.—Princípiase despues la de la catedral, y se concluye bajo la inspeccion del mismo obispo.—Publica la celebracion de órdenes sagradas.—Elogio de su administracion pastoral.—Conduce Fernando de Lago la jovencita mora Aja Galiana, enviada de Toledo por el rey para que viva al lado de los condes.—Grandes desventuras causará esta ismaelita.—Primer hecho de armas, muy glorioso para la Ciudad, contra una partida de Moros que saqueaba las Navas de la Sierra.—Recógese gran número de cautivos: su distribucion entre los jefes y el obispo para trabajadores en la obra del templo.—Defensa crítico-literaria de este suceso.—Prision de Sancho del Carpio, gobernador de Talávera, por infidencia.—Defiendele Alvaro Alvarez.—Irri-

tase contra éste el conde, pero á ruegos del obispo se calma y le hace merced, como á otros jefes, de que edifique molinos sobre el Adaja.—Celébranse las órdenes: hospedaje gratuito á los ordenandos, monjes y seglares: fiestas de toros y torneos con este motivo.—Segunda escursion de Moros por los Pinares: Jimen Blazquez los destruye y cautiva: Martin de Figueira, juez del fuero, los sentencia á ser ahorcados.—Entra preso Sancho del Carpio: es juzgado y condenado á muerte.—Su ejecucion.—Consuelos y favores que dispensa la familia Alvarez á su mujer é hijos.—Merced á Juan Martinez del Abrojo para edificar un batán.—Disponen su marcha los condes.—D. Ramon establece el gobierno de la Ciudad.—Acompañados del obispo, del ilustre D. Pedro Ansures y de muchos nobles de la Ciudad, parten para Toledo á reunirse á su padre D. Alonso VI. De la pág. 211 á la 236.

CAPITULO IX.

De la gobernacion de la Ciudad bajo sus dos primeros alcaldes, hasta la muerte del rey D. Alonso VI.

Necesaria lentitud histórica en los primeros años de la repoblacion.—Regreso de los Avileses á la Ciudad.—Sus gobernadores persuaden al conde D. Ramon su viaje á Galicia para mandar ellos más á su gusto.—Pueblanse los burgos ó arrabales y el espacio amurallado: Moros en la colacion de Santiago, Judíos en las de Santo Domingo y Santa Escolástica.—Aumentanse la poblacion en las aldeas, y la fuerza armada de á caballo.—De aquí la distincion de caballeros serranos y castellanos.—Franquicias á estos.—Vuelve de Toledo el obispo con su gran colaborador Fray Alfonso del Monte.—Funesto el año 1097.—La eleccion de oficiales de Concejo desaviene á los gobernadores, se insultan y amenazan: parcialidades populares.—El obispo y Lopez Trillo procuran avenirlos: Sancho de Estrada por Jimen Blazquez.—Martinez del Abrojo por Alvaro Alvarez.—El prelado da cuenta de todo al rey, que encarga el gobierno á Lopez Trillo: le recibe á su pesar: los enemistados se reconcilian y vuelven sus fuerzas contra él.—Le retan: acuérdase una tregua: perdon del rey: reposicion de los alcaldes.—Lógrase la paz.—La consolidan casamientos

CAPITULO X.

Comprende los tiempos del reinado de Doña Urraca y de la niñez de su hijo D. Alfonso Ramon, en cuya época acaeció el memorable suceso de las Hervencias.

De tan oscuro como calamitoso está calificado por notables historiadores el reinado de Doña Urraca.—De esta calificacion y de pruebas y testimonios avileses el primer título de gloria de la Ciudad.—Enúncianse antes otros sucesos indubitados.—Funerales de D. Alonso VI.—Nalvillos obtiene de Doña Urraca y su esposo D. Alfonso I de Aragon el gobierno de Avila.—Fernan Lopez Trillo les demanda fuerzas para defenderla.—Jezmin Yahía, el amante de Galiana, proclamado jefe de los Moros en Talavera.—De concierto con ella la roba en Palazuelos.—Nueve mil Moros al mando de Abdallá-Alhacem contra Avila, que carecia de recursos y defensores.—Jimena Blazquez proclamada gobernadora de la Ciudad.—Dicta admirables disposiciones para la defensa.—Vístense de guerreros ella, sus tres hijas y nuera, y á su ejemplo otras muchas mujeres.—Cubren la muralla, y al verla tan guarnecida, el moro abandona su empresa.—Desde entónces el blason de *los cinco sombreros*.—Nalvillos gobernador de Avila, Segovia, Arévalo y Olmedo.—Refuerzo de compañías francesa y castellana en la Ciudad.—Familias de los Jofres y Nuñez en Avila.—Estalla la ira de Nalvillos, mata á Jezmin Yahía, la adultera muere de yerbas.—Ultimas proezas de Nalvillos.—Muere muy rico.—Su testamento, funeral y fama póstuma.—Transicion retrospectiva.—Fatales consecuencias del matrimonio de Doña Urraca de Castilla y D. Alfonso de Aragon.—Temeroso del divorcio, guarnece las ciudades y fortalezas de Castilla con tropas y jefes aragoneses.—Criábase en Galicia el príncipe D. Alfonso Ramon, donde es proclamado su rey.—Lamentable situacion del reino.—Concretase nuestra narracion al tiempo para Avila interesante.—Elogio muy debido á D. Alfonso de Aragon, aunque con Avila desapiadado y cruel.—Conquistas que le dieron el merecido nombre de Batallador.—La verdad obliga á defender las glorias de Avila.—El rey de Aragon escribe á Nalvillos.—

CAPITULO XI.

De varios interesantes sucesos de nuestra Ciudad, Provincia y Diócesi en los reinados de Doña Urraca y de su hijo D. Alfonso VII el Emperador.

CAPITULO XII.

CAPITULO XIII.

Los Avileses acreditan más y más su valor y lealtad en grandes hechos de armas; son dignos de memoria sus respetables obispos, y los reyes don Fernando III, don Alfonso X y don Sancho IV otorgan á la Ciudad y sus vecinos, á la Catedral y basílica de los Santos Mártires insignes privilegios.

CAPITULO XIV.

CAPITULO XVI.

Continuacion del bullicioso reinado de Don Juan II, desde el año de 1440 hasta su muerte en el de 1454.

A los veinte años de contínuos disturbios, otra vez Avila teatro de lamentables sucesos en tiempo del mismo rey D. Juan II.—Los de Navarra y Aragon obtienen del de Castilla la libertad del infante D. Enrique.—Primera conjuracion contra el condestable D. Alvaro de Luna, y su destierro.—Vuelve de el más altanero y crece su poder.—Nueva conspiracion contra él.—Compromiso de Castro Nuño que produce su segundo destierro.—Falta el rey á lo pactado, marcha á Salamanca, se retira a Bonilla de la Sierra.—Sus enemigos se apoderan de Avila.—Allí escriben al rey la más fuerte acusacion contra el condestable D. Alvaro.—La desatiende.—Accede en seguida al nombramiento de árbitros para el arreglo de asuntos de Estado.—Obtiene un salvo-conducto para D. Alvaro.—El príncipe D. Enrique se rebela contra el rey su padre.—Combate en Medina del Campo.—Aleja el rey de su lado por tercera vez al condestable; los insurrectos prestan obediencia.—Nuevo destierro de D. Alvaro separándolo de la córte por seis años.—Destierro de Barrientos, obispo de Avila.—El rey en esta Ciudad; en el Tiemblo y Escalona el condestable.—Niegale el rey comunicarse con el.—A poco pasa á Escaloua á ser padrino en el bautizo de una hija de este favorito.—Resentidos los confederados estrechan y oprimen al monarca.—Llévanle de Madrigal á Avila y á Tordesillas como cautivo.—Su triste situacion.—Arriesgadísima intriga del obispo D. Lope Barrientos.—Su feliz resultado la reconciliacion del príncipe con el rey y un completo cambio en la política.—El príncipe y el obispo convocan las ciudades de Andalucia y los magnates de la contraliga.—Su reunion en Avila.—Es un gran campamento la Ciudad.—El rey de Navarra lleva al de Castilla á Portillo; evádese.—Llega la noticia de la libertad del rey.—El de Navarra vuelve á sus estados.—El de Castilla, el príncipe, el condestable y el obispo Barrientos en buena armonía.—Entra de nuevo por Guadalajara unido al in-

ERRATA IMPORTANTE.

En la página 415, línea 1.ª, *Dice*: Ordenamiento de Alcalá. *Debe decir*: Ordenamiento Real.

